DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 7 de Diciembre de 1983

Tomo 313 Año LXXVIII Número 21620

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 525/983.— Se designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República.

Montevideo, 30 de noviembre de 1983.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de noviembre de 1983 el señor Ministro de Relaciones Exteriores doctor Carlos A. Maeso ha sido designado para presidir la delegación que concurrirá a la ciudad de Asunción para representar a la República en la XIV Reunión de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata que se llevará a cabo los días 1º y 2 de diciembre de 1983.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día de hoy.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE.

1º Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores a partir del día 30 de noviembre de 1983 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Señor Subsecretario doctor Heber Arbuet Vignali.

2º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 442/983.— Se incorpora un proyecto al Plan de Inversiones Públicas 1983 del Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de noviembre de 1983.

Visto: la solicitud de la Comisión Nacional de Homenaje al General Leandro Gómez de ampliar los fondos asignados en la

ley 15.398, de 23 de mayo de 1983, para el cumplimiento de sus cometidos.

Resultando: I) Que la ley 13.321, de 29 de diciembre de 1964 y la ley 15.398, citada autoriza el traslado de los restos y erección de monumento al General Leandro Gómez en la ciudad de Paysandú, destinando a tal fin la cantidad de 9.911,97 U.R. (nueve mil novecientos once con 97/100 Unidades Reajustables);

II) Que la mencionada ampliación implica la incorporación del Proyecto 010 "Erección de Mausoleo, traslado de restos, y monumento al General Leandro Gómez en Paysandú" en el Programa 2.01 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" con una asignación de N$ 2:736.140,30 (nuevos pesos dos millones setecientos treinta y seis mil ciento cuarenta con 30/100) para 1983 y N$ 888.101,70 (nuevos pesos ochocientos ochenta y ocho mil ciento uno con 70/100) para 1984 que se financian con cargo a Rentas Generales.

Considerando: I) Que se configuran las razones que justifican la ampliación del Plan de Inversiones 1983 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" aprobado por decreto 81/983, de 11 de marzo de 1983, financiándose con cargo a fondos de Rentas Generales;

II) Lo establecido en los artículos 11, 13 y 16 del decreto 81/983, mencionado precedentemente.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas 1983 aprobado por decreto 81/983, de 11 de marzo de 1983, en el Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", Programa 2.01 "Administración Central", el Proyecto 010 "Erección de Mausoleo, traslado de restos y monumento al General Leandro Gómez en Paysandú" con una asignación de N$ 2:736.140,30 (nuevos pesos dos millones setecientos treinta y seis mil ciento cuarenta con 30/100) para 1983 y N$ 888.101,70 (nuevos pesos ochocientos ochenta y ocho mil ciento uno con 70/100) para 1984.

Art. 2º Las cantidades asignadas en el artículo anterior se financiarán con fondos de Rentas Generales y de acuerdo con el siguiente detalle:

N$ 1:626.058,70 (nuevos pesos un millón seiscientos veintiséis mil cincuenta y ocho con 70/100) en la ley 15.398 de 23 de mayo de 1983, correspondiendo a 9.911,97 U.R. (nueve mil novecientos once con 97/100, Unidades Reajustables) a N$ 164,05 (nuevos pesos ciento sesenta y cuatro con 05/100) la Unidad Reajustable.

N$ 1:110.081,60 (nuevos pesos un millón ciento diez mil ochenta y uno con 60/100) con cargo a los fondos de Rentas Generales destinados al Plan de Inversiones Públicas 1983.

N$ 888.101,70 (nuevos pesos ochocientos ochenta y ocho mil ciento uno con 70/100) con cargo a los fondos de Rentas Generales que se destinen al Plan de Inversiones Públicas 1984.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.**

3

Resolución 526/983.— Se dispone cese en el cargo de Presidente del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de noviembre de 1983.

Visto: la renuncia presentada por el Teniente General (Av.) don José Darío Cardozo con fecha 17 de noviembre de 1983 al cargo de Presidente del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Considerando: que en consecuencia corresponde disponer el cese del señor Teniente General (Av.) don José Darío Cardozo en el referido cargo.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Cese en el cargo de Presidente del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay el Teniente General (Av.) don José Darío Cardozo.

2º Agradécense los importantes servicios prestados.

3º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.—** LIONEL O. RIAL. — JUSTO M. ALONSO.

4

Resolución 527/983.— Se dispone cese en el cargo de Vocal del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de noviembre de 1983.

Visto: la renuncia presentada con fecha 17 de noviembre de 1983 por el doctor Adolfo Ossi Garibaldi al cargo de Vocal del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Considerando: que en consecuencia corresponde disponer el cese del doctor Adolfo Ossi Garibaldi en el referido cargo.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Cese en el cargo de Vocal del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay el doctor Adolfo Ossi Garibaldi.

2º Agradécense los importantes servicios prestados.

3º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.—** LIONEL O. RIAL.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

5

Resolución 524/983.— Se aprueban los valores básicos para el pago de los transportes que realizan los camioneros destajistas en obras a cargo de la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 30 de noviembre de 1983.

Visto: estos antecedentes relacionados con las tarifas para el pago de los transportes que realizan los camioneros destajistas en obras cuya ejecución se encuentra a cargo directo de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, vigentes desde el 1º de enero de 1974.

Resultando: I) Que dichas tarifas están reguladas por la resolución 848/975, del Poder Ejecutivo de fecha 22 de mayo de 1975, que previó una actualización trimestral de las mismas mediante la aplicación de una fórmula paramétrica a partir de valores bases;

II) Que la aplicación, por más de ocho años, de este procedimiento ha determinado que las tarifas vigentes difieran sensiblemente de los precios de mercado para trabajos análogos.

Considerando: I) Que resulta conveniente que el procedimiento de actualización de tarifas del transporte a destajo se regule en virtud de coeficientes específicos para ese tipo de trabajo y se abandone la remisión que efectúa el artículo 4º de la resolución 848/975, citada;

IV) Que resulta necesario que los coeficientes aprobados para regir la actualización de las tarifas del transporte a destajo sean objeto de estudio y eventualmente de modificación cada dos años, correspondiendo asimismo el análisis y, de ser necesario, el ajuste anual de la tarifa vigente.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébanse los siguientes valores básicos para el pago de los transportes que realicen los camioneros destajistas que trabajen en obras a cargo directo de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas:

a) Transporte de 1 (un) metro cúbico de carga a la distancia (d) expresada en kilómetros: T = N$ 5,36 + N$ 4,15 d (referencia: trimestre agosto, setiembre, octubre 1983);

b) Transporte por hora: Th = N$ 188,25 (referencia: trimestre agosto, setiembre, octubre/1983).

2º Los índices que habrán de integrar la fórmula paramétrica de actualización de las tarifas de transporte a destajo serán aquellos definidos en el artículo D-16 del Pliego de Condiciones Generales de la Dirección de Vialidad para la Construcción de Puentes y Carreteras.

3º Apruébanse los siguientes coeficientes para los índices aludidos: D = 0,18, J = 0,21, M = 0,44 (60% representado por gas oil y 40% por cubiertas), V = 0,17.

4º Apruébanse como valores bases para aplicación de la fórmula paramétrica los correspondientes al mes de julio del año en curso según publicación Nº 182 de la Dirección de Vialidad: "D": N$ 33,67, "J": los vigentes al 1º de enero de 1983 correspondientes al cargo de chofer de camión, "V" 8453,7 -base 1973, "M"; N$ 10,00 (gas oil) N$ 8,332 (cubiertas).

5º Trimestralmente y a partir de la fecha de vigencia de las presentes tarifas se fijará el coeficiente de actualización por el que deberán ser multiplicadas las liquidaciones obtenidas por aplicación de las tarifas T y Th.

6º Cada dos años, a propuesta del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, fundada en los estudios que deberá realizar la Dirección de Vialidad con cuatro meses de antelación a la fecha indicada, se procederá a la revisión y eventual modificación de los coeficientes aprobados en este acto.

7º Anualmente, también a propuesta del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, según estudios que deberá remitir la Dirección de Vialidad con dos meses de anticipación al término aludido, se revisará la tarifa vigente y se ajustará si correspondiere.

8º Fíjase en el producto de la operación M x Id, el monto máximo mensual que, en condiciones normales de trabajo, puede liquidarse a un destajista, en el cual M = N$ 90.000,00 en trimestre agosto, setiembre, octubre de 1983 y se actualizará trimestralmente mediante el citado coeficiente de actualización, e Id es el índice de distribución de destajos que corresponde a cada destajista en función de su antigüedad como tal, de la antigüedad del camión y de su capacidad.

9º La aplicación de las referidas tarifas corresponde exclusivamente al transportista definido como "Destajista" en el artículo 2º del "Reglamento para los Transportes a Destajo de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas", aprobado por decreto 563, de 16 de noviembre de 1966.

10 Cuando los recursos fijados en una obra para esta clase de trabajos no cubrieren la suma de todos los montos máximos liquidables a los destajistas afectados a la misma, se procederá a una distribución proporcional a los montos que, individualmente, les corresponde a cada uno de ellos.

11 Cuando por circunstancias especiales debidamente fundadas deban intensificarse los trabajos de ejecución de una obra, la Dirección de Vialidad podrá autorizar sobrepasar los topes máximos que correspondan a cada destajista, manteniendo la norma del artículo anterior y dando cuenta en cada caso, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

12 Limítase a cincuenta (50) kilómetros por hora la velocidad máxima a desarrollar por los vehículos afectados al servicio, cuando circulen cargados; no se admitirá un exceso de carga superior al diez por ciento (10%) de la establecida por la unidad respectiva en el correspondiente permiso de circulación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Las infracciones a estas disposiciones, una o ambas, serán sancionadas con suspensión en el trabajo, pudiendo llegar hasta la eliminación del destajista en falta del Registro respectivo en un todo de acuerdo con el "Reglamento para los Transportes a Destajo de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

13 Los valores del índice de distribución no serán tomados en cuenta en la fijación de la tarifa por hora. Dicho índice se utilizará exclusivamente para determinar el monto máximo mensual de los destajos.

14 Las tarifas fijadas según resolución 848/975, continuarán en aplicación congeladas en su monto actual, hasta el momento en que las aprobadas por la presente resolución, actualizadas según el sistema en ella previsto, las equiparen o superen. A partir de entonces entrarán a regir estas últimas.

15 Comuníquese, publíquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— FRANCISCO D. TOURREILLES.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución 531/983.— Se efectúan promociones en el Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 16 de noviembre de 1983.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo, los cuales son necesarios proveer.
Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;
II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2º, inciso 2) del decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973, las promociones deberán efectuarse a partir del 1º de octubre de cada año.
Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévense, para ocupar varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Unidad Ejecutora 33), a los funcionarios que se mencionan a continuación:

Para ocupar un cargo de Administrativo I (Grado 8 Correlativo 5.880), a la actual Administrativo II, señorita Bona Pochelu; en su lugar (Grado 7 - Correlativo 2.220), al actual Administrativo III, señor Ricardo Araújo; en su lugar (Grado 6 - Correlativo 2.430) a la actual Administrativo IV, señorita Alicia Marchesano.
Para ocupar un cargo de Administrativo III (Grado 6 - Correlativo 6.090), a la actual Administrativo IV, señorita Lourdes Montejo.

2º Establécese que las presentes promociones deberán tener vigencia a partir del 1º de octubre de 1983.

3º Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota División Recursos Humanos.— GIVOGRE.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

7

Decreto 447/983.— Se fija el precio de cada boleta de control de vinos secos, licorosos, especiales, espumantes y champagne.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 30 de noviembre de 1983.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Contralor legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por el decreto 132/982, de fecha 24 de marzo de 1982, se dictan normas respecto a los vinos secos, finos, licorosos, especiales, espumantes y champagne, disponiendo que sólo podrán circular y comercializarse con una boleta que servirá de control de calidad;

II) Por decreto 873/982, de fecha 10 de noviembre de 1982, se fija en N$ 0,10 (son diez centésimos de nuevos pesos), el precio de cada boleta de control ut-supra consignada, en relación a los similares de vinos comunes;

III) Por resolución del Ministerio de Agricultura y Pesca de fecha 15 de setiembre de 1983, se fija el precio de cada boleta de control para vinos comunes en N$ 0.30 (son treinta centésimos de nuevos pesos), en atención al incremento de su costo;

IV) La emisión de boletas de control para vinos secos, finos, licorosos, especiales, espumantes y champagne demanda un costo similar al de las demás estampillas para vinos, que justifica la asimilación de su costo al establecido para las antes mencionadas;

V) Asimismo, el incremento en el costo de los formularios de movimientos y existencias de Bebidas Fermentadas (fórmula Z-10) también amerita un aumento de su precio.

Considerando: conveniente por lo expuesto, proveer en la forma aconsejada por la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Atento: a lo preceptuado por el decreto 132/982, de fecha 24 de marzo de 1982, por el decreto 873/982, 10 de noviembre de 1982, por el decreto 750/975, de 7 de octubre de 1975, resolución del Ministerio de Agricultura y Pesca de 13 de noviembre de 1979 y la opinión favorable de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en N$ 0,30 (son treinta centésimos de nuevos pesos), el precio de cada boleta de control de vinos secos, finos, licorosos, especiales, espumantes y champagne a que se refiere el decreto 132/982, de 24 de marzo de 1982.

Art. 2º Fíjase en N$ 3.00 (son nuevos pesos tres) el precio de cada formulario de movimiento y existencias de Bebidas Fermentadas (fórmula Z-10).

Art. 3º El presénte decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diario de la Capital.

Art. 4º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.— CARLOS** MATTOS MOGLIA.

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

8

Resolución.— Se traslada al Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno a otra sede judicial.

Consejo Superior de la Judicatura.

Montevideo, 24 de noviembre de 1983.

Visto: las presentes actuaciones administrativas.

Resultando: que las mismas tienen relación con el planteamiento efectuado por la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, tendiente a lograr el traslado del Señor Actuario Adjunto titular, escribano Arturo Otero, a otra Sede Judicial.

Considerando: que el Consejo Superior de la Judicatura, en su sesión del día 17 de los corrientes dispuso proceder de conformidad a la gestión planteada en autos.

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el artículo 4º literal f) del Reglamento Orgánico del Consejo Superior de la Judicatura y a las facultades conferidas por el Acto Institucional Nº 12 en lo pertinente,

El Consejo Superior de la Judicatura

RESUELVE.

1º Trasládase al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno y Decimoctavo Turnos, al escribano Arturo Otero, actual Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno.

2º Trasládase al Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, a la escribana Raquel A. Frieri Lund, actual Actuaria Adjunta del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno y Decimoctavo Turno.

3º Pase a la Sección Personal de este Cuerpo para la notificación personal de los interesados y demás efectos.

4º Tómese nota por Sección Licencias.

5º Comuníquese a la Suprema Corte de Justicia, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Juzgados Letrados de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno y en lo Civil de Noveno y Decimoctavo Turno y Departamento de Registraciones y División Contaduría Central del Ministerio de Justicia.

6º Cumplido, archívese.— JULIO C. ESPINOLA.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Miércoles 7 de Diciembre de 1983

Tomo 313 Año LXXVIII Número 21620

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 122/983 5 de Abril de 1983)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456.00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SIMON KOVAC de ONISCZUK (Ficha V. 524|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32147 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE FLORA DE LOS REYES PARKER, (Ficha V|462|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) (C. C.) 10|pub. 43185 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS OGÜEZ CABRERA (Ficha V.|1042|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31871 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA ANTONIETA o ANTONIA SEGAT PESCIO o PECCI de SUEIRO (Ficha V. 1432/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 31757 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ESTER DOS SANTOS de MACHADO (Ficha V. 832|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32793 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GARCIA ALLEGUE, (Ficha V|838|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Escribano Público.
1) N$ 150.00 10|pub. 32855 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENILDA DAMELLI o DAMELLIS de VIVES, (E. 1492|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 25 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32883 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMONA PEREYRA o PEREIRA de SCOLA (E. Nº 1414|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 32709 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LEITES DIAZ, (E. 1466|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32538 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL GRAHAM BELL, (E. 456|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32572 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JUANITA PEREYRA DEVITTA de GARCIA, (E. 1212|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 19 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32554 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CANDIA VIÑA o JOSE MARIA CANDIA (E. 1502|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32552 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR SALUSTIANO VIEYTES FIERRO (E. 1428|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 32157 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN ALVAREZ MARTINEZ (E. 1420/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 32298 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RODRIGUEZ (E. 1412/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 32299 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TACHINI MUSSIO (E. 1396|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32096 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO JACINTO CIANCIO LARRUINA o LA RUINA (E. 1478|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32145 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIHRAN TACHDJIAN o TACHAJIAN CHAMIRIAN (E. 1330/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 31765 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLANO o SOLANO JUSTINIANO PRIETO o PRIETO LORENZO (Ficha E.|1218|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 31744 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGOSTINHO VIEIRA RESENDE o REZENDE (E.|1250|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 31735 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA FERNANDEZ COSTA de GARCIA (E.|1288|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 31703 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL AGUEDA MALAGRABA FRACHI, (E. 1434|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 31509 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CLARO VILLAAMIL FERREIRA LEITES (Ficha: S|676|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32870 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LISEO o LISEO CARLOS FILEPPO o FILEFFO CERETTO, (Ficha: S|672|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32735 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA CHOUCIÑO FERNANDEZ DE BLANCO (Ficha: S.|644|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32795 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VILLAR COROCCE (Ficha: S.|496|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32153 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA MALGOR GARCIA (Ficha: S.|633|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31891 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGO-

RIO NORIA CODEVILA, (Ficha: S|366|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31516 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN NOBILE BAIO (Ficha S. 606/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 31825 Nov.25.v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARIA VIRGINIA MORENO de SOUTO (Ficha: S.|488|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N $150.00 10|pub. 31702 Nov.25.v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINDA SARA BOMIO ROSSA o ROSA (Ficha: S.|662|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31734 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIVIA CHERRO PELUFFO DE MARTINEZ, (Ficha: S|654|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31515 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID GERBER o GERBER SPILER o SPILLER o SRPILER, "Sucesión"; (Ficha 4134|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32872 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: WALTER OMAR BRIGNANI BASSI (Ficha: 3962|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32882 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARCOS o GUILLERMO FERNANDEZ ALONSO, "Sucesión", (Ficha 4064|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32697 Dic.5.v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DELFA SUAREZ de PAZ, (Ficha S|3824|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32687 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO RAQUEL PEREZ RIVERO (Ficha S.|4058|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32388 Dic.1º.v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LELIS SCAFFO PORCILE (Ficha S.|3598|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32390 Dic.1º.v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VAZQUEZ FUENTES (Ficha S.|3070|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32391 Dic.1º.v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRTUD VILLANUEVA del PUERTO (Ficha S. 3678|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 32098 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SUDRIERS BACIGALUPI de BUTLER o BOUREAU SUDRIERS BACIGALUPI de BUTLER o B. SUDRIERS BACIGALUPI de BUTLER (Ficha S.|3958|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 32181 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CHIESA CELLA "Sucesión" (Ficha: 324|67), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 31877 Nov.28.v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO ELBIO BATALLA ROLDAN (Fa. 3996/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 32324 Nov.30.v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFONSO RODRIGUEZ POMBO y BLANCA VIOLETA ILLESCAS de RODRIGUEZ, (Ficha S|4032|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32223 Nov.30.v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA ENILDA o ENILDA FRUCTUOSA o ENILDA BAS PERNAS de TEJEIRO o TEJEIRO, (Ficha: 4152|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 32226 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FONTANA o FONTANA VILLAR de SAUBAT. JOU, (S|3780|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 31529 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CAIROLI BARREIRO (Ficha 3796/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 31759 Nov.25.v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE PASCUALI LINDA (Ficha S. 3868/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 31766 Nov.25.v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA JUSTINA FILOMENA o MARIA ANGELICA PEREZ FIRPO de ROCCA (Ficha S.|4070|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 31742 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO RAUL STEGMANN o STEGMANN RODRIGUEZ, "Sucesión", (Ficha S M6 3250|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 30758 Nov.17-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO BERMUDEZ, (F. A. 1312|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 21 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 32729 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CESAR CARRIQUIRY ALVAREZ, (F. A. 1274|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 31 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 32701 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON GOMEL (Ficha B.|908|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32791 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN LEMBO DE VITA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32384 Dic.1º.v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LOPEZ EGUEZ DE DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32534 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO ALEJANDRO SALGADO LANZA, (F. C Nº 1192|83), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32577 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NOSIGLIA (Ficha: B. Nº 910 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32412 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO COSTA LAMBRUSCHINI (F. A. 1350|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 21 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 32100 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSA OTERO de SOUTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Escribana Zenaida Luján Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32150 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO RIVERA CABEZAS (Ficha C. 1166|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 31879 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MUJICA DE LEON (Ficha 242|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31961 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL ALBERTO BARTESAGHI, (F. A. 1390|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 32036 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON CARLOS SANCHEZ BASSINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Escribana Zenaida Luján, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 31741 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ANGELA POGGI (Ficha C. 1094|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Escribana Zenaida Luján, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 31208 Nov.22-v.dic.30
Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOEL TANDETER (Ficha C.|1172|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Zenaida Luján, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 29983 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO o MAKS SCHATZ ZAMBERG (Ficha C.|462|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 22470 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA ELENA PROTO BARBIERI DE CERVIERI (Ficha S. 474|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32794 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO ALCAIRE (Ficha S. 480|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32417 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO EVARISTO FERNANDEZ (Ficha S. 422/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 32300 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO SAYFER o SZYFER (Ficha S. 426|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32176 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO DALERIO NUÑEZ (Ficha S. 108|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 31872 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SEBJANIC KOROSEL DE KEINBAUM (Ficha S. 518/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 31763 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELINA DEMICHELI QUEIROLO (Ficha S. 520/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 31762 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR IGNACIO PRATTO ABELEYRA, (Ficha S 522|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32575 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO FORNARI BARRAQUE o BARRANQUE (Ficha S. 90|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 31701 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NILDA MARTA FERRARI o FERRARI TATO DE CUBAS o CUBA y RICARDO MARIA CUBAS o CUBAS SIMONES (Ficha S. 504|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 31724 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAYER PAVOSEVIC SUC (Ficha S.|466|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 31874 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ROMAN FREIRE DE PIOLI (Ficha S. 464|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 31875 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA DA COSTA FERRANDO DE TABOADA (Ficha S. 514|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 31888 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MUDRAZ o MUDRAC o MUDRAS KOSINA (Ficha S. 538|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 31959 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANA ROCHA DE PADULA, (Ficha S 524|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 600.00 30|pub. 31970 Nov.28-v.ene.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBIN REIS, (Ficha S 482|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 31517 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUSIBIA PRAXEDES GUILLERMA AMEZAGA ALVAREZ (Ficha S.|476|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32921 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LUISA CANON NIETO, (Ficha: S|486|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32871 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIA CONESA DE IMBELLONE, (Ficha: S|280|83), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32685 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO REGINO PEREIRA BORGARELLI o PEREIRA y ROCHA BORGARELLI, (Ficha: S|538|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32683 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSIRIS SCANAVINO IBARRA, (Ficha: S|516|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32236 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARIA ETCHEGARAY CURUCHET o MARIA ANTONIA ETCHEGARAY DE STANKEVITZ, (Ficha: S|142|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 32261 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSA DOMINGUEZ ARAUJO (Ficha S.|480|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32385 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MERAZZI MARTINEZ (Ficha S.|484|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32415 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN ETCHEANDY ERRAMOUNDEGUY (Ficha: S|420|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32467 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIGI o LUIS CACCIATORI (Ficha: S.|334|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 25662 Nov.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA VILIZIO FERRANDO (Ficha: S.|356|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 31727 Nov.25-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ORONIEL o MARIO ORONIEL GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha S. 452|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31424 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN FERNANDO ALMEIDA GONZALEZ, (Ficha: S|530|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32545 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CUADRA de SILVERA (Ficha F. 1296|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32792 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIBERTO o HERIBERTO MOREIRA, (Ficha F. 1256|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. —Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32259 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ESPONDA CAMPAÑA de ANGEL (Ficha F. 1292|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30260 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES BLAS MARENGO COTELO. (Ficha F-1462|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32542 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BELTRAN RIVERO, (Ficha F.1294|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32555 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ARES TABOADA, (F-866|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32573 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA VAEZA CESPEDES (Ficha F. 1278/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 32325 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIDA e ISABEL UHALDE BREMO (Ficha F. 1262|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30116 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FRANCISCO BARRIOS PERINETTI (Ficha F. 1418|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31890 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA PEREIRA o PEREYRA de GRANJA y de ANTONIO GRANJA MISA (Ficha F. 306|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 31962 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL ENRIQUE KREMENEZER GOLDSTEIN, (Ficha F. 1332|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29971 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA SANTA LUCIA DE FERNANDEZ (Ficha F. 1428|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31733 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MEOLA CORBO DE MEOLA o MARIA JOSEFA MEOLI CORBO DE MEOLA, (F.1532|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 31530 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERNANDEZ VEIGA, (Ficha F-1304|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31587 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ROZSA SINGER, (Ficha F. 1362|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 31257 Nov.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA DELIASI PICCARDO o PICARDO FUENTES de PALADINO, (Ficha A 584|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 24 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32535 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN GARCIA VEIGA (Ficha A. Nº 592 bis, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo; noviembre 23 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32414 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON MARTINEZ LANDARTE (Ficha A.|414 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31876 Nov.28.v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GENTILE FOLGORA (Ficha A. 288|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32148 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO AGUILAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31886 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS PABLO MOLINARI (Ficha A. Nº 556|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 37960 Nov.28.v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ESTEBANA LIESACK DE BALPARDA, (Ficha A| 404|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32027 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ALASSIO de NICOLINI o BLANCA MARIA ELENA ALASSIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983 — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31736 Nov.25.v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL PERFECTO BARBOZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (F. A. 550|983). — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31518 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALVINA o BALBINA NICOLASA SEGOVIA DE LA CRUZ, (F. A. 562|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 noviembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31589 Nov.24.v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAZZIOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32686 Dic.5.v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RAMON ETCHECHURY GRAJALES (Ficha V. 989/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 32330 Nov.30.v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión del doctor JORGE VARELA RODRIGUEZ (V. 1599/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 31764 Nov.25.v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOHANNA o JUANA VOLLMER o WOLLMER LOEB o LOEB de HAAS (Ficha 1643|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir n forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 28640 Oct31.v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, don EDMUNDO LEOPOLDO ZARA (Ficha V. 1297|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 27485 Oct.28.v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA FILOMENO o FILOMENO MARINO de RICCIARDI, (Fa. V 935|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32731 Dic.5.v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA LAGOS de ZEMCIK, (E. 1765|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32536 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE KSIAZENICKI de ALEMAN (E. 1663/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 32326 Nov.30.v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO PIÑEIRO LISTE (E. 1829/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 32328 Nov.30.v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA AGÜERRE FAGOAGA (E. 1747|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32389 Dic.1º.v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRMA AGUSTINA o MARIA IRMA o IRMA AGUSTINA REPETTO MAZZINI de SINISCALCHI, (E. 1739|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 200.00 10|pub. 32434 Dic.1º.v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DENTONE SUAREZ, (E. 1223|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32508 Dic.1º.v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CORINA MASSO PERDOMO de RUIK, LUCIA EUTRALIA RUIK MASSO de POSE y CORINA EUSEBIA RUIK MASSO (E. 1415/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 32331 Nov.30.v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILA ADELA CAMEJO PASTOR, (E. 1299|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32222 Nov.30.v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL TRUJILLO OLMEDO (E. 1753|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 22 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32178 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FREMIOL BELEN LLANES (E. 821|83), citándose a herederos, acreedores y demás intereesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario
1) N$ 150.00 10|pub. 32174 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA FREIRE y JOAQUIN FERNANDEZ ALVAREZ, (E. 1209|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 31494 Nov.24.v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO ARMENGOL o ARMENGOL o ARMENGO TEJERA ABERO o TEJERA AVERO, (E. 1451|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 31878 Nov.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COUTURE RAFFO ANGELA ELOISA (Ficha S. 549|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1983 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32418 Dic.1º.v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO MAISONNAVE (Ficha: S.|55C|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32146 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA o DELIA DULCIDIA OLIVER u OLIVER FRACAZO o FRACASSO DE NAVEIRAS (Ficha: S.|553|83). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 31708 Nov.25.v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMENICO ALFANO MEGA, (Ficha: S|385|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31885 Nov.28 v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ESTER o ESTHER RODRIGUEZ o RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha: S|15|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31519 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA FERMINA ARTEAGA DE BERNINI, (Ficha S 3195|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32734 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA BOTANA MUNDO, (Ficha 2483|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32574 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILADELFIA ZEBALLOS de NADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub.. 32215 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR AMADO PRATTO SEZZANO o SESANO, (S. 2715|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32225 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO LARROSA GROSSO (S. 3049/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 31857 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO JORGE BERCHT (Ficha S 2581|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 30305 Nov.16-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARCOS PELUFFO ROMERO, (F. A. 409|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 30 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 32884 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA MARCELA CATTINI BARBOSA o MARIA o MARIA ANGELA MARCELA CATTINI BARBOZA de LOPEZ, (F. A. 455|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 18 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 600.00 30|pub. 32426 Dic.1º-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELIDA FERNANDEZ ROSENDO de GONZALEZ, (F. A. 1321|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 21 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 32228 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EFRAIN BRANDE BER y NELIDA BUSMAN de BRANDE (F. A. 1179/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 31 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 32332 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE MORALES RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 31889 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en l Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ TARRIO (B.|797|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32097 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FROYLANA VILLALBA DE OLARIAGA (Ficha C. 433|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 32182 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don JUSTO SOSA AGUINAGA, (Ficha C 1169|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de noviembre de 1983. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 31893 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA POUQUETTE ROSSI de ALONSO (Ficha C. 975|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31740 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MYRIAM REYES SPOTURNO DE FRANCA, (Ficha C, 1095|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31513 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL OTERO LORENZO, (Ficha B|795|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31511 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA LOPEZ CANDIDA, (Ficha B|683|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32730 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO SOSA (Ficha C 989|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32740 Dic.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ARNALDO MICHELENA CARBONELL, (Ficha S 411|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32733 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER PAREDES LEMES, (Ficha S 503|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 31958 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SILVERA SARAVIA, (Ficha S|449|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 31980 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARPENTIERI SOLER (Ficha S. 565|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N $150.00 10|pub. 31737 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSA GUERRERO PEREZ DE ESCARCENA, (Ficha S 563|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 31495 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO NUNEZ, (Ficha S 451|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 31514 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIRZA o TIRSA DOROTEA GODOY CANCELA. (Ficha S. 551|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre

de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 31591 Nov.24.v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO GENARO BARREIRO (Ficha S. 523|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 28248 Oct.27.v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO PEREYRA ROCHA y MARIA VIRGINIA GASPARINI DE PEREYRA, (Ficha S 555|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32221 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA BO DE MARCHELLI (Ficha S 545|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32224 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IRINEO MARICHAL PERRONE (Ficha S 569|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32251 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANICETO o ANISETO ESCUTARY BOTTA (Ficha: S.|605|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32922 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINDOLFO TITO ARANCET ROCHA, (Ficha: S|613|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32881 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DE JOSE MORANDEIRA DE RODRIGUEZ o ANGELA, (Ficha: S|615|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32698 Dic.5.v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DIAZ DEBESE o DEVESES o DEVECES (Ficha: S.|589|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32387 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OSTAPCHENCO SNITKA DE VALETA (Ficha: S.|505|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 30411 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GREGORIO MARIANO SOPENA (Ficha S. 543|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30524 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ARCIERI o ARCIERI YUMATI DE SALVIA (Ficha S. 629/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 32296 Nov.30.v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA DUTRA MIRANDA DE RODRIGUEZ (Ficha: S.|551|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32180 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUDAMER HUGO OLIVERA PEREIRA (Ficha: S.|523|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31603 Nov.24.v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA RUSSO DELISANTE DE MAROTTA, (Ficha: S|547|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32022 Nov.28.v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO FAUSTINO RICARDO NOCETTI ODIZZIO (Ficha S. 599/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 31758 Nov.25.v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS VITACCA LOMBARDO y ANGELICA MAGLIANO CABRERA DE VITACCA (Ficha: S.|391|83), citándose a herederos, acreedorees y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en fo a sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 24922 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ANGEL HERRERO, (Ficha S. 281|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 24929 Nov.17-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCESCO ANTONIO DI CRISTOFARO y MARIA TERESA CHIOCCHIO o DI CHIOCCHIO DE DI CRISTOFARO, (Ficha: S|333|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 28777 Nov.1º-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de KARIKIN o KAREKIN TAVIDIAN o TAVITIAN o TABITIAN o TABIDIAN HARUTUNIAN, (Ficha: S|609|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 32576 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TRAPANI ROMANO (Ficha: S.|619|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32541 Dic.2.v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL GARDA y CONSUELO BARCA (Ficha F. 901|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 30466 Dic.1º.v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL JONES DE LEVY o RAQUEL JONES PEREZ o RAQUEL JONESAITE PEREZ (Ficha F. 1225|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 32556 Dic.2.v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ORTIZ de VIDART (F. 1157/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 32337 Nov.30.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SVAB y de ADELA LOPEZ TEJEIRO de SVAB (Ficha F. 761/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 31699 Nov.25.v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICA ANA CAVIGLIA DEBENEDETTI (Ficha F. 711/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 31700 Nov.25.v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA VIACAVA IRIGOYEN (Ficha F. número 1209/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 31831 Nov.25.v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEVAN o STJEPAN FUNDAK o FUMIDAK HAJDU (Ficha F. 775|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 25844 Nov.14.v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO PERMUY o PERNNEY GRANDAL, (F. Nº 1505|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 29982 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LUCIANO de CAPUTTO (Ficha F. 1149|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32179 Nov.29.v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ADRIAN MORE RAMOS, (Ficha A 523|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32866 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VLADIMIRO o BLADIMIRV ENISINOFF o ANISIMOV; MELAS DIMOPULOS DOSCAKI e IRENE o IRINA KUTELI o KUTELIDIS o KUTELIDU de DIMOPULOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 600.00 30|pub. 32860 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º.v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MACHADO CHERRO o CERRO (Ficha A.|699|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32739 Dic.5.v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA KEPE de BOYSCH o BOZSEK (Ficha A.|645|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32732 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO MARIO OLIVERI GIANNINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32684 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO MONTEDONICO PERCIVALE (Ficha A. 327|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32553 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PESCE CASTRO (F. A Nº 701, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32540 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA LAFUENTE MARTINEZ de MASSAFERRO (Ficha A. 307|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32533 Dic.2.v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERPETUA GARCIA GOMEZ, (F. A|555|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32237 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR SANTAMARIA STRATTA (F. A. 539|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 30405 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE TOURIS MIÑON (Ficha A. 639 bis|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub 30520 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA OLIVERI MASSAFERRO (Ficha A. Nº 637|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 32401 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CLAVERIA MESSANO (Ficha A 443|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32386 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INMACULADA BUONGIORNO CAPANO DE PACE (Ficha A. Nº 687|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub 32149 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MOIA (Ficha A. Nº 677, Año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 31590 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CEDRES BARBA (Ficha A Nº 679, Año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 31588 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TERESA RIZZO de RIOLFO (Ficha A. 601|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 31510 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA KREIMER de GLEIZER, (Ficha A Nº 693|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de (30) treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 31892 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIANA HORTENCIA PALLAS CASTRO de LAPACHIA, (Ficha A Nº 675|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31873 Nov.28.v.dic.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña LIRA MANGO NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de noviembre de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 32916 Dic.6.v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña SARA TEJEIRA DE SIGUERTT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 31896 Nov.28.v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don ERACLIDES DOS SANTOS ALVEZ o ALVES DA CRUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de noviembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32008 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO RIBEIRO o RIVELRO o RIVERO MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de noviembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32018 Nov.28.v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA IGNACIA DA SILVA DE VILLAR o CLEMENTINA IGNACIO DA SILVA DE VILLAR o CLEMENTINA DA SILVA DE VILLAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — rtigas, 30 de junio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 32311 Nov.30.v.dic.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ANTONIA FARIÑA de BOLOGNA o ANTONIA FARIÑA de BOLOGNA, (F. C. V|297|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de noviembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 32588 Dic.2.v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GARCIA de GARCIA, (F. C. V|298|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de noviembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32587 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GONZALEZ MOREIRA (F. C. V. 195/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de setiembre de 1983. — M. Teresa Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 32312 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALVAREZ CARRION de PARDO, (F. C. V|286|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de noviembre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 32017 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO o LEONCIO APOLINARIO SERRES BACCINO (F. C. V.|268|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 27 de octubre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31595 Nov.24.v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANASTASIO o RAMON ANASTASIO TESTORE (F. C. V.|273|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de noviembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31670 Nov.24.v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA o MARIA MANUELA o MARIA ALPINTO o ARPINTO o PINO PINTOS de SUAREZ, (Ficha V Nº 254|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1º de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 32657 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CODIGLIA ROTTER, (Ficha B. Nº 361 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 15 noviembre de 1983. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 31914 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN EGUREN CORTAVITATE, (Fa. B 401| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 21 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32653 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO PANCINI RAIMONDI, (Ficha B. número 501|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, noviembre 22 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32654 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MIRABALLES, (Ficha B. Nº 487|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 21 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32656 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CLIMACO FEREIRA MENA o MENAS, (Ficha B Nº 99| 982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 32658 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL DE LOS SANTOS GIMENEZ LOPEZ, (Ficha B. Nº 428|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 20 de octubre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 31909 Nov.28-v dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EMELINA GIL SERRES de GOMEZ, (Ficha B. Nº 504|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 15 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 31915 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA ELIDA MACHADO GIGENA, (Ficha B. Nº 506|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 15 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 31910 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSON CARMELO LOPEZ PINTOS, (Ficha V Nº 198|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 11 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 31911 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de MAGDALENA ANGELA PISANO BUSCHIAZO de FERRANDO y ANTONIO FERRANDO PREFUMO (Ficha B. Nº 530|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 21 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 32659 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SUAREZ ARPINO, (Ficha B. Nº 40 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 16 de marzo de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32652 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROBERTO BELLO, (Ficha B. Nº 250| 983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 11 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32655 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ROBERTO BAVIO REYES, (Ficha 425|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 8 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32485 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EVANGELINA CORONEL FERNANDEZ, (Ficha 433|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 14, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32487 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALFIA ADELA LEMA HERNANDEZ, (Ficha 429| B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 14, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 32589 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MAÑON BERNADET BRESESTI, (Ficha Nº 417|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando noviembre 4, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 32590 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ALFONSO o ALFONZO SIENRA, (Ficha 59|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 14, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 32591 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO JULIAN FALCONI CULLATI (Ficha B. 388/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 27 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 32314 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RUIZ o ELVIRA RUIZ DE BENTANCOR o ELVIRA RUIZ MARTINEZ, (Ficha 418| B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 4, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32486 Dic.1º-v.dic.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de PRUDENCIO ECHEVERRIA o ECHEVARRIA o ECHEVERRE MAGALLAN y JOSE ECHEVERRIA o ECHEVARRIA o ECHEVERRE MAGALLANES o MAGALLAN, (Fa. 421|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 8 de noviembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 32599 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA SANTANA ZAPATA, (Ficha 593|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de noviembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 32598 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la

apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE TUESO o TUES o TUE MERICHE o MERICCE (Ficha 600|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo legal de treinta días. — Melo, 17 de noviembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 32601 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA VAZQUEZ LEAL (Ficha 581|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 11 de noviembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 31994 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURO FREIRE GONZALEZ, (F. 509|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de octubre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 31992 Nov.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSVALDO OLMEDO u OSVALDO OLMEDO RODRIGUEZ (Ficha 283| 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 17 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 32600 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN FLORENCIO FERNANDEZ MACEDA, (Letra B Ficha número 273 año 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 10 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 31991 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORIOSTES JOSE LELES DA SILVA VAZ, (Ficha B Nº 260 año 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 14 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 31993 Nov.28-v.dic.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EDUARDO CORDERO SLOAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 14 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 31720 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DUCASSOU o DUCAZU ROBERT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 14 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 31719 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA RABAZA o RABAZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 5 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 31718 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO COLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 3 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 31717 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUJAN PERINI GARRONE (Fa. 515|C.|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 28 de octubre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32360 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL EDGARDO DOLDAN SUAREZ, (Fa. 528|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de noviembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32361 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MALAN JUSTET de BUSCHIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 663, año 1983). — Rosario, 21 de octubre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 32129 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PORLEY BARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 772, año 1983). — Rosario, 14 de noviembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 32130 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA OTERO AGUERRE de GARAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 676, año 1983). — Rosario, 25 de octubre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 32131 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ BRIOSO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 769, año 1983). — Rosario, 14 de noviembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 31738 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINO o VICTORIANO JOSE ZERPA BILAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 729 Año 1983). — Rosario, 18 de noviembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 60.00 10|pub. 30481 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO VAZQUEZ GRETTER y de MARIA ERNESTA GRETTER ARELLANO u ORELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 481 año 1983). — Rosario, 24 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 31900 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CARLOS FERRER ERRECART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 478, año 1983). — Rosario, 16 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 31899 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA VENTURA PEREZ RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 802, año 1983). — Rosario, 14 de noviembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 31898 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CAFFAREL GARROU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 779, año 1983). — Rosario, 14 de noviembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 31897 Nov.28-v.dic.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA BERTIZ o BERTIZ FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 14 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 400.00 10|pub. 32376 Dic.1º-v.dic.14. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO SEGUNDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 11 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32371 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JOSE MAIDANA MODERNEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 21 de noviembre de 1983. — Esc. Marcela E. Montero. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 32374 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FUMERO o FUMERO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 5 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 32372 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSVALDO ARHANCET AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 3 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32370 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la

sucesión de doña JOSEFA SAPPIA DE ELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 21 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 32373 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIAZ ATEN o ATTEN u OTTEN u OTTEIN, RAFAEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 3 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 32375 Dic.1º-v.dic 14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PERDIGON (F. B. 1084/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 11 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 31834 Nov.25.v.dic.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GUERRA SANCHEZ, (F|B 1123|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 18 de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32461 Dic.1º-v.dic 14.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FACUNDO CONO FLEITAS o FLEITAS ESPINA, (F|B Nº 841|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 31 de 1983. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32462 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CARLOS TRENCO OTERO, (F|B 1221|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 11 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32460 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA NICOLASA FERREIRA de PATRON o FERREIRA HERNANDEZ de PATRON, (F|B 747| 983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 10 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32457 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO CLAUDIO GARCIA CALDERERO, (F|B 1205| 983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 11 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32456 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ENZO ENRIQUE TOMATTI CUNEO y EUFEMIA PETRONA o EULEMIA o EULEMIA DOROTEA o EUFEMIA o EULEMIA PETRONA BARBITTA de TOMATTI, (F|B 1131|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 26 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 32463 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUIZ, (F|B 1098|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 14 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32458 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTA ELENA NOTARI LAURINI, (F|B 904|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 29 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32459 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA VARELA MARRERO de GARCIA o VARELA de GARCIA (F. B. 996/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 4 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 32464 Dic.1º-v.dic.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN BAUTISTA DORTA CABRERA y CARLOTA ILDEFONSA GONZALEZ HERNANDEZ DE DORTA (Fa. 325|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 28 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 31558 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de WENCESLAO RAMON CORREA INZAURRALDE y DOMINGA MELGAR PEREZ DE CORREA (Fa. 375|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 10 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 31559 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANSELMO VELAZQUEZ SILVERA y CLAUDIA NOGUEIRA DE VELAZQUEZ, (Fa. Nº 383|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 10 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 32249 Nov.30-v.dic.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OBDULIA CARDOZO RODRIGUEZ (Fa. 2139/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 32466 Dic.1º-v.dic.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ATANACIO o ATANASIO CHOCHO BLANCO (Ficha 319/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 32122 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARAMIS PEREZ o ARAMIS RAMOS (Ficha 145/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 32120 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALFONSO VALDUVIEZ SANTOS o ANGEL ALFONSO VALDIVIESO SANTOS (Fa. B. 287/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 32114 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIANA ESTANISLADA CABALLERO DE JAVIER (Ficha 291/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Ava Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 32115 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA IRENE DE LEON de SANABRIA (Ficha 496/75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 3 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 32121 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARD GUSTAC EMILE DARDEL RELLI o GUSTAVE EMILE BERNARD DARDEL o BERNI DARDEL REGLI, (Ficha 2226|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de agosto de 1983. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 32366 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARD GUSTAC EMILE DARDEL REGLI o GUSTAVE EMILE BERNARD BARDEL o BERNI DARDEL REGLI (Ficha 2226|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de agosto de 1983. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 31512 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA BENIGNA GELOS de GUADALUPE (Ficha B. 288/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 32117 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GOMEZ SILVEIRA (Ficha B. 232/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 32116 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR DEL PUERTO TRIAS (Ficha B. 210/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 32118 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER MODESTO RODRIGUEZ ALONZO o HEBER MODESTO RODRIGUEZ ALONSO (Ficha 234/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 32119 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES de ARMAS PUMAR o BLANCA de ARMAS de PAEZ (Ficha 330/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 32123 Nov.29-v.dic.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE ORFILIA HEINZEN NAVARRO, (Fa. B|277|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de 1983. —
1) N$ 150.00 10|pub. 32910 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELEODORA EPIFANIA MONTERO DE BRISSOLESI (F. B. 247/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de octubre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 32476 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA LABORDE de VAUCHER y EVER RENEE o RENE VAUCHER LABORDE, "Sucesiones" (B. 273/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 31929 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA JORGE MOYSES, "Sucesión" (Ficha B. 167/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 32104 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO MELCHIORI GILARDI (Ficha A. 123/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 32475 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA TELLECHEA DE MALDONADO (Fa. B.|292|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32238 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CALIGAROLI de ALVEZ, IDA CARLOTA (Fa. B.|316|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32239 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA THOME o THOMA o THOMERA o TUME o TOMMEA de KOHLER o KHOLER (Ficha B. 4/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 32474 Dic.1º-v.dic.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION LIVIA MAUTONE o MAUTON o LIVIA MAUTONE o MAUTON, (Ficha Letra B. Nº 111|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 7 de noviembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 32875 Dic.6-v.dic.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BERALDO BENITEZ NEVES o NIEVES (B. 120/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 31709 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LILI o LILY LAXALDE DE LOPEZ, "Sucesión" (Ficha número 246/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de noviembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 31710 Nov.25-v.dic 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO HUBERTY o UBERTY, "Sucesión" (Ficha B. 139/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de octubre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 31713 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de INES BARRIAL DE DELGADO (B 75|1970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32243 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN DE LOS SANTOS y de EMA BOTTINO de DE LOS SANTOS (B. 296/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de octubre de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 31714 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA MARIA LUZARDO de POSADA (B. Nº 314/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 31712 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO GONZALVES o GONZALES DOS SANTOS (B. 290/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de octubre de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 31711 Nov.25-v.dic.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MAYO PEREGRINO GABITO PIRIZ, "Sucesión" (Ficha 1343/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 31936 Nov.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA MANUELA CORBO NOGUERA o NOGUEIRA, "Sucesión" (Ficha 1568/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 31935 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO GELIS GLUF (Ficha 178|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 15 de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32606 Dic.2-v.dic.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO ORLANDO CASAÑAS MOLINA (Ficha B. 243|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 31545 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELMA MATTONI de ERRANDONEA o ELMA MATTONI DA SILVA de ERRANDONEA (Ficha B.|253|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 7 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 31549 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMIRAGLIO MUTTI LUGANO (Ficha A.|598|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 600.00 30|pub. 31551 Nov.24-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALDELMA URROZ DERREGIBUS (Ficha A. 520/1983), citándose a herederos, acreedores y [illegible]

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 32471 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO DE LOS SANTOS (Ficha A. 574/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 31903 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE GIAMBIASI (Ficha A.|559|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 31548 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GOÑI LARREA DE NOBRE (Ficha A.| 578|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 31547 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL COMAS GUTIERREZ, (Ficha B|170|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32909 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES SANTOS de CAPURRO (Ficha B.|256|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de octubre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 31546 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA VIOLETA VARGAS DE PORTILLO o IRMA VIOLETA VARGAS (Ficha B. 286/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de octubre de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 32472 Dic.1º-v.dic.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ERNST WURTH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 32643 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso / la apertura de la sucesión de FERNANDO ETCHEMENDY GASTELLU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 8 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 32641 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA BOLSA IVANDI o IBALDI o IBALDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 17 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 32014 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ILLESCA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, en especial a: Manuel, Alejandro Guadalupe Juana, Adelaida, Sara y Rafael Hernández Illesca, para que comprazecan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — San José, 18 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 600.00 30|pub. 30100 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO CABRERA SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 24 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 32640 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELINA o FELINA VICENTA MONFORTE RODRIGUEZ DE MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 31692 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ARRIZABALAGA ROQUERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 31691 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIAN OCTAVIO, ALBERTO JUAN y VENANCIO JUAN BOLSA IBALDI o IBALDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 32013 Nov.28-v.dic.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOREIRA VELAZQUEZ (Ficha Nº 1100, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 22 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 32624 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de MARIO BENITO ESTRELLA FERREIRA (Ficha Nº 1098, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 32623 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 1097, año 1983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 32622 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS TEOTIMO LEIVAS BRITTO o BRITTOS (Ficha Nº 1054, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 32621 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NORBERTO ETCHEBARNE CUESTAS ó ECHEVARNE CUESTAS (Ficha Nº 969, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de octubre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 32091 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL PIO PREVETTONI (Ficha Nº 1079, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 32090 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MENDEZ ROMERO (Ficha Nº 976, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 31920 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BAIRO o BAIRO ALGARRACIN (Ficha Nº 1065, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 31921 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VALENTIN PENSE GANDOLFO (Ficha Nº 1099, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 31922 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO ROBERTO ALFONSO BATISTA (Ficha Nº 1092, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 31923 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA ARRUTI o MARIA MARGARITA ARRUTI DIEZ DE SAINZRASINES (Ficha Nº 1017, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de noviembre de 1983. — Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 31924 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA MUGUERZA JAURENA (Ficha Nº 967, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 31925 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELEUTERIA MENDEZ MEDIZA (Ficha Nº 1084 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 32026 Nov.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura

de la sucesión de SAMUEL RICARDO GOMEZ DE CASTRO, (Ficha Nº 779 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 24 de noviembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 32873 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LEANDRO MANSILLA CENTURION (Ficha Nº 767, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores 16 de noviembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 32011 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE o ROSARIA IRENE VALENTIN VIÑA DE VIERA (Ficha Nº 164, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 20 de octubre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 32618 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO ANTONIO FONTES DOS SANTOS (Ficha Nº 761, año 1983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de noviembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 32619 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBANA o FERMINA VIERA MARTINEZ DE PEREZ (Ficha Nº 196, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 20 de octubre de 1983. — Hérman Hernández Rochón Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 32620 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CORQUELINA GABRIELA MELERI DE ROMERO o JORGELINA GABRIELA MELLEIRO ZUNINO o ROMERO o JORGELINA GABRIELA MELLERIO ZUNINO o ROMERO o HERMINIA MELLERIO ZUNINO o ROMERO (Ficha Nº 711, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de noviembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 32012 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO IRIGARAY GAMBOA, (Ficha Nº 774 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores 23 de noviembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 32358 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO OYARBIDE OLEAGA, (Ficha Nº 738 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores 1º de noviembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 32359 Dic.1º-v.dic.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO WALDEMAR SAMPAYO MAIDANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 20 de octubre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 31565 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO DAMAS (Ficha C.13|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San Gregorio, setiembre 12 de 1983. — C. Washington Mederos, Juez de Paz, Encargado.
1) N$ 200.00 10|pub. 32923 Dic.6-v.dic.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIO TEOFILO COSTA SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta yTres, agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32902 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DARMIN PIÑEYRO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 11 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32611 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE NICOLASA o NICOLAZA GONZALEZ de PERAZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 32004 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO LIMA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32003 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO IGNACIO ECHEVARRIA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 15 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32002 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NUMERABLE o INNUMERABLE OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 31666 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SOSA o SANDALIA AMELIA SOSA VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 31667 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FIGARIS o FIGARI de NOCEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 15 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 31668 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DILIA o DELIA GUILLERMO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 15 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto
1) N$ 150.00 10|pub. 32364 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SEVERO FLEITAS MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de noviembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32363 Dic.1º-v.dic.14.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

TRANSAMERICA LIMITADA

Habiendo transcurrido plazo legal comunica a VICTOR SIGALES caducidad promesa solar 11 manzana C Padrón 409.713 de Novena Sección Judicial de Montevideo.
2) N$ 180.00 15|pub. 32034 Nov.28-v.dic.16.

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A. (en liquidación)

De acuerdo a la ley 9.099 previénese a quienes se indicará, sus representantes o sucesores a cualquier título, que quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación, la caducidad de las propuestas, promesas de compraventa y documentos conexos de los siguientes solares, ubicados en Salinas, Séptima Sección (hoy Decimoctava Sección de Canelones:
Solar 9, manzana 131, titular Juan José Macedo, Padrón actual Nº 2.949.
Solar 6, manzana 142, titular Marta Berón, Padrón actual Nº 3.128.
2) N$ 900.00 15/pub. 31731 Nov.25-v.dic.15.

HILDEBRANDO NELSON BERENGUER

De acuerdo a la ley 9.099 previénese a quienes se indicará, sus representantes o sucesores a cualquier título, que quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación, la caducidad de las promesas de compraventa y documentos conexos de los siguientes solares, ubicados en Salinas, Séptima Sección (hoy Decimoctava Sección de Canelones), empadronados con el Nº 6.703 en mayor área:
Solar 17, manzana 108, titular Nelly Teresita Almada Otero, Padrón actual Nº 2.255.
Solar 24, manzana 122, titular Julio A. Baladón, Padrón actual Nº 2.648.
2) N$ 900.00 15/pub. 31732 Nov.25-v.dic.15.

SAN JOSE

ARTOL S. A.

Conforme artículo 10, ley 9.099, transcurridos más de cuatro años sin pagar, adviértese a los promitentes compradores: MARIA JOSEFA GONZALEZ y EMILCE EDUARDO AYALA o sus sucesores, caducidad promesa compraventa inscripta Nº 492, Fº 1867, Libro 142, el baldío, Sexta Sección San José (Playa Pascual), Padrón Nº 918, m./área, solar 13, manzana 35, plano Agrimensor Dardo Barceló, inscripto Catastro Nº 2266, el 2/7/70.
2) N$ 508.00 15/pub. 31752 Nov.25-v.dic.15.

3 - Convocatorias Comerciales

MOLINO HARINERO URUGUAYO S. A. (SAMHUR)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1983, a las 15 horas, en su sede social, calle Asunción número 1348, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades y Memoria correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1983, como así también el informe del Síndico.
2º) Elección de un miembro del Directorio.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Los señores Accionistas que deseen asistir a esta Asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación en la sede Social calle Asunción número 1348, de 8 a 11 horas. — Montevideo, diciembre de 1983. — El Directorio.
3) N$ 324.00 3|pub. 32839 Dic.6-v.dic.8.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor MANUEL LORENZO FERNANDEZ FRANDI, en su carácter de titular del Sepulcro número 290 del Cementerio del Buceo solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de: Luisa Morniroli de Fontana Luis Stratta, Leopoldo Espinosa (H), Nemesio García Austt, Antonio Bernasconi, María Delia Modernel, Benito Alvarez, María Luisa Cabral, Ana Bernasconi, Josefa Rivero, Antonia de García, María Teresa Luisa Milanese de Debernardis María Betta de Tomé, Alberto Salgado Miranda, Octavia Barroso de Demedina, Antonia Z. de García Austt, Luis Ismael Crocce, Rolando Esteban Vivaldo, Carmen Barroso y María Luisa Cabral; se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director Escribano.
4) N$ 960.00 10|pub. 31826 Nov.25-v.dic.8.

Se presentaron: CATALINA URRIZA ERRAMUNDEGUY y EMILIO FERMIN y ANA MARIA DE ARZADUN URRIZA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Solar Nº 1338, del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran José Miguel y Agustín Urriza y María Erramundeguy de Urriza.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 144.00 3|pub. 32551 Dic.6-v.dic.8.

Se presentó MARIA TERESA RODRIGUEZ SOLARI, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho número 248 del Cementerio del Buceo cuya primitiva titular era Teresa Salvo.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 108.00 3|pub. 32759 Dic.5-v.dic.7.

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Habiéndose presentado ante este servicio la señora MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, en su carácter de titular del Nicho Nº 1120 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de: Eusebia Silva de Curbelo, Manuel Menéndez, Teresa Raggio de Andrés, Iris Colombo, Juan Kuner, Fermín Pérez, Casildo E. Pérez; se hace pública esta petición por el término de diez días, y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Washington R. Balliva Bruno, Director.
4) N$ 720.00 10/pub. 31730 Nov.25-v.dic.8.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores MARTA MARIA SCARPA GALLO, MARTA IRES SCARPA BACCINO y ROBERTO MARIO SCARPA GALLO solicitan título del Panteón Nº 3, Sector D del Cementerio de la ciudad de Santa Rosa, que figura en su lápida a nombre de sucesión Scarpa, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expediente Nº 6378/82. — Directora de División Registros Municipales, Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.
4) N$ 420.00 5/pub. 32630 Dic.2-v.dic.8.

Expediente L. 10.600. — Resolución del 16 de noviembre de 1983.
Emplázase a cualquier interesado y/o titular en el Panteón Nº 19, Sector D del Cementerio de la ciudad de San Ramón, a presentarse bajo apercibimiento de caducidad de derechos en la Junta Local de San Ramón (Exp. L 10.600/982), dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación (artículo 13 de la Ordenanza de Cementerios Nº 4714/980, Decreto de la Junta de Vecinos Nº 2763/980). — Firmado: Directora de Registros Municipales, Sra. Teresa R. de Cabrera.
4) (Cta. Cte.) 10/pub. 43256 Dic.2-v.dic.15.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos 2763|980, Art. 20, Apdo. "C", se hace saber que la señora Julia Regalini de Concepción, solicita título del Nicho número 7 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en los registros a su nombre, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. — Expte. J. 6192|82. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 360.00 5|pub. 32821 Dic.5-v.dic.9.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Medardo, Juan Antonio, Rufino, Hugo Oscar y Máximo Alberto Navarro Rodríguez; María del Carmen Hernández de Navarro; Estela Gutiérrez de Navarro; Felicia Ferreira de Navarro; María Hilda, María Gladys y Juan Pedro Navarro Farrays; Pabla Leoncia Pérez Navarro y María del Huerto Pérez Navarro, solicitan título del Panteón número 5, Sector Cuadro 1 del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Elías Daldamando, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. — Expte. G 140429|83. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 480.00 5|pub. 32822 Dic.5-v.dic.9.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SCARSI PEREZ JOSE LUIS y KOUYOUMDJIAN NUYUDJUKIAN, RUTH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1074|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Scarsi Pérez y Ruth Kouyoumdjian Nuyudjukian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32234 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PIANA EFFINGER, MARTA y ARMANDO BOCAGE NOLI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1008|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Piana Effinger y Armando Bocage Noli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32194 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: BOSCH, JAIME c|CARMEN MODESTA ECHEVERRIA (V. 200|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bosch, Jaime c|Echeverría, Carmen Modesta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 31789 Nov 25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GUTIERREZ RUZO, CORNELIO ALEJANDRO y EVELIA GALO de GUTIERREZ "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|650|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cornelio Alejandro Gutiérrez Ruzo y Evelina Galo de Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 31657 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ALAZRAKI ALAZRAKI, MOISES y SZYFER LIPOWICZ, SYLVIA ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 902/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moisés Alazraki Alazraki y Sylvia Adriana Szyfer Lipowicz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 31346 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL y LARROSA MARIA ESTHER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 876|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Fernández y María Esther Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30127 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PETERSEN de ANCHORDOQUI, NELLY DELIA CORINA c| VICENTE ENRIQUE ANCHORDOQUI (Ficha V.| 810|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Delia Corina Petersen de Anchordoqui y Vicente Enrique Anchordoqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López. Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30647 Nov.17-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ALAMIN VAZ VAZ y MARIA ISABEL ODRIOZOLA BIZERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 570/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alamin Vaz Vaz y María Isabel Odriozola Bizera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 32395 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: JUAN MARIA IBACETA MEDERO y BLANCA NELLY HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|536|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Ibaceta Medero y Blanca Nelly Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 31788 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ENRIQUE JOSE GONZALEZ NUÑEZ y CARMEN OLIVERA FAGUAGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 530/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique José González Núñez y Carmen Olivera Faguaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 31975 Nov.28-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: HECTOR GARCIA VIGNONE y MARIA ALBA VARELA FERRARI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 534/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor García Vignone y María Alba Varela Ferrari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 31502 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: GUSTAVO ADOLFO ONETO MARTINEZ y NOSTALGIA PEREZ SANTURIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 388/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Oneto Martínez y Nostalgia Pérez Santurio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 31503 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: RICARDO TCHILINGIRBACHIAN CHIESA y MARIA DEL ROSARIO BAEZ VALENTINI, "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal", (F. 2369|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Tchilingirbachian y María del Rosario Báez Valentini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 30344 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: VASALLO, RICARDO GIANNI y MARIA NIDIA SCHWEIZER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|246|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Gianni Vasallo y María Nidia Schweizer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
5) N$ 600.00 20|pub. 30699 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: LISETTE BORMIDA LAGARDERA c|ANTONIO LATAILLADE TRIAY, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|500|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lisette Bormida Lagardera y Antonio Lataillade Triay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30390 Nov.25-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MARIA de los ANGELES MADERA DELFINO c|LUIS IGNACIO MAUTONE HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (B. 498|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de los Angeles Madera Delfino y Luis Ignacio Mautone Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29675 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KAMIL, LINCOLN y SAUL, REINA o SAUL REINA MIRIAM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|388|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 29962 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: JOAO FRANCISCO MARZULLO SPOTORNO y SANDRA YANEL NOCEDO SILVERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 518/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joao Francisco Marzullo Spotorno y Sandra Yanel Nocedo Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 29745 Nov.10-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARSI FREITAS BATISTA y ANA MARIA FOSCH FERRARI y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 702|83), dentro de un plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 32276 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges MARTIN BENITO BIDEGAIN GONZALEZ y LILIE GRACIELA ALVES DIAZ, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 614|983) dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 31870 Nov.28-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges VIRGINIO PELUSO D'AGOSTO y AIDA ORSI IGLESIAS, citándose á todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 524/1983), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 31396 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIO ROGELIO LAPORT y MARIA ROSA CARBAJAL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. D.|328|82). — Montevideo 10 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 31319 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: FERNANDEZ, NILDA SELSA c|CASTELLO, GEORGES RAYMOND "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 376|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Selsa Fernández y Georges Castello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30648 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los señores Carlos María Dodera Tosi y Miriam Esther Freire Poggi y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. Nº 462, año 1983). — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 30163 Nov.14-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SANGUINETTI, JORGE MANUEL c|ELIDA MARTA RUGGIA (Ficha V.|2208|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Manuel Sanguinetti y Elida Marta Ruggia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32864 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CARDOZO BENITEZ, WINSTON ROOSEVELT y MARIA LILIANA VILA MANCEBO (Ficha: 2924|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Winston Roosevelt Cardozo Benítez y María Liliana Vila Mancebo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del

cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32692 Dic.5-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BARREIRA, JUANA c|FRANCISCO PORTO (Ficha 3454|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Barreira y Francisco Porto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32558 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ICASURIAGA, ALFREDO y PELAEZ, MA. TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1152|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Icasuriaga y María Teresa Peláez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32561 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: del CASTILLO CROCE, NICASIO JOSE con GRACIANA PEÑAGARICANO de del CASTILLO (Ficha 2882|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicasio José del Castillo Croce y Graciana Peñagaricano de del Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 31947 Nov.28-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por EDUARDO TABARE FRANCO CAMPODONICO y ALBA ALICIA TRIAS GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3522/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 31979 Nov.28-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: TORRES, JUAN OMERO c./ANGELA FERNANDEZ PEREIRA (Ficha V. 2982/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Omero Torres y Angela Fernández Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 32030 Nov.28-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: AZAR GIMENEZ, HUGO y MARIA DELIA CHIAPPINI BORBA (Ficha 2074|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Azar Giménez y María Delia Chiappini Borba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30429 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ZABALETA, MIGUEL NIBER y LEONOR ILARDIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 2572|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Níber Zabaleta y Leonor Ilardía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30588 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por ALFREDO NUÑEZ SOSA y ELDA MOREIRA SOSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 2938|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 29981 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CRISTIANI, RICARDO HORACIO y MIRTHA VAZQUEZ PINTOS (Ficha 3856|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristiani, Ricardo Horacio y Mirtha Vázquez Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 29461 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por RAFAEL MORENO ANGIONE y SUSANA PACHECO EGEA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 3400|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 30326 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: APELBLAT, MARCOS y BETTY ZYLBERSZTEJN, (Ficha: 2936|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Apelblat y Betty Zylbersztejn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30360 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por JUAN JOSE HERRERO y NORMA ALICIA CASTELLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3494|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 31331 Nov.22-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANTONIO CRISTOBAL SOUTO y OLGA ELENA DEL PINO o DELPINO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 1394|82). — Montevideo, 27 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 32858 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LEONARDO MARIO ASTIAZARAN RESTANO y GUENOLA MAGDALENA JUAMBELTZ SANZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días para deducir en forma sus derechos. (F. A. 849|83). — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 32901 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: DAISE PIREZ y NORMA DI PETTA DE PIREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. número 1082, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daise Pírez y Norma Di Petta de Pírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 32404 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALBERTO JORGE CASTAGNETTO y TEMIS CAMBON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 346|83). — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 32335 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por HUGO ALBERTO GERWER y MARIA CRISTINA BELVER y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos: (FB 322|82). — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 31451 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MARCHISIO, CRESCENTINO y MARIA CELIA ASTENGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 528/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Crescentino Marchisio y María Celia Astengo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 31352 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SAMUEL SZTERN GOLDHAR y MARIA JOSE CASTAÑOLA MENESES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
— Montevideo, setiembre 7 de 1983. — María
5) N$ 400.00 20/pub. 31969 Nov.28-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA ELDA SENERGUES CAFFARENA y JORGE LUIS BASTOR PENNA, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 1008|82). — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 31320 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WALTER EDDY LESPADA y ANA MARIA PEREIRA, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. B. 824|83) dentro de sesenta días.

— Montevideo, 12 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 30042 Nov.21.v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MABEL PETRONA TORRES DANZI de AIRALDI y JUAN ALBERTO AIRALDI RIPOLL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C|278|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Airaldi Ripoll y Mabel Petrona Torres Danzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30330 Nov.15.v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANGEL TUIMIL BARBERO y ALICE VILLANOVA CANCLINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (Ficha C. 1126/83). — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 31534 Nov.24.v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GIMENEZ CESAR, SOLANGE c./MARIO NELSON SILVEIRA CROSI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 536/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Nelson Silveira Crosi y Solange Giménez César, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 31599 Nov.24.v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON REINER CUELLO CAMEJO y NUBIA NAIR BORDOLI MARTINEZ, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.|600|83) dentro del término de sesenta días. — En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a 14 de noviembre de 1983. — Escribana Zenaida Luján, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 32206 Nov.29.v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO JOSE GARIBOTTO GANDINI y GRISELDA LEDA DOLOREZ FULQUERE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 152/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 32679 Dic.2.v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO OMAR HOURDEBAIGT COMPAGNONI y MARTA SUSANA TANCREDI MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 908/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 32427 Dic.1º.v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAIAS FAUSTINO CORREA SILVA y NELLY JUDITH PAZOS DUHALDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 924|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 31014 Nov.21.v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL MACHI y AMELIA IRIS MACIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1056|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 30355 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO RUBEN IRAOLA y CORAL REBOLEDO BARRERO de IRAOLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 898/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20/pub. 31582 Nov.24.v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL CARSILLO GARCIA y EDITH RAQUEL FACCIO ESPINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|258|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 32160 Nov.29-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CASORATTI, OLGA c|IBARRONDO, ARI (Ficha: D.|402|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ari Ibarrondo y Olga Casoratti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32539 Dic.2.v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ETCHEVERRY, EDUARDO y GONZALEZ MARINA (Ficha: D.|396|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Costante Etcheverry Feranti o Ferranty y Marina Pilar González Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32549 Dic.2.v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEREYRA CIVEIRA, SARA c|CONTI TEIXEIRA, SYLVIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|10|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32192 Nov.29.v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BATISTA, JOSE ARTIGAS y PEREZ ALVAREZ, GLORIA (Ficha D.|696|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Artigas Batista y Gloria Pérez Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 31787 Nov.25.v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: JUSTO DANIEL LARRAR MONTES y CARMELITA o CARMEN TONARELLI (Ficha D. 330/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Daniel Larrar Montes y Carmelita o Carmen Tonarelli Guillén, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 31350 Nov.25.v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: DURANTE DANIELA con GUNTIN RAFAEL (Ficha D. 502|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniela Durante y Rafael Guntin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30585 Nov.16.v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GARCIA, HECTOR y ARGAÑARAZ, TERESA (Ficha D. 708/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ramón, García Pierce y Teresa Myriam Argañaraz Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 31974 Nov.28.v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RUIZ, RAQUEL c|CIRCELLI, GERARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 634|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Carlos Circelli Aguilera y Raquel María Ruiz Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32718 Dic.5.v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SANCHEZ PEREYRA, CARLOS WILFREDO c|CAMIA BURWOOD, ADA MIRTHA (Ficha E.|816|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Wilfredo Sanchez Pereyra y doña Ada Mirtha Camia Burwood, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón-

yuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32862 Dic.6.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: TSAPPOS HERNANDEZ, HECTOR c|GALUSSO GUERRA, MARY (Ficha E.|794|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Tsappos Hernández y doña Mary Galusso Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32904 Dic.6.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BALDUCCIO GIUSEPPE c|GRECO, MARIA (Ficha E.|814|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Giuseppe Balduccio y doña María Greco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32719 Dic.5.v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MANZI, NELSON contra MERICA, ARGENTINA ADILSIA (Ficha E. 800/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Manzi y Argentina Adilsia Mérica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 32559 Dic.2.v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CHIESA MOUNIC MIGUEL ANGEL c|CRISTOBAL DIAZ, SUSANA MARTHA (Ficha E.|504|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Miguel Angel Chiesa Mounic y doña Susana Martha Cristóbal Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 31323 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MANFREDO ROCCA, TERESA c|ESCALADA PAMPILLON ADOLFO ORIBE (Ficha E.|232|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Teresa Manfredo Rocca y don Adolfo Oribe Escalada Pampillón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 31040 Nov.21.v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BUQUET LAURES, MARIA SUSANA c|FERRES DELLE PIANE, MARTIN (Ficha E.|524|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Susana Buquet Laures y don Martín Ferres Delle Piane, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 600.00 20|pub. 31015 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos TAPIA, CARLOS DARDO c.| FERRARI, ALICIA (Ficha E. 786|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Dardo Tapia y doña Alicia Ferrari citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32142 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MUTIO CERDEIRAS, MARIA ISABEL con ARTAGAVEYTIA PARDO, HORACIO (Ficha E. 706|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Isabel Mutio Cerdeiras y Horacio, Artagaveytia Pardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 31175 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FASOLI, JUAN PEDRO c|MONTERO, CRISTINA, (Ficha E|746|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Pedro Fasoli y doña Cristina Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30912 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BASILE, GAMBONE, FRANCISCO c|VERA HERNANDEZ, ARMELINA, (Ficha E|590|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Basile Gambone y doña Armelina Vera Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30913 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ABETTO BAILLO, OSCAR JUAN c|DUCRET CONSUL, GLADYS (E.| 114|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Oscar Juan Abetto Baillo y doña Gladys Ducret Consul, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30670 Nov.17.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: IGLESIA RODRIGUEZ, NELSON con PARENTE, NANCY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 658|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Coralio Iglesia Rodríguez y Nancy Raquel Parente Pascale, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30455 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: QUINELA, TOMAS c| PADILLA, MARIA ISABEL, (Ficha E 798|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Jacinto Quinela y María Isabel Padilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29938 Nov.11.v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RODRIGUEZ, EVA c| AGUIRRE, NICASIO, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 632|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicasio Aguirre Falero y Eva Rodríguez Corral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30008 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: AMEJEIRAS, JUAN ARTURO c|HERRERA, JULIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 702| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Arturo Amejeiras Rodríguez y Julia Esther Herrera Misa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30273 Nov.14.v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUAN CARLOS GARCIA GRELA y MARIA ELENA CABRERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|766|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos García Grela y María Elena Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32936 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: HORTENSIA MARIA ARENAS AMILIVIA c|SAMUEL MOREIRA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (E. Nº 664|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hortensia María Arenas Amilivia y Samuel Moreira Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta
5) N$ 600.00 20|pub. 32863 Dic.6.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: AQUILINO FRAMIL y JULIA BUSTARA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 722|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aquilino Framil y Julia Bustara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en

lugar y fecha antes indicado. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30820 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: caratulados: ELBIO DIAZ OXLEY y MARIA ANGELA SILVOTTI FERNANDEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 508|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Díaz Oxley y María Angela Silvotti Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32720 Dic.5-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUAN ALBERTO FERREIRA c./CEDULCIA PACHECO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 712/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Ferreira y Cedulcia Pacheco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 32582 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "JULIA ESMERALDA CORREA con ELISEO ELBIO CORREA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (E. 124|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Esmeralda Correa Vallejo y Eliseo Elbio Correa Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30671 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: DANILO NOEL DIRON DIAZ y TERESA GONZALEZ DELORENZI, (Ficha E 774|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Noel Dirón Díaz y Teresa González Delorenzi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30047 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CHIRIBAO CARNEBIA, GERVASIO EDUARDO y BENITEZ CANTERO, MONICA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1315/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gervasio Eduardo Chiribao Carnebia y Mónica Beatriz Benítez Cantero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 32397 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FLANGINI, YAMANDU y MIGUEZ, SUSANA TERESITA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 127|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Esteban María Flangini Bertrán y Susana Teresita Míguez Molinari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 31401 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VILA BISCAZO, OMAR y MARIA ISABEL GONZALEZ FRAUSIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1211/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Vila Biscazo y María Isabel González Frausin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 31538 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PIRIZ PIRIZ, NIVERT y LILIAN SOLEDAD de LEON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1123/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nivert Dudovico Píriz Píriz y Lilián Soledad de León Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 31598 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ALBERNAZ BENTANCUR MARIA CELIA con BERRIEL, JUAN ILDEFONSO (Ficha V. 561|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ildefonso Berriel y María Celia Albernaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30586 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FRANCO DANTE y VARELA LIDA ELSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 39|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Franco y Lida Elsa Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30645 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PRESA GARCIA, TULIO y NELLY NAHIR CACERES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1317/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tulio Presa García y Nelly Nahir Cáceres Bentancur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 29744 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FERNANDEZ RAMIREZ, RAUL ALBERTO y MONTEAGUDO VICENTE, MARIA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1413/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alberto Fernández Ramírez y María del Carmen Monteagudo Vicente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 29833 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MARCHER PADILLA ROBERT FERNANDO y GONZALEZ MOLINS, BEATRIZ MARIA ALICIA (Ficha V. 1545|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robert Fernando Marcher Padilla y Beatriz María Alicia González Molins, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30430 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CESAR ALBERTO BENTANCUR y GLADYS DELIA CURBELO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 77/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Alberto Bentancur y Gladys Delia Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 22 de 1983. — Esc. Susana Musto Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 32906 Dic.6-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: MARIA CRISTINA BARZANA REGO y JOSE MARIA BALIER BARRETO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 449|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Barzana Rego y José María Balier Barreto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32143 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: GRACIELA RENEE BERTUCCI c|ENRIQUE MARIA VILLAAMIL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|509|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Renee Bertucci y Enrique María Villaamil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1983 — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32193 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ANTONIO JIMENEZ MELIAN y MARIA VERONICA JUANICO ACOSTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 405|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Jiménez Melián y María Verónica Juanicó Acosta, citándose y emplazán-

dose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 31039 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: ADA AMELIA AMETRANO de NICOLAZZI y JULIO NICOLAZZI BRUZZONE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 609|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ada Amelia Ametrano de Nicolazzi y Julio Nicolazzi Bruzzone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 31347 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: EDUARDO ARRALDE SOLARI y MARIA DEL CARMEN GARCIA PARDO DE ARRALDE SOLARI, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|593|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Arralde Solari y María Del Carmen García Pardo de Arralde Solari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 31457 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: ELSA POEMA MORINI CORRALES y NELSON WALTER PEREIRA MENDEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|495|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Poema Morini Corrales y Nelson Walter Pereira Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30914 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ELSA MARINA SCHIRONE con RAUL SANTOS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 393|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Marina Schirone y Raúl Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30542 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIA CARLA GARELLA con CARLOS MILTON ESTEVES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 473|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Carla Garella y Carlos Milton Esteves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30761 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIA ELVIRA CASTRO DE PIÑA c./EDUARDO ANTONIO PIÑA GOMEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 443/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elvira Castro de Piña y Eduardo Antonio Piña Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 29817 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: HEBERT ROBERTO BORBA SOLANO y ANALIA BAPTISTA ARAUJO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 499/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Roberto Borba Solano y Analía Baptista Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 29772 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JORGE PODESTA y LIDIA ESTHER CORREA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Podestá y Lidia Esther Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30014 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JULIO CARRETTO BLANCO y MARIA ELENA SOSA VIGO, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|689|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 32164 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DARCY PEREZ PEREIRA y ESMERALDA RAQUEL DE LOS CAMPOS citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 795|983) dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 32089 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos EVARISTO GRIECO y CELIA MARCHALES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 727|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Evaristo Alfonso Vicente Grieco y Celia María Marchales, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, noviembre 7 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 32081 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: HECTOR PEDRO SEQUEIRA GONZALEZ c|MARIA del ROSARIO MENDEZ RILO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 447|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Pedro Sequeira González y María del Rosario Méndez Rilo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - hoc.
5) N$ 700.00 20|pub. 31441 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: LUIS HEBERT SUAREZ DENIZ con RENEE DA COSTA DENIZ (Ficha D. 639|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Hebert Suárez Deniz y Renée Da Costa Deniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 31324 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: POUQUETTE NELSON y SERRANI, SUSANA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 731|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Pouquette y Susana Serrani citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 31322 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MASEDA RENEE con SUAREZ HUGO (Ficha D. 399|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Renée Maseda y Hugo Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 31153 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS LAVALLEJA MONACO y SUSANA ELENA YAÑEZ LATORRE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha D. 145|83) a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 31013 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ELHORDOY PAULLIER, IGNACIO y LEZAMA FUENTES, MONICA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 617|83) se hace saber que se a decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Elhordoy Paullier y Mónica Lezama Fuentes, citándose a todos los que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 30428 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: BERRETA, RIVERA y BURATERO, AURISTELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 433|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rivera Tomás Berreta De Ferrari y Auristela Buratero Russi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo ten-

drán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30541 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO SOSA y MARY ETHEL CORUJO, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para comparecer a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha Nº 661 bis 83) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
5) N$ 400.00 20|pub. 30121 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO WATENBERG y ADRIANA RUANOBA, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. Nº 745|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 30258 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por OSCAR CASTRO FERNANDEZ y MARIA DE LOS ANGELES OLIVERA, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 819/83), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 24 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 32425 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CABALERO CURBELO, ANIBAL DANIEL y MORA MEDERO, MARGARITA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 527/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Daniel Cabalero Curbelo y Margarita María Mora Medero; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 29818 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MAUVEZIN PERDOMO, CARLOS c|URRUTIA MOREIRA, MILKA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D.|667|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mauvezin Perdomo y Milka Urrutia Moreira citándose y emplazándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, octubre 25 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 29898 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ZAS CAPURRO, FABIO IGNACIO y HUGHES DELGADO MARIA ISABEL, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha D 641|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fabio Ignacio Zas Capurro y María Isabel Hughes Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30049 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: TORRENDELL, JAIME y SUSANA CABRAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 2533|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Torrendell y Susana Cabral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 32279 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARIA AMELIA TARRAGO DEMARIA y LUIS EDUARDO LOMBARDI BELANACHE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 2309/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Lombardi Belanache y María Amelia Tarrago Demaría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 31504 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PEDROZO TAFERNABERRY, JUAN CARLOS y ZUNINO TORTEROLA MIRTHA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. 1775|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Pedrozo Tafernaberry y Mirtha Zunino Torterola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 31537 Nov.24-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: OLESKER, DINORAH y BARKI, JACK, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dinorah Olesker y Jack Barki, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 31596 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, OLIVAR CORBO, NORMA LOLA con RODRIGUEZ BENITEZ, GILBERTO AVELINO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. 2497|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Avelino, Rodríguez Benitez y Norma Lola Olivar Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 31349 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: COTELO GESUELE ADEMAR e IRIART ESCARAMES GRACIELA ELENA (Ficha 2407|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Cotelo Gesuele y Graciela Elena Iriart Escarames, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 31282 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: AMSTRONG SANT'ANNA, PINA MARIA y VECINO SANCHEZ, MARCELO ERNESTO (Ficha 2631|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pina María Amstrong Sant'Ana y Marcelo Ernesto Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30819 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RICARDO PEREIRA FRANCHINI y CRISTINA DENICOLA TUSSE "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. 1741|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Pereira Franchini y Cristina Denicola Tusse, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. rigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30616 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: REGGIO MIGUEL y FORTUNA DI LANDRO, IRMA MARIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. 419|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Reggio y de Irma María Fortuna Di Landro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 30587 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSARIO LINDNER PEREZ con CARLOS BOYADJIAN "Disolución y liquidación sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 1043|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 30613 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por PABLO ADI SASSI AGIRREZABALA y DANIELA GALASCHI PANIZZA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1973|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 29311 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RIZZI ROMEO AMIR y AVALOS MARIA VIOLETA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. 2507|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Romeo Amir Rizzi y María Violeta Avalos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 30173 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por RICARDO MARTIN FERRES y MARIA ELENA CRESPI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2371|83) dentro de sesenta

días. — Montevideo 1º de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 30162 Nov.14-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: HERRANZ, EMIL JORGE c./RITA AMALIA ROA (Ficha B. Nº 809, año 1983), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emil Jorge Herranz y Rita Amalia Roa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 32560 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SATIRO PEÑA REGO y MARTHA GELATIAN KARAKUSIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha Nº 551/83), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 32547 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: CARLOS ALBERTO RIFFAUD MASAFERRO y CARMEN SANTA MARIA MARIEZCURRENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. Nº 883, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Riffaud Masaferro y Carmen Santa María Mariezcurrena, citándose y emplazándose a todos los interesados en estas autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Escribana Zenaida Luján, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 32233 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: ANA RAQUEL RODRIGUEZ con JOSE PEDRO ANTUNEZ CELAYA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que en este expediente (Ficha C. 757 de 1983), y por decreto 9671 del 25 de julio de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges Ana Raquel Rodríguez y José Pedro Antúnez Celaya y se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en dichos autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 31456 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MIGUEL LOPEZ y MARIA BEATRIZ HERMANN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — (Ficha B. Nº 645|980). — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 23591 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MIGUEL PASCUAL CROSO y MARIA SIRANOUCHE BOSDANDJIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 829|79). — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 30357 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO MENDEZ y ROSA BRIGIDA BRIGNONE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 1063|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 32266 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA HILDA de ISASA CAIRUS y FRANCISCO VICENTE FASSI ALZA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|587|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 32231 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER GUILLERMO NIETO AEMILIUS y ARABIA GLADYS GIUBETICH CERINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 961|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 31946 Nov.28-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA ALICIA CONTI GAGLIARDI y JUAN CARLOS IBAÑEZ PEREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 989|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 31656 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY CALVAR y ENRIQUE GARCIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 1087|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 31311 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO SOUTO GIMENEZ y MARIA JULIA SOSA HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 963|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 30547 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO EDUARDO PELAEZ SANCHEZ e IRENE PETRONA GARCIA MOREIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 1017|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 30427 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARET CHRISTINE BOLDARENKO IBARRA y RAFAEL ALEJANDRO SANGUINETTI PIÑEYRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|903|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 30426 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA DE LEON TARELA y ALBERTO CURBELO FIRPO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|165|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 30453 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO TORINOTTI GAMBA y GLADYS DOMINGUEZ DARIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|951|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 29849 Nov.10-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RAMOS, HEBER ALFREDO y NUÑEZ, NELLY (Ficha D. 801|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Alfredo Ramos Paz y Nelly Elisa Núñez López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 31351 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: TARRIO, JOSEFA c./CAMBON, JUAN OSCAR (Ficha D. 821/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefa Tarrio Tubio y Juan Oscar Cambón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés ,para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 32905 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO CARLOS CILIBERTO MAGGIOLO y GRACIELA NELY RETAMOSA PORTEIRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 527|80) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 30540 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ASI, GUILLERMO y CALVIÑO, MARIA CRISTINA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. 743|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Asi Méndez y María Cristina Calviño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30359 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ORIO SOSA, CARLOS c./ESPINEL ECHEVARRIA, MARIA ANGELICA (Ficha E. 909/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Orio Sosa y María Angélica Espinel Echevarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 32717 Dic.5.v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DE MARIA, RICARDO ALCIDES c./ESTECHE, ELIDA FLORENCIA (Ficha E. 739/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alcides De María y Elida Florencia Esteche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 32394 Dic.1º.v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ALVAREZ, ANDRES c|DELL'ACQUA, SUSANA (Ficha E. 899|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Ruben Alvarez Corea y Susana Irma Dell'Acqua De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 25 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32207 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RAMOS BISCAZO, BALDOMERO ALFREDO con MASTALLI CASTIÑEIRA, MIRTA ELENA (Ficha E. 663|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Baldomero Alfredo Ramos Biscazo y doña Mirta Elena Mastalli Castiñeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 31536 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SUAREZ CALACE, JORGE ROBERTO con RODRIGUEZ ROCCO ANITA ROSARIO (Ficha E. 829|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Roberto Suárez Calace y doña Anita Rosario Rodríguez Rocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30783 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: HORNOS BIANCHI, CLAUDIO FRANCISCO c|ZANONE SOLE, LEDYA BEATRIZ. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 853|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Francisco Hornos Bianchi y Ledya Beatriz Zanone Solé, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30456 Nov.16.v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SANTOS, ALFREDO con TORANZA, ENILDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 763|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Santos Santos y Enilda Toranza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29987 Nov.11.v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: FRECCERO, MARGARITA con DEAL, EDUARDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 737|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Deal Nicolini y Margarita María Freccero Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30009 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: BARQUET, NELIDA c|MESA, CASIMIRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 699|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la conyugal existente entre los esposos Casimiro Mesa Monteserín y Nélida Barquet Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30255 Nov.14.v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RUBEN HEINRICH y LORELEY TIRONE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1099 bis|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Heinrich y Loreley Tirone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32280 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: LILY COSTA AROZTEGUY y DANIEL SEBJANICH LUTHAR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 891|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lily Costa Arozteguy y Daniel Sebjanich Luthar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 31972 Nov.28-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SILVA AMERICA con CANTERO NELSON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 557|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Cantero Cantero y América Elsa Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 31597 Nov.24.v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: TOKMAN JUDITH con ZAUDERER LEONARDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 629|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Judith Tokman y Leonardo Zauderer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 31155 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JUAN JOSE CAMBON LEMA y MARIA LUCIA AGUIAR ZORRILLA "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº E|769|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Cambón Lema y María Lucía Aguiar Zorrilla citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30871 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JOSE LUIS CAMEJO con MARIA CRISTINA ALVAREZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E. Nº 579|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Camejo y María Cristina Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 29940 Nov.11.v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: EUSEBIO JOSE BELINO MESA y MARIA CECILIA MARTIN MARTIN "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. Nº 433|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eusebio José Belino Mesa y María Cecilia Martín Martín citándose y emplazándose a todso los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 700.00 20|pub. 32144 Nov.29-v.dic.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: WALTER SAUL BIANCHI y MARIA DEL HUERTO FOSATTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 258/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Saúl Bianchi y María del Huerto Fosatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que com-

parezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de noviembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 32879 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JULIO CESAR LUCHO AGUIRREGARAY c./MARIA ELENA GOMEZ SILVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 276/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Lucho Aguirregaray y María Elena Gómez Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareeen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de noviembre de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 32917 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 236|83) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don RAMON ANGEL DA CRUZ y NILDA MARIA COELHO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de noviembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 31557 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 235|83) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don DENIZART JACQUES y doña ANGELA MARIA COELHO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de noviembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 31556 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos: (Ficha B. Nº 237|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre don WILSON INES DA SILVA y doña AURORA URUGUAYA BARRETO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 28 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 32316 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ANTONIO BATISTA BARCELOS DE SOUZA y ANA TERESITA RIANI CORNELIUS "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha .|283|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Batista Barcelos de Souza y Ana Teresita Riani Cornelius, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de noviembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32317 Nov.30-v.dic.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GONZALEZ GARCIA WILSON con MARTINEZ MACIAS, NELLY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 143|82) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 32016 Nov.28-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VIDAL SANTURIO, ALBERTO e ISABEL S. IGLESIAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 161|83) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 26 de octubre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 31093 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: VELO MUIÑO, JOSE M. y MAURIN MARTINEZ, DOLORES L. "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 87|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 2 de agosto de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 32278 Nov.30-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: MACIEL SOUZA ELOISA con JULIO CESAR RAMIREZ (Ficha B. Nº 211|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Ramires y Eloísa Maciel Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de noviembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 31088 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: GUICHON, JULIO CESAR y BEATRIZ ESTHER CARAMBULA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Guichón y Beatriz Esther Carámbula, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 31087 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: OLIVAR, CABRERA JULIO y NOEMI ARGELIA MENDEZ (Ficha B. Nº 427|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Olivar Cabrera y Noemí Argelia Méndez Zarranz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 21 de octubre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30213 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: DE LEON, NEVER OSVALDO y ERNA IVONNE DUTRA (Ficha B. Nº 481/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Never Osvaldo De León Villar y Erna Ivonne Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 21 de noviembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 32663 Dic.2-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA, DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BATISTA HERIBERTO ALFREDO e IRMA DELIA HERNANDEZ (Ficha B. Nº 454|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heriberto Alfredo Batista Michetti e Irma Delia Hernández Peraza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de noviembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 31919 Nov.28-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: CORREA HERRERA, MIRTA c./JOSE LUIS CIUTTI (Ficha B. número 366/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Correa Herrera y José Luis Ciutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 24 de noviembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 32662 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: VEIGA, WALTER TOMAS c./MARIA LUISA SOSA (Ficha B. número 60/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Tomás Veiga Prieto y María Luisa Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 32661 Dic.2-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JOSE CESAR BORIS GUIDO CARRILLO y MARIA ELIA ALONSO FAGUAGA, (Ficha 409|B|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 1º de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 30920 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se ace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LILIANA HORTENCIA FREIRE ZEBALLE con BATLLE ARIEL ACOSTA MARIONI (Ficha 196|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 22 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 30193 Nov.14-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SANTA RITA CHUMINO c./JORGE MARIO FIGUEREDO (Ficha B. 396/1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 1º de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20/pub. 32597 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges, VICTOR HUGO MASCHIO SARDI y MARIA LUISA PEREZ ABREU, (Ficha: 402|B|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 8 de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 500.00 20|pub. 30925 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR DOMINGO VICTOR RAPETTI DE LOS SANTOS y ROSAURA MARIA SOSA MACIEL (Ficha 394|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 1º de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 500.00 20|pub. 30192 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIA DELIA CABRERA c|WASHINGTON JESUS RAMOS (Ficha 164|B.|1983), debiendo los interesados, comparecer dentro de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 12 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 30287 Nov.14-v.dic.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILLIAM EDGARDO MC GILL FAGET y BEATRIZ ELENA SILVA AROZTEGUI (Ficha 614|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Melo, 24 de noviembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

5) N$ 500.00 20|pub. 32227 Nov.30.v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA UGLADE ODERA y JUAN JACINTO TORRES RODRIGUEZ (Ficha 511|983) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Melo, 25 de octubre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 31997 Nov.28.v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Celia Nury Vaz y Jesús Fernando Olivera (Ficha 10|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 2 de mayo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 31998 Nov.28.v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELVAIR DOS SANTOS y MIRANDOLINA OSORIO (Ficha 561|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 8 de noviembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 31364 Nov.23.v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN OCARIZ GIANOLA y GLORIA ALICIA MUZANTE BALZA, (Ficha 513|83) citándose a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Melo, 25 de octubre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 30971 Nov.18-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: SONIA NODA con EDORICO RECALDE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Medidas cautelares", (Fa. Nº 364|82) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Noda y Edorico Recalde, citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Melo, 28 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 500.00 20|pub. 30725 Nov.17-v.dic.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: RODRIGUEZ, MARIO ECEL y SONIA ESTHER BERTIN "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B|209|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ecel Rodríguez Portscher y Sonia Esther Bertín Haramburú, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 8 de noviembre de 1983. — Martha Loreley Fernández, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 32110 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: LOPEZ, ISIDORO SALVADOR y OLIVERA, DELMA JUBELINA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidoro Salvador López y Delma Jubelina Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 23 de noviembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 32111 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MAILHE VELIZ, HAYDEE ISOLDA y HAROLDO JEREMIAS RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A|208|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haroldo Jeremías Rodríguez Portscher y Haydée Isolda Mailhe Véliz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 8 de noviembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 32109 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ELIZALDE, GASTON IGNACIO y YOSET, LIDIA HELLEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. B 179|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Ignacio Elizalde y Lidia Hellen Yoset, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 5 de octubre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 30935 Nov.18.v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CHELENTANO BARRETO, GLORIA MARIA y CARRO QUINTANA, CESAR ORLANDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil B. Nº 637/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria María Chelentano Barreto y César Orlando Carro Quintana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 14 de octubre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 600.00 20/pub. 32132 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MARABOT MANEIRO, RICARDO DELMIRO y ELSA ESTHER MONTAÑA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª "B" Nº 203|1983), se hace saber, que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, existente entre los esposos Ricardo Delmiro Marabot Maneiro y Elsa Esther Montaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, octubre 28 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 29802 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: SAGASTI BERTIN, FREDY ALBERTO y CUELLO ALMADA RUTH VIVIAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 173|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredy Alberto Sagasti Bertín y Ruth Vivian Cuello Almada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 26 de setiembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 31288 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: STRASSER BLANCO, WALTER EDMUNDO y MARIA ALEJANDRA o ALEJANDRINA DE BARBIERI SALVITANO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 174|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Edmundo Strasser Blanc oy María Alejandra o Alejandrina De Barbieri Salvitano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bao apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 26 de setiembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 31287 Nov.22-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: VIGNOLO MARIA CARMEN con BUERGA RUBEN TOMAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 242|C|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Tomás Buerga y María Carmen Vignolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 14 de octubre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 30007 Nov.11-v.dic.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: RODOLFO SEGUNDO FOLLE WILKINS y MARIA CACERES CATALDO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 17|982), se hace saber que con fecha 12 de febrero de 1982, se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 10 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30565 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: GRILLO, JORGE LUIS y BASSO ADA BEATRIZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 78|982), se hace saber al público que con fecha abril 20 de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 27 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30564 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GURBINDO GALO, MARIO y MARRONI ETCHEVERRIGARAY, ELSA ZULEMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 292/982), se hace saber que con fecha noviembre 11 de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mario Gurbindo Galo y Elsa Zulema Marroni Etcheverrigaray, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 6 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 32377 Dic.1º-v.dic.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: LESINA o LECINA SEIJAS, FRANCISCO y SONIA JUDITH GOMEZ MEZZANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1179/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Lesina o Lecina Seijas y Sonia Judith Gómez Mezzano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 9 de noviembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 32126 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: CURBELO, DANIEL BAUTISTA - MARIA de los ANGELES CANDIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1147|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Bautista Curbelo González y María de los Angeles Candia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 15 de noviembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 31837 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: GUICHON TESTA, LAURA BERNADETTE CONO DOMINGO LAITANO BUGLIO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. B. 1125|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Bernadette Guichón Testa y Cono Domingo Laitano Buglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de noviembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 31838 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: BONILLA GUILLEN, ISABELINO VENANCIO - BRENDA ELENA VILLAGRAN BALTRONS "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. 951|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabelino Venancio Bonilla Guillén y Brenda Elena Villagrán Baltrons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 18 de octubre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 29780 Nov.10-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: MANERA, YOLANDA LEONOR con MARIO ARTIGAS SANCHEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (F. A. 908|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Leonor Manera y Mario Artigas Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 21 de octubre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 31839 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, en autos: CRAVEA MARICHAL, JUAN ANTONIO y MARIA TERESA HERNANDEZ BRITOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1019/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Cravea Marichal y María Teresa Hernández Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de noviembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 700.00 20/pub. 32127 Nov.29-v.dic.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: FERNANDEZ WILSON con PEREYRA MARIA (Fa. 116, año 1983) se hace saber que por resolución de fecha 28 de abril de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Wilson Fernández y María Graciela Pereyra, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 28 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 30802 Nov.17-v.dic.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ARTIGALAS RODRIGUEZ, OSVALDO ALFONSO y ALTEZ ALTEZ, ARISTENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 211|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Alfonso Artigalas Rodríguez y Aristena Altez Altez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 3 de agosto de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 31293 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de abril de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAUL DE LEON CORBO y ELIDA INOCENCIA COLINA CABRERA (Ficha número 125/83), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 32382 Dic.1º-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: DE LEON ARISTOBULO con MENESES SERRON NILDA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha Nº 639|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Aristóbulo de León y doña Nilda Meneses, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 18 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30196 Nov.14-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha ocho de agosto de mil novecientos ochenta y tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BAUTISTA DERGAM y ANA NELIDA CORSIGLIA (Ficha B. 242/83), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 32124 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: CARDOZO ANTONIO RAFAEL con MORENO MARIA ISABEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 2042|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Antonio Rafael Cardozo Cabrera y María Isabel Moreno, emplazándose a los interesados para que comparezcan en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de tener derecho sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 31359 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: CLAVIJO DE SILVERA YOLANDA BETTY y DIOTISMO SILVERA, "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal", (Fa. 414|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diotismo Silvera y Yolanda Betty Clavijo de Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de noviembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32308 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de agosto de 1983 y por auto Nº 3377 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBEN MELO y EDILIA FLORENCIO de MELO (Fa. 262|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca ante esta Sede a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de los dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32307 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: CABRERA, CARLOS GALARZA y CASSINELLI, ALBA ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 220/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Galarza Cabrera Sosa y Alba Rosa Cassinelli Ferraro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de setiembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 32381 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: PORTELA, JOSE RAUL y MACHADO DE LEON, BLANCA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 168/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raúl Portela Chitara o Citera y Blanca María Machado De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 32383 Dic.1º-v.dic.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DANIEL HAEDO HUGHES y VIVIANNE MARIA del SOCORRO CHOUY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A |731|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Haedo Hughes y Vivianne María del Socorro Chouy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30475 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MILDRED LILLIAN MEIER de BARANOV c./RUBEN BARANOV, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 749/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mildred Lillián Meier de Baranov y Ruben Baranov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de noviembre de 1983. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 32915 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: SINFORIANO BICA VIDIELLA c./MARIA MABEL BAZZINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 318/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sinforiano Bica Vidiella y María Mabel Bazzini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de octubre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 32913. Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: LOPEZ AILLOUD, JULIO DANIEL y SILVEIRA DE AZEVEDO, GABRIELA STELLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 728|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Daniel López Ailloud y Gabriela Stella Silveira De Azevedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 31930 Nov.28-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: URRUTY, ANA MARIA c./MARISAN, CARLOS ALBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 672/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Urruty y Carlos Alberto Maristán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 32914 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ARGIDO ASTUDILLO c|ADELA RENEE SALVINI de ASTUDILLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha A. Nº 121|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Argido Astudillo y Adela Renee Salvini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 2 de junio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 32302 Nov.30-v.dic.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: GLADYS FRANCIA GARAY BALBI c|SILVIO SOARES DA SILVA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B.|169|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Francia Garay Balbi y Silvio Soares Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29874 Nov.10-v.dic.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran AIDA SILVA CHIRIBAO de GARCIA con WALTER GARCIA PIRIZ, (F. 999|83) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 27 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 30732 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ELOY ELPIDIO CARDOSO SILVERA c./MARY MABEL DELGADO OLIVERA (Ficha 457/83), y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 32608 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: DIAZ PINTADO, LAIREN EVARISTO y ACOSTA, SUSANA MARIBEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 883/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lairen Evaristo Díaz Pintado y Susana Maribel Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 15 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 32610 Dic.2-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: GERARDO CANOVA RODRIGUEZ y MARIA del ROSARIO MUÑOZ (Ficha 1594|83) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 11 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 32607 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran HECTOR LYONNET ANSELMI y AROMA NORMA MARIA BOTTINO GARRE (F. 1360|83) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 19 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 30730 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran BRIGIDA MARIANA BENENCIO c./FELIPE MARIA ALTEZ (F. 1128/83), y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 17 de noviembre de 1983. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 32113 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: FELIX ACOSTA ANDRADA y BELMAR RODRIGUEZ de ACOSTA, (F. 1388|83) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 31 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 30731 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran CARLOS ESTEBAN MORENO AMORIN y MARTA GRACIELA FERNANDEZ SOSA (F. 1328|83), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 25 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 31937 Nov.28-v.dic.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: HERNANDEZ, JOSE con ALBA INES RUBIDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 421|

983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Hernández y Alba Inés Rubido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 6 de octubre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
5) N$ 600.00 20|pub. 31552 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, en autos: GRILLI MORI, ELBIO JOSE con DELMA IRASILDA HOENINGHAUS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 669|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio José Grilli y Delma Irasilda Hoeninghaus citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de octubre de 1983 — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30072 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Saltó, en autos: SIMOES, EDUARDO con ODILA GUGLIELMONE DE SIMOES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 655|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Odila María Guglielmone de Simoes y Eduardo Simoes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de octubre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30071 Nov.11-v.dic.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 26 de agosto se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GLADYS ELSA CHAVES BENTANCUR y GINES HERIBERTO PERDOMO BENTANCOR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 15 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20/pub. 31693 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 12 agosto 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE RAMON CEDRES y ZULMA ISABEL VIERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, setiembre 16 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 30898 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 8 de noviembre de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE MARIA MORA y de MARY ELIZABETH ASTENGO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 24 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20/pub. 32642 Dic.2-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 21|9|1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de AUGUSTO GABRIEL GOUDEFIN GARCIA y de JUANA ALICIA PEREZ CABALLERO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 8 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 30899 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: DIAZ WASHINGTON y ROMERO MIRTA HAYDEE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington y Mirta Haydée Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 25 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 30101 Nov.11-v.dic.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CARLOS MARIA JAURENA c.| SILVIA ROCHON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 644 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Jaurena y Silvia Rochón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 7 de setiembre de 1983 Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 31926 Nov.28-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ROSA NATIVIDAD SEGOVIA con JOSE ISMAEL VILLANUEVA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1032, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ismael Villanueva Querubín y Rosa Natividad Segovia García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 14 de noviembre de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 32628 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA DE LUJAN IRIGARAY GOROSTIAGA con ADOLFO AGUSTIN GASPERI LEIZA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 924, año 1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María De Luján Irigaray Gorostiaga y Adolfo Agustín Gasperi Leiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 28937 Nov.18-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: OSTOLAZA, SANTIAGO FRANCISCO y STELLA SOSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 766, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Francisco Ostolaza y Stella Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 18 de noviembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 32874 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada, en autos: ARROZOGARAY, MARIA ELSA c| JOSE LUIS MARTINEZ, "Medida Cautelar", (Ficha Nº 708 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Elsa Arrozogaray y José Luis Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 24 de octubre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 31669 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Jucz Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: REVETRIA FERRARO DE COSTABEL ROSA con ALFREDO COSTABEL ROMANO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fica Nº 389, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal existente entre los esposos Revetria Ferraro de Costabel Rosa con Alfredo Costabel Romano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 6 de abril de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 30706 Nov.17-v.dic.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por TABARE BARRETO COMAS y MARIA del HUERTO ARAUJO GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, octubre 21 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 32369 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DA ROSA FERREIRA, DINORA con GAMIO, RAMON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 292|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dinora Da Rosa Ferreira y Ramón Gamio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de setiembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de Gadea, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 30637 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MARIA OLGA LATORRE DE ALVAREZ y ALBERTO MARIO ALVAREZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 30554 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: RODRIGUEZ, DOLIVAL c| EDEN GELSI MOURIÑOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A.|154|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dolival Rodríguez y Edén Gelsi Mouriños, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 4 de agosto de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 30235 Nov.14-v.dic.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, en autos: GONZALEZ BLANCA RENE con LUIS ALBERTO TRIAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 751 B. año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Luis Alberto Trías y Blanca René González, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los citados autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 19 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32007 Nov.28-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos respectivos: CORREA BARRETO, RUBEN y MARTHA DEL DUCCA NIETO (Ficha 593|B. año 1979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Ruben Correa Barreto y Martha Del Ducca Nieto debiendo los interesados concurrir ante este Juzgado, en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30486 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WILSON RAMON ALZUGARAY NUÑEZ y MARIA MELITA PEREIRA BARRIOS, (F. 799 B. 1983) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 30552 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MACHADO FABRICA, AMALIO y LADY MARY SANCHEZ ABEJASE (Ficha Nº 699 B., año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Amalio Machado Fábrica y Lady Mary Sánchez Abejase, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 19 de octubre de 1983 — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32365 Dic.1º-v.dic.28.

7 Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Calderón, Raúl Martín contra JACINTA SCURZI. Divorcio". Exequátur. (Ficha Nº 147|83) se cita y emplaza a doña Jacinta Scurzi, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Raúl Martín Calderón, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 (Departamento Judicial de San Isidro) el 17 de abril de 1970, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 300.00 10|pub. 31205 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza a don Oscar Jorge Bartolomeo, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Vasconi, María de las Mercedes c|BARTOLOMEO, OSCAR JORGE "Divorcio" (Ficha D. 286|83). — En fe de ello: de mandato Judicial se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo a quince días del mes de setiembre de 1983. — Esc. María León de López, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 28475 Oct.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Carlos Elías Chiquiar c./ELIZABETH MORALES, "Divorcio" (B. 276/83), citar y emplazar a Elizabeth Morales para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 28222 Oct.27-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, decretada en autos: "González, Borges José contra INZUA CABALLERO, MARIA AMADA. Divorcio por causal" (Ficha D. 662|83) se cita, llama y emplaza a la demandada María Amada Inzúa Caballero para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días (a llenar el requisito de la conciliación y a contestar la demanda), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 750.00 30|pub. 31539 Nov.24-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a Segunda Genoveva De Los Santos, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Díaz Eusebio contra DE LOS SANTOS SEGUNDA GENOVEVA. Divorcio por causal" (Ficha D. 590|83) y Auxiliatoria de pobreza (Ficha D. 592|83). — Se hace constar que el actor está auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 43077 Nov.21-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, decretada en autos: Vila, Salvador contra MARTINEZ, MIRTHA BEATRIZ, cita, llama y emplaza a la demandada Mirtha Beatriz Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días (a llenar el requisito de la conciliación y a contestar la demanda), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 750.00 30/pub. 28009 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Gómez Rodríguez, Reynaldo c|NELSON PETTERSON, RUTH EVELYN, "Divorcio", (Ficha D|256|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruth Evelyn Nelson Petterson para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como a tentar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 750.00 30|pub. 29427 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Sara Saine para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Mederos, Manuel Lino c|SAINE, SARA "Divorcio Causal" (D. 198|80), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 28 de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 29625 Nov.11-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Spagnolo, Antonia contra PANTOJA, VICTOR. Divorcio", (Ficha D. 416|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Víctor Pantoja, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 30048 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: Quevedo, Lucy c|VARELA, ADHEMAR, "Divorcio", (Ficha D|684|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Adhemar Rogelio Varela para que comparezca a estar a derecho en esos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 29671 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita llama y emplaza a doña Enriqueta Berrueta a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Pereyra, Adan c|BERRUETA ENRIQUETA "Divorcio" (D. 333|83). — En fe de ello: de mandato Judicial se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo a 17 días del mes de agosto de 1983. — Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
7) N$ 750.00 30|pub. 32195 Nov.29-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Alberto Alazraki a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Ripoll Galia, Genoveva contra ALAZRAKI, ALBERTO. Divorcio" (D. 159|83) se deja constancia que esta acción se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 26 días del mes de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 43158 Nov.25-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: Bazzini Jorge c|PICASSO MARIA DE LOS ANGELES, "Divorcio por causal", (Fa. D|773|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María de los Angeles Picasso, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 setiembre 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 29622 Nov.14-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Estrella Beatriz contra ALVAREZ ANGEL SERGIO. Divorcio por causal" (Fa. D. 413|83) se cita, llama y emplaza a Angel Sergio Alvarez por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
7) N$ 600.00 30|pub. 30911 Nov.22-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Labadia, Mariella contra FLORIO, RAUL FRANCISCO. Divorcio" (Ficha 289|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Raúl Francisco Florio para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 750.00 30|pub. 31755 Nov.25-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Ferrón, Surema Walkiria c|ROJAS, LUIS ANTONIO, "Divorcio", (Ficha 463|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Luis Antonio Rojas, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 600.00 30|pub. 29318 Nov.7.v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Lamas Anido Elvira contra JUAN FRANCISCO MARIO BICA SOSA. Divorcio" (Ficha B. 321|83) se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Mario Bica Sosa, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 700.00 30|pub. 30361 Nov.15.v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso en autos: "Fernández Corta, María del Carmen contra JOSE MARIA AFONSO LOPEZ. Divorcio" (Ficha A. 463|82) citar, llamar y emplazar a José María Afonso López a estar a derecho en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30|pub. 30010 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Díaz, Carmen Insermina contra ANGEL ALBERTO TUDURI. Divorcio" (Ficha A. 1161|83) se cita, llama y emplaza a Angel Alberto Tudurí para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 900.00 30|pub. 31756 Nov.25-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Alcoba, Beatriz Ofelia contra VERA, ALBERTO NOEL. Divorcio" (Ficha E. 713|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alberto Noel Vera, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30|pub. 28985 Nov.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Palazzolo Scolaro, Pietro c|. SIRAGUSANO ROSINA. Divorcio" (Ficha E. 669|83) se cita, llama y emplaza a Rosina Siragusano por el término de 90 días para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30|pub. 29851 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: Alvarez Rodríguez, Yamandú Eduardo c./BLANCO DOS SANTOS, MARY, "Divorcio" (Ficha E. 749/83), se cita, llama y emplaza a Mary Blanco Dos Santos para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30/pub. 32907 Dic.6.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Eduardo De Souza, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Dinora Ferrari contra EDUARDO DE SOUZA. Divorcio" (Ficha A. 228|83) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 18 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 42824 Oct.25.v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "Suárez Meza, Fanny Dieterle contra ITTE GONZALEZ, EDGAR. Divorcio" (Ficha B Nº 198 bis|83) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Edgar Itte González. — Bella Unión, 3 de octubre de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

7) N$ 450.00 30|pub. 32629 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Martínez, Ana contra ALCIDES ARAMIS DEMORO. Divorcio" (Ficha A. Nº 563, año 1982) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alcides Aramís Demoro, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos como asimismo a tentar la conciliación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

7) N$ 750.00 30|pub. 28012 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "González De Souza, José contra FAGUNDEZ, MABEL RAMONA. Divorcio" (F. A. 737|1983), se cita, llama y emplaza a Mabel Ramona Fagúndez a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y por el término de sesenta días. — Pando, 30 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

7) N$ 300.00 20|pub. 31234 Nov.22-v.dic.19.

COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Cogley, Graciela c|ORTIN, WALTER "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 642 año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Ortín Larrosa a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 19 de octubre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

7) N$ 600.00 30|pub. 32247 Nov.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en los autos: Mirta Graciela Zeballos c|ORLANDO AMERICO MURIGUENEZ "Divorcio Sola Voluntad" (Fa. "B" Nº 113|982), se cita y emplaza al señor Orlando Américo Murîguenez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele y designarle defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Auxiliada de pobreza según expediente Fa. "B" Nº 78|983. — Trinidad, octubre 27 de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 42994 Nov.10.v.dic.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juéz Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos: Moreira, María Alejandrina c./BORGES MENA, JESUS MARIA, "Divorcio por Causal" (Ficha 775/83), se cita, llama y emplaza a Jesús María Borges para que comparezca dentro del término de noventa días a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 20 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

7) N$ 750.00 30/pub. 29075 Nov.4.v.dic.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a doña EDITH SUSANA PEREZ, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados; Inda Juan Aparicio c| PEREZ, EDITH SUSANA, "Divorcio", (Ficha Nº 157|83). — Punta del Este, 1º de noviembre de 1983. — Dra. Ana Ma. Piñeyro, Actuaria.

7) N$ 450.00 30|pub. 30569 Nov.16.v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a Leopoldo Matteo Ramos a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Amoroso Gimeno, Aurita c.| MATTEO RAMOS, LEOPOLDO "Divorcio Unilateral" (Ficha Nº 741|83). — Punta del Este, 7 de noviembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30|pub. 31064 Nov.21.v.dic.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Teresa Maidana c|HECTOR HUGO BELTRAN "Divorcio por causal" (A |655|1983) se cita, llama y emplaza por el término de 30 (treinta) días a Héctor Hugo Beltrán para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Está auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 22 de noviembre de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

7) (Res. 20|4|55) 10|pub. 43289 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Funes, Adela Isabel c|RAURA, JOSE MARIA "Auxiliatoria de pobreza y divorcio por causal" (Ficha: B.|253|83), se hace saber que se ha presentado Funes, Adela Isabel iniciando trámite de Auxiliatoria de pobreza y divorcio por causal, en consecuencia, se cita, llama y emplaza al señor Rauro, José María dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 30 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43025 Nov.14.v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en los autos caratulados: Rodríguez, Gladys c|LOPEZ, NELSON BRAULIO "Divorcio por causal" (Ficha: B.|306|83), se cita, llama y emplaza al señor Nelson Braulio López, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 26 de octubre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43209 Nov.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a Raúl Ramón Tournour, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Hernández de Tournour, Dora Modesta contra TOURNOUR, RAUL RAMON. Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Ficha letra A. 255|1983) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, 12 de octubre de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 750.00 30|pub. 29243 Nov.7-v.dic.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "Bat Lima, Carmen Graciela contra IRIGARAY MELLO LAZARO. Divorcio por causal" (Ficha A. 1213|1983) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Irigaray Mello Lázaro, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 11 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 750.00 30|pub. 30077 Nov.11-v.dic.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Libertad Retamosa c|JUAN CARLOS GARCIA, "Divorcio por causal", (Ficha número 965 año 1983), se hace saber: Que se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Juan Carlos García, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación (art. 282 del C.P.C.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de octubre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 750.00 30|pub. 29592 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se cita, llama y emplaza a doña Célica Irides Calcagno, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Ottonelli, Ulpiano Elcerino contra CELICA CALCAGNO. Divorcio por causal" (Ficha Nº 690, año 1983) — Dolores, 29 de setiembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
7) N$ 450.00 30|pub. 27441 Nov.1º-v.dic.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Guerrero, Luis c|A. GLADIS TITO "Divorcio por Causal" (F. A.|27|983), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gladis Tito, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 8 de abril de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 29493 Nov.8-v.dic.19.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 59 33 87, habilitado en Pilcomayo 4772; deberá presentarse en las oficinas de ANTEL (Fernández Crespo 1534, Piso 4º), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 72.00 3/pub. 32845 Dic.6-v.dic.8.

Al titular del servicio telefónico número 2333, habilitado en la calle Av. del Uruguay 4448 y Uruguay. Deberá presentarse en oficina regional de Antel, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 32929 Dic.6-v.dic.8.

Administración Nacional de Telecomunicaciones Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98 04 57, habilitado en Juan Carlos Gómez 1494; deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, Piso 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3/pub. 32695 Dic.5-v.dic.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO

Decreto Nº 15.706

Se emplaza a los señores Propietarios de inmuebles cuyos Padrones se detallan a continuación: Br. Artigas: Padrón Nº 56.252|001|101|102; Padrón Nº 83.024|001|002|101. — Ovidio Fernández Ríos: Padrón Nº 110.958. — Avda. Lezica: Padrón Nº 48.001. — Cno. Francisco Lecoq: Padrón Nº 407.401|001|002 — Av. San Martín: Padrones Nos. 408.670 y 408.671, para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1-1|2, Sector Ejido del Palacio Municipal) a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983.
8) (Cta. Cte.) 5|pub. 43279 Dic.5-v.dic.9.

Decreto Nº 15.706

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a la Avenida Dr. Luis A. de Herrera: entre Arroyo Miguelete y Av. Millán, para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1-1|2 Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

El costo total de la obra pública, asciende a N$ 6:385.753.60.

Porcentajes Contributivos:

A cargo de los Frentistas, el 60 o|o: nuevos pesos 3:831.452.16.

A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente (Decreto Nº 15.706), el 40 o|o: nuevos pesos 2:554.301.44.

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, cinco de diciembre de 1983.

En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 4 o|o y 25 o|o.

8) (Cta. Cte.) 5|pub. 43278 Dic.5-v.dic.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA DIRECCION GENERAL DE

SERVICIOS JURIDICOS

Se notifica por este medio a la señora MARIA C. CABRERA, funcionaria de la Facultad de Agronomía, de la resolución dictada por el señor Rector Interventor, de fecha 19 de agosto de 1983 (Expte. 477|82 AGR) por la que se decreta sumario administrativo con suspensión y retención de la mitad de sus haberes, emplazándola en el término de noventa días. — Montevideo, 26 de octubre de 1983.
8) (C.C.) 30|pub. 42935 Nov.10-v.dic.21.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza por este medio a los deudos, hasta el cuarto (4º) grado del titular del panteón número 292, del Cementerio Central de la ciudad de Paysandú, Sr. ENRIQUE MARION (La Barbonaiso) para que en un plazo de 90 (noventa) días desde la fecha abajo citada, se presenten ante la Oficina de Cementerios de la Intendencia Municipal de Paysandú para que deduzcan en forma sus derechos, bajo apercibimiento de retrovertir el panteón citado al dominio municipal. Exp. 50|0961|83. Res. Nº 3743|83. — Paysandú, 25 de noviembre de 1983.
8) (Cta. Cte.) 10|pub. 43145 Nov.24-v.dic.7.

9-Expropiaciones

ANTEL

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones ANTEL, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado a comparecer ante el Centro de Telecomunicaciones de Carrasco Este, (Calle Uruguay y Venecia, San José de Carrasco), en el término de 15 días, dado que no ha sido posible ubicarlos en las direcciones mencionadas. De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

San José de Carrasco

78|232 - Castelluccio, Oscar Julio.
78|247 - Schaffner, Eduardo Alfonso.
79|316 - Mederos, María Celia.
80|85176 - Larsen Jager, Kai Axel Ulrich.

Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43265 Dic.5-v.dic.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita llama y emplaza a los sucesores de José López de los que se desconoce nombre y domicilio, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en los autos caratulados: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas contra Suc. de JOSE PEREZ. Expropiación" (F. 49|81) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 20 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
9) (C.C.) 30|pub. 43175 Nov.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: O.S.E. c|SUC. DE ISABEL TOURN DE AVONDET, "Expropiación y toma de ocupación", (Ficha Civil A Nº 465|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Isabel Tourn de Avondet para que comparezcan por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se efectuará el comparendo prescripto por el artículo 23 de la Ley 3.958 — Rosario, 8 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42852 Oct.26-v.dic.7.

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

DIRECCION DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Por resolución de la Intedencia Municipal de Río Negro Nº 630, de 4 de noviembre de 1983:

y decreto de la Junta de Vecinos de Río Negro Nº 67/83, de 3 de noviembre de 1983, se designó para expropiar con destino a la construcción de la Escuela Pública Nº 3 y un Núcleo Habitacional, declarándose de urgencia su ocupación el siguiente inmueble, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, zona rural, padrón número 4021 m/á. Area total: 31 hectáreas 5416 metros cuadrados aproximadamente. Area a expropiar: 3 hectáreas 6361 metros cuadrados y se deslinda:

Al Suroeste: 397 metros 20 centímetros de frente a calle Santiago Lawry.

Al Noroeste: 72 metros con Resto del Padrón 4021.

Al Noreste: Línea quebrada compuesta de dos tramos rectos que a partir del límite anterior miden 154 metros 45 centímetros y 244 metros 42 centímetros con resto del Padrón 4021.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 3.958 y artículo 1º del Decreto-Ley número 10.247, artículo 1º, Ley 5.560 y artículo 9º ley 13.229, se cita a los propietarios Alberto Adolfo Hipólito Cánepa Landó y Alberto Ariel Francisco Olazábal Cánepa, sus apoderados, representantes y/o sus sucesores a cualquier título, y a quienes tuvieren derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar, en el Expediente: Carpeta 13, Libro 33 Folio 116, Expediente 08.

A tal efecto, deberán concurrir al Departamento Jurídico de la Intendencia (18 de Julio y 25 de Mayo - Fray Bentos), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto el expediente respectivo. — Fray Bentos, 15 de noviembre de 1983. — Dr. Mario E. Fonrodona, Abogado Asesor.

9) N$ 1.440.00 8/pub. 32303 Nov.30-v.dic.9.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

EDICTO. — Por decreto de la Intendencia Municipal de Soriano, de 9 de diciembre de 1981 aprobado por la Junta de Vecinos de Soriano con fecha catorce de los mismos mes y año han sido designados para ser expropiados por causa de útilidad publica declarándose urgente su ocupación, los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano:

Manzana Nº 12, Padrón Nº 12; Area 492 m. 41 dcm.; con frente al Norte de 10 m. 95 cm a calle de la Ribera, entre calles Herrero y Espinosa y Gomensoro: propiedad de MARIA ANGELICA MENDEZ ROSALES.

Manzana Nº 12, Padrón Nº 14; Area 1.184 m. 04 dm. con frente al Este en 26 m. 16 cm. a calle Herrero y Espinosa entre de la Ribera y Río Negro. Propietario: Sucesores de JUANA MEDIZA de MENDEZ.

Manzana Nº 36, Padrón Nº 305; Area 1.737 m. 71 dcm. con frente al Oeste a calle Joaquín Suárez en extensión de 35 m. 41 cm. Propiedad: ORFILIA MUÑIZ de GARCIA.

Manzana Nº 36, Padrón Nº 306; Area 475 m. 68 dcm. con frente al Norte a calle Río Negro en extensión de 10 m. 05 cm. Propietario: ISIDORO ZAPATA y MARIA LAPIDO de ZAPATA.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 Inc. 3º de la Ley de Expropiaciones, Nº 3.958 y por el Art. 1º del Dto. Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tengan derechos reales sobre dichos inmuebles, a concurrir a las Oficinas de la Unidad Coordinadora de la Comisión de Inundaciones del Río Negro, Roosevelt Nº 542 de esta ciudad, donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes por el término de ocho días. — Coronel Milton D. Rótulo, Intendente. — Carlos H. Almeida, Secretario.

9) N$ 1.536.00 8/pub. 51934 Nov.28-v.dic.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos OSE c/SUCESORES DE ANGEL CRUZ, "Expropiación" (F. 109/83), se cita y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Angel Cruz, o a cualquier persona que se considere con derechos reales y/o personales con relación al bien Padrón 3844, sito en la 5ª Sec. Jud. del Dpto. de Treinta y Tres, (Villa María Isabel); con una superficie de 600 m., con 20 m. de frente a Camino Dptal. a Treinta y Tres; a que comparezcan en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria. — Treinta y Tres, 5 de octubre de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

9) (C. C.) 30/pub. 42853 Oct.26-v.dic.7.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: BERRIEL, MARIA JOSEFA, "Incapacidad" (Ficha 2713/79), se hace saber que por resolución número 15.523 de fecha 29/9/83, se declaró en estado de incapacidad a María Josefa Berriel Cabrera, y se designó Curador de la misma a Francisco Lasalvia Divito. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

10) N$ 200.00 10/pub. 32208 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: VICTOR BENJAMIN SASSON HALFON, "Incapacidad" (Ficha 19/82), se hace saber que por resolución Nº 19.999 de fecha 14 de octubre de 1983, fue declarado en estado de incapacidad el señor Víctor Benjamín Sasson Halfon, designándose Curadora a su esposa, la señora Anabella Vega de Sasson, quien aceptó el cargo el día 19 de octubre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

10) N$ 250.00 10/pub. 32546 Dic.2-v.dic.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictadas en los autos caratulados ALVAREZ RIJO, FRANCISCO LINO "Incapacidad" (Ficha B. Nº 581/982" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2823 de fecha 27 de abril de 1983 la incapacidad de Francisco Lino Alvarez Rijo, designándose curadora a su madre Teresa Rijo de Alvarez. — Las Piedras, agosto 2 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

10) N$ 200.00 10/pub. 31912 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictadas en los autos caratulados TEMER, LUCRECIA "Incapacidad" (Ficha B. Nº 552/982) se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6698 de fecha 17 de octubre de 1983 la incapacidad de Lucrecia Temer, designándose curadora a su hermana Blanca R. Temer. — Las Piedras, noviembre 11 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

10) N$ 200.00 10/pub. 21913 Nov.28-v.dic.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ SILVA, ELIDA JUDI. "Incapacidad" (Ficha Nº 117/83) se hace saber que por auto Nº 5.682, de fecha 13 de octubre de 1983, fue declarada en estado de incapacidad Elida Judi Rodríguez Silva y por el mismo se designó curadora a Ofelia Rodríguez Silva y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 8 de noviembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) (R.20/4/55) 10/pub. 43180 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ATALIBAR HIPOLITO GONZALEZ VIERA "Incapacidad" (Ficha 94/83) se hace saber que por auto número 5681, de fecha 13 de octubre de 1983 se declaró en estado de incapacidad a Atalibar Hipólito González Viera, habiéndose designado curador definitivo del mismo a Basilio Martín González Viera. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 18 de noviembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) (R. 20/4/55) 10/pub. 43255 Dic.2-v.dic.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BERTALOT TRIPPMAKER, ELIZABET MARGOT y ELINOR MARLENS, "Sus Incapacidades" (Ficha B. 217/82), se hace saber que mediante providencia Nº 3624 de fecha setiembre 21 de 1983, se declaró en estado de incapacidad a las comparecientes. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Colonia, octubre 24 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

10) (R./20/4/55) 10/pub. 43208 Nov.30-v.dic.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: URIBARRY ERGUI, NANCY TERESITA, "Incapacidad" (Ficha 1174/81), se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 11 de marzo de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Nancy Teresita Uribarry Ergui, designándose Curadora interina a María Elena Ergui Lorenzo. — Minas, junio 18 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 200.00 10/pub. 32250 Nov.30-v.dic.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, dictada en autos: PEREIRA ELENA "Incapacidad" (Ficha 781/1982), se hace saber que se ha decretado por auto 3233, de fecha 8 de agosto de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Elena Pereira Roldán designándose curador de la misma a Colón Pereira Roldán. — Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

10) N$ 200.00 10/pub. 32612 Dic.2-v.dic.15.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. BEATRIZ OLID, constituyendo domicilio en Emilio Romero 741 B, al Sr. Juez digo: Que optando por el título de Procurador y Escribano Público, solicito

se reciban las declaraciones de los testigos Fernando Pérez y Ana Pessolano, a los efectos de la información de honestidad, vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Raúl Cianciulli, Escribano. — Beatriz Olid." — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha: V|622|83). — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 300.00 10|pub. 31894 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: VIRGINIA GRAÑA XAVIER, domiciliada en la calle Dr. Joaquín Secco Illa 2948, optando al título de Procuradora, presenta los siguientes testigos: Esc. Ana María Aguerrebere y al Dr. Luis Pedro Panizza. — Virginia Graña. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10/pub. 32688 Dic.5.v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|196|83), se presentó FREDDY LADEMIR GONZALEZ ARAUJO, constituyendo domicilio en Juncal 1414 escs. 1 y 2, optando al título de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Carlos Saturnino Ranzetti Raffinengo y Uruguay Ortiz Armúa, sobre su vida y costumbres. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 31660 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 1411|83) se presentó el siguiente escrito: "MARIA SUSANA SIGNORINO BARBAT, domiciliada en Rambla República de México 6095, al señor Juez digo: optando por títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco declaración de Lily Tangacis y María del Rosario Pagani, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — (Honorarios N$ 300.00). — Susana Signorino. Carlos Beceiro Castro, Abogado". — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250.00 10|pub. 31769 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos F. 1471|83, se presentó DANTE JESUS IERARDO LOPEZ, domiciliado en Br. Artigas 569 Apto. 101, optando al título de Escribano, quien ofreció información de Anastacio Massiotti y Ariel Moleda sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Dante Ierardo, Abogado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 32896. Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: OFELIA BEATRIZ LANCIBIDAD RODRIGUEZ "Información" (Ficha E. 1579|83), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Ofelia Beatriz Lancibidad Rodríguez, constituyendo domicilio en los Estrados, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrezco la declaración de María Cristina Gallo Gallo y de Beatriz Volante Moreira sobre mi vida y costumbres; expidiéndoseme testimonio. — Ofelia Beatriz Lancibidad. — Dr. Gabino Lancibidad, Abogado". — Montevideo, noviembre 21 de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
11) N$ 300.00 10|pub. 32103 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BEATRIZ MARIA VOLANTE MOREIRA "Información" (Ficha E. 1577|83), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Beatriz María Volante Moreira, constituyendo domicilio en los Estrados, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofrezco la declaración de María Cristina Gallo Gallo y Ofelia Lancibidad Rodríguez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Beatriz María Volante Moreira. — Dr. Gabino Lancibidad, Abogado". — Montevideo noviembre 21 de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
11) N$ 300.00 10|pub. 32134 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposicón del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: JOSE AQUINO DOMINGUEZ "Información" (Ficha E. 1503|83), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. José Aquino Domínguez, domiciliado en P. de María 1485 al Sr. Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de Alfred Tajam y Jorge Carrozzino, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Honorarios prof. N$ 300.00. — José Aquino Domínguez. — Alvaro Pavese Mas, Abogado." — Montevideo, noviembre 9 de 1983 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 300.00 10|pub. 31869 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ANABEL ROSA MARTINEZ BERNECHE "Información" (Ficha E. 1619|83), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Anabel Rosa Martínez Berneche, constituyendo domicilio en Br. Artigas 1432 Apto. 84, al señor Juez digo: Que optando al título de Pricurador y de Escribano Público, ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Luisa Pollio Cirión y Amelia Pérez Gómez, expidiéndoseme testimonio. — Anabel Rosa Martínez. — Ana M. Rodríguez Sottolano, Escribana". — Montevideo, noviembre 23 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 300.00 10|pub. 31965 Nov.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: MARTINEZ ZUCCHELLI, MIRTHA. "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V. 943|83) se presentó Mirtha Martínez Zucchelli, quien optando por el título de Escribana ofrece la declaración de Sara Floriat y Antonia Gastambide, sobre su vida y costumbres.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
11) N$ 250.00 10|pub. 32037 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: TATO CORBO, MIGUEL ANGEL, "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V. 935/83), se presentó Miguel Angel Tato Corbo optando por el título de Procurador; ofrece las declaraciones de Esc. Jorge Sadí Lansot y Miguel Angel Loinaz Ramos sobre su vida y costumbres. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 21 de 1983. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
11) N$ 200.00 10/pub. 32741 Dic.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó HEBER ALCIDES GIACHINO FACCIO optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Américo Velásquez y Carmen Leticia Schmidt. — (Ficha 2893 bis/83). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 200.00 10/pub. 32297 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MARIA CRISTINA GALLO optando a los títulos de Escribana y Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Elida Todresas y Mónica Ruth Abeleira. — (Ficha 2879/83). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 32268 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELIDA TODRESAS, domiciliada en Rincón 682, Esc. 14, quien optando por los títulos de Escribana y Procuradora ofrece los testimonios de María Cristina Gallo, domiciliada en Cádiz 3081 y Mónica R. Abeleira, domiciliada en José Ellauri 815, Apto. 301, quienes declararán sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 200.00 10/pub. 32269 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: MARIA LAURA GONZALEZ VALLE "Información" (Ficha E. 1127|83), se ha presentado el siguiente escrito: "María Laura González Valle, domiciliada en Colonia 954, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana ofrezco declaración de María Almada y Gianella Guarino sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — M. Laura González Valle. — María Luisa Gargiulo, Escribana". — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250.00 10|pub. 32154 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1327|83) se presentó "LEONARDO GOICOECHEA CEDRES, constituyendo domicilio en 20 de Febrero 2769, optando al título de Procurador, ofrece las declaraciones de Jorge Mori Robles y Julio Carbone Alvarez sobre su vida y costumbres". — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 31767 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIA del CARMEN CABRERA ROBALNA, con domicilio en la calle Juan Ortiz 3155 bis Apto. 204, optando por el título de Escribana, ofreciendo la declaración de María I. Luzardo y Susana Tisnes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha 1157|83). — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 31487 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 331/1982), se presentó NORMA ELENA LOCATELLI TONELLI, domiciliada en Duvimioso Terra 1209, optando al título de Procuradora; ofrece información de Pablo Luis Balarini y Valentín Martínez. — Montevideo, 3 de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10/pub. 32264 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1335/83), se presentó LODY NEFFA NAFA, domiciliada en Avda. Brasil 2472, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Pablo Cura y María Martha Ríos. — Montevideo, noviembre 25 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10/pub. 32260 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: CORTES ALICIA "Información" (Ficha I. 563|983) se ha presentado el siguiente escrito: "Alicia Noemí Cortés, constituyendo domicilio en José L. Terra 2745 de esta ciudad, al señor Juez, dice: que optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Myriam González Moure y Mirtha Gladys Mateos Pascale, sobre mi vida y costumbres, Alicia N. Cortés, María del Carmen Fontana, Abogada". — Montevideo, 8 de junio de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 200.00 10|pub. 32886 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: MUÑIZ RAQUEL "Información" (Ficha I. 401|83) se ha presentado el siguiente escrito: "Raquel Muñiz, constituyendo domicilio en Br. Batlle y Ordóñez 2723, de esta ciudad, al señor Juez, dice: que optando al título de Procura-

dor, ofrece la declaración de Mirtha Renée Delorenzo de Aguilera y Alicia Cortés, sobre mi vida y costumbres. Raquel Muñiz, María del Carmen Fontana, Abogada". — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 200.00 10|pub. 32885 Dic.6-v.dic.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez. Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: CABRERA, HEBERT ANGEL "Información de vida y costumbres" (Ficha B. Nº 505|983) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hebert Angel Cabrera Gerelli constituyendo domicilio en calle Dr. Luis A. de Herrera 765, que optando al título de Escribano ofrece las declaraciones de Aldo Gatti Pisano y Dra. Nilda Serrato de Villar, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, 28 de noviembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto Actuaria Adjunta.

11) N$ 250.00 10|pub. 32495 Dic.1º-v.dic.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno. — DELMIRA DENIS NOGARA, constituyendo domicilio en Independencia número 801, al señor Juez dice: Que optando al título de Escribana Pública ofrece las declaraciones de Eudes René Riestra y Alba Hunter, quienes concurrirán sin necesidad de previa citación. Por lo expuesto al señor Juez solicita: 1) Se le tenga por presentada y por constituido el domicilio. 2) Previa declaración, publicación de estilo y vista fiscal, se le expida testimonio. — D. Denis Nogara. — Ruben Coito Pérez, Abogado". — (F. B. 1239|983). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 18 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

11) N$ 350.00 10|pub. 32125 Nov.29-v.dic.12.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que en los autos caratulados: AMORIN ASTIGARRAGA, JUAN JOSE "Información" (F.|1482|83) se presentó el gestionante optando el título de Procurador y constituyendo domicilio en José Pedro Ramírez número 144, ciudad de Rocha promoviendo la información de su vida y costumbres, ofreciendo como testigos a Juan Angel De Los Santos y a Herley Prieto Perdomo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 17 de noviembre de 1983. — Esc. Sergio Pessolano Oyarbide, Actuario Adjunto.

11) N$ 250.00 10|pub. 32112 Nov.29-v.dic.12.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA Nº 172
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 6.700 toneladas de trigo, acorde a los decretos de comercialización de trigo 403|82 del 19|11|82 y 407|82 del 22|11|82. — Ejercicio 1984.

Valor de los Pliegos: N$ 100.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 30 de diciembre de 1983 a las 8:30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 30 de diciembre de 1983 a las 9:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43287 Dic.6-v.dic.8.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE INSTALACIONES NAVALES

Objeto: Construcción de Edificio Subprefectura en Santiago Vázquez.

Los pliegos en información sobre los mismos se obtienen en el Servicios de Instalaciones Navales —Area Miramar (Ex-Hotel Miramar), Rambla Tomás Berreta s|n. casi Lido) Teléfonos 50 12 12 y 50 12 15 de 9:00 a 12:00.

Costo del pliego: N$ 1.000.00.

El pliego se obtiene en el Departamento de Administración; la información técnica en el Departamento de Arquitectura.

Las ofertas se recibirán hasta el día 3 de enero de 1984, en el Servicio de Instalaciones Navales hasta la hora 11:00.

Las ofertas se abrirán el día 3 de enero de 1984 en el Servicio de Instalaciones Navales a las 11:05

12) N$ 1.512.00 21|pub. 30425 Nov.16-v.dic.14.

U.T.E.
LICITACION PUBLICA Nº 046|83
Plaza y Exterior

Objeto: Cable unipolar de media tensión con aislación seca y accesorios de montaje.

Apertura: 2 de febrero de 1984, hora 9. — 9 de febrero de 1984, hora 9 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 1.000,00.

De acuerdo al pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, octavo piso, ventanilla 824, de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Sección Compras (Departamento de Relaciones Públicas).

12) (C.C.) 5|pub. 43254 Dic.1º-v.dic.7.

LICITACION PUBLICA Nº 047|83
Plaza

Objeto: "Reparación de techos en sala de máquinas de la Central Calcagno".

Apertura: 19 de enero de 1984 - hora 9. — 26 de enero de 1984 - hora 9 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 700.00

De acuerdo al Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, 8º Piso, Ventanilla 824, de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo. 29 de noviembre de 1983. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 43298 Dic.6-v.dic.12.

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Ley 26 de setiembre de 1904. — Clausuré quiosco sito en Paysandú 1099. — Acreedores: presentarse en Gaboto 1386, Esc. 501. — ALDO CERRILLO.

13) N$ 240.00 20|pub. 30333 Nov.15-v.dic.12.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, diciembre 6 de 1983.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

PEDRO IGNACIO ARENAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1811 y SILVIA NOEMI ALMEDA, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Inglaterra 2037|6.

SERGIO ENRIQUE AMBROSIO, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Lisandro de Latorre 550 y MARIA RAQUEL GONZALEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano 2971.

ROBERTO LUIS DECARO, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Avda. España 2468 y MARIA CELIA RUIZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. España 2468.

EDUARDO DE GOUVEIA, 26 años, soltero, chofer, brasileño, domiciliado Pedro Saénz de Zumarán 5064 y MARIA CRISTINA de ABREU, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Saénz de Zumarán 5064.

OFICINA Nº 2

NESTOR ENRIQUE ETCHEVERRY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Beramendi 5257 y SUSANA PAULINA OLIVIERI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. O'Higgins 7776.

MIGUEL ANGEL KRISTOFFERSEN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1274|1 y ESTELITA TUANERT PEREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 4220|3.

JULIO ALBERTO BELTRAN, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Leonardo da Vinci 3440 y ROSARIO VIVIAN ARAUJO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 248 Nº 3522|301, (Punta de Rieles).

MILTON BENELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Francisco Artigas 2446 y SILVIA MARIELA MENA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisca Aznal de Artigas 6487.

LUIS DANIEL ETCHART, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4300 Casa 47 y MARTA GLADYS GAMAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4142.

OFICINA Nº 3

ROLANDO ESTEBAN CURBELO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1437 y ADRIANA ELIZABETH VIERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4363.

JORGE WASHINGTON CHAVEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4|2649 (La Unión) y SANDRA JANET MOREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coe 3965 Ap. 3.

JUAN ALBERTO CAMISA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Cebastián Rodríguez 4229 y ROSA SINA PEPE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. B. Vignale 4129.

RICARDO PABLO CANET, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Ma. Platero 3293, Apto. 1406 y ADRIANA MARGARITA COLLI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ma. Platero 3293, Apto. 1006.

NELSON EDMUNDO CESCHI, 33 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Caramurú 5690 y ZAIDA BEATRIZ LAURNAGA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Terú 517.

OFICINA Nº 4

GABRIEL FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Of. 6 Nº 6693 (Paso de la Arena) y DORA REALAN, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Of. 6 Nº 6693 (Paso de la Arena).

EDGARDO ALBERTO ABELLA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 1028|701 y GRISEL MARMISSOLLE, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Dámaso A. Larrañaga 4430.

DANIEL ELBIO FRADE, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Maldonado 2434 y BEATRIZ LIDIA PERALTA por poder de Rosa María Angel, 24 años, soltera, sicóloga, guatemalteca, domiciliada 3ra. calle A-3532 Zona 11 - Utatlán.

ITALO MARIO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 1926 y ESTHER OVIEDO, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4168.

JULIO CESAR MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Mónica 2503 y CRISTINA GLADYS CROCKER, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1666.

OFICINA Nº 5

JULIO GERARDO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Kossuth 4485 y MARISSA ROSSANA D'AMBROSIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez Nº 4454.

JUAN GRUNWALD, 60 años, divorciado, industrial, austríaco, domiciliado Scosería 2780|402 y CELIS MYRIAM MOREIRA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Av. Brasil 2623|101.

DANIEL BERNARDO IRAOLA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Servando Gómez 2280 y ANGELA MARIA DIDAK, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Edmundo Bianchi Nº 2418.

ALVARO GONZALO GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Tajes 1270 A|3 y MONICA ELEANA SANCHEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Quintín 4341.

HUGO CESAR GRACERAS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joanicó 3594 y KATIA TEREZINHA GILGEN, 21 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada 21 de Setiembre 2666 Ap. 501.

OFICINA Nº 6

NEY MARINS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Virrey Elío Nº 4830 y MIRNA GLADYS BASUALDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Virrey Elío 4830.

JORGE DANIEL MACEIRAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 4944 y BRENDA ROCIO DE ARAUJO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lamolle 1706.

OFICINA Nº 7

ROQUE GASTON PEREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Restauración 4369 y MARIA ESTELA AMARO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Restauración 4391.

MARIO ALBERTO PACHECO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roldós y Pons 4008 y ROSALIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rep. Francesa 810.

FERNANDO JULIO QUINTANA, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1535 Ap. número 202 y BEATRIZ INES RIVAS, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada José Llupes 4400.

HUGO FERNANDO PASTORINO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 17 Metros s|n. (La Paz, Canelones) y NELIDA LAURA VIÑA, 23 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 3084, Apto. 1.

DIEGO ERNESTO PEÑA, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Tupambaé 4932 y DANIELLA ADRIANA ACETO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1966.

HORACIO ISMAEL PATIÑO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 910 y MARIA ISABEL ROBLEDO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 1916, Apto. 4.

HECTOR SEVERINO PEREZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Las Higueritas 1946 e ISABEL GREGORIA MELGAREJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle Montevideo s|n (Progreso, Canelones).

EMILIO LUIS PALAY, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gral. Rivera 6428 y MARIA DEL ROSARIO SILVA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Horacio Quiroga 6498.

OFICINA Nº 8

FABIAN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2009 y MARIA DEL ROSARIO CHIARELLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1447.

MIGUEL ANGEL RUSSO, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Bacacay 1320 bis. y CAROLINA BEATRIZ AMBROSONI, 21 años, soltera, empleada, domiciliada Bacacay 1320 bis.

WALTER ELBIO RODRIGUEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Félix Olmedo 3773|2 y MIRTHA RENEE DIAZ, 43 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Dragones 3529.

WALTER ALBERTO RAMIREZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1375|9 y ELENA MATILDE CAÑETTE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1375|9.

RAFFAELE RIENTE, 62 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Ipiranga 1421 y MARIA INMACULADA AMOROSO, 51 años, viuda, jubilada, italiana, domiciliada Rivera Indarte 4013.

OFICINA Nº 9

WASHIGNTON GREGORIO SCHIAVO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla B. O'Higgins y MARIA FELICIA GRENE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acosta y Lara 2313.

GREGORIO JESUS SPERA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 4454 y MARISA LUJAN BELEDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4976.

JOSE LUIS SALGADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3367 y ELISA LILIAN BORCHES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Corumbé 4116 A.

JUAN FERNANDO SANCHEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2346 y MARIA INES LEAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hernani 1595, Apto. 801.

JOSE LUIS SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4054 y JUANA MARISOL DE LEON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Elcano 3412.

OFICINA Nº 10

ERNESTO RAMON VARELA, 32 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Andrés Gómez 1880 y ADRIANA MARIA LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aréchaga 3446.

SERGIO JAVIER TUCUNA, 26 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Av. Joaquín Suárez 3280 y ELSA MATILDE BOADA, 25 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada Br. Artigas 649.

LUIS EDUARDO VECINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3474 y NELLY SILVYA CABRERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burdeos 1888.

ULISES ALFREDO NOYA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1671 y ALICE GRACIELA BARRERA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gustavo Adolfo Becquer 1128.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Dic.8.

Montevideo, 5 de diciembre de 1983

OFICINA Nº 1

ARTIGAS REYNALDO DURAN, 45 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Santa Lucía 4045 y ALBA ROSA GUERRERO, 42 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Constituyente 1778 Apto. 301.

JULIO CESAR ARTIGAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edmundo Bianchi 2417 y MARIELA TESTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancasteriana 2350.

ROSALINO DE LEON, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José García de Cossio 1637 y DOLLY MARGOT GAUNA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Nicolás 1380.

PABLO JUAN ANTOGNAZZA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Parva Domus 2546 y MONICA IRMA JODAL, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 2423.

OFICINA Nº 2

CESARO MARIA JARDIN, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1209 y LEONILDA PERAZA, 56 años, divorciada, visitadora social, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 3202 Apto. 1.

ANIBAL ESPINDOLA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida de las Instrucciones 4020 y MARIA ELENA MENESES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corindón 6736.

OFICINA Nº 3

ELADIO DANIEL CASTRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Arena 4171 Apto. 4 y SILVIA MARCELA CURCHO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 4339.

FERNANDO CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Era 1312 y SILVIA ANA LARRAMENDY, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Elías Regules 4681.

OFICINA Nº 4

MARTIN ERNESTO LANDARTE, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 5042 e HILDA CORREA, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres 5042.

MARIO JULIO LUBETKIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Prudencio V. y Vega 1028 Apto. 101 y BEATRIZ LYLIAN RAK, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blandengues 1712 Apto. 101.

EDUARDO FERNANDEZ, 24 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Rafael 4059 y CARMEN MABEL SORIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3984 A, Apto. 2.

OFICINA Nº 5

WILLIAM ANTHONY HARTE, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 685 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 36 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1334.

JOSE ANTONIO HERMIDA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Enrique Castro 3903 y AMELIA VAZQUEZ, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliada Br. B. y Ordóñez 1652 apartamento 803.

ARAMIR GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3693 y SILVIA TERESA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parva Domus 2388 apartamento 201.

ALFREDO SABINO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3815 y ESTRELLA del CARMEN MARFURT, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3715.

DIEGO RICARDO GOÑI, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Reconquista 338 Apto. 205 y ROSANA CAROLINA SALVATIERRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2955.

OFICINA Nº 8

HECTOR ELVIO RIVADAVIA, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Prusia 1983 y RAQUEL RODRIGUEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 3570.

MARCELO ROBERTO RIVEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pallejas 2505 Apto. 4 y MARIA del LUJAN MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Doctor Lorenzo Carnelli 1040.

JUAN CARLOS RIUS, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Pérez Castellanos 1390 y SHIRLEY RIBOLINI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coraceros 3477 bis.

LUIS EDUARDO MERCADAL, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cisplatina 1246 bis y NATHALY MARGARITA FAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Aragón 4899.

JULIO DANIEL MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1781 y SANDRA RAQUEL GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino del Andaluz 5326.

JORGE DOMINGO MARTINEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Caiguá 1185 y MARIA ELSA ALVEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nelson 3411.

OFICINA Nº 7

DANIEL PEREZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Justino Zabala Muniz 5640 y VERONICA NIDIA TEJO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 2892.

MIGUEL SERGIO PINTOS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bonaparte 3274 Apto. 7 y ELSA MARIA SILVANO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2070.

JULIO OVIDIO PIÑA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carmelo 1507 y PATRICIA NINOSKA ZOURELLI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carmelo 1507.

OFICINA Nº 8

ALDO JAVIER ZAMPEDRI, 23 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado Barroso 3321 y BIBIANA MONICA GANDARA, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Barroso 3321.

ESTEBAN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupá 3246 y ROSA LILIAN ACOSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Spencer 4598.

CANDIDO OMAR RODRIGUEZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1623 Apto. 2 y GLORIA RAQUEL VARGAS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1623 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

FERNANDO EDUARDO SOSA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chiavari 3114 y SUSANA CORINA CASTRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 57 (Carrasco).

EDGARDO OSVALDO SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3324 y NIEVES de LOURDES LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4061.

LUIS EDUARDO SOLDO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bolivia 2124 y MARIA GRACIELA FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Pérez 5920.

JOAQUIN SERRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1690 Apto. 2 y MARIA INES DEL PERPETUO SOCORRO MORAES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centenario y Londres S|n., Block 17 Apto. 303.

GABRIEL SILVERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 4193 y MARIELA MONICA PETRONE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3740.

WALTER ENRIQUE SANCHEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pasaje Asilo 2448 Apto. 201 y NOEMI del LUJAN LEMOS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 3793 Apto. 004.

JUAN ALBERTO SOSA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2373 y MARIA ALICIA VOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1106 Apto. 105.

BEN ISACO SZPINAK, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Benito Blanco 1285 Apto. 1001 y ROSA LITVACK, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3269 apartamento 103.

EMILIO SANES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Loreto Gomensoro 757 y MARIA EMILIA ORREGO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4523.

OFICINA Nº 10

RODOLFO OSMAR VILLAR, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1628 Apto. 624 y MARIA DEL CARMEN ROSARIO CHACON, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Martínez 2180 bis.

GUILLERMO NUÑEZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 9132 y MARIA CRISTINA LEDESMA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 9142.

JORGE EUGENIO VILLANUEVA, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3851 Apto. 208 y NIRIA MABEL MARTINEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3659.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Dic.7.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PARRA DIAZ, OSCAR WALTER y CALIGARI de PARRA, ELSA, "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 2372/82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Oscar Walter Parra Díaz y Elsa Caligari de Parra, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: solar de terreno con mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 400.105 (segregado del Nº 120.765), que según plano del Agrimensor Pedro Armúa Sugo, se compone de una superficie de 130 mts. cuadrados, con 10.07 metros al S.E. de frente a la calle Polonia, distando 32.84 mts. de la esquina con la calle Perú; 12.54 mts. al N.E., lindando con Padrón Padrón Nº 120.764; 13.09 mts. al S.O., lindando con Padrón Nº 120.766, existiendo dos quiebres en la construcción y un murete fuera de línea.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a los sucesores de José García, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.800.00 30/pub. 28693 Nov.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: KUDUKIS, VICTOR VALIULIS y MANUELA PARDIÑAS POSE "Prescripción adquisitiva" (Ficha 2720|83), se hace saber que se presentó Víctor Valiulis Kudukis y Manuela Pardiñas Pose solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto de una diferencia en más 10 metros, cuadrados 64 centímetros ocupada en calidad de propietarios de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, sita en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 66.333, que consta de una superficie de 258 metros cuadrados 75 centímetros, con 9 metros de frente al S.O. a la calle Asturias 1674.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

16) N$ 1.350.00 30|pub. 30404 Nov.16-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ARIAS GARCIA de HERMIDA CORRAL, CIPRIANA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A 682|83), se cita, llama

y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título, sobre el inmueble que se describirá, y especialmente a Juan Etchegorry o sus sucesores a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Descripción: Terreno baldío empadronado con el Nº 153.204, Decimaséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, con una superficie de 232 mts. 63 dms., solar número 35 en el plano del Agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, de marzo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de mayo de 1928, con 11 mts. 21 cms. de frente al Sur a la calle Torricelli; al Sureste curva de 18 mts. con frente a la calle Enrique Castro; 21 mts. al Norte con el solar Nº 36 padrón Nº 153.205 y 12 mts. 12 cms. al Oeste con el solar 34, padrón N 153.203. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 28946 Nov.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos GONZALEZ VILARELLE MANUEL y ANA CRISTINA LEVI, "Prescripción" (F. C. 2756|82), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: solar de terreno sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 88.329, que según plano del Agr. Jorge Nº 120.765; 10.06 mts. al N.O., lindando con Rabin. de abril de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 78.427 el 6 de abril del mismo año, con una superficie de 363 metros, 38 decímetros, de frente a la calle Cicerón, entre Rafael y Venecia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse y en especial a Juan y Bautista Taramasco o sus sucesores bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 28649 Oct.31-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado Sinforiano Cardozo, en autos caratulados: CARDOZO, SINFORIANO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 215/83), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar edificado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 139.933, con un área de 216 metros con 01 decímetros, que según el plano del Agrimensor Oscar S. Onetto, de fecha diciembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 93.454, el 9 de diciembre de 1980 y tiene el siguiente deslinde: 10 mts. de frente al Suroeste a la calle José Catalá, distando su punto más cercano 24 mts., 15 de la proyección de esta vía de tránsito con la calle Cádiz; 20 mts., 82 al Noroeste, lindando con los Padrones Nos. 139.934 y 139.935; 10 metros, 74 al Noreste, donde linda con el Padrón Nº 139.936 y 20 mts., 84 al Sureste, donde linda con Padrón Nº 86.700.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y, especialmente, a los vecinos linderos: Angel Morín (Padrón número 86.700), José Dos Santos (Padrón número 139.934), Irma Sardiña o Sardiñas (Padrón Nº 139.935) y Francisco Villar (Padrón número 139.936), así como a los sucesores a título universal o singular de las personas nombradas precedentemente, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, catorce de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.1[illegible]0.00 30/pub. 28288 Oct.27-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LAPIDO de SASSON, ROSA y otros, "Prescripción Treintenaria" (F. 1017/82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Rosa Lapido de Sassón, Juan Pedro, Rosa y María Pomés Lapido, Gloria Lapido de Jauregui, Susana Lapido de di Lorenzo, Héctor, Gonzalo y Alvaro Lapido Díaz, Alfredo Puyol Lapido y Elida Olivera de Puyol Lapido y Fundación "Univint" solicitan acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del inmueble, solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 5.903, por el cual el 24 de setiembre de 1917 Manuel Flandino vendió a los hermanos Elisa Lapido de Puyol, Rosa María Lapido de Pomés y José María, Héctor, Enrique Mario y Octavio Lapido en común y proindiviso el referido inmueble. Está compuesto de 10 mts., 737 de frente al N. a la calle Canelones 824, por 37 mts., 35 de fondo al S., y según plano del Agr. Sarandí Asuaga Nougué, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 90.491 el 1º/11/79, se compone de un área de 397 mts.c. 99 con frente al N. a la calle Canelones en 10 mts., 68; por 0.37 mts., 41, lindando con el Padrón Nº 5.902 por el E.; 37 mts., 12 con el Padrón número 5.904 y por el S. 10 mts., 71, también con el Padrón Nº 5.904.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos aquellos que se consideren con derechos al mismo, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.250.00 30/pub. 32273 Nov.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: SUAREZ de LUGO, ENELIDA "Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el inmueble padrón 94.066, solar 14 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Verdum 2462, en especial al anterior propietario señor Victorio Ruiz; bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 750.00 30|pub. 31037 Nov.21-v.dic.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: JARDIM GUTIERREZ, AMIDA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B. Nº 198|83) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, especialmente a los linderos, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con deerchos en el siguiente bien:

Dos fracciones de chacra padrones Nos. 341 y 132, con 39 hectáreas 9.180 metros cuadrados la primera y 4 hectáreas 6.608 metros cuadrados la segunda, ubicadas en la Séptima Sección Judicial de Artigas, lindando al Norte con padrones 123 y 337 de sucesores de Silvio Guarinoni y Ruben Arbiza, por el Oeste con padrón 2.164 de Heber y Walter Hackembruch, por el Sur con padrón 129 de sucesores de Pedro Pascual Barros y por el Este con Ruta Nacional Nº 3, Gral. José Artigas. — Bella Unión, 20 de octubre de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 32480 Dic.1º-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: NELSON SMITH CASTRO, "Prescripción Treintenaria", (F. C. 137|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble constituido por el terreno y sus mejoras ubicado en la manzana Nº 54 de la ciudad de Santa Lucía, 2ª Sec. Jud. del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1880, que consta de un área de 2.282 mts. cs. 17 decímetros cds. con frente a las calles Venezuela y 18 de Julio, de la ciudad mencionada, lindando al N. sobre la calle Venezuela, en 48 metros 17 dms. al S. con los padrones Nos. 1877 y 4505 en 49 mts. 15 dms. al E. sobre la calle 18 de Julio en 46 mts. 78 dms. y al O. con los padrones Nos. 3930; 1878; 4610 y 3905, en 47 mts. 02 dms. todo según plano levantado por el Ag. Luis A. Pessano Caggiani, el 11 de junio de 1983, y especialmente a doña Gumersinda Ibarra de Castro, sus herederos y sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 7 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 30938 Nov.18-v.dic.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: LEMOS RODRIGUEZ, CRISTOBAL COLON, "Prescripción Treintenal" (Ficha 346/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cristóbal Colón Lemos Rodríguez, promoviendo acción de prescripción treintenal, sobre el siguiente bien: inmueble urbano Padrón Nº 4.019, manzana 362 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, tiene una extensión de 315 metros cuadrados y se deslindan así: al Oeste, 9 metros de frente a Batlle y Ordóñez; al Sur 35 metros con Padrón Nº 4.020; al Este, 9 metros con Padrón Nº 4.028 y al Norte 35 metros con Padrón Nº 4.018, según plano del Agrimensor José B. López, del 16 de mayo de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 7035, el día 17 de mayo de 1983.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a los sucesores de José Arpí y Sara Sosa de Castro, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 8 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30/pub. 32001 Nov.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RAMON BERGARA FLEITAS "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 181|82) se hace saber que en este Juzgado se presentó el señor Ramón Bergara Fleitas promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente vehículo: Una moto "Honda" 50 c. c., matrícula Nº 50.586, padrón Nº 27.405, Nº de motor D 54.200, chasis s|n., año 1970, (empadronada en el departamento de Montevideo).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo de referencia y especialmente al señor Raúl Briones Rico, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Melo 13 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 31367 Nov.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ELBIO SECUNDINO COTO SENOSIAIN, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 226/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elbio Secundino Coto Senosiain, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 477 de la planta suburbana de la ciudad de Melo, empadronada con el Nº 6.132 (antes Padrón Nº 3.094 en m./área), señalada con el Nº "4" en el plano del Agrimensor Luis E. Percovich, de febrero de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 31, el 13 de febrero de 1952, según el cual consta de una superficie de 715 metros, 20 decímetros, que se deslindan así: 15 metros al Sureste, de frente a calle Pública; 46.18 mts. al Sureste, lindando con los solares "1", "2" y "3" del mismo plano; 15.30 metros al Noroeste, lindando con Néstor Collazo y R. Blanco; y 49.18 mts. al Noreste, lindando con el solar "5" del plano referido.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los sucesores de Alfredo Rugnitz y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Se otorgó Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 5 de octubre de 1983. — María Clotilde Landarín, Actuaria Adjunta.

16) (R.:/20/4/55) 30/pub. 43181 Nov.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JUAN MARTIN ROCHA "Prescripcicón adquisitiva", (Ficha A. 227|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Martín Rocha, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 478 de la planta suburbana de la ciudad de Melo, empadronada con el Nº 5.704 (antes padrón 3.094 en mayor área), la cual según plano del agrimensor José B. López, de noviembre de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 5.962, el 3 de noviembre de 1977, consta de una superficie de 278 metros 50 decímetros que se deslinda así: 25 metros al Sureste, de frente a calle Agustín Muñoz; 8.88 metros al Suroeste, lindando con sucesión Alfredo Rugnitz; 25.42 metros al Noroeste, lindando con sucesión de Amarales Calvetti; y 13.60 metros al Noreste, lindando con Gladys A. y Hortencia De Souza Silvera.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los sucesores de Alfredo Rugnitz y a los propietarios de los predios linderos para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se otorgó auxiliatoria de pobreza. — Melo, 30 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 42883 Oct.28.v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA BLANCA VIERA "Prescripción adquisitiva", (Ficha A. 80|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Blanca Viera, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 477 de la planta suburbana de la ciudad de Melo, empadronada con el Nº 5.592 (antes padrón 3.094 en mayor área), señalada con el Nº 8 en el plano del agrimensor Luis E. Percovich, de febrero de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 31, el 13 de febrero de 1952, según el cual consta de una superficie de 986 metros 97 decímetros que se deslinda así: 14.22 metros al Sureste, de frente a calle Pública; 58.17 metros al Suroeste, lindando con el solar 7 del mismo plano; 19.47 metros al Noroeste, lindando con Néstor Collazo y R. Blanco; y 66.14 metros al Noreste, lindando también con Néstor Collazo y R. Blanco.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble especialmente a los sucesores de Alfredo Rugnitz y a los propitarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se otorgó auxiliatoria de pobreza. — Melo, 5 de octubre de 1983. — Ma. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 42884 Oct.28.v.dic.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: BENITEZ JUANA ELVIRA "Prescripción treintenaria" (Ficha civil Nº 15|80) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título especialmente a la sucesión de Cornelia A. de Díaz, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles del inmueble, sito en planta urbana de esta ciudad padrón Nº 35 (Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia) teniendo frentes a las calles 25 de Agosto y Cerrito, constando de una superficie de 922 metros cuadrados y sus mejoras. — Rosario, 4 de octubre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 900.00 30|pub. 30239 Nov.14-v.dic.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: FERREIRA DORADO FRANCISCO AGUSTIN y otros "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 468|983), se hace saber que ante esta Sede se presentaron los señores: Francisco Agustín; Irma Tomasa; Aníbal; Elbia Teodora; Juan Pedro; Elina Gabriela; Cleotilde Luisa; y Cristóbal Manuel Ferreira Dorado; solicitando acción de prescripción respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno empadronado con el número 596, de la manzana número 76 de esta ciudad; que consta de un área de 1.123 metros cuadrados y centímetros cuadrados 6.709 y que se deslinda así: al Norte: 21 metros 50 centímetros lindando con padrón número 598 de Eusebio Laguna; al Sur: 22 metros con veintiocho centímetros de frente a la calle José Batlle y Ordóñez ex Rincón; al Oeste: 51 metros con 57 centímetros lindando con los padrones 7011 de Ivan Heber Dorado, número 604 de José Nemesio Tomeo, 7032 de Víctor Tomeo, número 603 de Ernesto Tomeo y número 8106 de la Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de Durazno; y al Este: 25 metros con 95 centímetros con el padrón número 597 de Raúl González Martínez 9 metros con el padrón número 2571 de Hipólito Liguera y 16 metros con 66 centímetros con los padrones 2947 de Juan C. Piccoli y número 2779 de Aníbal Marenco Gambetta, según plano levantado por el Agrimensor Luis Hugo Apolo con fecha 1º de setiembre de 1983 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el número 4196, con fecha 7 de setiembre de 1983.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien inmueble descripto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se sustanciará el juicio. — Durazno noviembre 8 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.550.00 30|pub. 32378 Dic.1º-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: CELESTINO GONZALEZ. "Prescripción adquisitiva" (F. A. 123|983) se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con construcciones, padrón 980, manzana Nº 142, sito en la Primera Sección Judicial de Flores, con frente a 25 de Agosto y Uruguay que se deslinda así: al Norte calle 25 de Agosto; al Oeste padrón 982 y padrón 981; al Sur padrón 5393 y al Este calle Uruguay. Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren a dedrecho, especialmente a los sucesores a títulos universal o particular de Luis Paolino y Amanda Barrios, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Trinidad, 4 de noviembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 31604 Nov.24-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: HUGO NELSON ROJAS GERALDI "Prescripción adquisitiva" (F. A. 186|83) se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras padrón Nº 739 en calle Leandro Gómez 681, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, manzana Nº 110, con una superficie de 461 metros 1756 centímetros 25 milímetros, que se deslinda así: al Oeste: 10 metros 83 centímetros de frente a la calle Leandro Gómez; al Norte: padrón 738; al Este 10 metros 83 centímetros, al padrón Nº 733 y al Sur: 42 metros 95 centímetros con los padrones 3367; 3366 y 740. Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren a derecho especialmente a doña Caraciola Villalba y a los padrones 733; 738; 3367; 3366 y 740 y sucesores o derecho - habientes a cualquier título a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de seguir los trámites con defensor de oficio. — Trinidad, 4 de noviembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 31568 Nov.24-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: VIERA AMARO, JUAN ALEJANDRO "Prescripción" (F. B. 1219|1983) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno, empadronada con el Nº 2.806, ubicada en la manzana número 222 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, con una superficie de 427 metros cuadrados 40; y especialmente a los sucesores de don Cándido Gredo y a los vecinos linderos, señores Timoteo Espino, Domingo Soria y Alfonso Torres, con domicilio, respectivamente, en Luis E. Pérez 689, Freire Nº 678 y Luis E. Pérez esquina Beltrán, de esta ciudad de Florida, para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 16 de noviembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 32128 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: FERNANDEZ del PUERTO CARLOS, "Prescripción treintenaria", (Fa. 731|83), se hace saber que en este juzgado se ha presentado Carlos Fernández del Puerto promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: solares Nos. 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 28 del fraccionamiento realizado en el padrón 974 de la ciudad de Minas, 1ª Sección de Lavalleja aprobado por la Intendencia Municipal de Lavalleja, en junio de 1948 según expediente Nº 35.756, habiéndose inscripto el plano del fraccionamiento en la Oficina Técnica Departamental con el Nº 49 siendo propiedad el mismo del Sr. Luis Fernández.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los sucesores de Luis Fernández para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 12 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 30803 Nov.17.v.dic.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: LA GIRALDA S. A., "Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 619/83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guillermo Rosenblat Goldur iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien: solar de terreno baldío señalado con el Nº 15, manzana 3 del plano del Agr. Julio H. Cerviño, que fue inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 11 el día 16 de febrero de 1939 y empadronado con el Nº 2.507 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Punta del Este", y que tiene una superficie de 749.10 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a oponerse a esta gestión a todos los que se consideren con derechos en el bien de referencia y, especialmente, a Ascher Ardon Mazer o sus sucesores. A los linderos: a) Por el Noreste a los propietarios del solar 14; b) Por el Sureste a los propietarios del solar 16; c) Por el Suroeste a la sucesión Reichard y Aristeo Levrero, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 14 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.650.00 30/pub. 31671 Nov.24.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Fernández, Carlos c./PADRON Nº 38, MANZANA Nº 5, "Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 502/83), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o justifiquen sus derechos sobre el inmueble Padrón Nº 38 de la ciudad de Pan de Azúcar, Tercera Sección de Maldonado, y a los sucesores de Manuela Q. de Herrera y a los linderos Nivert Sención, Intendencia Municipal de Maldonado y Wilson González, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio por el término de noventa días. — Maldonado, junio 30 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 900.00 30/pub. 29596 Nov.9-v.dic.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se presentó ante este Juzgado SALOMON AKERMAN GOLDZAN solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria (Ficha A. 737/1983), sobre el siguiente bien: un terreno y construcciones ubicado en la quinta 202 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, Padrón Nº 5,887 de la Primera Sección Judicial del departamento, el que según plano del Agr. Gerónimo Ramos, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 227 el 13 de octubre de 1951, consta de una superficie de 914 mts., 1.907 cms., con frente a calle Sarandí.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, al propietario o propietarios, a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 8 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 1.350.00 30/pub. 32478 Dic.1º-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en autos: HECTOR NIETO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 205/83), se hace saber que se ha presentado Héctor Nieto solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana treinta de Villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 136, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Tito V. Roland, de mayo de 1983, inscripto el 27 de mayo de 1983 con el Nº 2199, en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, tiene una superficie de 861 mts.2, 15 dms.2, y se deslindan así: Noroeste, recta de 16 mts., 80 cms., con vía del ferrocarril; al Noreste recta de 50 mts., con Padrón Nº 135; al Sureste, recta de 17 mts. a la calle Juan B. Diez y al Suroeste, recta de 52 mts., 20 cms., con Padrón Nº 137.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mencionado por el término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 17 de octubre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.650.00 30/pub. 31716 Nov.25-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: LEMA DE LEON, PEDRO SABA "Prescripción" (A|639|1983), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón Nº 3882, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de San José, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y las mejoras, señalada con el Nº 4 en el plano del Agr. Salvador Mascheroni de febrero de 1928, que se tiene a la vista, inscripto en la Dirección Técnica Departamental de San José al 18|4|1928, y que según el mismo plano tiene una superficie de 6 Hás. 3961 metros cuadrados, que deslinda: al Norte en 55 mts. 95 decímetros con Arroyo Fagina; al Sur en la misma extensión con Camino Vecinal; al Este en 1135 mts. con la fracción Nº 5 del mismo plano y al Oeste 1162 mts. con las fracciones Nos. 2 y 3 del mismo plano, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a las Arts. 307 y 308 del CPC. — San José, Octubre 27 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 30859 Nov.18-v.dic.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: LOPEZ DA CUNHA, CELIA, "Prescripción Treintañal" (Ficha A. número 1487/82), se hace saber que ha comparecido la nombrada, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble: una fracción de terreno ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 388, "Barrio López", empadronada con el Nº 2.866, se compone de un área de dos mil metros cuadrados, frente a calle Luciano Romero (ex calle Nº 39).
En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que tengan derechos sobre el bien a prescribir y, en especial, a los herederos o cousahabientes de Rosalía Alvez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1982. — Mabel García Mercader de Gómes, Actuaria.
16) N$ 1.050.00 30/pub. 29603 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: FALERO, CECILIO JUAN "Prescripción Treintenaria" (Ficha: A. 1291|83) se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 6520, manzana 311, compuesto de una superficie de 2 hectáreas 96 metros. En consecuencia se cita y emplaza al Centro de Abasto en las personas que lo representen y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 8 de noviembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$.1.050.00 30|pub. 30639 Nov.17-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: ESCOTTO TECHERA, ANSELMO "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 495|83) se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien:
Una fracción de campo de pastoreo con sus mejoras y accesorios, ubicada en el paraje "Curtina" Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el Nº 194, con una superficie de 8 hectáreas 8.137 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés sobre el bien a prescribir y especialmente a los sucesores de Juana Bautista Colmán López de Guerrero o de López de Guerrero; y a los linderos José Silveira, Eugenio Morales y Reinaldino Escotto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 21 de julio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 19471 Nov.11-v.dic.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: NUÑEZ de MORANDIL, OLGA "Prescripción" (Ficha A. Nº 147, año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se crean con derechos sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección de este Departamento, en la manzana 130, padrón 1418, que según plano del Agr. Ramón Cabrera, inscripto en Catastro Departamental con el Nº 5.686 el 24 de febrero de 1983, con superficie de 546 metros, y linda: Norte con padrón 1417 de Esmeralda Fernández, Oeste con padrón 1419 de Pío Gómez; Sur frente a calle Rincón y al Este frente a calle Andrés Spikerman; y especialmente a los linderos del mencionado raíz. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 1.200.00 30|pub. 23514 Nov.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BARRETO, ARACELIA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 82, año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre los inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de este departamento, en la manzana 158, que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto con el Nº 5.667, el 26 de noviembre de 1982, que se deslindan, así como a los linderos de los mismos: Fracción Nº 1: Padrón Nº 1.686, superficie 359 metros, 5 decímetros; al Norte frente a calle Ituzaingó, al Oeste frente a calle Simón del Pino, al Sur, Fracción 2, que se deslinda y al Este con propiedad de Heber Barrios (Padrón Nº 1.687); Fracción Nº 2: Padrón Nº 1.696, superficie 364 metros 42 decímetros cuadrados; al Norte con Fracción Nº 1 deslindada; Oeste frente a calle Simón del Pino; Sur, Padrón Nº 4.252 de Eulogia Montiel da Rosa y al Este con Padrón número 1.687 de Heber Barrios. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 1.650.00 30|pub. 24549 Nov.11-v.dic.22.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SYLVIA CARRANZA GONZALEZ LERENA, solicita la inscripción del cuento titulado "Punta del Este - Punta del Sur", del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 32887 Dic.6-v.dic.19.

JUAN PEDRO DUQUE solicita la inscripción de la obra titulada "Destino Vida y Amor", de la cual se declara autor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 32780 Dic.5-v.dic.16.

LILLIAN CEDRES de BRANCACCIO por sí y por MARIA ROSA CARDOSO ZAZZARI, solicita la inscripción de la canción titulada "Amar es..." (letra: Lillian Cedrés de Brancaccio; música: Lillian Cedrés de Brancaccio - María Rosa Cardoso Zazzari) de la que se declaran autores. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 32827 Dic.5-v.dic.16.

RUBEN ARROLLI por Caracol Ltda., solicita la inscripción del dibujo artístico para el logotipo titulado "Caracol"; de la cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 32812 Dic.5-v.dic.16.

MARY del CARMEN LEMOS por Domingo Elcio Candinelli Pallares, solicita la inscripción del poema titulado: "Homenaje al agente uruguayo en el Día de la Policía", del cual se declara autor al mandante. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 32752 Dic.5-v.dic.16.

CARMEN VAXELAIRE por Olga Mondino, solicita la inscripción del tango titulado: "Decime Dios", del cual se declara autora. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 32755 Dic.5.v.dic.16.

JOSE LUIS del REY solicita la inscripción de la obra titulada: "El caso Beagle - Fundamentos Teológicos, Filosóficos y Jurídicos en favor de la solución pacífica de controversias", de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10/pub. 32696 Dic.5.v.dic.16.

VICTOR HUGO BERGALLI OLIVERA, solicita la inscripción de obra titulada "El hombre y la mujer" de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 32638 Dic.2.v.dic.15.

ALVARO FRANCISCO ERSERGUER RIVEIRO solicita la inscripción de las letras tituladas: "Salvaje justo", "El mensaje del misterioso", "El musicómano de arriba" y "Había una vez un pueblo, habrá una vez un regreso", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10/pub. 32537 Dic.2.v.dic.15.

ROBERTO OTTONELLO solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Mi amor es Mónica" y "Me abandonaste", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 32505 Dic.1º.v.dic.14.

ANA MARIA HAWELKA CABRERA, por **JUAN CARLOS VICTORICA**, solicita la inscripción del personaje denominado: "Cosmito", del cual se declara propietario. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 32410 Dic.1º.v.dic.14.

ESTEBAN JUAN XALAMBRI MAURIZ solicita la inscripción de la obra titulada: "Bienes Funerarios, su problemática Jurídica", de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 32161 Nov.29.v.dic.12.

JORGE GUSTAVO VELAZQUEZ VIDAL solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Canta cantor" y "Carnaval"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 32133 Nov.29.v.dic.12.

SARA PATRONE, por producciones Emeka S.R.L. solicita la inscripción de los textos publicitarios titulados: "Institucional" I, II, III, IV y V, de los cuales se declara editor y propietario el mandante. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 32045 Nov.28.v.dic.9.

RAUL ZINOLA por Roberto Danilo Falco solicita la inscripción de planos arquitectónicos para viviendas de los cuales se declara autor el mandante. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 31856 Nov.25.v.dic.8.

GUSTAVO JOSE PENA CASANOVA solicita la inscripción del album de canciones titulado: "A coisa diferente", del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 32031 Nov.28.v.dic.9.

JORGE EROS PEREZ ACOSTA solicita la inscripción del album de canciones titulado: "Renacimiento", del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 32021 Nov.28.v.dic.9.

DIVA MERELLO, por Juan Omar Ostuni Acosta solicita la inscripción de las obras de teatro tituladas: "La vida que elegimos" y "La retirada", de las cuales se declara autor el mandante. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 32263 Nov.30.v.dic.13.

CESAR ALBERTO AGUIAR BELTRAN por sí y por Daisy Martha Mabel Solari Alvarez, María Cecilia Zaffaroni Castilla y Equipos Consultores Asociados, solicitan la inscripción de la obra titulada: 1) "Proyectos Sociales: Un enfoque centrado en el impacto"; 2) "Una perspectiva para la evaluación y formulación de proyectos sociales Fep."; 3) "Proyectos sociales y resultados sociales: Una propuestas y un Check List."; 4) "Evaluación de Proyectos Sociales: Perspectiva Básica", de la que se declaran autores y editor respectivamente. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 300.00 10/pub. 32258 Nov.30.v.dic.13.

18—Quiebras

MONTEVIDEO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, y en cumplimiento del decreto Nº 10384 del 22 de junio de 1983, recaído en el exhorto librado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Luis María Codeglia, Secretaría Nº 7 de la Dra. Marta Mercado de la ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, con sede en la calle Acasusso esquina Ituzaingó de esa localidad en Autos PETRACIA, CARLOS s|Quiebra solicitada por el Banco Ganadero Argentino S. A., se hace saber la declaración de quiebra de Carlos Petraccia, hijo de Gino Petraccia y María Alvarez, con documento de Identidad de la República Argentina L.E. 428712; de nacionalidad: argentino estado civil casado con Filomena Pérez. El síndico de la quiebra es el contador Carlos A. Ponsa con domicilio en Belgrano 126, 3er. Piso - Oficina Nº 304 de San Isidro - Prov. Buenos Aires. Rca. Argentina. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
18) N$ 675.00 15|pub. 29645 Nov.17-v.dic.7.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CLAUDIO JAVIER PAZ GARCIA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 682/82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Claudio Javier Paz García, en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto y en la nota marginal el suyo, así como el de su abuelo paterno figuran como: "Casas", debe decir en todos los casos: PAZ, por ser ello como corresponde, tramitándose con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 11 de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 43132 Nov.23.v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: HILDA SUSANA ACOSTA DE FEBRERO "Rectificación de partida" (Ficha E. 1732|77). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio de la compareciente con Milton Febrero en el sentido de que donde la contrayente figura como: "Susana Acosta", debe decir: HILDA SUSANA ACOSTA y b) De nacimiento de Adriana Susana y Daniel Miltón Febrero Acosta en el sentido de que en ambas donde la madre figura como: "Susana Acosta", debe decir: HILDA SUSANA ACOSTA por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 20 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 31143 Nov.21.v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSE ANTONIO CABRERA, "Rectificación de partida", (Ficha E. 1242|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de María Esther Martínez Vila de Cabrera en el sentido de que donde el apellido materno de la fallecida figura como "Viña" debe decir VILA por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 8 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 32781 Dic.5-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: MARTINEZ ERNST YOHNNY DAVID, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 86/82), se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Yohnny David Martínez Ernst, donde el apellido materno figura como: "Ernest", debe decir: ERNST, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 32742 Dic.5.v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: RAUL BARBOZA y ERLINDA SUAREZ, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 522/83), se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de los comparecientes, donde dice que la esposa nació el "25 de junio", debe decir: 12 DE JULIO, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 15 de 1983. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
19) N$ 300.00 15/pub. 31986 Nov.28.v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: SANCHEZ DE LEMOS, ROGELIA "Rectificación de Partida" (Fa. V. 502|83) se hace saber que solicitándose esta rectificación de partida de matrimonio, donde dice que la compareciente nació el "3 de octubre de 1935", debe decir: 19 DE JUNIO DE 1925; y donde dice: que es: "hija de José María Sánchez y María Carmen Sánchez" debe decir: HIJA DE PADRES DESCONOCIDOS, por así corresponder. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
19) N$ 375.00 15|pub. 31594 Nov.24.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: (F. V. 462/83), se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento de: ANA BEATRIZ DAVID de CAMPOS, donde dice: "Ana Beatriz de Campos", debe decir: ANA BEATRIZ DAVID DE CAMPOS. Y en la Partida de Nacimiento de ANTONIO DAVID de CAMPOS, donde dice: "Antonio Campos", debe decir: ANTONIO DAVID DE CAMPOS, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
19) N$ 375.00 15/pub. 32424 Dic.1º.v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CAETANO, MYRIAM NELLY, "Rectificación de partida", (Ficha: Nº 2560|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Myriam Nelly Caetano, donde la inscripta figura con el apellido paterno Caetone, debe decir CAETANO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 31749 Nov.25.v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno (Ficha E. 756/83), se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de Partidas de: a) Nacimiento de MARISA LILIAN DEL PUERTO RIVERO, pues en la misma donde figura el nombre materno como: "María Iclea Rivero", debe decir: MARIA YELCA RIVERO RAMIREZ; b) Nacimiento de NELIA SUSANA DEL PUERTO RIVERO, pues donde figura el nombre materno como: "María Iclea Rivero", debe decir: MARIA YELCA RIVERO RAMIREZ; c) Nacimiento de RAQUEL DEL PUERTO, pues en la misma donde figura el nombre materno como: "María Iclea Rivero", debe decir: MARIA YELCA RIVERO RAMIREZ; d) Matrimonio de HERIBERTO J. DEL PUERTO con MARIA YELCA RIVERO, pues en la misma donde el nombre de la compareciente figura como: "María Iclea Rivero", debe decir:

MARIA YELCA RIVERO RAMIREZ y e) Defunción de MARIA YELCA RIVERO, pues en la misma donde figura el nombre como: "María Iclea Rivero", debe decir: MARIA YELCA RIVERO RAMIREZ, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 1º de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15/pub. 31458 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 908/83), se tramitan las siguientes rectificaciones de Partidas de: a) Matrimonio de JOSE ALBERTO GARCIA e ILDA ROSA CARDOZO, pues donde dice: "Hilda", debe decir: ILDA, y donde la compareciente figura como hija de: "Florisbela Portillo", debe suprimirse, pues es hija de madre desconocida; y b) Nacimiento de HILDA RAQUEL VARELA CARDOZO, pues donde dice: "hija de Hilda", debe decir: ILDA, y suprimirse el nombre de la abuela materna. — Montevideo, noviembre 1º de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15/pub. 31448 Nov.23-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de MARIA RITA PINTO dos SANTOS y CARLOS NUÑEZ FERREIRA, pues en la misma, donde dice: "María Rita dos Santos". debe decir: MARIA RITA PINTO dos SANTOS, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha: V. 144|83). — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra Actuario. Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 31139 Nov.21-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JOAQUIM DA SILVA BARBOSA, pues donde dice: "Joaquim Barbosa Da Silva". debe decir: JOAQUIM DA SILVA BARBOSA por así corresponder. — (Ficha V. 722|83). — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 29737 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA LEONIDAS CABRERA SANCHEZ, pues en la misma donde dice: "Leonilda", debe decir: LEONIDAS, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V. 462|83) — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 32189 Nov.29-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BURGUEÑO LIDIA y otro "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha C A. 608|78) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Lidia Raquel Burgueño y Wis Gualberto Camacho solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Luis Gualberto Camacho" debe decir: WIS GUALBERTO CAMACHO y la de nacimiento de su hijo Luis Waldemar Adán en el sentido que donde dice: "hijo de Luis Gualberto Abreu" debe decir de WIS GUALBERTO CAMACHO donde dice: "hijo de Nidia Raquel Burgueño" debe decir LIDIA RAQUEL BURGUEÑO y donde dice: "nieto por línea paterna" debe decir: de BLANCA ESTHER CAMACHO por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43204 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 882|83) se tramita la rectificación de la partida de defunción de ISAIAS ROGNONE NITRO, pues en la misma, donde el occiso figura como de estado civil: "casado", debe decir: SOLTERO. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, noviembre 21 de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43191 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DZICZEK, ERNESTO FRANCISCO "Rectificación de Partida" (Ficha I. 1126|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ernesto Francisco Dziczek solicitcando la rectificación de partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Dziezek", debe decir: DZICZEK, por así corresponder. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 31531 Nov.24-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo urno, dictada en autos: MARTINEZ VENCE, JESUS RUBEN y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 878/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Jesús Ruben Martínez Vence y Ethel Gladys Valarino Domínguez, solicitando la rectificación de la Partida de su Matrimonio, en donde dice: "Vallarino", debe decir: VALARINO; en la Partida de Nacimiento de Patricia María Martínez Vallarino, en el sentido que donde dice: "Vallarino", debe decir: VALARINO; y en la Partida de Nacimiento de Pedro Félix Martínez Valarino, en donde dice: "Vallarino", debe decir: VALARINO, por así corresponder. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 450.00 15/pub. 32691 Dic.5.v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: VISCARDI DE VALCOVICH, NATIVIDAD PALMIRA y otros "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 528|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Natividad Palmira Viscardi y Antonio Valcovich, pues donde la contrayente figura como: "Gloria Palmira" debe decir: NATIVIDAD PALMIRA, donde el apellido de la madre de la contrayente figura como: "Rottini", debe decir: ROTINI y donde la contrayente figura como nacida en el año: "mil novecientos once", debe decir: MIL NOVECIENTOS DIEZ; b) de nacimiento de María Teresa Valcovich, pues donde el nombre de la madre figura como: "Gloria Palmira Natividad", debe decir: NATIVIDAD PALMIRA y c) de nacimiento de Vilma Valcovich, pues donde el nombre de la madre figura como: "Gloria Palmira", debe decir: NATIVIDAD PALMIRA y donde el apellido de la abuela materna figura como: "Rottini", debe decir: ROTINI — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 31402 Nov.25-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ VAROLI, MARYSEL, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1310/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marysel González Varoli, pues donde el apellido de la madre figura como: "Varcoli", debe decir: VAROLI, y donde el apellido del abuelo materno figura como: "Varcoli", debe decir: VAROLI. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 43172 Nov.28.v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARCELLO SOZZO VENDITTO "Rect. de partida" (Ficha E. 1379|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcello Sozzo Venditto en el sentido de que donde su primer nombre figura como "Marccello" debe decir MARCELLO por ser ello lo correcto. — Montevideo, octubre 5 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 31966 Nov.28-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: OSCAR INZAURRALDE, MARIA LUISA RISSO DE INZAURRALDE y RAMONA INZAURRALDE RISSO "Rectificación de Partidas" (Ficha E. 1105|82) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los dos primeros en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente y el de su padre figuran como: "Insaurralde" debe decir: INZAURRALDE y b) de nacimiento de la restante en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo figuran como: "Insaurralde" debe decir en ambos casos: INZAURRALDE por ser ello como corresponde. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 525.00 15|pub. 32859 Dic.6.v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BLANCA ELIDA DEMARCO, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1725/83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de Ludovico Sonza Reorda, en el sentido de que donde su segundo apellido figura como: "Recorda", debe decir: REORDA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 9 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 31725 Nov.30-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE ALBERTO DOMATO MUNIZ "Sucesión" (Ficha E. 861|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Edie Judit Domato, en el sentido de que donde se establece que es: "hija legítima", debe decir: HIJA NATURAL; donde dice: "y de su esposa doña María Angélica Ferraro", debe decir: Y DE MARIA ANGELICA FERRARO y donde dice: "domiciliada con su esposo" debe decir: CON DOMICILIO EN AGRICULTURA s|n., por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 31185 Nov.22-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA ESTHER POMAR y NORMA ESTHER COLINA, "Rectificación de partidas", (Ficha E. 1421|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de María Esther Pomar con Jacinto Juan Colina en el sentido de que donde la contrayente figura como "María Esther Palermo" debe decir "MARIA ESTHER POMAR"; b) de defunción de Jacinto Juan Colina Colina, donde figura como casado con María Esther Palermo debe decir "MARIA ESTHER POMAR"; c) de matrimonio de Norma Esther Colina con Carlos Guillermo Wallace donde la madre de la contrayente figura como "María Esther Palermo" debe decir "MARIA ESTHER POMAR"; d) de nacimiento de Norma Esther Colina, donde su madre figura como María Esther Palermo" debe decir "MARIA ESTHER POMAR" y e) de nacimiento de Juan Pablo Wallace donde su abuela por línea materna figura como "María Esther Palermo" debe decir "MARIA ESTHER POMAR" por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) N$ 750.00 15|pub. 31325 Nov.22-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: NATALIA MARIA LOSADA MASTROGIOVANNI, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 107/83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Natalia María Losada Mastrogiovanni, en el sentido de que donde el apellido de su madre y el de su abuelo por línea materna y en la nota marginal el suyo figuran como: "Mastrogovanni", debe decir en todos los casos: MASTROGIOVANNI, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15/pub. 32745 Dic.5-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HELENA TERESA ARMSTRONG LARROQUE, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1715/82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de la compareciente con Ney Tomás Amorín Areta, en el sentido de que donde figura como fecha de nacimiento de la misma el "29 de noviembre de 1918", debe decir: 29 DE NOVIEMBRE DE 1917, por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 30 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 525.00 15/pub. 32716 Dic.5.v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SACCO, ROLANDO FRANCISCO y otros "Rectificación de partidas" (F. V. Nº 462, año 1983), se hace saber que en este Juzgado se presentaron: Sergio Francisco López; Rolando Francisco Sacco; Delia Marcela Roca; Mirta Susana Sacco e Isabel Delia Sacco Roca solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de Rolando Francisco Sacco y Delia Marcela Roca, donde el nombre de esta última aparece como: "Rocca", debe decir: ROCA; II) de nacimiento de Mirta Susana Sacco, donde aparece el nombre del abuelo materno: "Estanislao Rocca", debe decir: ESTANISLAO ROCA; III) de nacimiento de Isabel Delia Sacco, donde el nombre de la madre dice: "Delia Marcela Rocca", debe decir: DELIA MARCELA ROCA y donde el nombre del abuelo materno dice: "Estanislao Rocca", debe decir: ESTANISLAO ROCA; IV) de matrimonio de Isabel Delia Sacco y Sergio Francisco López, donde el nombre de la madre de la contrayente dice: "Delia Rocca", debe decir: DELIA ROCA, por así corresponder. — Montevideo 13 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 750.00 15|pub. 32407 Dic.5-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: TABAKIAN IRIBERNAGARAY. "Rectificación de Partida (Fª V. 789|83) se hace saber que solicitándose esta rectificación de partida: Nacimiento de Martín Tabakian Irigernagaray, donde el nombre del padre dice: "Haroutiun Tabakean", debe decir: TABAKIAN, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 27 de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
19) N$ 300.00 15|pub. 30420 Nov.28-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: D'ALBORA MAYER, GLORIA ESTHER "Rectificación de Partida" (Fa. V. 839|83) se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, donde dice: "Dalbora" debe decir: D'ALBORA, por así corresponder. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta, Ad - Hoc.
19) N$ 300.00 15|pub. 31532 Nov.24-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: TABAKIAN IRIBERNA, GARAY "Rectificación de Partida" (Fa. V.|789|83) se hace saber que solicitándose esta rectificación de partida: Nacimiento de Martín Tabakian Iribernagaray, donde el nombre del padre dice: Haroutiun Tabakean", debe decir: TABAKIAN, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 27 de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
19) N$ 300.00 15|pub. 30420 Nov.24-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: HOLLANDER, MONICA "Rectificación de Partida" (Ficha 1847|83), se hace saber que se presentó Mónica Hollander solicitando la rectificación de las partidas de: a) De nacimiento de la compareciente en donde el apellido figura como: "Holander", debe decir: HOLLANDER; b) De matrimonio de la compareciente con Marcelo Emilio Friedman en donde la contrayente figura como: "Holander", debe decir: HOLLANDER; y c) De nacimiento de Daniel Pablo Friedman, en donde la madre figura como apellido: "Holander", debe decir: HOLLANDER, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 31145 Nov.21-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E 1029|83), se tramitan las rectificaciones de partida: a) partida de matrimonio de Roque Cammarota y Lilián Ricco pues en donde dice el nombre del contrayente dice: "Rocco" debe decir: ROQUE, por así corresponder. b) partida de nacimiento de Marcelo Cammarota Ricco, pues donde el nombre del padre dice: "Rocca" debe decir: ROQUE por así corresponder. c) Acta de la Inscripción del testimonio de la partida de nacimiento del Sr. Roque Cammarota Cerullo pues donde dice: "Rocco" debe decir: ROQUE, y donde dice hijó de: "Caterina Cerulio" debe decir: HIJO DE CATALINA CERULLO por así corresponder. — Montevideo, noviembre 3 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 525.00 15|pub. 31784 Nov.25-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1025|83), se tramita la rectificación de Partida de nacimiento de BEATRIZ OLGA LOPEZ BUDES, pues el nombre de la madre figura como: "Delma Olga Budes", debe decir: DELIA OLGA BUDES, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 3 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 31107 Nov.21-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1015/83), se tramitan las rectificaciones de Partidas de: a) De Matrimonio de JORGE RAMON SAAVEDRA y ALBA GRACIELA SUANES y b) De Nacimiento de ANDREA FABIANA SAAVEDRA SUANES, pues en las mismas, donde dice: "Suárez", debe decir: SUANES, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 22 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 32578 Dic.2-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: BAIL PUPKO, NORA GUITEL "Rectificación de Partida" (Ficha V. 523|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Gregorio Bail y Raquel Pupko de Bail, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Nora Guitel Bail Pupok, en el sentido que donde dice "...y por línea materna de Moises PUPCO y..." debe decir: ...y por línea materna de MOISES PUPKO y..., por así corresponder. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 30666 Nov.17-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ACEVEDO, EVA, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 791/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Roberto Valdivia y Eva Acevedo, pues donde la contrayente figura nacida el día: "veinticuatro de agosto de 1930", debe decir: VEINTIOCHO DE AGOSTO DE 1930. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 31747 Nov.25-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MOURIÑO, JOSE LUIS "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1139|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Luis Mouriño y María Lucía Blanco, pues donde el apellido del contrayente figura como: "Mauriño" debe decir: MOURIÑO. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 31575 Nov.24-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ESTRUGO ARAÑAS, RAQUEL "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 1245|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Raquel Estrugo Arañas y Simón Levy, pues donde la contrayente figura como nacida el día "1º de abril de 1918", debe decir: 25 DE AGOSTO DE 1919. — Montevideo, 23 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 32900 Dic.6-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: AMESTOY, MANUEL BENJAMIN y AURORA ACOSTA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1091|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel Benjamín Amestoy y Aurora Acosta, pues donde la contrayente figura como: "María Aurora Castro Acosta", debe decir: AURORA ACOSTA. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 31344 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GUTIERREZ, RUBEN y NIUNSA FLEITAS DE GUTIERREZ, "Rectificación de partida", (Ficha F-1175|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Rúben Gutiérrez y Niunsa Fleitas pues donde los contrayentes figuran nacidos el: 2|8|1937 y 11|9|1937, respectivamente, debe decir 3|8|1937, para Rubén Angel Gutiérrez y el 13|9|1937, para Niunsa Fleitas. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
15) N$ 375.00 15|pub. 30756 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civi de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MADERNA DELGADO, DANIEL SERGIO "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Sergio Maderna Delgado, pues donde el nombre de la madre figura como: "Voltarina Delgado", debe decir: VOLTAIRENE DELGADO. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 30625 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: FALCE CAETANO, CATTERINA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1181|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Catterina Falce Caetano, pues donde el nombre del padre de la menor figura como: "Nicolás", debe decir: NICOLA y donde el mismo figura como de nacionalidad: "oriental", debe decir: ITALIANO. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 31140 Nov.21-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA ALONSO DIAZ y MIGUEL ANGEL OLIVERA ALONSO "Rectificación de Partida" (Ficha V. 263|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Acta 122 de matrimonio, del 27 de junio de 1951 de la Novena Sección Judicial de Rivera, en el sentido de que donde dice: "María del Carmen" debe decir: MARIA y donde la fecha de nacimiento de ésta figura como: "tres de marzo", debe decir: DIECISEIS DE MAYO; de nacimiento, Acta 900, de fecha 12 de noviembre de 1952 de la Primera Sección Judicial de Rivera, en sentido de que donde el nombre de su madre figura como: "María del Carmen", debe decir: MARIA y donde el nombre de su abuela materna figura como: "Margarita", debe decir: FLORENCIA, por así corresponder. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 600.00 15|pub. 31353 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: BERTOLOTTI, VICTORIO MANUEL "Rect. de Partida" (Ficha 195|83), se hace saber que se presentó Victorio Manuel Bertolotti solicitando la rectificación de la partida de matrimonio Nº 20 de fecha 25 de junio de 1938 de la Octava Sección Judicial de Colonia, en sentido de que donde dice "Bartolotti", debe decir BERTOLOTTI, por así corresponder. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 30839 Nov.18-v.dic.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: EUNICE PEREIRA DA ROSA DE MUSTARI (por su menor hija Liolene Sayonara Mustari da Rosa) "Rectificación de Partida" (Ficha B. 232|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Liolene Sayonara en la siguiente forma: en el cuerpo del documento donde dice: "Eunice Da Rosa. oriental" debe decir: EUNICE PEREIRA DA ROSA, BRA-

SILEÑA, por así corresponder. — Artigas, 16 de noviembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 32604 Dic.2-v.dic.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: DIVERIO VALDEZ MARIA LUISA "Rectificación de Partida" (F. B. 435|983) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Luisa Diverio Valdez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de María Luisa Diverio Valdez en el sentido que donde dice: "nacida el 20 de marzo de 1944" debe decir: NACIDA EL 27 DE ABRIL DE 1938. — Pando, 15 de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 32315 Nov.30-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: SUAREZ, BETIS ESTHER "Rectificación de Partida" (F. B. 367|1983) se hace saber que se presentó Betis Esther Suárez, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Betty" debe decir: BETIS. — Pando, 1º de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 32593 Dic.2-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: NOGUEIRA o CHAVES NOGUEIRA, MARIO "Sucesión" (F. B 338|1983), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio del causante, en el sentido que donde figura como: "Mario Chaves Nogueira", debe figurar como: MARIO NOGUEIRA. — Pando 3 de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 255.00 15|pub. 32212 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Segundo Turno en los autos: NACER LARREA, MARIA BETTY, "Rectificación de Partida", (F|C|472|83), se hace saber que se presentaron los comparecientes a rectificar la partida de matrimonio y de nacimiento en el sentido que donde dice "Nasser" debe decir "NACER". — Pando, 19 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 225.00 15|pub. 30922 Nov.18-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: MOREIRA MEDINA NELLY ESTHER. "Rectificación de partida", (F. B. 350|1983) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelly Esther Moreira Medina, en el sentido que donde dice: "Neli", debe decir: NELLY y en donde dice: "hija de María Dolores Rodríguez", debe decir: HIJA DE MARIA DOLORE MEDINA. — Pando, 26 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 31235 Nov.22-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: DAMINATO DOMINGO "Rectificación de Partida" (F. 162|1981) se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Domingo Daminato, en el sentido que donde dice: "Dominato", debe decir: DAMINATO. — Pando, 15 de setiembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 225.00 15|pub. 32592 Dic.2-v.dic.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partidas de Nacimiento de LILA, ESTENIO y LUCILA PRADO (Ficha 568/83), pues en las mismas, donde dice hijo legítimo de: "Estenio Prado Romero", debe decir: ESTENIO ROMERO PRADO, y en el margen de cada una de ellas, donde dice: "Prado", debe decir: ROMERO. — Melo, 16 de noviembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
19) N$ 300.00 15/pub. 31996 Nov.28-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SILVA, LUIS BENJAMIN y SAMPAIO de SILVA, EVA HELENA, "Rectificación de Partidas", (Fa. 144|83), se hace saber al público que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de los actores en el sentido de que donde dice "... y Eva Helena Medeiros Sampaio" debe decir: "EVA HELENA SAMPAIO MEDEIROS" lo que debe corregirse también en el margen, y en las de nacimiento de MARIA CONCEPCION y MARIA APARECIDA, en el sentido de que donde dice: "... y de su esposa Eva Helena Medeiros Sampaio", en la primera debe decir: "...Y DE SU ESPOSA EVA ELENA SAMPAIO MEDEIROS" y en la segunda donde dice: "... y de su esposa Helena Medeiros" debe decir: "...Y DE ESPOSA HELENA SAMPAIO" por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.— Melo 14 de junio de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
19) N$ 600.00 15|pub. 30727 Nov.17-v.dic.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, dictada en autos: SENA, WALTER y otros, "Rectificación de Partidas" (Fa. B. 128|83) se hace saber que se presentó María Elida Echichure, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su menor hijo Danilo Sena en el sentido en que se estableció por error su apellido materno como: "Etchechury" cuando debe decir: ECHICHURE, y la partida de nacimiento de Néstor Sena en el sentido en que donde dice: "Echichury" debe decir: ECHICHURE por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 8 de noviembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 32108 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: VITALIS, FREDYS WINTON, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 184/83), se hace saber que se presentó Fredys Winton Vitalis solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido en que se estableció por error su apellido como: "Vitales", cuando debe decir: VITALIS, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, noviembre 9 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 300.00 15/pub. 31721 Nov.25-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante esta sede ha comparecido la Sra. ELVIRA MORALES RODRIGUEZ de MUNIST, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como Elvira Rodríguez, en lugar de ELVIRA MORALES RODRIGUEZ, que es lo que corresponde. — Rosario, 4 de octubre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 30483 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante éste juzgado han comparecido los señores OVIDIO RAMON QUEVEDO y GLADYS ARMAND UGON, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio en la que por error figura como fecha de nacimiento de Gladys Silvia Armand Ugón el día 22 de diciembre de 1957, siendo la fecha verdadera, EL 20 DE DICIEMBRE DE 1957, que es lo que corresponde. — Rosario, 4 de octubre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 31300 Nov.22-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que ante éste Juzgado ha comparecido RAQUEL BEATRIZ BARREDO MENENDEZ iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento: en razón de haber sido erróneamente inscripta como hija de: "José Francisco Barredo Real y de Liboria Menéndez Castillo", y debió decirse de: ROSA LIBORIA MENENDEZ CASTILLO, que es lo que corresponde; Matrimonio: en razón de haber sido erróneamente inscripta como hija de: "José Francisco Barredo Real y de Rosa Menéndez Castillo" y debió decirse de: ROSA LIBORIA MENENDEZ CASTILLO, que es lo que corresponde (Ficha Civil Nº 552|983). — Rosario, 28 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 31901 Nov.28-v.dic.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de JUANA ANGELITA CABRERA, en el sentido de que donde dice: "Juana Angelita", debe decir: MAXIMA MARGARITA, por así corresponder. — Auxiliada de Pobreza según expediente Nº 38/982. — Trinidad, 1º de noviembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 43154 Nov.24-v.dic.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JULIA ELSA ICASURIAGA, (F|B. 749|983), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima LOURDES JOSEFINA del VERDUN DAVILA ICASURIAGA, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "Heriberto D'avila" debe decir: "HERIBERTO DAVILA" donde dice: "Que es nieta por línea paterna de desconocido y Natividad D'avila", debe decir: "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE DESCONOCIDO Y NATIVIDAD DAVILA" y, al margen donde dice: "Nº 713 D'avila, Lourdes Josefina del Verdún", debe decir: "Nº 713 DAVILA, LOURDES JOSEFINA del VERDUN"; que es el verdadero. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. Res. del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 22 de 1983. — Nelson Mustó Dodera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43062 Nov.18-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado DOMINGO FRANCISCO D'ALESANDRE TREZZA y AURORA DORIS RODRIGUEZ AMAYA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de los comparecientes, en el sentido que, al margen donde dice: "Nº 80 Alesandre, Domingo Francisco y Rodríguez, Aurora Doris" debe decir: Nº 80 D'ALESANDRE, DOMINGO FRANCISCO y RODRIGUEZ, AURORA DORIS; donde dice: "comparecen; don Domingo Francisco Alesandre" debe decir: COMPARECEN: DON DOMINGO FRANCISCO D'ALESANDRE y donde dice: "hijo de Domingo Pedro Alesandre" debe decir: HIJO DE DOMINGO PEDRO D'ALESANDRE, que es el verdadero apellido. Y la partida de nacimiento de la menor hija legítima de los comparecientes DORIS CAROLINA D'ALESANDRE RODRIGUEZ, en la que también se padeció error, en el sentido que, al margen donde dice: "Nº 623 Alesandre Doris Carolina", debe decir: Nº 623 D'ALESANDRE DORIS CAROLINA; donde dice: "y de su esposo, don Domingo Francisco Alesandre" debe decir: Y DE SU ESPOSO, DON DOMINGO FRANCISCO D'ALESANDRE y donde dice: "Domingo Pedro Alesandre", debe decir: DOMINGO PEDRO D'ALESANDRE, que es el verdadero apellido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 8 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 825.00 15|pub. 31840 Nov.25-v.dic.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARTINEZ, SANDRO EDI, DANTE ALCIDES, ESTELA MARI y LEONIDAS ADAN, "Rectificación de Partida" (Ficha 283/83), se hace saber que se han presentado Jubenal Martínez y Enilda Techera de Martínez solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio y de las Partidas de Nacimiento de sus hijos, en el sentido de donde dice: "Morales", debe decir: MARTINEZ, y donde dice: "Juvenal", debe decir: JUBENAL. — Minas, se-

tiembre 23 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 375.00 15/pub. 28428 Oct.28-v.nov.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: PERERA FERRARO, MARIA NELA y PERERA FERRARO, VICTOR JAVIER, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 334/83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de María Nela Perera Ferraro, nacida el 29 de octubre de 1962, en la Primera Sección de Maldonado (acta 407 de 31/10/62), en el sentido de que donde se establece que es hija legítima de: "Víctor Perera", debe decir: HEBER PERERA; y Partida de Nacimiento de Víctor Javier Perera Ferraro, nacido el 12/6/59 en la Primera Sección de Maldonado (acta 139 de 16/6/59), en el sentido de que donde se establece que es hijo legítimo de: "Víctor Perera", debe decir: HEBER PERERA, todo ello por ser lo que corresponde. — Maldonado, 16 de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 600.00 15/pub. 32468 Dic.1º-v.dic.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN CARLOS MENDEZ y otra "Rectificación de partidas" (B.|239|1983) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las suguientes partidas: de matrimonio, pues donde dice: "comparece: Juan Carlos Pereira", debe decir: COMPARECE: JUAN CARLOS MENDEZ y de nacimiento de sus hijos Fernando, Horacio, Ivana y Alvaro Méndez Reboulaz, pues donde dice: "es hijo legítimo de Nélida Reboulaz y de su esposo Juan Carlos Pereira", debe decir: DE SU ESPOSO JUAN CARLOS MENDEZ, todo por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 19 de octubre de 1983 — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 31371 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, en autos: SHYRLEY VIVIANA GUARIGLIA SOSA. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 123|1983) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Antonio Enrique Guariglia y María Rosa Sosa, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Shyrley Viviana Guariglia Sosa pues en la correspondiente al Registro Gral. de Estado Civil, en el acta donde dice: "Martínez", debe decir: SOSA y en la correspondiente a la Intendencia Municipal de Paysandú, donde dice: "Marta Rosa Martínez" debe decir: MARIA ROSA SOSA, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 22 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 31554 Nov.24-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: CESAR RAUL VILLARREAL "Rectificación de Partida" (Ficha B. 233|1983) se hace saber que se ha presentado César Raúl Villarreal solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde dice: "Villarreal" debe decir: VILLARREAL COSIO, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 15 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 32912 Dic.6-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ZAGARZAZU GONZALEZ, JORGE LUIS "Rectificación de Partida" (Ficha B. 226|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Luis Zagarzazú González, por contener el siguiente error: en el acta donde dice: "mayo de 1966", debe decir: MAYO DE 1976, por ser lo correcto. — Paysandú, 7 de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 32240 Nov.30-v.dic.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de matrimonio de FRANCISCA RODRIGUEZ, (B. 241|983), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "y doña Francisca Duarte", debe decir: "Y DOÑA FRANCISCA RODRIGUEZ"; y al margen donde dice: "Martínez Severo, Duarte Francisca", debe decir: "MARTINEZ SEVERO, RODRIGUEZ FRANCISCA". Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 24 de octubre de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43099 Nov.22-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de SILKAR ANDRES BARTH, (B. Nº 262|1983), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: que es hijo legítimo de Nelia Freitas debe decir, QUE ES HIJO LEGITIMO DE NELIA DE FREITAS". Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 1º de noviembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43098 Nov.22-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NADIA DENISE SILVA SILVEIRA (Ficha B. 250|981) en el sentido: donde dice: "Dania", debe decir: NADIA. — Rivera, 2 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 225.00 15|pub. 31215 Nov.22-v.dic.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BARATTA LLUBERAS, SILVIA MABEL, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 290/983), se hace saber que se presentó ante esta sede Silvia Mabel Baratta Lluberas, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido, que al margen y en el cuerpo del acta donde dice: "Lluveras", debe decir: LLUBERAS. — Salto, 18 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 32473 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos: LEITES, SILVIA ESTHER "Rectificación de Partida" (Ficha B. 296|983) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Silvia Esther Leites, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Francisca Eugenia Leitez" debe decir: FRANCISCA EUGENIA LEITES, y al margen donde dice: "Silvia Esther Leitez" debe decir: SILVIA ESTHER LEITES. — Salto, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 31550 Nov.24-v.dic.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CIRIACO ZUCARET "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1011, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ciriaco Zucaret, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Emilia Otilia Bonti, en el sentido que donde dice: "...comparecen: don Saturnino Azucaret..." e "...hijo de Ciriaco Azucaret...", debe de decir: "...comparecen: don CIRIACO ZUCARET... e ...hijo de CIRIACO ZUCARET... por ser lo que corresponde.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1º de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 32627 Dic.2-v.dic.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ SOTTO, DELCY por sus hijos menores "Rectificación de Partida" (Ficha B. 422|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 832, año 1973, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 609, año 1972, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice (margen) "Moreira Sotto, Zenia Cristina" debe decir: MOREIRA RODRIGUEZ SOTTO, ZENIA CRISTINA. Donde dice: "Delcy Sotto", debe decir: DELCY RODRIGUEZ SOTTO y donde dice: "y por línea materna de Albertino Sotto y de Analina González" debe decir: Y POR LINEA MATERNA DE ALBERTINO RODRIGUEZ SOTTO y ANALINA GONZALEZ, por ser lo que corresponde. Acta Nº 609, donde dice: (al margen) "Moreira Sotto, Nelson Edgardo" debe decir: MOREIRA RODRIGUEZ SOTO, NELSON EDGARDO, para la presente acta existe la misma corrección que en el acta anterior, por ser el mismo texto. — Tacuarembó, 30 de agosto de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 600.00 15|pub. 32616 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que en autos: MENDEZ, ISABELINO "Rectificación de Partida" se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado en autos, Acta número 57, año 1933, de la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, donde dice: "Isabel", debe decir: ISABELINO por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, setiembre 18 de 1980. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 32368 Dic.1º-v.dic.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes Partidas: a) de Matrimonio de NORMA NELLY FERNANDEZ, en el sentido de que donde dice: "Norma Nelly Rivero", debe decir: NORMA NELLY FERNANDEZ RIVERO; y b) De Nacimiento de PABLO ANDRES VIERA RIVERO y HUGO DIEGO VIERA RIVERO, en el sentido de que donde dice: "Pablo Andrés Viera Rivero", debe decir: PABLO ANDRES VIERA FERNANDEZ y donde dice: "Hugo Diego Viera Rivero", debe decir: HUGO DIEGO VIERA FERNANDEZ, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 24 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15/pub. 32005 Nov.28-v.dic.16.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL

Asoc. Nal. de Rematadores - Zabala 1328 - 20|12|83 - Hora 14 y 30. Base: 4.517, 15 unidades reajustables equiv. a N$ 822.573. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Antonio U. Hernández (Mat. 1046 - RUC 210117010014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 601, padrón Nº 9532|601, que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 9532 con frente a la calle Santiago de Chile Nº 1174. La unidad se encuentra ubicada en el sexto piso a cota vertical más 15,90 mts. y tiene una superficie de m.c. 56,62.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 serie 140 Nº 16.404 a nombre de Loreley Oriente Fraga Guimarans.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro

de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio y abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1983 es de N$ 182.10. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 3.566,34 U.R. suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo Nº 1508. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43280 Dic.5-v.dic.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Canelones — Batlle y Ordóñez 619
15/12/83 — 16.00 Horas
Base: 560,13 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 102.000 00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Oscar Del Horno (Mat. 2741 - R.U.C. 020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Canelón Chico", Padrón Nº 1858, área 8 hectáreas, 179 mts., con 120 mts., 20, frente al Sur a Cno. Vecinal al Matasiete.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Nº 22312, Serie 500, a nombre de Francisco Antonio Sauane Lorenzo y Blanca Margarita Santos Borges.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b)Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1983 es de N$ 182.10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 149,35 U.R., suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43242 Dic.1º-v.dic.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 — 15/12/83 — 16.00 Horas
Base: 5.612,30 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:022.000.00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Argenti (Mat. 3674 - R.U.C. 211225540019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 1006 - A, Padrón Nº 61.477/1006 - A, área 63 mts., 51 dms., que forma parte del Bloque A del edificio, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a Hipólito Irigoyen, esquina Cno. Carrasco (Malvín Alto).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Nº 28639, Serie 120, a nombre de Susana del Carmen Bonilla Vidal y Héctor Osvaldo Mato De La Sierra.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 5 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1983 es de N$ 182,10. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 5.107 U.R., suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43237 Dic.1º-v.dic.7.

VICENTE C. STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JORGE AMONDARAIN MENDOZA. Ejecución Hipotecaria" (Ficha 754|82) se hace saber que el próximo 26 de diciembre a las 12 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien:
Solar de terreno edificado, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Los Médanos de San Rafael", padrón número 5.021, (antes 3.499 m|á.), señalado con el número dos de la manzana 12B en el plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, de diciembre de 1958, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 1.753 el 2|1|1959, según el cual tiene una superficie de 612 metros cuadrados 57 decímetros con 21 metros al Suroeste de frente a la calle "F" (Capri) entre las calles Carrasco y Los Alamos.
Se previene: 1)- Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originaren así como la comisión del rematador 3.54%, impuesto municipal 3%; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1º, a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
20), N$ 825.00 11|pub. 31976 Nov.28-v.dic.12.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azúcar c.| LAMADRID GONZALEZ, ANIBAL y Otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: D|1090|82), se hace saber que el próximo 28 de diciembre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: fracciones de terreno ubicadas en la Octava Sección Judicial del departamento de Durazno, Paraje Molles del Yi, zona rural, que se describe a continuación: I) Padrón Nº 3.791, antes parte de Nº 7.759, el cual según plano del Agrim. Ariel Cabrera de febrero de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.109, el día 13 del mismo mes y año, está señalado con la letra B, consta de una superficie de 37 Hás. 9.232 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados y se deslinda al N. con la fracción letra A; al S. en 1.197 metros con Sucesión Jacinta Crosa de Pereira; al E. con 320 metros 60 centímetros con Fabián Crosa; y al O. con el Arroyo Los Molles; II) Padrón Nº 7.758, antes parte del 2.112, que según plano del Agrim. Ariel Cabrera trazado en julio de 1945, está integrado por las fracciones Nos. 3 y 4, consta de una superficie total de 101 Hás. 1.286 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados y se describen así: a) Fracción Nº 3: Superficie: 75 Hás. 8.464 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados y linda: al O. con Arroyo Los Molles; al N. lindando con la fracción 4; al E. el Río Yi y al S. lindando con la fracción 2; b) Fracción Nº 4: Superficie 25 Hás. 2.821 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados y linda: al O. con el Arroyo de los Molles; al N. lindando con la fracción 5; al E. con propiedad de Fabián Crosa y al S. con la fracción 3. El plano citado precedentemente está inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 538, el 31 de julio de 1945; III) Padrón Nº 7.760: antes parte de padrón 2.112, el cual según plano del Agrim. Ariel Cabrera ya relacionado en el numeral anterior, está señalado con el Nº 7, consta de una superficie de 75 Hás. 8.464 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados y linda así: al O. con el Arroyo Los Molles; al N. con la fracción 8; al E. con Fabián Crosa y al S. con la fracción 6; y IV) Padrón Nº 7.759, que consta de una superficie total de 63 Hás. 2.054 metros cuadrados y está integrada por: a) Fracción 6 de plano citado en los numerales II) y III), consta de una superficie de 25 calle Artigas señalada con el Nº 731 entre La. Hás. 2.821 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados y linda: al O. con el Arroyo Los Molles, al N. con la fracción Nº 7; al E. con Fabián Crosa y al S. con la fracción Nº 5; b) Fracción letra "A" del plano del Agrim. Ariel Cabrera inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.109 el 13 de febrero de 1951, consta de 37 Hás. 9.232 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados y linda al N. con Sucesión Jacinta Crosa de Pereira; al E. con Fabián Crosa; al S. con fracción "B" del mismo plano; y al O. con el Arroyo Los Molles.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,54 por ciento del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,18 por ciento del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 4.830.00 23|pub. 30678 Nov.17-v.dic.19.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Lakierovich, Salomón contra DE LA SIERRA, ELIAS OSVALDO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 758|82), se hace saber que el próximo 8 de diciembre, a las 16 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 8.000,00, de un televisor Philips 12', un televisor color J.V.C. 14', un radio grabador J.V.C., un reloj de mesa con péndulo "Kundo" y un cuadro con figuras "La última cena".
Se previene: que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.72% incluido IVA) y de cargo del demandado la comisión de venta (1.18% incluido IVA).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 180.00 3|pub. 32700 Dic.5-v.dic.7.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra IMPRESORA SOLAR LIMITADA Ejecución de Prenda" (Ficha C. 832|83) se hace saber que el próximo 13 de diciembre, a las 16 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de la máquina de imprenta Offset press, modelo Aurelia 125, completa con accesorios, motor Nº 79020506.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de su oferta; 2) Que el bien se vende en su estado actual de uso y conservación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello; 3) Que la máquina subastada deberá ser retirada de inmediato; 4) Que será de cargo del comprador los gastos de ley y la comisión de compra (10.72% incluido IVA); y de carcgo de la demandada la comisión de

venta (1.18% incluido IVA).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 300.00 5|pub. 32856 Dic.6-v.dic.12.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Jover Etchemendi, Roberto contra GONZALEZ, RUBEN. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1930|82) se hace saber que el próximo 8 de diciembre, a las 16 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 3.000,00, de una máquina de picar carne eléctrica, Szasz, sin número.

Se previene: que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.72% incluido IVA) y de cargo del demandado la comisión de venta (1.18% incluido IVA).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 250.00 3|pub. 32702 Dic.5-v.dic.7.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra FERNANDEZ MENDEZ, OCTAVIO OREALES. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 398|81) se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 11.15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles, anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden:

Dos fracciones de campo ubicadas en la Novena Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, paraje "Cañada Brava": I) La empadronada actualmente con el Nº 9.869, antes con el Nº 761 en mayor área, la cual según plano del agrimensor José Pedro Núñez, de setiembre de 1972 e inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 974 el 13|9|72, está señalada con la letra "A", se compone de una superficie de 104 hectáreas 7.740 metros cuadrados y linda así: al Noreste, 409 metros 70 centímetros con camino Vecinal; al Sureste, 4 rectas que miden 128 metros 80 centímetros, 1.401 metros 70 centímetros, 705 metros y 48 metros con la fracción letra "B", camino Vecinal por medio; al Suroeste, con la Cañada de Rodolfo y al Noroeste, 2 rectas que miden 37 metros y 1.909 metros 50 centímetros con campo propiedad de Octavio Fernández Méndez; II) La empadronada actualmente con el Nº 6.896, antes en mayor área con el Nº 765, la cual según plano del mismo agrimensor, de mayo de 1966 e inscripto en la Dirección General del Catastro el 13|5|66 con el Nº 738, está señalada con la letra "C", se compone de una superficie de 216 hectáreas 9.370 metros cuadrados y linda así: al Norte, 6 tramos que miden 573 metros, 346 metros 50 centímetros 744 metros, 417 metros 50 centímetros, 53 metros 50 centímetros y 146 metros lindando por los tres primeros con la fracción letra "B" del mismo plano y dando frente por los tres restantes a camino Vecinal que separa de la fracción "A" de dicho plano; 1.946 metros 50 centímetros al Sureste, lindando con propiedad de Francisco Javier Achaval; al Sur con Cañada de Rodolfo y al Suroeste 1.695 metros con propiedad de Fernando Crosa.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3% y 3.54% respectivamente, del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 4.800.00 32|pub. 29747 Nov.10-v.dic.23.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay contra AGROPLAST S. C., MATERPRIMA S. A. y EFYSOL S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha 110|82) se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 14.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 52.000,00, del siguiente bien:

Unidad 001, que forma parte del edificio construído en el solar de terreno, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 15.747 que según plano del agrimensor Héctor Dellepiane, de mayo de 1975, inscripto en Catastro el 23|7|75, con el Nº 78.181, tiene una superficie de 113 metros 85 decímetros con 11 metros 14 centímetros de frente al Sur a la calle Canelones 1801 y 10 metros 32 centímetros al Oeste de frente a la calle Yaro 1206 por ser esquina, existiendo una servidumbre de ochava de 3 metros 55 centímetros frente a ambas calles. La referida unidad, padrón individual 15.747|001, se ubica en planta baja a cota más 0 metro 15 centímetros y tiene una superficie de 24 metros 39 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.54% y del deudor el 1.18%; 3) Que la unidad a subastarse se encuentra arrendada; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso cuarto, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.275.00 15|pub. 32038 Nov.28-v.dic.16.

HAROLDO GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Israel Creimer contra FELIPE VIACAVA. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 652|82) se hace saber que el próximo 15 de diciembre a las 16 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 17.000,00 de los siguientes bienes:

Un televisor color 16 pulgadas, marca JVC, sin control remoto; un radio grabador Hitachi Digital Quartz 2 bafles agregados; una mesita de living, base madera tapa de mármol; una mesita redonda con pie labrado, lustrado; una figura de mujer en mármol, aprox. 40 centímetros de alto; una mesita, redonda con pie labrado; 2 sillas estilo Luis XV, tapizadas en pana verde y dorado a la hoja; un dressoir Luis XV y espejo, con marco dorado, 1.20 por 0.40 metros aprox. e incrustaciones en dorado.

Se previene: que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.72% incluido IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.18% incluido IVA).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 350.00 5|pub. 32706 Dic.5-v.dic.9.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Transamérica Casa Bancaria contra VALLEVERDE S. A. y otros. Ejecución Hipotecaria" (C. 294|81) se hace saber que el próximo 29 de diciembre de 1983, a las 14 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Tres fracciones de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden ubicadas en la Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona rural, paraje Costas del Salsipuedes, padrones Nos. 2498 y 9749 (antes en mayor área con el Nº 2.498, los que según plano del agrimensor Alvaro Lanfranconi, de febrero de 1977, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 3.057 el 29|3|77 integran el lote letra "C" y están señalados con los números 9, 10 y 11 y se componen en conjunto de una superficie de 1.772 hectáreas 7.728 metros y se deslindan: al Norte con padrones números 6487 y 6488, al Este con Arroyo Salsipuedes Chico, al Sur con fracciones Nos. 7 y 8 del lote "B"; y al Oeste con Arroyo Salsipuedes Grande.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los honorarios de la escrituraciónó, la comisión del rematador del 3% más IVA, más los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta e impuesto del rematador 1% más IVA; 4) Que el comprador quedará sujeto a las responsabilidades del artículo 923 del C.P.C.; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.635.00 31|pub. 30529 Nov.16-v.dic.28.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "La Mundial S. A. contra CARLOS ELLAURI y otros" (Ficha 472|80), el día 7 de diciembre de 1983, a partir de las 14.30 horas en Magariños Cervantes 1680 el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes:

1 máquina de escribir marca "Facit", serie Nº 921—514612; 1 radio grabador "Grawn", modelo 622; 1 cuadro firmado "Viera 73"; 1 cuadro firmado "Couto"; 1 cuadro firmado "Balther"; 1 espejo; 2 sillones individuales y 1 cuadro firmado "Viera".

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta más la comisión e impuesto (12%) del rematador. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 105.00 3|pub. 32520 Dic.5-v.dic.7.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c./JUAN BALTER LACUESTA, MARGARITA REY, NELSON RETTA VIRGILIO y MABEL CARESSANI, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 312/83), se hace saber que el próximo 29 de diciembre, a las 15.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal que se identifica con el Nº 002, Padrón individual Nº 52.212/002, la que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal levantado por el Agrim. Juan J. Gambini, en junio de 1980, consta de una superficie de 103 mts.2, 65 dms.2, y se ubica en planta baja a cota vertical, más 67 cms., y a cota vertical menos 46 cms., del edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón matriz Nº 52.212, y según plano citado consta de una superficie de 439 metros cuadrados, 83 dms.2, con 7 mts. de frente al Noroeste a la Avda de las Instrucciones y 50 mts. al Noreste también de frente, por ser esquina, al Br. José Batlle y Ordóñez Nos. 4835 y 4839. A la citada unidad le corresponden como bienes comunes de uso exclusivo: retiros y accesos "D", espacio techado "F", azotea "L1" y proyección techos "F1".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —

Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.950.00 15/pub. 32562 Dic.2-v.dic.22.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra CEA BARRIOS, GERARDO y otra, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. 674/83), se hace saber que el próximo 8 de diciembre, a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de la unidad de propiedad horizontal 102, Padrón individual Nº 182.784/102, que se ubica en el primer piso, a cota más 3.95 mts., tiene un área de 55.02 mts. y le corresponde el uso exclusivo del patio B uno y la terraza F uno (bienes comunes); dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz número 182.784, que según plano del Agr. José Massonier, de enero de 1976, tiene un área de 209.25 metros, con 12.14 mts. de frente al S.O. a calle Gobernador Viana, entre 8 de Octubre y Joanicó.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 % incluido IVA), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18 % incluido IVA); 3) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación, uso y conservación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6º). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 29 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 500.00 5/pub. 32665 Dic.2-v.dic.8.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c|RAUL CRISTIANO LOPEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha: C|420|81), se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con las bases de N$ 29.596,00 (Padrón número 2.801), N$ 3.339.33 (Padrón número 8.706) y nuevos pesos 17.314.00 (Padrón número 6.751 y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Fracciones de campo ubicadas en la Septima Sección Judicial de Durazno: I) Padrón número 2.801, el que de acuerdo al plano del Agrimensor Ruben González Mazzini del 6 de octubre de 1953, e inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno con el número 281 el 15 de octubre de 1953, consta de una superficie de 74 hectáreas 482 metros cuadrados, que se deslindan: al Sur 2 rectas de 952 metros 50 centímetros que dan al Camino Vecinal y de 213 metros 30 centímetros con el padrón número 7.304, al Oeste recta 757 metros 60 centímetros con Francisco López; al Noroeste, 508 metros con el mismo señor López y Padrón número 8.692; y al Este, 918 metros 20 centímetros con los Padrones números 2.816, 7.303 y 7.304. II) Los derechos posesorios sobre el Padrón número 8.706 y de acuerdo al plano del Agrimensor Ariel Cabrera, inscripto con el número 2.796 en la Dirección General de Catastro el 11 de enero de 1977, señalado como fracción número 4 y se compone de una superficie de 8 hectáreas 4.694 metros cuadrados 77 decímetros cuadrados, los que se deslindan: al Noreste, el lote número 3 en línea de 434 metros 50 centímetros al Sureste con Sucesión de María A. da Luz de Correa, en línea de 198 metros 80 centímetros; al Suroeste recta de 418 metros 70 centímetros con campo de Inocencia Nelly Flor y Carlos Alberto López Eiraldi, Eusebio Souza López, Antonio Fco. Torres López y Flor de Lis Eiraldi de López; y al Noroeste, recta de 200 metros 50 centímetros con Alfredo López. III) Padrón número 6.751, señalado como fracción número 11 en el plano del Agrimenso Ruben González Mazzini inscrito con el número 114 en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 3 de octubre de 1952, compuesta de una superficie de 29 hectáreas 5.546 metros cuadrados y lindando: según títulos al Norte, en recta de 314 metros 20 centímetros con las fracciones números 12 y 13 de Eladio López y Sucesión Natividad López de de Souza respectivamente; al Este, en recta de 838 metros con la fracción número 10 de Abraham López; al Sur cuchilla de Arbolito por medio con Severino Cristiano; y al Oeste, en recta de 838 metros 50 centímetros con sucesión Juan Bautista López.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 4.160.00 28|pub. 28725 Nov.1º-v.dic.9.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco La Caja Obrera contra JORGE GUSTAVO SANABRIA GUENAGA, "Ejecución de Prenda" (C. 558/82), el 8 de diciembre próximo, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero, Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: camioneta "Citröen", mod. Ami 8 elysée, matrícula B. 1-10094, Padrón 10094.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 21 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 300.00 10/pub. 31680 Nov.24-v.dic.7.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: IGLESIAS de RAMOS, MARIA AMADORA. "Yacencia", (Ficha 404|80) se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 14.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

1) Base 83.334. Un nicho en el Cementerio del Buceo, señalado con el Nº 1.272. Se ubica sobre el sector que tiene detrás a la calle Tomás Basáñez. Su capacidad es para cuatro cuerpos y entre 10 y 12 urnas; 2) Base N$ 244.000,00. Solar de terreno con construcciones, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 74.994, señalado con el Nº 4 en el plano del agrimensor Francisco Lafranconi, de mayo de 1943 inscripto en la Dirección de Avalúos el 8|5|43 con el Nº 8.705, según el cual tiene una superficie de 615 metros 250 centímetros cuadrados con 11 metros 233 milímetros de frente al Sudeste a la Rambla Tomás Berreta (antes Rambla O'Higgins), entre Gral. Nariño y Gral. Santander, distando el punto medio de su frente 35 metros 13 centímetros del comienzo de la ochava existente formada en la esquina con Gral. Nariño.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.54% y del deudor el 1.18%; 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.275.00 15|pub. 31977 Nov.28-v.dic.16.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Cooperativa del Cordón de Ahorro y Crédito c|RAUL OSVALDO PESSINA BARBE y otro "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1C. 1516|83), se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 11 y 30 horas, en Buenos Aires 618, por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Padrón conjunto número 586, antes en mayor área número 34.124, de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones Balneario Pinamar, compuesto de tres solares con los edificios, señalados con los números 21, 22 y 23 de la manzana 52 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de mayo de 1955, inscripto en Catastro el 24 de julio de 1956 con el número 9327, descriptos así: Solar 21: se compone de un área de 840 metros, 93 decímetros, con 18 metros al N.O. a Ruta Interbalnearia; 47 metros 36 al NE con solar 22; 18 metros 05 al SE con solares 29 y 30 y 46 metros 07 al SO con solar 20.

Solar 22: se compone de un área de 990 metros 41 decímetros, con 5 metros 26 al NO a Ruta Interbalnearia; 23 metros 56 al N NO a ochava curva a intersección de Ruta Interbalnearia con Avenida de 40 metros; 15 metros al N a dicha Avenida; 42 metros 40 al E con solar 23 y 47 metros 36 al SO con solar 21.

Solar 23: se compone de un área de 911 metros 60 decímetros, con 20 metros al N a Avenida de 40 metros; 38 metros 39 al E con solar 24; 15 metros al SE con solar 28; 13 metros 82 al SO con solar 29 y 42 metros 40 al O con solar 22.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A. o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc.; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,18 o|o del precio de remate; d) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 9. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de quince días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.725.00 15|pub. 32209 Nov.29-v.dic.19.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Fany Puyesky c|ANDRES JUAN LABORITE MORALES "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 1284|82), el día 12 de diciembre a las 14 y 30 horas en el local de la Av. Uruguay número 1027 se rematará por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados a fs. 4 vta.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
20) N$ 90.00 3|pub. 32853 Dic.6-v.dic.8.

VICENTE C. STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos: Banco de la República c|CARLOS ALBERTO ALVEZ "Ejecución de Prenda" (Ficha 3432|82), se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1983 a las 14 y 30 horas en el local sito en Asunción número 1189 al 1195, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor de los bienes inventariados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador 12 o|o I.V.A. incluido. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1º de 1983. — Carlos Stajano Wilson, Rematador.
20) N$ 105.00 3|pub. 32869 Dic.6-v.dic.8.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CROZ, RODOLFO "Yacencia" (Ficha 1801|78), se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1983 a la hora 15 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en Zabala número 1328, el rematador Gerónimo Romero procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor pos-

tor, de la cuarta cuota parte del Omnibus marca Leyland World Master, Matrícula número 45.197, afectado a los servicios de la Compañía Uruguaya de Transporte Colectivo (CUTCSA) con el número 197.

Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá ajustarse a las condiciones y calidades previstas en los Estatutos de la Empresa Cutcsa, en particular los artículos 15, 16, 17, 21, 22 23 y demás disposiciones afines y que a continuación se transcriben en sus principales incisos: "Art. 21: Los accionistas, propietarios o promitentes compradores de ómnibus, cuyos coches explote la sociedad, de acuerdo a lo que se dispone en el inciso b) del artículo 2do., quedan sometidos obligatoriamente al régimen que se establece a continuación y a lo que disponga la Asamblea General de Accionistas en lo que no lo contravenga; Art. 22: Para formar parte de la sociedad en calidad de accionista nominativo, se requiere: a) ser aceptado por el Directorio; b) haber suscripto, o poseer por compra, acciones nominativas por un monto total nominal no menor al establecido en el Art. 21, inc. 1 o al que se estableciere de acuerdo con este mismo inciso; c) Ser propietario o promitente comprador de un ómnibus cuya explotación y administración efectúe la Sociedad por cuenta de su respectivo propietario o que la Sociedad aceptare explotar en esas condiciones; Art. 23: Toda persona que desee ingresar a la Sociedad en calidad de accionista nominativo, deberá presentarse al Directorio, llenando al efecto un formulario que obtendrá en la Gerencia, en el que consignará los datos que en él se requieran y se obligará a respetar y cumplir lo que prescriben estos estatutos, el Reglamento Interno y las decisiones del Directorio y de la Asamblea General. Deberá obligarse a suscribir acciones nominativas por el monto mínimo fijado en el art. 21, inc. I, o el que se estableciere de acuerdo con ese inciso; Art. 15º Las acciones nominativas no podrán ser transferidas sino con autorización del Directorio y a las personas que reúnan las condiciones establecidas en el art. 22. Si el Directorio negare la autorización o no se expidiere dentro de los 15 días de habérsela solicitado, el accionista podrá apelar a la Asamblea General y se estará a lo que ésta resuelva; Art. 17: La calidad de accionista nominativo confiere los derechos que estos estatutos establecen y obliga a los mismos al cumplimiento de todas y cada una de las disposiciones establecidas en ellos, y la de explotar el servicio de transporte colectivo en la ciudad de Montevideo, conforme a las autorizaciones que poseyere o pudiera poseer el accionista nominativo de acuerdo con las normas establecidas en estos estatutos y especialmente en el art. 21; En Resumen: a) Quien adquiera la cuarta parte de este ómnibus deberá mantenerla afectada a los servicios de Cutcsa, para lo cual deberá adquirir también la calidad de accionista nominativo de esta Sociedad; b) Que tanto la transferencia de acciones como la de los vehículos, que significa la entrada de un nuevo socio a la Sociedad están sujetos, por disposición estatutaria, a la aprobación del Directorio y c) toda persona que ingrese como accionista por ese solo hecho declara conocer y aceptar los estatutos y se obliga a someterse a ellos acatando las resoluciones y disposiciones tomadas de acuerdo a los mismos por el Directorio y la Asamblea General en uso de sus respectivas atribuciones"; Segundo: que el comprador deberá consignar el 30 o|o del precio de venta en el acto y el saldo en los siguientes tres días y será de su cuenta la comisión del 10 o|o al rematador y el 2 o|o del impuesto al Valor Agregado, debiendo la parte vendedora pagar el 1 o|o y 0,18 o|o de I.V.A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 1 días del mes de diciembre del año 1983. — Gerónimo Romero, Rematador.

20) N$ 540.00 3|pub. 32903 Dic.6-v.dic.8.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: Cervecería y Maltería Paysandú S. A. c|ESTANISLAO FRANCISCO SALAZAR GUINEA y otra "Intimación" (Ficha C.|71|83), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 15 y 30 horas en la calle Zabala 1328, A. N. R. C., por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se pondrán a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles hipotecados:

A) Fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado empadronada con el número diez mil doscientos noventa y dos, antes en mayor área con el número dos mil quinientos dos, señalada con el número 2 en el plano del Agrimensor Raúl Bianchi de enero de mil novecientos sesenta y cinco inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número cuatro mil noventa y uno el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, según el cual tiene un área de veinticinco mil ciento ochenta y ocho metros con treinta y nueve decímetros y se deslinda así: doscientos cincuenta metros cuarenta y siete centímetros de frente al Sureste a Camino Vecinal; ciento treinta y tres metros noventa y ocho centímetros al Oeste con parte del solar número uno; doscientos quince metros sesenta y un centímetros al Noroeste con parte del solar uno y ochenta y ocho metros noventa y nueve centímetros al Noreste con solar tres, todos del mismo gráfico.

B) Unidad en propiedad horizontal número novecientos cuatro padrón individual Nº 2 trescientos veintinueve barra novecientos cuatro, antes Nº doscientos tres mil doscientos y cuarenta y cinco la que según plano de frac. y división del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, cotejado por la Dirección de Arquitectura del Consejo Departamental de Montevideo en octubre del mismo año e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número treinta y tres mil treinta y seis el veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, se ubica en noveno piso a cota vertical más treinta y un metros cuarenta centímetros con un área de cuarenta y cuatro metros setenta y seis decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del Balcón "C tercera nueve" y del Box novecientos cuatro "ubicado en el depósito general" F segunda S uno" de la planta subsuelo. Corresponde además a dicha unidad todo lo que le accede del edificio y terreno en sus bienes comunes de conformidad a la ley diez mil setecientos cincuenta y uno, al plano referenciado y al Reglamento de Copropiedad autorizado en esta ciudad el día tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis por el Escribano Francisco Figueroa Serantes, cuya primera copia se encuentra inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número mil ciento cincuenta y cinco al folio seiscientos noventa y ocho del libro cuatrocientos ochenta y cuatro y en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el número doce al folio ciento uno del libro ciento noventa y cuatro. Dicha unidad pertenece al edificio construido según las normas de la ley diez mil setecientos cincuenta y uno, de acuerdo a los planos y memorias del caso según permiso de construcción cincuenta y cinco ciento cuarenta y siete concedido por el Municipio de Montevideo y habilitado el diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, sobre terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número dos mil trescientos veintinueve, el que según cuenta y seis con el número treinta y tres mil plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, inscripto en la Dirección General de Catastro el treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, consta de un área de cuatrocientos sesenta y un metros veinticinco decímetros, con treinta metros setenta centímetros de frente al Sur a Pasaje; quince metros al Oeste de frente a calle Salto, treinta metros ochenta centímetros de frente al Norte a calle Cebollatí y quince metros al Este con padrón ciento ochenta y ocho mil quinientos setenta y cuatro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma en garantía de su mantenimiento. 2º) Que serán de su cargo todos los gastos y honorarios de escrituración, todos los impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión e I.V.A. del rematador 3,54 o|o y será de cargo del demandado el 1,18 o|o. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. 4º) Que no están completos los antecedentes dominiales del bien de Maldonado y que no se agregó copia del plano de fraccionamiento horizontal del bien de Montevideo. 5º) Que se deberá tener presente la constancia de un embargo anterior a la ejecución en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.300.00 15|pub. 31989 Nov.28-v.dic.16.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Discount Bank c|TORRESUR S. A. y otro "Juicio Ejecutivo" (D. 657|82) se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1983, a las 14:30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad Local 004 del edificio P.H. en construcción en el terreno sito en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado padrón número 2748|2750 cuya unidad según plano proyecto de los Agrimensores Ernesto y Joaquín Spinak de mayo de 1979 se ubica en planta baja a cota 0 metro.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que no hay antecedentes dominiales del padrón matriz, plano de mensura ni de fraccionamiento horizontal, no consta si el edificio fue habilitado al Régimen de la ley 10.751 ni si se pagaron los aportes por construcción de la ley 14.411. 4) Que el precio de los derechos de promitente comprador que se remata está totalmente pagado según resulta de los documentos agregados. 5) Que la promesa original y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

20) N$ 1.470.00 21|pub. 30786 Nov.17-v.dic.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BAFISUD c./ALASUR S. A., "Juicio Ejecutivo" (D. 905/81), el 8 de diciembre próximo, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: camión "Fiat", mod. 140 L, Padrón 282.873, matrícula 139.422. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 21 de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 200.00 10/pub. 31674 Nov.24-v.dic.7.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c./SALERTI HNOS., "Ejecución de Prenda" (D. 1515/82), el 8 de diciembre próximo, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: camión Ford, matrícula 139.595, Padrón 284.188. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 21 de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 200.00 10/pub. 31675 Nov.24-v.dic.7.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Cattivelli Hnos. c./PERIKLES LTDA. y otros, "Juicio Ejecutivo" (C. 3/82), el 8 de diciembre próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: sillas, mesas, heladera comercial 6 puertas, conservadora de frío y demás bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 21 de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 250.00 10/pub. 31676 Nov.24-v.dic.7.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Vázquez, Nelson c./MANUCUER EXPORT S.R.L., "Juicio Ejecutivo" (C. 295/82), el 8 de diciembre próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: rebajadora c./motor y mesa; compresor y cajas de corrugado plástico. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 250.00 10/pub. 31678 Nov.24-v.dic.7.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Discount Bank (Latin America) c.| LA EUROPEA S. A. REGIEL S. A. y Otros "Ejecución de hipoteca", (185|82), se hace saber que los días 12 y 13 de diciembre de 1983, desde las 14.30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 12 de diciembre, 1) Unidad apartamento Nº 601 padrón Nº 6231|601, se ubica en el sexto piso a cota más 17 mts. 37 cms. y tiene una superficie de 120 m.c. La unidad descripta forma parte del edificio Sunderland, construido en el terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 6231 que según plano tiene una superficie de 122 m.c. 98 dm.c. con 10 mts. 95 cms. de frente al Sur a la calle Soriano y 11 mts.

19 cms. de frente al Oeste a la calle Convención formando esquina. 2) Cuatro chacras y sus mejoras ubicadas en la Decimoprimera Sección Judicial de Mondevideo, paraje Melilla, Zona Rural, que según plano del Agr. Santiago Michelini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de setiembre de 1971 con el Nº 67.784, se describen así: a) Chacra Nº 3 padrón 406.931 área 3 Hás. con 107 mts. 50 cms. al Norte de frente a Cam. Luis Eduardo Pérez; b) Chacra Nº 4 padrón 406.930 área 3 Hás. con 107 mts. 50 cms. al Norte de frente a Cam. Luis E. Pérez; c) Chacra Nº 5 padrón Nº 406.929, área 3 Hás. con 107 mts. 50 centímetros al Norte de frente a Cam. Luis E. Pérez; d) Chacra Nº 9 padrón Nº 406.928, área 3 Hás. con 107 mts. 50 cms. al Norte con la chacra Nº 5. Superficie total de las chacras 12 Hás.; 3) Un solar de terreno baldío con las mejoras que le acceden ubicado en el Balneario Atlántida Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 924 (en mayor área) señalado con el Nº 16 de la Manzana Nº 16 en el plano del Agr. Julio Fabini de marzo de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 7 de marzo de 1951 con el Nº 248 y tiene una superficie de 711 mts. 3936 centímetros con 19 mts. 739 mm. de frente al Noreste a calle Nº 2 B; 4) Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón 123.283, con una superficie según título de 306 mts. 48 dms. y según plano 309 mts. 50 dms. con 20 mts. 81 cms. al Suroeste a la calle Farini, 20 mts. 62 cms. al N. de frente al Bvar. Artigas. 13 de diciembre: 1) Dos solares contiguos de terreno, con los edificios y demás mejoras que le acceden; ubicados en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 8.765 con una superficie de 307 mts. 70 dms. con 14 mts. 19 cms. al Norte de frente a la calle Canelones Nº 1298, 21 metros 62 cms. al Este, que por ser esquina dan frente a la calle Yaguarón Nº 1193|95; 2) Unidad Nº 501 padrón Nº 6.048|501, se ubica en el 5º piso a cota más 15 mts. 20 cms. y tiene una superficie de 113 mts. 09 dms. La unidad descripta forma parte del edificio construído en el terreno padrón Nº 6.048 ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 141 mts. 59 dms. de los cuales 5 mts. 83 dms. están afectados por servidumbre, siendo el área libre de 135 mts. 76 decímetros con 8 mts. 30 cms. al Norte de frente a la calle Soriano Nº 898, 17 mts. 5 centímetros al Este de frente a la calle Convención; 3) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 121.604 con una superficie de 306 mts. con 12 mts. de frente al Norte a la calle Pedro Larghero Nº 5890.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos incluso municipales y comisión de compra del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamientos, colector, pavimento, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. 3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de 90 (noventa) días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento, de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, de dar por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada. 4) Que del inmueble padrón Nº 924 M|A de la Séptima Sección Judicial de Canelones, no obran agregadas a la titulación, documentación respecto de las mejoras existentes. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.600.00 16|pub. 30945 Nov.18-v.dic.9.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Telechanski, David contra WAGMANN, ROBERTO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1659|82) se hace saber que el próximo 23 de diciembre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 178.633,00 los bienes perfectamente individualizados en autos, fs. 24 a 28.

Se previene: que será de cargo del comprador la comisión de compra (10.72% incluído IVA); y de cargo de la demandada la comisión de venta (1.18% incluído IVA).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. —

20) N$ 500.00 10|pub. 32715 Dic.5-v.dic.16.

RUBEN ARAUJO PIRRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Viapiana, Juan Miguel contra VIAPIANA, HECTOR FIORAVANTI. Partición Judicial" (Ficha C. Nº 907| 75), se hace saber que el día 19 de diciembre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Ruben Araújo Pirro, asistido de la señora Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 933.333,30, 2|3 partes de su tasación, el siguiente bien:

Un solar de terreno con sus edificios, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 7.622 que según plano del agrimensor Francisco R. Camarano, de octubre de 1946, inscripto en Catastro con el número 16.268 el 28 de octubre de 1946, tiene una superficie de 555 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, con 12 metros 89 centímetros de frente al Oeste a la calle Yaguarón, puertas señaladas con los Nos. 1564, 1566, 1568, 1570.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos legales y comisión de compra del rematador e IVA, del 3.54%; 3º) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e IVA, del 1.18%; 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso quinto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 350.00 5|pub. 32705 Dic.5-v.dic.9.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Dirección General Impositiva c|ANDRES PAJON y FRANCISCO VAZQUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha número 379|81), el día 12 de diciembre a las 14 horas, en el local de la Av. Uruguay número 1027 se rematará por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados a fs. 7 vta. y 8.— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.00 3|pub. 32854 Dic.6-v.dic.8.

VICENTE C. STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c|OROSUL S. A. y otros "Intimación" (Ficha A 1767|82), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 13 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien:

Cuatro solares de terreno y construcciones, empadronados con el número 182.576 individualizados con los números 2, 3, 4, y 5 en el plano del Ing. Eduardo A. Alvarez de enero de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro el 22|1|946 con el número 13.949, según el cual tiene un área de 1.238 metros cuadrados, con 24 decímetros y está ubicado con frente a la calle Tristán Narvaja números 1811| 15, esq. Galicia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada al misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 o|o y del deudor el 1,18 o|o. 3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5º, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 28 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 300.00 5|pub. 32420 Dic.1º-v.dic.7.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azúcar c|CHOUY CUNHA HNOS., PEDRO CHOUY CUNHA, ALFREDO JULIO CHOUY CUNHA, BALTASAR BRUM REQUENA e IVONNE BAZET TOUREILLES, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C|1411|82), se hace saber que el próximo 29 de diciembre, a las 11 y 30 horas, en el local de la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: una fracción de campo ubicada en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona rural, empadronada con el Nº 5861 (antes en mayor área con el Nº 610) señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Juan J. López Fernández de Octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 569 el 13|11| 54 y según el cual se compone de una superficie de 3.136 Hás. 1.852 mts. y se deslinda de la siguiente manera: línea quebrada de 6 tramos de recta al Oeste que miden: 265 mts. 285 mts. 40 cmts., 398 mts. 25 cmts., 988 mts., 418 mts. 50 cmts., y 1.284 mts. 50 cmts., luego dando frente al Norte, 3.237 mts. 50 cmts. y 273 mts. 50 cmts. y 137 mts. al Oeste, lindando por todos dichos tramos con la fracción Nº 4 del mismo plano; a continuación y nuevamente de frente al Norte, recta de 833 mts. 20 cmts. y luego al Oeste quebrada de 6 rectas de 745 mts. 70 cmts., 175 mts. 75 cmts., 1.040 mts. 50 cmts. 285 mts. 50 cmts., 259 mts. y 877 mts.; a continuación al Noroeste, 794 mts. 40 cmts., luego quebrada en 2 tramos de 1.023 mts. 20 centímetros y 763 mts. 20 cmts. al Noreste, 2 rectas de 238 mts. y 1.388 mts. 10 cms. al Noroeste al Noreste 3.410 mts. confinando con la fracción Nº 1; y al Sur y Sureste una línea curva formada por el Río Queguay Grande que la separa de Estancias Olaso S. A. (Padrón Nº 5.788); Sucesión de Luis Y. García (padrón Nº 2.390) y Estancias Pardo Santayana (Padrón Nº 862).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,54 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.760.00 34|pub. 29042 Nov.8-v.dic.23.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra LA EUROPEA S. A. Ejecución de Prenda" (Ficha C. 201|82) se hace saber que el próximo 13 de diciembre, a las 16 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del camión marca OM, tipo furgón, año 1962, padrón 231.565, matrícula 136.748 de Montevideo.

Se previene: que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.72% incluído IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.18% incluído IVA).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 250.00 5|pub. 32704 Dic.5-v.dic.9.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Scapperone Rocca, Juan C. contra SARANO CARDONA, MANUEL y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 47|83) se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 15 horas, en Santiago de Chile 1217, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien:

Automóvil marca "Fiat", modelo 128, año 1977 padrón 253.134, matrícula 237.661 de Montevideo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador o sea el 13%; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, o sea el 1.18%.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de diez días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 450.00 10|pub. 32448 Dic.1º-v.dic.14.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra VARELA e HIJO LTDA., SANTERO HNOS. S. C., RODOLFO y CARLOS GONZALEZ. Reconocimiento de Firma y Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 303|82) se hace saber que el próximo 22 de febrero a las 11.30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario "Pinamar", empadronado con el Nº 666 (antes en mayor área con los Nos. 6.732 y 34.131, rural) el que según plano del agrimensor Carlos Hughes, de mayo de 1955, se señala como el solar Nº 2 de la manzana Nº 59, tiene un área de 794 metros 65 decímetros con 28 metros 75 centímetros de frente curvo al NE a calle Nº 14 entre calle Nº 13 y Avda. del Parque, distando su punto medio 33 metros 75 centímetros de la ochava que forma con la última de las nombradas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54% del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.040.00 17|pub. 32284 Nov.30-v.dic.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco Pan de Azúcar contra RILER S. A. Ejec. de Prenda", (C. 103|83) el 8 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Cueros y pedazos de cueros embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72%).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.00 10|pub. 31681 Nov.24-v.dic.7.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco Pan de Azúcar contra RILER S. A. y otros. Med. Prep. y J. Ejec." (C. 153|81), el 8 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Cueros y pedazos de cueros embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72%).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.00 10|pub. 31682 Nov.24-v.dic.7.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera contra EMILIO RENE LEMES DELGADO. Ejec. de prenda" (C. 329|83) el 8 de diciembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Vehículo "Chevette" matrícula de Maldonado B1 12.205, padrón 12.205.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72%).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.00 10|pub. 31683 Nov.24-v.dic.7.

VICENTE STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco de Montevideo c.| VYCOL S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: CB 489|79), se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 11:00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Stajano Wilson, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 2.296.00, del siguiente bien: Solar de terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, paraje denominado Balneario Solís, empadronado con el Nº 882 (antes 35 en mayor área), que según plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, de octubre de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de cual está señalado con la letra C tiene una superficie de 451 mts. 20 dcms. que se deslinda: 19 mts. 20 cms. al Noroeste de frente a calle Nº 9; 23 mts. 50 cms. al Sureste, lindando con el Nº 4.861 el 15|2|1968, en el do con padrón Nº 32; 19 mts. 20 cms. al Suroeste, lindando con parte del padrón Nº 34 y 23 mts. 50 cms. al Noroeste lindando con fracción B del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 o|o, impuesto municipal 3 o|o y del deudor el 1,18 o|o.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 7º a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.785.00 21|pub. 30543 Nov.16-v.dic.14.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Salvo Nilsa contra LORENZO MILTON. Juicio Ejecutivo". (C. 1097|81), el próximo 8 de diciembre, desde las 15.30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: Automóvil Fiat 600 1975 matrícula 291.272, padrón 241.319. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983.

20) N$ 200.00 10|pub. 31673 Nov.24-v.dic.7.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Guirado Francisco O. contra LAHITE GONZALEZ CARLOS. Juicio Ejecutivo" (C. 763|81) el próximo 8 de diciembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematarán por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Camisas, buzos, pantalones y camperas. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983.

20) N$ 200.00 10|pub. 31672 Nov.24-v.dic.7.

MARGARITA PERI VALLARINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) c| RADIAL LTDA., y otros (Juicio Ejecutivo) (Ficha: 649|82), se hace saber que el 9 de diciembre de 1983 a la hora 15 se procederá por la Rematadora Margarita Peri Vallarino, matrícula Nº 2874, en el Local de la calle Soriano número 989, a la venta en remate público y al mayor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene que, el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada, más el 12 o|o de comisión del rematador e IVA, sobre la misma impuesto de la Ley Nº 13.640. Que, será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones total tres. — Montevideo diciembre 1º de 1983. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

20) N$ 180.00 3|pub. 32833 Dic.5.v.dic.7.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en autos: "Abril Pérez contra SELVA E. PERDOMO y otro. Juicio Ejecutivo" (F. 787|82) el próximo 14 de diciembre a las 11 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 120.667,00 del siguiente bien:

Unidad 101 que forma parte del edificio levantado en el terreno, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 16.456, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Walter J. Rodríguez, de julio de 1973 inscripto en Catastro el 25|10|73 con el Nº 73.010 tiene una superficie de 224 metros 55 decímetros con 14 metros 97 centímetros de frente al Sur a la Avda. Gonzalo Ramírez y 15 metros al Este de frente a Pablo De María por ser esquina. La referida unidad, padrón individual 16.456|101, se ubica en Planta Alta a cota más 5 metros y tiene una superficie de 93 metros 42 decímetros y en segundo entre piso a cota más 6 metros 80 centímetros con una superficie de 5 metros 77 decímetros. Sup. total: 99 metros 19 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del Balcón B uno y Balcón C uno.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.54% y del deudor el 1.18%; 3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933 a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas cinco publicaciones. — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo a los 22 de noviembre de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

20) N$ 400.00 5|pub. 32336 Dic.5.v.dic.9.

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Hilton Limitada c|FERRES "Ejecución de Prenda" (Ficha: B. 9|83), se hace saber que el próximo 13 de diciembre, a las 16 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el Martillero Horacio Castells Montes, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca B.M.W. modelo 320, año 1979, Padrón 272.975, Matrícula 312.668 de Montevideo.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.72 o|o incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluido I.V.A.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 21 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 250.00 5|pub. 32703 Dic.5.v.dic.9.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos rotulados: "Alejandro Landman contra NELSON JAIME CAMPEAS y otra. Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. 743|982) se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 11 horas, el rematador Rafael L. Ladaga, (matrícula número 1351) asistido por la señora Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Unidad de Propiedad Horizontal Nº 001, integrante del edificio construido en el padrón Nº 23.378, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Carlos R. Luberas de diciembre de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 820 el 10 de marzo de 1980, con una superficie de 169,52 metros; con 10 metros de frente al Norte a la calle San Salvador Nº de puerta 2178, entre las calles Joaquín Requena y Juan Paullier, distando su punto medio del frente 38.75 metros de la esquina formada con la última nombrada. Conforme al mismo plano, dicha unidad se encuentra empadronada individualmente con el Nº 23.378|001, se ubica en planta baja, a cota más 0 metro, tiene una superficie de 40 metros, a la que corresponde el uso exclusivo del patio N; quedando comprendidos la cuota parte de los bienes comunes, incluido el terreno de acuerdo al Reglamento de Copropiedad.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, en moneda nacional el 30% de su oferta en el acto; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios de escritura, timbres, certificados, comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.54% del precio del remate; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18% del precio del remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca Clase 76, Serie 120, Nº 27585, por encontrarse hipotecado el bien a favor de dicha institución.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 475.00 5|pub. 32493 Dic.1º-v.dic.7.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Cooperativa del Cordón de Ahorro y Crédito contra UBER ASTOR ARIAS y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1C. 701|83) se hace saber que el próximo 15 de diciembre a las 15 horas, en Buenos Aires 618, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien:

Automóvil marca Toyota, tipo sedán 3 puertas, año 1981, modelo Starlet, padrón 311.418, matrícula 347.818 de Montevideo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serie aceptada; b) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador o sea el 13%; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador o sea el 1.18%.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — D. Barrios Hernández, Rematador Público.

20) N$ 450.00 10|pub. 32430 Dic.1º-v.dic.14.

MILTON BERARDI
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos Kalbermann, Pedro c.| JACOBO DEICU, LIRIA PALABECINO y ALICIA KONCKE "Juicio Ejecutivo" (Fª número 2258|82), se hace saber que el 20 de diciembre a las 15 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Milton Berardi (Matr. Nº 1352) asistido por el señor Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público con la base de N$ 142.000.00 (2|3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 001 padrón individual Nº 189.280|001, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ruben Zerboni, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 93040 el 14.X-80 tiene una superficie de 66 mts. 80 dms. Dicha unidad se ubica en planta baja, a cota más 0,53 metros y forma parte del edificio construido en terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 189.280, y que según plano antes mencionado, tiene una superficie de 335 mts. 15 dms., con 14,66 mts. de frente al Sur a la calle Valentín Gómez Nº 1093 y 14,14 mts. a la calle Adolfo Berro por su esquina.

Se previene: 1º) Que serán de cargo del comprador la comisión del Martillero e I.V.A. sobre la misma (3,54 o|o), honorarios de escritura certificados y otro gasto similar. 2º) Que el comprador deberá consignar en calidad de seña y en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado en la calle Zabala Nº 1367 P. 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 850.00 10|pub. 32494 Dic.5-v.dic.16.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos Aroztegui, César c.| KAZANCHIAN, JOSE "Juicio Ejecutivo" (Fª Nº 1159|82), se hace saber que el próximo 7 de diciembre de 1983, a las 16 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga, (Matr. Nº 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación: N$ 1.333,34, una máquina de coser industrial, procedencia U.S.A.; Nº 410-2, Modelo: s|107-509, sin marca; con motor eléctrico. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 350.00 10|pub. 31499 Nov.24-v.dic.7.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo dictada en los autos Perera, Jorge c.| OCEANO S. A. "Juicio Ejecutivo" (Fª número 3205|82), se hace saber que el 14 de diciembre, desde las 16 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. Nº 1351) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación, mobiliario de oficina, sillas, mostradores, sillones, mesas, etc., inventariados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de noviembre de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 32492 Dic.1º-v.dic.14.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Inmobiliaria Braglia contra JUAN MELO DE LOS SANTOS. Desalojo", (1203|82) el 8 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Cortadora fiambres; garrafas; mesas; sillas; equipos de frío y demás bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 250.00 10|pub. 31679 Nov.24-v.dic.7.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: V.I.P. S. A. c|WALTER NOGUES BARRIOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1284|82), el día 12 de diciembre a las 14 y 30 horas en el local de la Av. Uruguay número 1027 se rematará por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 500.00) el siguiente bien: 1 radio pasadiscos de primarca Punktal modelo Selene embargado e inventariado a fs. 9. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.

20) N$ 90.00 3|pub. 32851 Dic.6-v.dic.8.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Tecnomadera Ltda. c./ALFREDO ICASURIAGA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2179/82), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 10.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 30.000.00, del siguiente bien: terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Séptima (antes Decimonovena) Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 18.437, que según plano del Ing. A. Biraben del 30/6/926, inscripto en Topografía el 5/7/26, tiene una superficie de 87 metros, 3.721, con 5 mts., 11 de frente al Norte a la calle Benito Chain (ex Salamanca), entre Constitución y Democracia, distando su punto medio 38.185 mms. de esta última.

Se previene: 1) Sobre el referido inmueble existe una 1ª hipoteca y anticresis en favor del Banco Sudameris por U$S 5.000.00, más 25 %; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador (3.54 %) y del deudor el 1.18 %; 4) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Zabala 1367, Piso 3º). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.050.00 15/pub. 32942 Dic.6-v.dic.26.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos María Luisa Ramos de González contra MARIA CELESTE RODRIGUEZ de GONZALEZ (Ficha 74|82), el día 8 de diciembre de 1983, a las 15 y 30 horas en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella rematará asistido por el Sr. Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 18.000.00), el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésimoprimera Sección Judicial), zona suburbana, padrón Nº 135.811, barrio Jardines del Hipódromo, que está señalado con el número once de la manzana uno en el plano del Agr. Miguel L. Costa del 30 de octubre de 1928, que se inscribió en la Dirección de Topografía el 12 de junio de 1929, aprobado por el Municipio de Montevideo el 17 de enero de 1929, y que según dicho plano tiene un área de quinientos dos metros veinte decímetros que se deslindan así: doce metros frente al Sureste a calle Oficial, hoy denominada Lacio entre calle Oficial hoy calle Hungría y Camino Casavalle, luego Av. Peñarol, hoy Aparicio Saravia; treinta y siete metros sesenta centímetros al Suroeste lindando con solar doce; catorce metros setenta centímetros al Oeste lindando con solar catorce; y cuarenta y seis metros diez centímetros al Noreste lindando con solar diez. El punto medio de su frente dista treinta y tres metros noventa y ocho centímetros del comienzo de la ochava curva que se encuentra en la intersección con la calle Oficial, hoy denominada Hungría.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del rematador por la parte compradora. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado calle Zabala 1367 piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 450.00 5|pqub. 32523 Dic.1º-v.dic.7.

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Passadore, Andrés y otro contra ALONSO, LUIS MARIA "Pieza Separada: Cobro ejecutivo de arrendamientos" (Ficha 1867|82), se hace saber que el próximo 14 de diciembre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318 se procederá por el Martillero Horacio Castells Montes, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 20.000.00, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón 107.982, con una superficie de 160 metros, con frente al Camino Santos número 5759.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración impuestos y comisión de remate (3.54 o|o incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluido I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, piso 3. —

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 21 de 1983. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
20) N$ 400.00 5|pub. 32707 Dic.5.v.dic.9.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Décima Sección
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Moreno Pardie, Mario c./WALTER RAUL ALVAREZ PEREIRA, "Rectificación de Firma y Juicio Ejecutivo" (A. 1875/82), el 8 de diciembre próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: heladera "Kelvinator", mesas y sillas embargadas en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1983. — Mila Burgueño, Actuaria.
20) N$ 75.00 3/pub. 32790 Dic.5.v.dic.7.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado de Paz de la Décima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, autos: "Pedro Chiffiet con WALTER DAVILA SIERRA. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1363|82) se hace saber que el 13 de diciembre próximo, a la hora 15.30, en la calle Zabala 1328, (Asociación Rematadores) el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil, venderá en pública subasta, al mejor postor, con base N$ 5.075,00, 2|3 tasación, el inmueble padrón 16.547, solar de terreno, con las mejoras que le accedan, sito en Séptima Sección Judicial Canelones, paraje "Lagos Pesqueros de Shangrilá", solar 6, manzana 3 del plano agrimensor Felipe Lacueva Castro, inscripto en Catastro Nº 9.363, superficie 720 metros cuadrados teniendo 18 metros a calle Venuza, por 40 metros de fondo.
Se previene: I) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo el 20% de su oferta, más comisión remate, IVA, impuesto municipal 6.54%; II) El inmueble se vende en estado de uso y conservación que se halla; III) Tiene hipoteca en el Banco Hipotecario (carpeta 46, número 28, propuesta 174.313) donde se encuentran depositados los títulos; IV) Antecedentes de manifiesto en oficina Actuaria; V) Comisión a cargo vendedores 1.18%; VI) Gastos escrituración a cargo compradores. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Mila Burgueño, Actuaria.
20) N$ 550.00 10|pub. 31687 Nov.24-v.dic.7.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos: María Antonia Sabeine de Más c.| LUCIANO ASPRILLA "Intimación de Pago y Desalojo" (Fº Nº B|394|83), se hace saber que el 7 de diciembre a las 16 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga, sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles, electrodomésticos, ropa, etc., inventariados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciocho de noviembre de 1983. — Mila Burgueño Actuaria.
20) N$ 300.00 8|pub. 31498 Nov.28-v.dic.7.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo, en autos: Juan Carlos Paniza c|RIVADAVIA BRION "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. número 2295|82), el día 12 de diciembre a las 14 horas en el local de la Av. Uruguay número 1027 se rematará por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes.
1 Máquina soldadura autógena con carro y tubo de oxígeno, 1 Fragua de mano 1 Guillotina para cortar hierro, 1 Máquina para cortar hierro con motor eléct. número 379467 - 321117, 1 Morza número 3, embargados e inventariados a fs. 2. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mila Burgueño, Actuaria.
20) N$ 90.00 3|pub. 32852 Dic.6-v.dic.8.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Tomás García Maggio contra MIGUEL ANGEL GADEA. J. Ejec." (2357|82) el 8 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Sierra sin fin con motor y sierra circular con motor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 250.00 10|pub. 31677 Nov.24-v.dic.7.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Pasadore, Andrés Walter y otro contra SERGIO CENTRONE y otro, (Ficha 3598|82), el día 8 de diciembre de 1983 a las 15 horas en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella rematará asistido por el Sr. Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 22.000.00) el siguiente bien: Terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la zona suburbana de la 13ª Sección Judicial de Montevideo, padrón número 178.436 que según plano del Agrimensor Francisco Vila, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 39.531 el 22 de abril de 1960, se señala como el solar Nº 60 y se compone de una superficie de 315 metros 75 decímetros que se deslindan así: al Sur 15 metros de frente a Pasaje Central, por 21 metros 5 centímetros de fondo, confinando al Oeste con Padrón Nº 178.437, al Norte con padrón Nº 178.425 y al Este con Padrón Nº 178.435.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma más la comisión y los impuestos del rematador por la parte compradora. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado calle Zabala 1367 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 350.00 5|pub. 32522 Dic.1º-v.dic.7.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Montevideo, en autos: "Vega Diego contra JORGE PIRIZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1950| 82) el día 12 de diciembre a las 14.30 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027 se rematará por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes:
5 juegos de alianzas enchapadas en oro embargadas e inventariadas a fojas 9 vta.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 28 de noviembre de 1983. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
20) N$ 90.00 3|pub. 32846 Dic.6-v.dic.8.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, en autos: "Roberto González Novas contra IBAROL S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2016|83) el día 12 de diciembre a las 14.30 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027 se rematará por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados a fojas 9.
El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
20) N$ 90.00 3|pub. 32850 Dic.6-v.dic.8.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, en autos: "Pany Puyesky contra FIORE DE PAOLIS y otro. Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 1772|82) el día 12 de diciembre a las 14.30 horas, en el local de la Avda. Uruguay 1027 se rematará por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados a fojas 6.
El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
20) N$ 90.00 3|pub. 32847 Dic.6-v.dic.8.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección, dictada en autos: Estuglas S.R.L. c./NORMA G. GARCIA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 721/82), se hace saber que el próximo 7 de diciembre a las 9 y 30 horas, en el local de Avda. Italia 4293, el martillero Raúl Irureta Goyena, procederá a subastar al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su tasación, las mercaderías inventariadas y tasadas en estos autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1983. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
20) N$ 75.00 3/pub. 32648 Dic.2-v.dic.6.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Adpro S.R.L. c./DANIEL BAYARRES, "Intimación de Pago y Desalojo" (76/82), el 8 de diciembre próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: balanzas, registradora, máq. calcular, vitrinas refrigeradas, equipo frío, sierra carnicera y cortadora fiambres embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1983. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
20) N$ 75.00 3/pub. 32789 Dic.5-v.dic.7.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Natale de Alvez, Yolanda c|LUIS ALBERTO GONZALEZ "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Pieza separada Expediente 1069|81) (Ficha 2131|81), se hace saber que el próximo 15 de diciembre a las 15 y 30 horas, en Buenos Aires 618, por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 366.666.66 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:
Padrón número 13.227, solar 13 ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, el cual tiene una superficie de 402 metros, con 13 metros 70 centímetros de frente a la calle La Paz número 1223, entre Yí y Cuareim.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,54 o|o del precio de remate etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, por el término de quince días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
20) N$ 975.00 15|pub. 31540 Nov.24-v.dic.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: Soleil Ltda. contra JOSE EDUARDO LEE ANTUNEZ, (Ficha: 2313|80), el día 7 de diciembre de 1983, a partir de las 14 y 30 horas en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien: 1 Televisor marca "Silvania". — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 60.00 3|pub. 32483 Dic.5-v.dic.7.

WELLINGTON EDGAR CORONEL QUINTANA
Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictado en autos: "Alberto Luis Alba y otros contra ISRAEL ALBRECHT E HIJOS S. A." (Ficha 25|80) se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1983, desde las 14 horas, en la calle Miguelete 1977, por intermedio del martillero Wellington Edgar Coronel Quintana, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:
Gran cantidad de máquinas de carpintería, herramientas, muebles, tablones, maderas de variada calidad. Se seña el 20% de la oferta.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983 — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 400.00 10|pub. 32857 Dic.6.v.dic.19.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "Soca Montero María Julia contra DARINTO S. A. Horas Extras" (Ficha 161|81) se hace saber que el próximo 26 de diciembre a las 15.30 horas en el local, sito en 8 de Octubre 2866, se procederá por intermedio del martillero A. Cabrera Yordi, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 150.000,00 de los bienes inventariados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos que la ley pone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 350.00 10|pub. 32422 Dic.1º.v.dic.14.

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, dictado en autos: "Langelán, Juan Carlos y Torterolo José Luis contra RILER S. A." (Ficha 275|82) se hace saber que el próximo jueves 15 de diciembre a las 17 horas se procederá por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos en el local de la calle Zabala 1376, a la venta sobre las 2|3 partes de su valor de tasación de la mercadería inventariada en autos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 250.00 10|pub. 32544 Dic.2-v.dic.15.

MARIO BARCA TAMBORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: Langelan, Juan Carlos c./MONTERO y ODELLA S. A. (Ficha 276/82), se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 15.00 horas, y en el local de la calle Elbio Fernández 4113, se procederá a la venta en subasta pública, por el martillero Mario Barca Tamborini, asistido del señor Alguacil de esta sede, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados y tasados en estos autos (valor total de la tasación N$ 29.710.00). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1983. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 300.00 10/pub. 32639 Dic.2.v.dic.15.

ARTIGAS

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Rosa Zulma Fontoura c./JUSTINO SOFILDO COSTA, "Liquidación de Sociedad Legal de Bienes" (Ficha A. 273 a/82), se hace saber que el día 29 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, se procederá por el rematador señor Juan A. Dos Santos, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su valor venal, que asciende a la suma de N$ 320.000.00, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno que forma parte del solar cuatro, de la manzana cuarenta y tres de la planta urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronada con el número doscientos sesenta y cuatro, y que según plano del Agrimensor Arsenio Nunes, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el número mil cuatrocientos noventa y cinco, el veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, está señalada con el número uno y consta de una superficie de doscientos cincuenta y un metros, cinco mil trescientos veinte centímetros, y lindan así: veintidós metros, noventa y cinco centímetros al Noreste, con frente a calle Presidente Baldomir; diez metros, noventa y seis centímetros al Sureste con frente a calle Diego Lamas, por formar esquina; veintidós metros, noventa y cinco centímetros al Suroeste con fracción dos; diez metros y seis centímetros al Noroeste con fracción cinco, ambas del mismo plano.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en el acto de la subasta el 30 % de su oferta al serle aceptada, del que quedará exceptuado si el mismo fuera el acreedor; 2) Que los gastos de escrituración y tributos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del martillero serán de cargo del adquirente; 3) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Artigas, 29 de noviembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.350.00 15/pub. 32586 Dic.2-v.dic.22.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Ibarra, Jorge c|EULOGIO NETTO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha número 456|83), y que se comete a esta sede para la realización del remate, por el Juzgado Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber al público que, el día 22 de diciembre de 1983, a las 10 horas y en las puertas de esta Sede, calle Tolentino González Nº 404, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, asistido de la Sra. Alguacil de este Juzgado, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación, (Tasación N$ 23.947.00), del siguiente bien, un inmueble y las mejoras que le acceden, ubicado en Paraje Canelón Grande, primera Sección Judicial de Canelones, Padrón 47868, con una superficie de 7.337 m.2.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador, Impuesto Municipal e IVA, que será de un 6,54 o|o sobre el precio martillado. III) Que también será de cargo del comprador, los gastos y honorarios, para la escrituración del inmueble. IV) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Suc. Canelones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 25 de noviembre de 1983. — Sr. Ricardo Martínez Camaño, Juez de Paz.

20) N$ 975.00 15|pub. 32334 Nov.30-v.dic.20.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, dictada en autos: Oficinas Núñez S.R.L. c.| MILTON BUSTAMANTE "Cobro ejecutivo de arrendamientos" (Ficha C. Nº 11 año 1982), se hace saber al público que el día 29 de diciembre de 1983, a la hora 11, en las puertas de esta Sede, (calle José Batlle y Ordóñez Nº 172, La Paz), por intermedio del Martillero Sr. Darío J. Gómez (Matrícula Nº 135), asistido del Sr. Alguacil, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación —o sea N$ 120.000.00— como base; se procederá al remate público del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que comprenda, situado en la ciudad de Las Piedras, zona urbana, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 5.898, señalado con el Nº 27 en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 9 de diciembre de 1952 con el número 7.482, compuesto de una superficie de metros 522,34 y da frente al Sureste en metros 12,65 a Camino Apoquitos; y, por ser esquina, da también frente al Noreste en metros 29,11 a calle Cerrillos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; b) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, Impuesto Municipal (3 o|o) y comisión de compra del Rematador e I.V.A. (3,54 o|o) del precio del remate respectivamente; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. (1,18 o|o) del precio del remate; d) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en esta Sede. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 23 de noviembre de 1983. — Aroma N. Ruiz de Rico, Juez de Paz.

20) N$ 1.275.00 15|pub. 32019 Nov.28-v.dic.16.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, dictada en los autos: Winston Rodríguez Rubano c./LUIS ALBERTO SORIA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1245/1982), se hace saber que el próximo 29 de diciembre de 1983, a las 9 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por intermedio del rematador Winston Provenza Fernández, al remate del siguiente inmueble: parte indivisa, equivalente al 75 % del Padrón Nº 327, en mayor área, Padrón individual Nº 2.802, manzana "D", solar Nº 15, Paraje "Barros Blancos", del plano del Agrimensor Carlos Macazaga, de abril de 1955. La tasación del citado bien es de N$ 4.691.00 y el remate se efectúa con la base de las 2/3 partes de la misma.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma, y que dispondrá de un plazo de noventa días para hacer efectivo el saldo y escriturar; b) Que serán de cuenta del comprador, los impuestos que la ley pone a su cargo, así como también los gastos de escrituración, la comisión del rematador, Impuesto Departamental e IVA; c) Los títulos se hallan agregados a este expediente. — Pando, 28 de noviembre de 1983. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

20) N$ 825.00 15/pub. 32946 Dic.6.v.dic.26.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Fernández, Vicente Alfredo c|ALONSO, JOSE ALBERTO y M. de ALONSO, MARIA ERLINDA "Juicio ejecutivo" (Ficha A. 9|81), se hace saber que el próximo lunes 19 de diciembre de 1983, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi 546 Las Piedras, con la presencia del señor Alguacil, asistido de la Actuaria, el Rematador Abel Vicente Lapizaga sacará a la venta en remate público con la base de nuevos pesos 2.176.00 (2|3 partes de su tasación según C. Catastral) del siguiente inmueble:

La unidad dos del edificio construido de acuerdo a las disposiciones de las leyes números 10.781 y 14.261 en un solar de terreno situado en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones empadronado con el número 1886 antes padrón número 2019 en m|á señalado según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Sergio Rosé de diciembre de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 7060, el 5 de enero de 1977 que da frente al Oeste en 10 metros 43 centímetros a República Argentina compuesto de una superficie de 527 metros 54 decímetros según título y según plano 544 metros 95 decímetros cuya unidad individual padrón número 1886|001 según el plano de mensura y fraccionamiento ya citado, se desarrolla en planta baja a cota vertical cero metro cero centímetros y se señala con el número 001 Superficie 55 metros 71 centímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio B bien común, por escritura que el 9 de octubre de 1983 autorizó el Esc. Julio C. Trías Garlan la que fue inscripta el 22 de octubre de 1980 con el número 3642 al Fº 4745 del Libro 1 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,54 o|o del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,18 o|o del precio del remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay Hipoteca 44|6857|842 por encontrarse el inmueble hipotecado en favor de dicha Institución. — Las Piedras, 15 de noviembre de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 32023 Nov.28.v.dic.16.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), en autos: Banco de Montevideo c./RILER S. A., "Ejecución Prendaria" (C. 1094 bis/82), tramitado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno de Montevideo, se hace saber que el próximo 14 de diciembre, a partir de las 11.00 horas, en el local de la demandada, sito en Ruta 48, Km. 12.500 (Melilla . El Colorado), se procederá por el martillero Alberto Brun al remate sin base y al mejor postor, de los bienes prendados, tratándose de: una máquina de pin-

tar con cabina y mesa marca "TMT" y un secadero de fondo para pieles marca "Prenafeta" y demás detallados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión de compra del rematador (9 %), más los impuestos que la ley pone de su cargo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 23 de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
20) N$ 450.00 10/pub. 31955 Nov.28-v.dic.9.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Pereira Niver c|COMAS, JOSE PEDRO y DIETIN S. A. "Juicio Ejecutivo" (Fa. 726|82), se hace saber que el día 14 de diciembre a las 9 horas en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, Melo, se rematará por el Martillero Danubio Walter Sosa los siguientes inmuebles:
Padrón 1266, ubicado en Zona urbana, Olimar, de la Octava Sección Judicial de Treinta y Tres, con una superficie de 1.313 metros, con 546 metros edificados; padrón 783, ubicado en zona urbana, Melo, manzana 179 bis, Primera Sección de Cerro Largo con una superficie de 604 metros de terreno y 154 metros edificados y padrón 1014, ubicado en zona urbana, Melo, manzana 107, Primera Sección Judicial de Cerro Largo con 679 metros de terreno y 405 metros edificados, encontrándose los títulos de dichos bienes en esta Sede, por la base de las 2|3 partes de su tasación debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 17 de noviembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
20) N$ 600.00 12|pub. 31333 Nov.23-v.dic.8.

BARNEY MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Paggiola, Romeo contra MUNGAY, RAUL y CARABALLO de MUNGAY, LUCY. Juicio Ejecutivo", (Fa. 95|980) se hace saber que el día 16 de diciembre de 1983, a las 10 horas en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del martillero Barney Martínez Yarza, el padrón 8774, manzana 158 de la ciudad de Melo, Cerro Largo, debiendo el mejor postor entregar en el momento de la oferta el 20% del valor de la misma. Los títulos no se encuentran en esta Sede, por estar extraviados, estando en trámite la segunda copia de los mismos. — Melo, 28 de octubre de 1983. — Fernando Burgos, Actuario.
20) N$ 525.00 15|pub. 30726 Nov.17-v.dic.7.

JUAN CARLOS DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco, Edegar Dutra y otro contra DESCONOCIDOS. Infracción Aduanera" (Ficha 469|83) se hace saber que el día 22 de diciembre a las 9.30 en calle José Pedro Varela 690, Melo, se rematará a cargo del martillero Juan Carlos Delgado, por la base de las 2|3 partes de la tasación: una camioneta marca Willys Ford, modelo 1966, número motor B6 265.602; una butaca colectiva de hierro con asiento de pantazote; un banco colectivo de madera con respaldo y cajoneras, un escritorio de madera con silla y 3 sofás de living individual de tela, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 21 de noviembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
20) N$ 350.00 10|pub. 32603 Dic.2-v.dic.15.

JUAN CARLOS DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco, Walter Larrosa y otros contra MARIO OLIVERA y otro. Infracción Aduanera" (Ficha 249|982) se hace saber que el día 22 de diciembre de 1983 a las 9 horas en José Pedro Varela Nº 690, se rematará a cargo del martillero Juan Carlos Delgado, un coche marca Dodge Dart, año 1971 matrícula BH 3954 y herramientas del vehículo y mercaderías varias de origen brasileño, por las 2|3 partes del valor de tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 21 de noviembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
20) N$ 350.00 10|pub. 32602 Dic.2-v.dic.15.

BARNEY MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco Comercial contra ROMEO SILVEIRA PERDOMO y NELDA BAPTISTA de SILVEIRA. Juicio Ejecutivo" (F. 216|81), se hace saber que el día 22 de diciembre a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, Melo, se rematará a cargo del martillero Barney Martínez Yarza, el bien padrón 9807 (antes 2072 en mayor área), ubicado en la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural, paraje Cañada de Santos, con un área de 983 hectáreas 6893 metros, sin base y al mejor postor.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos. Los títulos se encuentran en la Sede de este Juzgado. — Melo, 4 de noviembre de 1983. — Clotilde Landarín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 675.00 15|pub. 30728 Nov.17-v.dic.7.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: Banco de Crédito c| CARLOS MARIA VIERA de BRITOS NEYRA "Juicio Ejecutivo" (F. 273|82), se hace saber que el día 26 de diciembre de 1983, a la hora 10, en las puertas del Juzgado, Muniz 632 se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de una fracción de terreno y sus demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronado con el número 5796, compuesto de una superficie de 126 hectáreas 6089 metros cuadrados.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al finalizar el remate, así como el 3 o|o de impuesto municipal y el 3,54 o|o de comisión e I.V.A. 2) Que los gastos de escrituración serán soportados por el comprador y 3) Que el título y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Melo, noviembre 15 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 750.00 15|pub. 31366 Nov.23-v.dic.13.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: Banco República c|a. RUBEN RODRIGUEZ, "Juicio ejecutivo", (Fa. 496|80), se hace saber que el día 8 de diciembre de 1983 a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz Nº 632, se rematará a cargo del Martillero Adán Fernández Caltieri, una fracción de campo compuesta de 27 Hás. 3000 mts. empadronada con el Nº 10.608, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo, sin base y al mejor postor.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta al serle aceptada la misma, más los gastos de comisión 3.54 o|o del Rematador. Los títulos se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, octubre 26 de 1983. — Margarita Saborido, Actuaria.
20) N$ 280.00 8|pub. 31995 Nov.28-v.dic.7.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: Waverley Balleste Pintos c|a ELIBERTO BATALLA, "Juicio ejecutivo", (F. 54|82) se hace saber al público que el día 20 de diciembre de 1983, a la hora 10, en las puertas de esta Sede, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una fracción de terreno y sus demás mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el Nº 11.330, compuesto de una superficie de 12 hectáreas 0550 mts. c.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al finalizar el remate, así como el 3 o|o de impuestos municipal y el 3,54 de comisión e IVA. 2) Que los gastos de escrituración serán soportados por el comprador y 3) Que el título y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Melo, noviembre 17 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 750.00 15|pub. 31999 Nov.28-v.dic.16.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: Mario Burgos Pintos c|a ARMANDO RICARDO LEVRERO OROZCO, "Juicio ejecutivo", (F. 179|83), se hace saber al público que el día 28 de diciembre de 1983 a la hora 10, en la puerta del Juzgado, Muniz 632, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el Nº 1.800, compuesto de una superficie de 809 mts. c. con 34 dmts.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al finalizar el remate, así como el 3 o|o de impuesto municipal y el 3,54 o|o de comisión e IVA. 2) Que los gastos de escrituración serán soportados por el comprador y 3) Que el título y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Actuaria del Juzgado. — Melo, noviembre 17 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 750.00 15|pub. 32000 Nov.28-v.dic.16.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, en autos: "Sánchez César contra SEPICH ERNESTO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 704|82) el día 29 de diciembre hora 10 en Zorrilla de San Martín 738, el martillero Romeo Thove, matrícula 374, rematará un automóvil marca Chevrolet, modelo 1955 de dos puertas en el estado en que se encuentra, sobre la base de nuevos pesos 4.000,00.
Se previene: que el comprador abonará el 20% de seña, más comisión, impuestos municipales y nacionales, como así también patentes y otros gastos que hubieren atrasados. — Colonia, 24 de noviembre de 1983. — Dra. Agustina Chaves Miraballes, Juez de Paz.
20) N$ 400.00 10|pub. 32245 Nov.30-v.dic.13.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, en autos: "Martínez Daniel contra PERDOMO TOMAS. Juicio Ejecutivo" (Ficha 309|83) se hace saber que el día 29 de diciembre, hora 10.15 en Zorrilla de San Martín 738, el martillero Romeo Thove, matrícula 374, rematará el inmueble padrón 2836 de esta ciudad con sus mejoras sobre la base de N$ 25.204,00.
Se previene: que el comprador deberá entregar en el acto el 20% de seña, más comisión e impuestos del rematador, que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente, que el bien se encuentra gravado con carácter de primer hipoteca en el Banco Hipotecario y que los títulos se encuentran en dicho Banco donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, 24 de noviembre de 1983. — Dra. Agustina Chaves Miraballes, Juez de Paz.
20) N$ 600.00 15|pub. 32246 Nov.30-v.dic.20.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictado en autos: ARNOLDI BANCHERO DE CAMACEO MAGDALENA CELINA y otro, "Sucesiones" (Fa. 533|C|983), se hace saber que el día 15 de diciembre de 1983, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor Rematador Romeo Thove, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su valor de tasación, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo, con sus poblaciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en Colonia Arrue (6ta. Sección Judicial del Departamento de Colonia), empadronado con el Nº 5929, constando de una superficie de 39 Hás. 3.472 mts., base N$ 23.934.00.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cuenta los gastos del señor rematador, y todos los gastos que la ley pone de su cargo. Asimismo se hace saber que los títulos de propiedad del inmueble a su-

bastarse se encuentran en esta Sede, en la oficina Actuaria a disposición de todos los interesados. — Carmelo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
20) N$ 825.00 15|pub. 31375 Nov.23-v.dic.13.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Vacchelli, Pablo c./SOULIER LEAL, ELBIO y COLO HERNANDEZ, BLANCA, "Juicio Ejecutivo" (225/82), se hace saber que el 19 de diciembre de 1983, a las 10.00 horas, en la puerta del Juzgado, el rematador Severino Camacho (Mat. 470), asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes inmuebles sitos en la Tercera Sección Judicial de Colonia: I) Fracción de campo de 61 hectáreas, 2.751 mts. con mejoras (Puntas del Sauce), Padrón número 10.237, tasación N$ 117.755.00, o sean nuevos pesos 78.503.33; II) Fracción de campo de 1 hectárea, 7.686 mts. con sus mejoras (Barker), Padrón Nº 17.192, tasación N$ 3.281.00, o sean N$ 2.187.33 (807 mts., 63 frente carretera Barker - Ombúes de Lavalle).
Se previene que: a) El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) La comisión del rematador; impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador; c) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, 28 de noviembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 605.00 11/pub. 32431 Dic.1º-v.dic.15.

FLORENCIO C. MASCETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra BELMONTE DETJEN JUAN ENRIQUE. Ejecución de Prenda" (Ficha 371|1982) se hace saber que el día jueves 15 de diciembre de 1983, a las 14 horas en el predio del ex comercio de la firma ARSA, ubicado en la calle F. Vogel s|n., de la ciudad de Nueva Helvecia, el martillero Florencio C. Mascetti, matrícula 1613, procederá a subastar el siguiente bien sin base y al mejor postor: 1 Pastera Taarup Nº 169.544, para 3 puntos.
Se previene: que el mejor postor deberá oblar la totalidad del precio, al aceptársele su oferta más comisión e impuestos legales. — Rosario, 24 de noviembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 350.00 10|pub. 32084 Nov.29-v.dic.12.

FLORENCIO C. MASCETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ARSA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 266|1982) se hace saber que el día jueves 15 de diciembre de 1983, a las 14 horas en el predio del ex comercio de la firma demandada, ubicado en la calle F. Vogel s|n., de la ciudad de Nueva Helvecia el martillero Florencio C. Mascetti, matrícula 1613, procederá a subastar los siguientes bienes, sin base y al mejor postor: 1 Tractor Massey Ferguson, modelo 1075, serie 1871017405, diesel de 6 cilindros Nº PA6207441, con toma de fuerza, lev. hidráulico, 2 salidas p|control remoto, cabina, rodado 7.50 por 18 y 15 por 34; 1 Tractor Ford modelo 4600, serie B724358, motor diesel de 3 cil. Nº D195648, con toma de fuerza, lev. hidráulico; 1 salida p|control remoto, polea y rodado 7.50 por 16 y 14 por 30. 1 Arado Massey Ferguson de 5 discos, p|3 puntos. 1 Arado con 8 cinceles p|3 puntos. 1 Excéntrica BM 120, de 20 discos, levante con control remoto, rodado de goma. 1 Rastra John Deere modelo KBA de 40 discos. 1 sembradora John Deere de 24 discos dobles, tipo EOOBB, Nº 066080 M, cajón abonador y con rodado neumático. 1 Fertilizadora EZEE FLOW con cajón p|semilla fina rodado neumático 6.70 por 15. 1 Fertilizadora centrífuga NIKO p|3 puntos y a toma de fuerza. 1 Guadañadora rotativa Massey Ferguson de 1.80 metros p|3 puntos. 1 Rastrillo de descarga lateral de 4 estrellas p|3 puntos. 1 Enfardadora Massey Ferguson modelo 12, número 996314518 para atar con alambre. 4 Hojas de rastra de dientes. 1 Tornillo elevador de granos de 9 metros para toma de fuerza. 1 pocera para toma de fuerza y 3 puntos. 1 Hoja niveladora de 2 metros p|3 puntos. 1 Molino a martillo John Deere modelo 10 a polea. 1 Zorra agrícola CIR para 4.000 quilogramos, rodado de goma 7.50 por 16, motor Lister de 1 cil. a nafta Nº 5312 DH de 2 H.P., 1 Motosierra Homelite de 0.60 metros Nº C. 7010. 1 Recolector Golame de pinchos p.|semilla fina (desarmado).
Se previene: que el mejor postor deberá oblar la totalidad del precio, al aceptársele su oferta más comisión e impuestos legales. — Rosario, 24 de noviembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 1.050.00 10|pub. 32085 Nov.29-v.dic.12.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Vachelli Pablo contra ELBIO SOULIER LEAL y BLANCA COLO. Juicio Ejecutivo" (F. 225|82) se hace saber que el día 19 de diciembre próximo a la hora 10.30, frente a las puertas del Juzgado Letrado de Rosario, el martillero Severino Camacho, rematará un automóvil Citroen 1980 A.C.B. Prestige, matrícula L 27.313, sobre la base de nuevos pesos 80.000,00, 2|3 de su tasación.
Se previene: que el mejor postor abonará al contado su oferta más comisión del martillero e impuestos legales. — Rosario, 29 de noviembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 270.00 9|pub. 32877 Dic.6-v.dic.16.

CARLOS URUGUAY SCHNYDER
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Alfonso Greising e hijos Limitada contra MORGAN, ALBERTO ANIBAL. Ejecución de Sentencia" (Ficha 411|83) se hace saber que el día lunes 19 de diciembre, a la hora 11, en la Estación ANCAP, de la ciudad de Tarariras, se procederá por el martillero Carlos Uruguay Schnyder, asistido por la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección, a la subasta de un camión Thames Trader, año 1958, padrón 2215, matrícula K 96.215, con la base de N$ 43.333,33.
El mejor postor deberá hacer efectivo en el acto del remate la totalidad de su oferta, más la comisión del rematador e impuesto municipal, todo al contado y en efectivo.
Se previene: que son de cargo del comprador las patentes atrasadas, impuesto a los ejes, y multas que puedan gravar la unidad a rematar.
Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de la Decimosegunda Sección. — Tarariras, 21 de noviembre de 1983. — Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.
20) N$ 500.00 10|pub. 32677 Dic.2-v.dic.15.

DURAZNO

ENRIQUE ABREU MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Banco Comercial, sucursal Durazno contra TERESA FELICIANA SOCA ROSANO de ROSANO. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 165|983) se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1983 a las 10 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, se procederá por intermedio del martillero Sr. Enrique Abreu Martínez, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:
Un terreno con construcciones, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, manzana 99, padrón 240, con frente al Sureste a la calle Ibiray en 8 metros 88 centímetros y por el Suroeste, la calle Florida, con una superficie de 218 metros 41 decímetros.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de compra al rematador e impuestos que la ley pone a su cargo; 3º) Que el título del inmueble a subastar y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Durazno, 27 de octubre de 1983. — Esc. Marcela Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 825.00 15|pub. 31698 Nov.25-v.dic.15.

FLORES

RICARDO LORENZO DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Banco Comercial contra MANUEL EDUARDO ILUNDAIN IRAZABAL y AIDA TOURREILLES IRAZABAL de ILUNDAIN. Ejecución de Hipoteca" (F. A. 177|83) se hace saber que el día 30 de diciembre de 1983, a las 10 horas en el hall del Juzgado Letrado, el martillero Ricardo Lorenzo Díaz, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:
Lote I: Urbano padrón Nº 4.242 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores; Lote II: Rurales padrones Nos. 1059, 1062 y 1084, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Flores (Estancia Santa Ana); Lote III: Rurales padrones Nos. 1054, 1055; 1985 y 1056 ubicados en la Tercera Sección Judicial de Flores (Estancia El Porvenir).
Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada más la comisión del rematador, IVA (3.54%) e impuesto municipal (3%). Total: 6.54%; b) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura; c) Los bienes se hallan ocupados por los ejecutados, existiendo prohibición de arrendar inscripta; d) La subasta se efectuará en tres lotes que son los consignados más arriba; e) Los títulos están a disposición en las oficinas del Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 28 de noviembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 975.00 15|pub. 32891 Dic.6-v.dic.26.

JOSE P. SALLUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Juan Carlos Braga c./EMILIA ROSA BENIA DE PEREIRA, "Medidas Preparatorias" (F. A. 64/83), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1983, a las 10.00 horas, *en el hall* del Juzgado Letrado, el martillero José P. Sallúa, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 581, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, con 375 mts., manzana Nº 89.
Se previene: 1) Que el comprador deberá depositar como seña el 25 % de la oferta, más el 3 % del Impuesto Municipal y 3.54 % comisión e impuesto del rematador (6.54 %); 2) Que la ejecutada es propietaria de una tercera parte indivisa del bien; 3) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación y que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 4) Que la tasación del bien es de N$ 66.583.00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, noviembre 24 de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 750.00 15/pub. 32479 Dic.1º-v.dic.21.

JOSE PEDRO SALLUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco Comercial c| HEBER DARIO HERRERO FERNANDEZ; MARIA HERRERO FERNANDEZ DE RIUS; JUAN HERRERO FERNANDEZ y CARLOS HERRERO FERNANDEZ, "Juicio Ejecutivo", (F. A. 4|83), se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1983 a la hora 10, en el Hall del Juzgado Letrado de Flores, se procederá por intermedio del martillero Sr. José Pedro Sallúa, asistido del señor Actuario Adjunto y del Sr. Alguacil al remate sobre las dos terceras partes de sus tasaciones de los siguientes bienes inmuebles, fracciones de terrenos, ambas edificadas, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Flores: a) Padrón Nº 3.035 con un área de 390 mts. en la manzana Nº 136 y b) padrón Nº 1039 con 265 mts. en la manzana Nº 151.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma más el impuesto municipal del 3 o|o y la comisión del rematador e IVA 3.54 o|o (total 6.54 o|o) sobre el precio del remate, siendo además de su cargo, en oportunidad los gastos y honorarios de la escritura. 2) Se hace constar que los bienes se venden en el actual estado de ocupación y que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. 3) Que las tasaciones de los inmue-

bles son: padrón Nº 3035 N$ 111.354 y padrón Nº 1039 de N$ 67.239. — Trinidad, noviembre 14 de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.050.00 15|pub. 30861 Nov.18-v.dic.8.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Spinelli Viñoli, Olga c./ANDRES AGUIAR MARTINEZ, "Daños y Perjuicios" (F. A. 1501/979), se hace saber que el día 16 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737—, el martillero Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: un solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Florida —Mendoza Chico—, Padrón Nº 408, el que tiene una superficie total de 3.741.85 mts. con 80 edificados. Base: N$ 36.666.00.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los noventa días posteriores a la subasta; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que graven la venta y comisión del señor rematador; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 23 de noviembre de 1983. — Teresita Etcheverry de Tarantó, Actuaria.
20) N$ 550.00 10/pub. 32465 Dic.1º-v.dic.14.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Banco La Caja Obrera c|VARELA DE LEON ANGEL MARIA, "Ejecución de Prenda", (Fa. 945|82), se hace saber que el próximo 7 de diciembre a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: automóvil marca Daihatsu, modelo 55, Widw Cab, tipo rural, del año 1981, de cinco puertas motor Nº 767782, matrícula de Lavalleja Nº P. 12.796 padrón Nº 13.377.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma la comisión del rematador e impuesto municipal y el saldo al tomar posesión del bien. — Minas 16 de noviembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 500.00 10|pub. 31560 Nov.24v.dic.7.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c./JAUREGUIZAR, RUFINO y MACHIN de JAUREGUIZAR, ANA MARIA, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 402/83), se hace saber que el día 21 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor, del siguiente bien: I) Fracción de terreno con edificio y demás mejoras, zona suburbana de Minas, paraje "Paso del Amor", Padrón Nº 211 que consta de una superficie de 3 hectáreas, 3.793 mts.; II) Fracción de terreno ubicada en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Playa San Francisco de Piriápolis, Padrón Nº 5.606 que consta de una superficie de 612 mts.2; III) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la Primera Sección de Lavalleja, ciudad de Minas, Padrón Nº 1.577 que consta de una superficie de 455 mts., 77 decímetros.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 16 de noviembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 1.050.00 15/pub. 31564 Nov.24-v.dic.14.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c./BRIANZA BADIOLA, TEOFILO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 603/82), se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 9.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio no inferior al de las dos terceras partes de la tasación, que es de nuevos pesos 5.983.00, para el Padrón Nº 10.203 y N$ 10.519.00 para el Padrón Nº 5.896 de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo en la Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja, empadronadas con el Nº 5.896 y Nº 10.203, que constan de una superficie de 14 hectáreas, 5.599 metros y 7 hectáreas, 2.779 mts., 50 dms. respectivamente.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 16 de noviembre de 1983. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 900.00 15/pub. 31563 Nov.24-v.dic.14.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c./PATRON DORREGO, JUAN y UNZAGA, DELICIA (Ficha 380/83), "Ejecución de Hipoteca", se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 10.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio, cercos, medianerías, arrimos y demás mejoras que le acceden, situado en la ciudad de Minas, empadronado con el Nº 4.329, que se compone de una superficie de 212 mts., 70 decímetros.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % al serle aceptada su oferta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 16 de noviembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 825.00 15/pub. 31562 Nov.24-v.dic.14.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c./CACERES GARRIDO, VICENTE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 556/82), se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 10.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación, que es de N$ 15.000.00, del siguiente bien: Solar ubicado en calle Pública 124 (hoy 18 de Mayo), Padrón Nº 7.935 de la ciudad de Minas, sin mejoras, compuesto de una superficie de 2.002 mts.2.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 16 de noviembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 750.00 15/pub. 31561 Nov.24-v.dic.14.

MALDONADO

FERNANDO FRAIGOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Guerra, María Teresita c./FERREYRO, LUIS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1473/82), se hace saber que el día 15 de diciembre de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Fernando Fraigola, rematará sobre las 2/3 partes de su tasación, las 10/11 avas partes de los Padrones Nos. 64 y 10.287, ubicados en la Primera Sección de Maldonado, zona urbana, con frentes a las calles Román Guerra e Ituzaingo.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada, más los impuestos y comisiones que correspondan y el saldo antes de los noventa días inmediatos subsiguientes, y que los títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina. — Maldonado, 11 de noviembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 480.00 12/pub. 32210 Nov.29-v.dic.14.

W. PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Firney S. A. c|ESCANDARANI, JOSE "Juicio Ejecutivo" (Fa. 529|83), se hace saber que el día 12 de diciembre de 1983 a la hora 11 en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 729, el señor Martillero Wilson Pimienta asistido de la señora Actuaria y señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, de los derechos que corresponden al demandado como promitente comprador en la promesa de compraventa inscripta (leyes números 8.733 y 10.751) de la unidad padrón número 323|1803 manzana catastral 631 de la Primera Sección Judicial de Maldonado edificio "El Torreón", Rambla Costanera, parada 1, Punta del Este.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo el 30 o|o de la misma, que serán de cargo de su cuenta los gastos de escrituración, la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates, que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria. — Maldonado, 28 de octubre de 1983 — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 825.00 15|pub. 31225 Nov.22-v.dic.12.

A. CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: Banco Comercial c|GORRITI REPUESTOS LIMITADA y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 961|82), el día 8 de diciembre de 1983, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle 25 de Mayo 727, se procederá por el señor Martillero don Antonio Carbonaro, matrícula número 1138, al remate en pública subasta, con la asistencia de la señora Actuaria y señora Alguacil, sin base y al mejor postor, del inmueble padrón número 1971 (antes Mayor área número 24), ubicado en Barrio Jardín Agrimensor Juan Mier en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana.
Se previene: a) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá oblar el 20 o|o de la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor Rematador e impuestos y gravámenes que la ley pone de parte del comprador, deberá aportarlos el adquirente; c) Que los títulos del inmueble a subastar, así como los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en día y hora hábiles. — A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por término de quince días. — Maldonado, 31 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 825.00 15|pub. 30644 Nov.17-v.dic.7.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República c./CRUZ, ALBERTO y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1849/981), el martillero Winston Provenza rematará el día 19 de diciembre de 1983, a la hora 17.00, en el local de calle 25 de Mayo, esq. San Carlos de la ciudad de Maldonado, los siguientes bienes: 1 vitrina exposición de acero inoxidable; 2 refrigeradores General Electric; 1 refrigerador Prescold; 1 cocina Tem; 6 sillas acero inoxidable; 1 máquina de coser Singer; 1 escritorio; 5 mesas de madera; 1 mesa de madera con 5 sillones; 1 sofácama; 1 turbocirculador de aire Joya; 1 silla de madera; 1 combinado estereofónico Selene; 1 radio Sanyo; 2 candelabros de plata; 7 botellones de vidrio; 126 platos; 136 platillos; 16 fuentes; 55 tazas; 4 soperas; 1 salsera; 4 bols; 1 juego de ruleta; 1 banco de madera; 1 dulcera; 4 lecheras; 3 azucareras; 6 teteras; 1 vinetera; 1 balanza bronce; 1 gong de bronce; 51 copas; 1 vinagrera; 1 hielera; 2 campanas de vidrio; 1 guisera; 3 sandwicheras; 1 tetera; 1 lechera y un azucarero de plata; 1 estatuilla; 2 cuadros; 1 juego de loza compuesto de tetera, azucarera, lechera, mantequera y dos pocillos; 1 hielera; 2 floreros; 5

ceniceros; 1 copón de vidrio; 1 candelabro; 1 bandeja; 1 conservadora; 1 calentador de baño y 1 alfombra.

Se previene: que el remate será sin base y al mejor postor; que éste deberá consignar en el acto la totalidad de su oferta, Impuesto Municipal, comisión e IVA, todo lo cual será de su cargo; y que los bienes se venden en su estado actual de conservación, no admitiéndose reclamos ulteriores. — Maldonado, noviembre 28 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 10/pub. 32948 Dic.6-v.dic.19.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco de la República c./WOHLWEND, JULIO, "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 39/82), el martillero Winston Provenza Fernández, rematará el día 19 de diciembre de 1983, a las 18 y 30 horas, en la calle 25 de Mayo 605, en pública subasta, sin base y al mejor postor, el cual deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, disponiendo de un plazo de 48 horas para consignar el saldo y levantar. Que los impuestos de ley y la comisión, serán de cargo del comprador. Detalle: a) 1 cepillo de m. 0.50, marca "Salmson", con motor "Asea" de 4 HP, Nº 1.874.404 y motor "Asynchrone" Nº 132.258; b) Máquina combinada (garlopa y barreneadora), sin marca visible, de m. 0.40 por m. 1.76 con motor Asea de 2 HP, Nº 488.804; c) 1 trompo de m. 0.90 por m. 0.90, con motor "Ceac" de 2 HP, Nº 72.969; d) 1 sierra Sinfín, fabricación nacional, con volantes de madera de m. 0.70 de diámetro, accionada por motor "Asea" de 2 HP, Nº 360.754; e) 1 lijadora de banda de mts. 2.65, sin marca ni numeración visible y motor inaccecible y 1 banco de carpintero. — Maldonado, noviembre 24 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 650.00 26/pub. 32949 Dic.6.v.dic.19.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./BACHINO NUNEZ, MIGUEL y otro, "Ejecución de Hipoteca" (Fa. 760/82), se hace saber que el próximo 21 de diciembre, a la hora 11.00, del año 1983 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Winston Provenza Fernández, al remate sobre los Padrones Nos. 2.226 y 6.721 de la Segunda Sección de Maldonado, que será sin base y al mejor postor; que el adquirente deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, disponiendo de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar, así como serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión del rematador; que los títulos de los inmuebles se encuentran en esta sede a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 24 de noviembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 500.00 10/pub. 32825 Dic.5-v.dic.16.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Banco República contra PEREIRA CEVERALDA, EDINSON FRANKLIN, "Ejecución de Hipoteca" (Fa. 110/82), se hace saber que el día 22 de diciembre a la hora 10.00, en las puertas de este Juzgado (calles 28 y 24), se procederá por intermedio del martillero Winston Provenza Fernández al remate del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 307, block "A" del edificio construido por ley 10.751, Padrón Nº 3.800/A/307, ubicada en tercer piso, a cota vertical, más 8.06 y con una superficie de 50.69 mts.2, todo según plano del Agrimensor Nelson Geep, que se dirá: Dicha unidad forma parte del edificio construido en la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial, Padrón Nº 3.800 en mayor área, según plano con fecha noviembre de 1969, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 8 de marzo de 1971, e inscripto en la Dirección de Catastro con el número 3626, el 3 de junio del mismo año, de 5.200 mts.2, con frente al S.E. a la calle Pública en metros 89.98; al S.E. Avda. Córdoba en metros 36.78, estando unidas ambas alineaciones por ochava curva de metros 5.76. El edificio fue habilitado según resolución 377/971 del 15 de enero de 1971, en expediente de la Intendencia de Maldonado Nº 20257/70.

Se previene: a) Que el remate será sin base y al mejor postor; b) Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta más comisión del rematador, IVA e impuestos municipales; c) Que dispondrá de noventa días para abonar el saldo y escriturar, siendo de su cargo los correspondientes a la escrituración; d) Que los títulos y demás se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Punta del Este, 27 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.200.00 15/pub. 32083 Nov.29-v.dic.19.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Banco Comercial c|KALOPER PERDOMO, NICOLAS, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha 554|83), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1983 a la hora 11.00 en las puertas de este Juzgado, el señor martillero Winston Provenza, asistido por la señora Actuaria y la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: unidades de propiedad horizontal padrones 2.735|101 y 2.735|102, sitos en Barrio Los Angeles, 1era. Sección de, Maldonado, Punta del Este.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma; que serán de cargo de su del rematador y los impuestos que gravan los cuenta los gastos de escrituración, la comisión remates; que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Punta del Este, 20 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 525.00 15|pub. 32306 Nov.30-v.dic.20.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República c| EL PORTEÑITO LTDA y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha 487|81), se hace saber que el día 12 de diciembre de 1983 a la hora 16:00 y en las puertas de este Juzgado (calle 28 y 24), con la asistencia del señor Actuario y la señora Alguacil, se procederá por intermedio del Rematador Winston Provenza Fernández, en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien:

Propiedad inmueble de Elisa Marelli, empadronado con el número 5491, sito en la manzana 401 de la Primera Sección de Maldonado.

Se previene: a) Que el adquirente deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. b) Que será de cuenta del comprador la comisión del Rematador, I.V.A., e Impuestos Municipales. c) Que se dispondrá de un plazo de noventa días para abonar el saldo de su compra. d) Que los gastos de escrituración son de cuenta de la parte compradora. e) Que los títulos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Punta del Este, 27 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 15|pub. 30642 Nov.17-v.dic.7.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: Banco de la Nación Argentina c./CAÑARDO, HERNANDO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 681/82), se hace saber que el día 26 de diciembre de 1983, a las 11.00 horas, en las puertas del Juzgado (sito en calles 28 y 24 de Punta del Este), se procederá por el señor martillero Dante Iocco, asistido de la señora Actuaria y señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Los Angeles", Padrón Nº 689, que según plano del Agr. Alfredo Hareau, inscripto en la Dirección de Topografía el 22/12/912, señalado con el Nº 63 en la manzana Nº 65, tiene una superficie de 424 mts., que se deslindan: 26 mts., 50 cms. al Oeste; con frente a calle 21, por 16 mts. de fondo, al Sur por ser esquina a calle 15; al Norte con solar 62, Padrón Nº 716 y al Este, con solar 65, Padrón Nº 890. Dicho terreno fue fraccionado en dos partes iguales de 212 metros. Cada una, según plano del Agr. Carlos M. Furtado, inscripto en la Dirección de Avalúo el 7/4/942, con el Nº 313.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; b) Que la comisión del martillero, así como los gastos de escrituración y demás impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; c) Que los títulos y documentación referente al bien a subastar, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en día y horas hábiles. — Punta del Este, 21 de noviembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.650.00 15/pub. 31505 Nov.24-v.dic.14.

W. PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos, Banco Pan de Azúcar c.| FERREIRA, RODOLFO y Otro "Juicio Ejecutivo", (F: 498|83), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1983 a la hora 11 en las puertas de este Juzgado, el Martillero Wilson Pimienta procederá a la venta sin base y al mejor postor en pública subasta, del siguiente inmueble: Solar de terreno con sus construcciones, anexos y demás mejoras que le acceden, manzana catastral 53, padrón 303 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana de la ciudad de Punta del Este, con una superficie de 503 metros cuadrados, 32 dms., 50 cms., con frente a la calle 8 entre calles 9 y 11.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. B) Que los gastos de escrituración comisión del Rematador, impuestos que gravan los remates y demás tributos nacionales y municipales que por ley corresponden, serán de cargo del comprador. C) Que los títulos y demás documentación del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Maldonado, noviembre 17 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 15|pub. 32470 Dic.1º-v.dic.21.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: Banco República contra BIS LTDA. y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1546/81), se procederá por intermedio del martillero Winston Provenza Fernández, el día 19 de diciembre de 1983, a la hora 17 y 30, en el local de la calle 25 de Mayo 605, a la subasta de los siguientes bienes: a) 4 mesas en madera y 22 sillas pintadas de blanco; b) 1 enceradora incompleta y termofón marca Ima.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad del importe al serle aceptada su oferta, y serán de su cuenta la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede. — Maldonado, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 400.00 10/pub. 32950 Dic.6-v.dic.19.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Banco Comercial c./GONZALEZ, FRANCISCO y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 90/982), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1983, a las 10.00 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero señor Apolinario Cabrera Yordi, asistido de la señora Actuaria y de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación fijada en la cantidad de N$ 413.100.00 del siguiente bien: solar con sus construcciones y demás mejoras ubicado en Barrio Esterel, Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 4.684, señalado con el Nº 5 de la manzana 5, en el plano del Agrimensor Juan A. González, con un área de 435 mts.2, 50 dms., lindando al Este con calle Martiniano Chiossi; al Norte con solar 6; al Oeste solar 10 y al Sur solar 4.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a cargo del comprador, así como la comisión del rematador y el Impuesto Municipal, y de cargo del deudor el 1.18 %;

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 900.00 15/pub. 32826 Dic.5-v.dic.23.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República contra MENDEZ RAMON y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 1708|81) se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1983, a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 729, asistido de la señora Actuaria y Alguacil, se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, del siguiente bien inmueble:
Fracción de campo con sus alambrados, población de material, plantaciones y demás mejoras anexas, situadas en Aiguá, Octava Sección Judicial de Maldonado, padrón 6.415, la que según plano del agrimensor Amancio De Mazzoni, de mayo de 1918, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 19 de octubre de 1920, se compone de una superficie de 12 hectáreas 7.268 metros 99 decímetros, lindando: por el Noroeste en 627 metros 80 centímetros Antonio Letamendía, al Este 139 metros 70 centímetros con Ascención Muniz de Cal, al Sureste en 745 metros con camino departamental al León que lo separa de Exaltación Muniz de Fernández y al Oeste en 315 metros 90 centímetros con camino vecinal que lo divide de Juan A. Dutra, Ramón Chaves y Casimiro Sosa.
Se previene: a) que el remate será sin base y al mejor postor; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; c) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán por cuenta del comprador; d) Que los títulos del bien a subastar se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición del interesado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de noviembre de 1983. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
20) N$ 1.275.00 15|pub. 32681 Dic.2-v.dic.22.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c./MONTES DE OCA, JULIO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 430/82), el martillero Wilson Pimienta, rematará el día 21 de diciembre de 1983, a las 10.00 horas, en las puertas de este Juzgado, sin base y al mejor postor, la unidad departamento 303, Padrón Nº 32.480/303 de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, consta de un área de 49 mts.2, con 26 cms.2, y es parte integrante del Edificio "Puerta del Sol", designándose la entrada al citado edificio con el Nº 715 de la calle Juan Benito Blanco.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan, serán de cuenta del adquirente; C) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Maldonado, 17 de noviembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 750.00 15/pub. 32469 Dic.1º-v.dic.21.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco de la Nación Argentina c|CABEL S. A. "Intimación" (Ficha Nº 850|82), el martillero Dante Iocco rematará sin base y al mejor postor el día 20 de diciembre de 1983 a las 9 horas en las puertas de este Juzgado: el inmueble propiedad horizontal 006 y cobertizo F|S uno, padrón individual 6094|006 Planta Baja a cota vertical más dos metros sesenta y seis centímetros.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador, impuestos municipales así como otros impuestos o gravámenes que por ley corresponden serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición del interesado. — Maldonado, noviembre 7 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 900.00 15|pub. 30677 Nov.17-v.dic.7.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|ARQUITECTO GUERRA S.R.L., "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1410|81), el Martillero Wilson Pimienta, rematará el día 12 de diciembre de 1983 a las 10 horas en las puertas de este juzgado, el departamento de propiedad horizontal, padrón individual 221|001 del edificio construído en el padrón matriz 221, Punta Ballena Primera Sección Judicial de Maldonado, se hace saber: A) Que la venta se realizará sobre la base de las dos terceras partes de la tasación catastral al mejor postor. B) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. C) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que gravan a los remates, serán de cargo del comprador. D) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Maldonado, noviembre 7 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 750.00 15|pub. 31011 Nov.21-v.dic.9.

WILSON PIMIENTA

Juzgado de Paz de la Tercera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: Torello de Iglesias, Myrna c./TRIAS, JUAN CARLOS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 148/83), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1983, a las 15.00 horas, en la calle Independencia, entre Artigas e Ituzaingó de la ciudad de Pan de Azúcar, por intermedio del rematador Wilson Pimienta, asistido del Alguacil Ad - Hoc, se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: una vitrina marca "Acmarmetic", con equipo Nº 227910.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; que serán de cargo de su cuenta los gastos de la misma; que serán de cargo de su cuenta los gastos de impuestos y comisión del rematador que gravan los remates. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pan de Azúcar, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Dr. Jorge Echevarría Porto, Juez de Paz.
20) N$ 500.00 10/pub. 32824 Dic.5-v.dic.16.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|CANDIDO IGNACIO HERMOSO PEROCHENA "Ejecución de Prenda" (Ficha "A" número 211|983), se hace saber que el día 15 de diciembre de 1983, a la hora 9 y 30, en el Kilómetro 80,500 de la Ruta 26, el Martillero Edgar S. Valiente asistido del señor Juez de Paz Subrogante de la Décima Sección Judicial de Paysandú, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria, herramienta y animales siguientes:
1) Tractor Nuffield diesel; 2) Cosechadora Massey Harris Super 27; 3) Arado Fordson de 4 rejas; 4) Arado Minneápolis Moline de cinco discos, de tiro; 5) Chata de 4 ruedas neumáticas; 6) Rastra excéntrica BM de 36 discos; 7) Chata de 4 ruedas de hierro, sin elásticos para 3 toneladas; 8) Chata de 4 ruedas neumáticas; 9) Tractor Case 730 diesel; 10) Arado David Brown de 4 rejas; 11) Sembradora Minneápolis Moline de 20 discos; 12) Sembradora De Vasalli de 5 surcos; 13) 7 cuerpos de rastra de dientes; 14) Fertilizadora centrífuga para levante de 3 puntos; 15) Arado John Deere de 5 rejas; 16) Una vaca Holando de 3 años; 17) 20 ovejas de cría cruza.
Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del Rematador e impuestos (15 o|o). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas, herramientas y|o animales. — Paysandú, 21 de noviembre de 1983. — Esc. Marta M. Paradiso. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 700.00 10|pub. 31931 Nov.28-v.dic.9.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|BASILIO SOKOROV JOMECHA "Ejecución de Prenda", (Ficha B|368| 82), se hace saber que el día 12 de diciembre de 1983 a la hora 9, en el predio de República Argentina y Nº Cinco de esta ciudad, el martillero Edison M. Cruz, asistido de las Sras. Actuaria y Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de la siguiente maquinaria y herramienta agrícola: 1 Tractor International 650-D., 4 Rastras de dientes con balanzón de hierro, 1 Arado International de 4 rejas, 1 Arado International de 6 discos, y 1 Sembradora Oliver de 24 discos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad de la misma, más el 15 o|o de comisión e impuestos y que será de cuenta del comprador el retiro de los bienes adquiridos, todo lo que será subastado en el estado de conservación en que se encuentra. — Paysandú, 21 de noviembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria
20) N$ 500.00 10|pub. 31555 Nov.24-v.dic.7.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco La Caja Obrera contra ELIO ERASMO ELIZONDO BIDEGAIN" (Ficha B. 35|82) se hace saber que el día 19 de diciembre de 1983 a las 9 horas, en el hall de este Juzgado, calle 18 de Julio Nº 1186 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de tres fracciones de campo contiguas, ubicadas en paraje Mataojo, Sexta Sección Judicial del departamento de Río Negro, cuyos padrones y superficies se describen a continuación: Padrón Nº 457, antes mayor área con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras de carácter dominial anexas compuestas según títulos y planos del agrimensor José S. Meier, de setiembre de 1925, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, el 12 de setiembre de 1925 con el Nº 46, de una superficie de 733 hectáreas, 1.489 metros, padrones Nos. 464 y 465: dos fracciones de campo contiguas con las mejores que encierran señaladas con los Nos. 1 y 10 en el plano del agrimensor Juan Basso, de mayo de 1909, inscripto en la Inspección Técnica Regional Nº 11 de Paysandú con el Nº 27, el 11 de los mismos, según el cual tiene una superficie total de 119 hectáreas 5.050 metros. Estas fracciones suman un total de 852 hectáreas 6.548 metros y tienen límites naturales constituídos por los arroyos Mataojo y Sauce hasta su desembocadura en el arroyo Grande.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20% de la misma en garantía en efectivo, como así también la comisión del rematador e impuestos. (3.54% incluído IVA y 3% impuesto municipal); b) El bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Actuaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados; d) Los gastos de escrituración serán como indica la ley. — Paysandú, 4 de noviembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 1.425.00 15|pub. 31003 Nov.21-v.dic 9.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra JULIO MARIA GUIMARAENS MARTINEZ" (Ficha B. 420| 82) se hace saber para público conocimiento que el día 15 de diciembre de 1983 a las 8.30 horas en Paraje Paso de los Carros, Ruta 26, Km. 80.500 de este Departamento, el martillero Walberto Mannise, asistido del señor Juez de Paz, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de:
Un tractor Fiat 640 diesel; Una cosechadora Massey Harris super 90, ocho cuerpos de ras-

tra de dientes, con balanzón; Una sembradora Mc. Cormick Internacional; Una sembradora Oliver Superior; Un rastrojero Mc. Cormick Internacional; Un arado Jabalí de 5 discos. Un arado de 3 discos; Una abonadora centrífuga; Dos cuerpos rastra de dientes y un tractor Zettor diesel modelo 5511. — Y el día 20 de diciembre de 1983 a las 9 horas en el hall de este Juzgado, calle 18 de Julio 1186 de esta ciudad, asistido por las señoras Actuaria y Alguacil de este Juzgado, se pondrá a la venta sin base y al mejor postor de dos fracciones de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que contienen, situados en Paso de los Carros, paraje de la Décima Sección Judicial del departamento de Paysandú; una, empadronada con el Nº 2376 inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2028 el 28 de agosto de 1961 y está señalada con el Nº 1 en los planos de mensura y división del agrimensor Arturo Dávison, de agosto de 1961 y según el cual tiene una superficie de 60 hectáreas. — Y la otra fracción también con las mejoras que le acceden, contigua a la anteriormente mencionada, igual paraje y Sección Judicial, empadronada con el Nº 6571 (antes mayor área Nº 2376) que según planos de mensura y división del agrimensor Arturo Dávison está señalada como fracción Nº 2 y tiene una superficie de 12 hectáreas 3.999 metros 98 decímetros.

Se previene: a) Que los bienes muebles se venderán en el estado que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos correspondientes (14.80% incluído IVA e impuesto municipal). Las ventas de bienes muebles serán al contado y en efectivo; b) Que en la subasta de los bienes inmuebles, el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 20% de la oferta en garantía, en efectivo, como así también la comisión del rematador e impuestos (6.54%). El bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Actuaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Los gastos de escrituración serán como indica la ley. — Paysandú, 14 de noviembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 2.100.00 15|pub. 31004 Nov.21-v.dic.9.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Fermín Fernández y otros c.|ESTEFANELL, LETAMENDIA y Cía. (ELYCSA). "Cobro de salarios, sueldo anual complementario, etc." (Ficha D. 19|1981), se hace saber que por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, y en los locales de calles Leandro Gómez y Méjico y Entre Ríos y Sarandí, de esta ciudad de Paysandú, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en las condiciones, días y horas que se dirán, de los siguientes bienes: I) El día 10 de diciembre de 1983 desde las 8 y 30 horas, parte de los bienes muebles embargados e inventariados en autos; continuándose dicho remate el día siguiente a las 8.30 horas si fuere necesario. II) El día 15 de diciembre de 1983 desde las 8.30 horas: repuestos nuevos y bienes muebles que resten, hasta su finalización, continuándose dicho remate los días siguientes que fueren necesarios, comenzando a las 8.30 horas. III) El día 16 de diciembre de 1983, desde las 10 horas: a continuación de los bienes muebles, el complejo industrial, y el inmueble que a continuación se describe: Fracción de terreno y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, ciudad de Paysandú, manzana Nº 420, padrón Nº 2.822, que según título de propiedad tiene una superficie de 2.956 metros, 5.172 centímetros, deslindados así: Por el Norte, dos líneas, una de 16 metros, 60 centímetros de frente a calle Leandro Gómez la otra de 29 metros, 28 centímetros con Bartolomé Sacarelo; por el Sur, 45 metros, 68 centímetros de frente a calle Sarandí; por el Este, dos líneas, una de 30 metros, 14 centímetros con Bartolomé Sacarelo y la otra de 52 metros, 70 centímetros con Manuel y Ricardo Estefanelli; y por el Oeste, 85 metros, 16 centímetros de frente a calle Méjico, que forma esquina con las dos anteriormente nombradas.

Se previene: a) Bienes muebles y complejo industrial: Se venderán al contado y en efectivo con las 2|3 partes de sus tasaciones que obran en autos, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo de los compradores todo gasto que ocasione su retiro, así como la comisión e IVA del Rematador e Impuesto Municipal por un total del 14 por ciento; b) Bien inmueble: Se venderá con la base de N$ 264.058.00, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma en garantía, el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento de comisión e IVA del rematador. Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; c) Han sido habilitados los feriados para la realización de las subastas. — Paysandú, noviembre 11 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 187.50 15|pub. 30930 Nov.18-v.dic.8.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Carlos Ledesma y Walter María Fernández c.|ELYCSA. "Cobro de licencias, salario vacacional e indemnización por despido" (Ficha D. 6|1982), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1983 a las 10 y 30 horas en el mismo bien a subastar, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 102.784,70, de un solar de terreno y sus mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, ciudad de Paysandú, manzana Nº 420, empadronado con el Nº 21, solares 2 y 3 del plano del Agrimensor Arturo A. Davison de abril de 1965, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 2.738 el 20 del mismo mes y año, y según el cual tienen en conjunto una superficie de 925 metros, 274 centímetros con 25 metros, 70 centímetros de frente al Este a la calle Entre Ríos (entre las de Leandro Gómez y Sarandí).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma en garantía, el 3 por ciento del Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento de comisión e IVA del rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, noviembre 11 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 30929 Nov.18-v.dic.8.

EDGAR S. VALIENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN ARISTIDES BODEANT BARCELO. Ejecución de Prenda". (Ficha A. Nº 734|982) se hace saber que el día 20 de diciembre de 1983, a la hora 9, en la ciudad de Guichón, el martillero Edgar S. Valiente, asistido de la señorita Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, de: 1) cosechadora automotriz Raycsa A-17 Nº A 7 560, rodados neumáticos; 2) Tractor Mc Cormick International B 450 Nº 18.011 rodado neumático; 3) Tractor Mc Cormick International Farmall Nº 5326 rodado neumático; 4) Arado Mc Cormick International de 6 discos, armado con cinco; 5) Arado Mc Cormick International de 4 discos; 6) Arado Mc Cormick International de 4 rejas; 7) Rastra Mc Cormick International de 40 discos; 8) Sembradora Mc Cormick International de 22 discos, cajón de chapa, rodado de hierro; 9) Rastrojero Mc Cormick International de 10 discos; 10) Chata para 5.000 quilos rodado neumático; 11) 13 cuerpos de rastra de dientes; 12) Tractor Mc Cormick International B 450 Nº 17.534; 13) Sembradora abonadora Mc Cormick Deering; 14) Cosechadora Massey Harris automotriz modelo 26 Nº 488.390, rodado neumático.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión, impuestos municipales e IVA (15%); Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y|o herramientas. — Guichón, 25 de noviembre de 1983. — Dra. María Victoria Couto, Juez de Paz Comisionada.

20) N$ 750.00 10|pub. 32241 Nov.30-v.dic.13.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Julia Cabrera Lomazzi de Macchia c|. MARIA ANGELICA MACCHIA FELITTI y otros, "Cesación de Condominio", (Ficha A|180|82), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1983 a las 10 horas, en el Hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández asistido de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta, al mejor postor y con las bases que se dirán (2|3 de sus tasaciones) del siguiente inmueble: una fracción de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras de carácter dominial, ubicado en la manzana Nº 265 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, 12º Sección Judicial del mismo departamento, empadronado con el Nº 1897 el que según plano de mensura y división e incorporación al régimen de Propiedad Horizontal de acuerdo a las leyes números 10.751 y 14.261, levantado por el Agr. Rafael A. Thevenet en agosto de 1982 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 10|3|1983 con el Nº 6.827, consta de una superficie de 346 mts. 9802 ctms., y se deslinda así: 17 mts. 03 cms. de frente al Norte sobre calle Uruguay; 16 mts. 43 cms. al Sur con el Padrón Nº 1898; 20 mts. 95 cms. al Este con el padrón Nº 6.891; y 20 mts. 53 cms. al Oeste, de frente a calle Setembrino Pereda, formando esquina con la anterior. Según el referido plano dicho edificio, además de los bienes comunes, cuenta con dos unidades (una habitacional y un local) y se describen así: Unidad 001 (local), padrón individual Nº 1897|001, se ubica en Planta Unica a cota vertical más 23 cmts. y consta de una superficie de 81 mts. 21 dcms., le corresponde el uso exclusivo de la Ochava A, bien común y saldrá a la venta con la base de N$ 46.572.00; y Unidad 002 (Vivienda), padrón individual Nº 1897|002, se ubica en Planta Unica a cota vertical más 23 ctms. y consta de una superficie de 161 mts. 23 dcms., le corresponde el uso exclusivo del Patio B bien común; y saldrá a la venta con la base de N$ 108.150.00.

Se previene: a) Que las Unidades se venderán por separado, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento de la comisión e IVA del rematador; y el saldo (80 o|o) al escriturar; c) Que serán de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley le impone; y d) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 17 de noviembre de 1983. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 1.875.00 15|pub. 31372 Nov.23-v.dic.13.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: "Alberto Agustín Ferrigno Ruiz contra ANDRES ESTEBAN DEMICHELIS SANTA CRUZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 381|82) se hace saber que el día 17 de diciembre de 1983 a las 15 horas, en el local de calle 18 de Julio y S. E. Pereda, se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de un televisor "Lyon", un radio grabador Grunding; u ncalefactor Diesel, una aspiradora para auto y demás mercadería embargada en estos autos.

Se previene: a) Que el pago será de contado, en efectivo, más la comisión del rematador e impuestos; b) Que los bienes se venden en el estado de conservación en que se encuentran. — Paysandú, 23 de noviembre de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 450.00 10|pub. 32477 Dic.1º-v.dic.14.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en autos: "Poncet, Jorge contra FERNANDEZ PEREYRA, FRANCISCO. Juicio Ejecutivo", (Ficha 238|83) se hace saber que el día 10 de diciembre de 1983 a las 15.30 horas y en el local de calle Méjico y Leandro Gómez, de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, a la venta en subasta pública, al mejor postor al contado y en efectivo, de una moto "Zanella", de 175 c. c., motor Nº ZK 175.4-1573, del año 1972, matrícula de Paysandú Nº 2.641, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, y con la base de N$ 4.000,00. —

Paysandú, 22 de noviembre de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarin, Juez de Paz.
20) N$ 350.00 10|pub. 31939 Nov.28-v.dic.9.

DANIEL EDUARDO MACHADO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección de Paysandú, en autos: "Hernández Leonardo Edelmar contra JOSE R. TEIZA. Reconocimiento de Firma. Hoy: Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 3|983) se hace saber que el día 14 de diciembre de 1983 a la hora 11 en el establecimiento "Santa Elena" ubicado en Parada Daymán, se procederá por intermedio del martillero don Daniel Eduardo Machado, asistido por el suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección de Paysandú, a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación de 45 vacunos raza Holando.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el importe total de la misma al contado y en efectivo más impuesto y comisión del rematador. — Paysandú, 31 de octubre de 1983. — Anselmo Selgas, Juez de Paz.
20) N$ 600.00 10|pub. 32107 Nov.29-v.dic.12

PAYSANDU

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: Esteban Eduardo Illia contra ATILIO F. GRATTAROL S. A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 19/83), se hace saber que el día martes 13 de diciembre de 1983, a las 15.00 horas, en calle Leandro Gómez 449 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella, a la venta en pública subasta, con las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes en su actual estado de conservación: a) Rectificadora de válvulas marca Thor y accesorios (N$ 2.000.00); b) Compresor con motor trifásico de 2 HP de 1450 RPM, número 588 (N$ 3.000.00) y c) Taladro de pie trifásico sin marca y numeración visible (nuevos pesos 2.000.00).

Se previene: a) Que las ventas se realizarán al contado y en efectivo, más comisión al rematador, Impuesto Municipal e IVA, en el momento de serle aceptada la última oferta; b) Que el retiro de los bienes subastados serán de cargo del comprador, previendo gastos. — Paysandú, 21 de noviembre de 1983. — Esc. Bélgica Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.
20) N$ 120.00 3/pub. 32911 Dic.6-v.dic.8.

RIO NEGRO

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./DOLZ REGGIARDO, OMAR ADOLFO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A, Nº 125/1982), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1983, a las 9 y 30 horas, el martillero público Valentín Berezán, matrícula 753, RUC 130019390015, asistido del suscrito Juez de Paz, en su establecimiento paraje "Paso Leopoldo" de esta Sección Judicial, rematará sin base, al mejor postor y al contado, las siguientes maquinarias agrícolas, ganado bovino y ovino: un tractor Deutz, modelo A 72, tipo A 65, serie Nº 292/2/655494 G, motor diesel, neumático 14 x 34 - 600 - 650 x 20, equipo eléctrico y toma de fuerza y control remoto; un arado Massey - Harris, modelo 505 de 5 discos, levante hidráulico adaptado; un tractor Fordson Super Major, con motor diesel de 4 cilindros, Nº 08375792, rodado neumático 14 x 30 y 600 x 19, equipo eléctrico, polea toma de fuerza y levante hidráulico de 3 puntos; un rastrojero John Deere de 13 discos, con cajón sembrador; una sembradora BM, modelo Massey - Harris de 24 discos, cajón y rodado de hierro; una excéntrica BM, modelo Massey - Harris 118, de 18 discos, rodado neumático, levante hidráulico, cuatro cuerpos de rastras de dientes pesados. Vacunos Hereford: 150 vaquillonas y vacas de 3 a 6 años entoradas; 220 vacas y vaquillonas entoradas de 3 a 7 años. Lanares Corriedale: 550 ovejas y borregas encarneradas de 2 a 8 dientes; 190 borregas diente de leche.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto del remate los impuestos y comisión del comprador e IVA. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de La Cruz, noviembre 25 de 1983. — Elbio José Grecco, Juez de Paz (Sexta Sección).
20) N$ 800.00 10/pub. 32838 Dic.5-v.dic.16.

LIBER A. GONZALEZ
HECTOR CORONEL
DANIEL RETAMAR
Receptoría de Aduana de Fray Bentos
EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Receptoría de Aduana de Fray Bentos, los rematadores Líber A. González, Héctor Coronel y Daniel Retamar, matrículas Nos. 186, 2676 y 2565, y RUC 130013740014, 130016520015 y 130014390017 respectivamente, rematarán en el salón de calle 25 de Mayo Nº 3188 el día 11 de diciembre de 1983 desde las 9 horas, grandes lotes de mercaderías perecederas ley Nº 15.330. Todo sin base y al mejor postor. — Fray Bentos, 28 de noviembre de 1983. — Santos José Félix, Director de Receptoría.
20) N$ 180.00 3|pub. 32876 Dic.6-v.dic.8.

VALENTIN BEREZAN ARENSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ITURBIDE BRASSETTI, RUBEN DARIO. Juicio Ejecutivo hipotecario" (Ficha Letra A. Nº 91|983) de dicho Juzgado Letrado se hace saber que el día 23 de diciembre de 1983, a las 11 horas, en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, el martillero señor Valentín Berezán Arenson, (matrícula 753, RUC 130019390015) asistido por las señoras Actuaria y Alguacil Ad Hoc, del citado Juzgado, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes bienes:

I) Terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de la ciudad de Young, padrón Nº 1730 (antes Nº 1121, en mayor área) señalado como solar "C" de la manzana Nº 82, en plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto el 22 de enero de 1944 con el Nº 3 en la Oficina Departamental de Catastro, según el cual tiene una superficie de 539 metros cuadrados 50 decímetros que se deslindan: 13 metros al Noreste y Suroeste respectivamente de frente a calle Treinta y Tres y a calle José R. Ugarte (antes Artigas); y 41 metros 50 centímetros al Noroeste y Sureste respectivamente limitando con fracción "B" y propiedad de Alcides Aldama y José Batisttessa; II) Terreno con construcciones, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de Young, empadronado con el Nº 191 en mayor área, señalado como solar 24 de la manzana 89, en plano del agrimensor Luis Aldecosea Vago, de setiembre de 1975, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 2559, el 23 de setiembre de 1975, con una superficie de 375 metros cuadrados; que se deslindan: 25 metros al Sureste frente a calle Las Piedras; 15 metros al Suroeste frente a calle Artigas, por ser esquina; 25 metros al Noroeste lindando con el solar Nº 25; y 15 metros al Noreste lindando con el solar Nº 23.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración e impuestos deberán ser afrontados por el adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Víctor Manuel Terzano, Actuario Suplente.
20) N$ 1.575.00 15|pub. 32242 Nov.30-v.dic.20.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SKORUPSKY HNOS. S. C. ISIDORO LORENZO y SABEL ANDRES SKORUPSKY KULENICH. Medidas Preparatorias" (Ficha A. Nº 210|1982) se hace saber que el día 13 de diciembre de 1983 a las 10 horas en Young (galpón sito en calle 12 de Octubre y Pedro Marín), el martillero Público Líber A. González, matrícula Nº 186, RUC 130013740014, asistido del suscrito, procederá a la venta en remate público, al contado, sin base y al mejor postor, las siguientes maquinarias y vehículos:

1) Una cosechadora automotriz Gleaner Baldwin modelo 52, motor Ford 6 cilindros a nafta de 12 pies de corte con girasolero y tolva para granel; 2) Un tractor John Deere modelo 420, motor diesel 6 cilindros, rodado neumático, equipo eléctrico toma de fuerza y levante hidráulico de control remoto; 3) Un tractor John Deere modelo 3020, motor diesel 4 cilindros, rodado neumático, equipo eléctrico, toma de fuerza, levante hidráulico de control remoto; 4) Un tractor Mc Cormick Internacional, modelo 560 motor diesel 6 cilindros, rodado neumático, equipo eléctrico, polea toma de fuerza y levante hidráulico de control remoto; 5) Un arado Case de tres rejas, levante hidráulico adaptado; 6) Un arado Case de cuatro rejas, levante hidráulico adaptado; 7) Un arado Lodar de nueve cinceles, rodado neumático, levante hidráulico y cajones sembradores y fertilizantes para seis zurcos; 8) Un rastrojero Case de trece discos, levante hidráulico adaptado; 9) Una rastra excéntrica BM de 22 discos, rodado neumático levante hidráulico; 10) Una rastra excéntrica Dihers de 24 discos, rodado neumático levante hidráulico y cajón sembrador; 11) Una sembradora Case de 24 discos, sin éstos, cajón galvanizado rodado de hierro; 12) Una sembradora Minneápolis Moline de 24 discos, cajón galvanizado, rodado neumático; 13) Ocho cuerpos de rastra, dientes reforzados; 14) Cuatro cuerpos de rastra de dientes livianos; 15) Un elevador de granos de 7.20 por 0.15 accionado por toma de fuerza, rodado hierro; 16) Una pulverizadora para aplicación herbicidas tanque 900 litros, bomba Sihi, barra de metros 8 accionada por toma de fuerza sin ródado; 17) Una fertilizadora centrífuga Kramarov levante 3 puntos accionada por toma de fuerza; 18) Una zorra agrícola, estructura hierro, piso madera, baranda chapa, elásticos, 4 ruedas neumáticos, para 5.000 quilogramos de carga; 19) Una casilla rodante estructura hierro cubierta de chapas galvanizadas, revestimiento interior fibra madera de 6 por 2.20 metros, 4 cuchetas, elásticos y 4 ruedas neumáticos; 20) Una camioneta Ford F. 100, año 1956, motor 6 cilindros a nafta cabina normal caja metálica tipo pick up para 600 quilogramos, matrícula J 2 2.959, padrón 14.459; 21) Un arado Oliver de 5 discos de tiro; 22) Un arado Internacional de 5 discos, levante hidráulico; 23) Una cosechadora automotriz Clayson modelo M 135, motor Ford Thames diesel 6 cilindros, 13 y medio pie de corte con tolva para granel.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 3 de noviembre de 1983. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz.
20) N$ 1,300.00 10|pub. 31665 Nov.24-v.dic.7.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Río Negro (Encargado) en autos caratulados: "Monzón de Dantaz, Amira contra JUAN FRANCISCO TABAREZ GOMEZ. Juicio Ejecutivo" (Fa. 61|982) se hace saber que el día 8 de diciembre de 1983, a las 14.30 y en la puerta de este Juzgado, el martillero Valentín Berezán (matrícula 753, RUC 130019390015), rematará sobre las 2|3 partes de su tasación:

1 bien inmueble en la zona suburbana de Young padrón 1737, constituido por un solar de 1016 metros cuadrados de superficie con las siguientes mejoras: casa habitación de 60 metros cuadrados de construcción de material y techo de zinc, construcción separada de 12 metros cuadrados de material con techo de zinc, patio de hormigón, agua de pozo, alambrado mejorado, su tasación es de N$ 120.000,00.

Se previene: que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta, el total de la misma al contado, y en efectivo, así como la comisión del rematador, IVA e impuestos. — Young, 3 de noviembre de 1983. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz.
20) N$ 600.00 15|pub. 30478 Nov.21-v.dic.9.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Río Negro (Encargado), en autos caratulados: "Monzón de Dantaz, Amira contra JUAN FRANCISCO TABAREZ GOMEZ - Juicio Ejecutivo' (Fa. 61|982), se hace saber que el día 15 de diciembre de 1983, a las 10 y 30 horas, y en la puerta de este Juzgado, el martillero Valentín Berezán (Mat. 753 - RUC 130019390015), rematará sobre las 2/3 partes de su tasación: 1 bien inmueble en la zona suburbana de Young, padrón 1737, constituido por un solar de 1 há. 0.163 m.2 de superficie, con las siguientes mejoras: casa habitación de 60 m.2 de construcción de ma-

terial y techo de zinc, construcción separada de 12 m.2 de material con techo de zinc, patio de hormigón, agua de pozo, alambrado mejorado, su tasación es de N$ 120.000,00.

Se previene que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma, más comisión del rematador, IVA e impuestos y el saldo deberá abonarse a los 90 días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, noviembre 11 de 1983. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz.

20) N$ 600,00 15|pub. 30479 Nov.21?v.dic.9.

RIVERA

BELMIRIO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: Fisco c./CLEVER SANTESTEVAN, "Denuncia Incautación Automóvil de Procedencia Brasileña" (Ficha Aduana Nº 4/982), se hace saber que el día 13 de diciembre próximo, a la hora 10.00, en el local de la calle Brasil 937, por el martillero Belmirio Antúnez, en diligencia presidida por el señor Alguacil y asistido por la Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su valor comercial (N$ 12.000.00), de un automóvil marca Chevette, modelo 1979, motor Nº 87940193, matrícula de Porto Alegre RZ 3267.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta, siendo de su cargo tributos, impuestos municipales y nacionales y la comisión del señor rematador. — Rivera, noviembre 23 de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 400.00 10/pub. 32244 Nov.30.v.dic.13.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|ATAIDES BORGES SUAREZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha A|245|79), se hace saber que el día 9 de diciembre del corriente año a las 15 horas se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas matrícula número 715 presidido por el Sr. Alguacil asistido de la Sra. Actuaria a la venta en remate público en el local de Agraciada 673 sobre la base de las 2|3 partes del valor de su tasación (Padrón 3001 N$ 26.057, Padrón 4.651 N$ 72.751), los siguientes bienes: Padrón rural 3.001 ubicado en la 8ª Sección Judicial de Rivera, Padrón rural 4651 ubicado en la 8ª Sección Judicial de Rivera.

Se previene: a) que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 50 o|o de la misma y b) que serán de cargo del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 14 de noviembre de 1983. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.

20) N$ 375,00 15|pub. 31157 Nov.21-v.dic.9.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./JOSE HUTNIK, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 265/80), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1983, a la hora 10 y 30, en el local de la calle Agraciada 673 (Rivera), el rematador señor Arles Rosas Cardozo (Mat. Nº 715), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta sin base y al mejor postor el tractor Ford, mod. 6600 de 78 HP, motor diesel.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto del remate la totalidad del precio; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e Impuestos Municipales y/o nacionales. — Rivera, 24 de noviembre de 1983. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 400.00 9/pub. 32944 Dic.6.v.dic.16.

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "Rafael Bertrín contra ALFREDO NAGUILA DE SOUZA. Ac. Ejec." (Ficha 173|82) se hace saber que el día 14 de diciembre de 1983, a las 14.30 horas en Valle Brasil 937, se procederá por el martillero Francisco R. Mareque, matrícula 964, a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de campo de 845 hectáreas 3.940 metros cuadrados; padrón 978, Quinta Sección de Rivera por la base de las 2|3 partes de su tasación, base N$ 465.868,00.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta al serle aceptada, que las comisiones nacionales y municipales serán a cargo del comprador; se hace saber que los títulos del bien inmueble se encuentran depositados en el Banco Pan de Azúcar o Juzgado Civil de Decimosegundo Turno. — (Ficha 2031|82). — Montevideo. — A disposición de los interesados a ser examinados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 21 de noviembre de 1983. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10|pub. 31715 Nov.25-v.dic.8.

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./MARCOVICH LANGSNER, ABRAHAM y otras, "Ejecución Hipotecaria" (F. 816/81), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1983, a las 10.00 horas, en el hall de este Juzgado, se rematará por el martillero señor Roberto Bruno García, asistido del señor Alguacil y señora Actuaria, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana K, Balneario "La Paloma", Décima Sección Judicial Dpto de Rocha, Padrón Nº 254, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Nelson Soria, superficie total 400 mts., sin base y al mejor postor.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios e impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 22 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 750.00 15/pub. 31938 Nov.28.v.dic.16.

SALTO

EDUARDO INVERNIZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Banco de Londres y América del Sud contra JOSE RAMON ALMEIDA DIAZ y otra. Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 243|983) se hace saber que el día 29 de diciembre de 1983 a las 10 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esq. Artigas), el martillero señor Eduardo Invernizzi, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, padrón número 810, el que según plano del agrimensor M. Devincenzi Amaro, de noviembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 5 de noviembre de 1954, con el Nº 428, se señala con los Nos. 1 y 2, tiene una superficie total de 1.340 metros 9.465 centímetros, con 30 metros, 57 centímetros de frente al Sur, a la calle Brasil.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cuenta del comprador, los gastos de escrituración, impuesto municipal, comisión de compra e IVA del señor martillero; III) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 29 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 32908 Dic.6.v.dic.26.

LEWIS ROCHON SARUTTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Paiva de Forni, Argentina Gladys contra FORNI, JOSE PASCUAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 575|979) se hace saber que, el día 14 de diciembre de 1983 a las 10 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esq. Artigas) el martillero señor Lewis Rochón Sarutte, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, empadronado actualmente con el Nº 14.770 (antes en mayor área con el número 9.534), ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, señalado con el Nº 10 en el plano del agrimensor Ignacio O. Lluberas, registrado el 16 de agosto de 1951 con el Nº 149 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesto según dicho plano de una superficie de 429 metros 35 decímetros, con 7 metros 36 centímetros al Norte sobre calle Itapebí y 36 metros; 46 centímetros al Este sobre calle Ituzaingó (base N$ 27.332,00); y B) Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 5.596, que según plano del agrimensor Lauro Castrillón, registrado el 26 de febrero de 1943 con el Nº 78 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, consta según el mismo, de una superficie de una hectárea, con 40 metros de frente al Oeste sobre la carretera Salto - Paysandú (Base: N$ 53.332,00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cuenta del adquirente, los gastos de escrituración, el 3.54% de comisión e IVA del señor martillero y demás impuestos que la ley pone de su cargo; III) Que los títulos de propiedad, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.500.00 15|pub. 31374 Nov.23-v.dic.13.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Banco Real del Uruguay contra CELESTINO FERNANDO DIAZ TORRES y CLARA LUCHINI de DIAZ, "Ejecución de Prenda" (Letra A., Ficha Nº 582/982), se hace saber al público que el día 27 de diciembre de 1983, a las 11.00 horas y en el local de Avda. Barbieri, esq. Joaquín Suárez (casa de Hernández), el suscrito martillero Edgar Hernández, procederá a la venta en remate público, al contado y sin base: un camión marca "International", con motor diesel a gasoil, número 467 T M 2 U - 102.147 de 48 HP y de 10.000 kilos de carga autorizada, modelo 1980, matriculado en el Municipio de Montevideo con el número 139.462, Padrón Nº 283.242, con un auxiliar y un gato.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que el camión mencionado se halla a disposición de los interesados en el lugar donde se subastará y se venderá, en el estado de conservación en que se encuentra; 3º) Que los gastos de escrituración, certificados y transferencia —los que legalmente correspondan—, son de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, noviembre 28 de 1983. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 650.00 10/pub. 32878 Dic.6.v.dic.19.

LEWIS ROCHON SARUTTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Ganzo, Hertz con Empresa ESTEVEZ, HERNANDEZ y ROCCA LTDA., "Juicio Ejecutivo" (Letra A., Ficha Nº 4/982), se hace saber al público que el día 15 de diciembre de 1983, a las 11.00 horas, y

en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esq. Gral. Artigas), el martillero Lewis Rochón Sarutte, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con las bases que se indican, de tres camionetas iguales marca "Ford", modelo "Corcel II Belina Ldo.", año 1980, con motor a nafta de 4 cilindros y 90 HP, Nos. MO-8724, MO-8732 y MO-8130, matriculadas en el Municipio de Salto, con los Nos. 53.285, 53.286 y 53.287; la primera saldrá a la venta con la base de N$ 86.666.67 y las dos restantes con la base de N$ 80.000.00.

Se previene: 1º) Que la venta es al contado y que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los vehículos mencionados estarán a la vista en el lugar donde se subastarán y se venderán en el estado de conservación en que se encuentran, y están a disposición de los interesados en el "Garage del Palacio", calle Artigas, esq. Treinta y Tres de Salto; 3º) Que los gastos de escrituración, certificados y transferencia —los que legalmente correspondan—, así como la comisión del rematador son de cargo del comprador; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, noviembre 18 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 750.00 10/pub. 31907 Nov.28-v.dic.9.

LEWIS ROCHON SARUTTE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto y en autos Martínez Ganiecche, Jacinto c.| CATALINA del CARMEN GROSSO y JOSE MIGUEL BARCOS CASTRO "J. Ejecutivo" (F. 177|83: se hace saber que el día 12 de diciembre del corriente año y a las 10 horas en las puertas de este Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, Artigas y Treinta y Tres Orientales), el martillero Sr. Lewis Rochón Sarutte rematará en pública subasta el siguiente bien inmueble: un terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Balneario Santa Mónica, Padrón Nº 569, Solar Nº 30 de la manzana Nº 22 en el plano del Agr. Félix Logaldo y con una superficie de 515 metros con 47 centímetros. La subasta se hará sobre la base de N$ 910.00 (2|3 partes de la tasación).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, comisión del rematador, I.V.A. e Impuesto Municipal. 2) Que los gastos de escrituración así como cualquier otro a que diere lugar la subasta serán de cargo del adquirente. 3) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en esta Sede a disposición de quienes deseen examinarlos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, noviembre 15 de 1983. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 900.00 15|pub. 31224 Nov.22-v.dic.12.

FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay con CARLOS MARIA PEREIRA MACHADO NOBRE, "Ejecución de hipoteca", (Letra A-Ficha Nº 428 bis|982), se hace saber al público que el día 12 de diciembre de 1983 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Francisco Alfio Perrone Cha, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contenga, ubicado en la 1ra. Sec. Judicial de Salto manzana catastral Nº 445 y Municipal Nº 29 —zona urbana— empadronada con el Nº 5.534, —de una superficie de 480 mts. 4.664 cms.— con 9 mts. 30 de frente al norte sobre calle Artigas, señalada su puerta de entrada con el Nº 632.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, noviembre 11 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 975.00 15|pub. 31007 Nov.21-v.dic.9.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: CODACRES con HECTOR MENENDEZ, "Juicio Ejecutivo", (Letra A. Ficha Nº 722|981), se hace saber al público que el día 16 de diciembre de 1983 a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Jorge Cabral Vinci asistido del oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la Base de N$ 2.557.34, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la 2da. Sec. Judicial de Salto, manzana catastral Nº 311 empadronada con el Nº 4460 compuesta de una superficie de 120 mts. 8250 centímetros con frente al Sur, sobre calle Progreso, distando el punto medio de su frente 22 metros a la esquina formada por las calles Progreso y Atahualpa.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, noviembre 18 de 1983. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.

20) N$ 900.00 15|pub. 31553 Nov.24-v.dic.14.

LEWIS ROCHON SARUTTE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en autos: "Pamparatto, José A. contra ARBIZA, JUAN LUIS. Medidas preparatorias" (Ficha 472|80), se hace saber al público que el día viernes 16 de diciembre de 1983 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Artigas casi Treinta y Tres, el martillero señor Lewis Rochón Sarutte, asistido del señor Alguacil Ad - Hoc procederá a la venta, en remate público al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 517,32, el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 2.315 antes mayor área Nº 334, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Río Negro, zona rural, paraje Menafra, con frente a camino departamental a Fray Bentos.

Se previene: 1) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, la comisión del rematador e impuestos nacionales y|o departamentales que correspondan; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en esta sede a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de noviembre de 1983. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 825.00 15|pub. 31373 Nov.23-v.dic.13.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "Cooperativa de Ahorro y Crédito de San José contra ARGUINARENA INTHAMOUSSOU, CARLOS WELLINGTON y otro. Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 309|1983) se hace saber que el día lunes 26 de diciembre de 1983, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación: N$ 18.516,66; N$ 31.403,32; N$ 19.405,32 respectivamente, 3 fracciones de campo, situadas en la Quinta Sección Judicial de San José: Paraje Puntas de Pavón, padrones 790, 12.348, 5.215; correspondientes a las fracciones A, B y C del plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José con el Nº 133 del 21 de noviembre de 1936, con un área c|u de 24 hás. 5.960 metros cuadrados y camino común.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que la comisión del martillero, gastos de escrituración y certificados serán a cargo del comprador; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 29 de noviembre de 1983. — Dra. Toscano. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 900.00 15|pub. 32645 Dic.2-v.dic.22.

EDUARDO PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "Cooperativa de Ahorro y Crédito de San José contra DIANA GOLDONI AMADOR y otra. Ejecución de Hipoteca" (A. 362|1983) se hace saber que el día 27 de diciembre de 1983, a la hora 10 en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643 el rematador designado don Eduardo Peduzzi, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 66.940,66. Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras, ubicada en la manzana 179 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 2.852 en mayor área, señalada con el Nº 1 del plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 3.172 el 19 de enero de 1965, con una superficie de 280 metros 55 centímetros, que deslindan: al Oeste, 12 metros 6 centímetros con frente a la calle Ituzaingó.

Se previene: a) Que los títulos se encuentran en la oficina; b) que serán de cargo del mejor postor, la comisión del martillero (incluso IVA) y los impuestos que gravan la enajenación e impuestos municipales, así como los gastos de titulación, quita de certificados y escrituración salvo que el mejor postor fuera el ejecutante, en cuyo caso, serán de cargo del deudor, incluyéndose en la liquidación de Tributos (artículo 913 del C.P.C.); c) Que el mejor postor, salvo que fuere el ejecutante deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma en garantía, los impuestos municipales correspondientes que graven la operación, así como la comisión del rematador y el IVA correspondiente, debiendo de depositar el saldo al escriturar o a lo sumo a los 90 días; d) Que la venta se efectuará al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación (adjunto cédula catastral) o sea N$ 66.940,66. — San José, 12 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 32646 Dic.2-v.dic.22.

SORIANO

ERNESTO L. ROMERO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano, en autos: Walter J. Bilat c|ENRIQUE H. LAPAZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 286|82), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1983 a las 10:30 horas el martillero Ernesto L. Romero, matrícula 3669 R.U.C. 180055410019 se sacará a la venta sobre las 2|3 partes del valor de su tasación el siguiente bien:

Una pulidora marca Hitachi de procedencia japonesa número 600591 - valor de tasación: N$ 2.500.00.

Se previene: Que la venta será al contado y que todos los gastos que se originen serán de cargo del comprador. — Se autorizan cinco publicaciones. — Mercedes, 21 de noviembre de 1983. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

20) N$ 175.00 5|pub. 32625 Dic.2-v.dic.8.

EDUARDO CARBAJAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano, en autos: Alfonso Arias c|ALAKO S. R. L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 372|83), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1983 a las 9 horas en calle Zapicán 600 de esta ciudad el rematador señor Edgardo Carbajal con matrícula 2114 e inscripto con el R.U.C. 180009570017, sacará a la venta pública subasta y al contado los siguientes bienes:

6 mesas varias tasadas en N$ 100.00 c|u., 3 camas de madera 1 plaza c|colchón, sábanas y almohada y 3 frazadas de 1 plaza tasada en N$ 1.310.00 c|u., 14 sillas de cármica tasadas en N$ 120.00 c|u., 1 ropero de 2 puertas tasado en N$ 400.00, 4 frazadas de 1 plaza tasadas en N$ 120.00 c|u., 1 mueble de madera con 2 puertas corredizas y 2 cajones N$ 300.00 1 perchero de madera tasado en N$ 50.00, 1 mueble de de madera (1 puerta y tres cajones), tasado en N$ 200.00, 1 cocina eléctrica tasada en N$ 1.100.00, 2 garrafas de Kilos (1

farol) c|u. N$ 200.00, 1 heladera Bridge tasada en N$ 2.700.00, 1 televisor blanco y negro tasado en N$ 200.00, y demás lotes que no se detallan por su extensión.

Se previene: Que los referidos bienes saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones. Serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de noviembre de 1983. — A. Walter Marrero Galagorri Juez de Paz.

20) N$ 375.00 5|pub. 32626 Dic.2.v.dic.8.

TACUAREMBO

ERNESTO ESTEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dr Luis Tosi Boeri, dictada en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|RUBEN RICCETTO HERNANDEZ y otros "Ejecución de Hipoteca" (Ficha número 713|1983), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1983 a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero don Pedro Ernesto Esteves (matrícula número 810), presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

1) Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje "Tiatucura", empadronada con el número 858, que según el plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola, de octubre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de los mismos mes y año, con el número 712, tiene una superficie de 161 hectáreas 9761 metros 66 decímetros; y II) La unidad de Propiedad Horizontal, empadronada con el número 98|102 que según el plano del Agrimensor Raúl Cappetta, de agosto de 1970, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el número 4318, el 10 de agosto de 1971, se integra con el departamento 102, ubicado en 1er. piso, a cota vertical más 4 metros 4 centímetros, y que consta de una superficie de 70 metros 1166 centímetros; y el departamento 102 A ubicado en entrepiso a cota vertical más 6 metros 66 centímetros, con una superficie de 17 metros 1345 centímetros. La unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la manzana número 8 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón matriz número 98, sito en la esquina de las calles Ituzaingó y 25 de Mayo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cuenta del adquirente; y 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles, se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 1.100.00 11|pub. 32617 Dic.2.v.dic.16.

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos: "Banco Comercial contra SOC. CIVIL CELINA DIAS DE FERRAZ E HIJOS. Juicio Ejecutivo, Ejecución de Hipoteca y de Prenda" (Ficha A. número 419|1983) se hace saber que el día 23 de diciembre de 1983, a las 9 horas en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Julio César Fuentes (matrícula 1037), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó manzana 81 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 4566, antes con el Nº 891 m|á, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Ildefonso P. Estéves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, el 29 de octubre del año 1953 con el Nº 410, compuesta de una superficie de 350 metros 75 decímetros, con frente al Noroeste a la calle Treinta y Tres.

B) Una fracción de campo de pastoreo, con las construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje "Mataojo", empadronado con el Nº 849 señalado con el Nº 1 en el plano de los agrimensores Ramón C. Rodríguez Méndez y Hugo da Rosa, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 945 el 11 de febrero de 1974, compuesto de una superficie de 351 hectáreas 3.647 metros.

C) Tres fracciones de campo con sus alambrados y demás mejoras, situadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, empadronadas con los Nos. 7327, 7328 y 7E330 antes en mayor área con el Nº 849, señaladas con los Nos. 2, 3 y 4 en el plano de los agrimensores Hugo da Rosa y Ramón C. Rodríguez Méndez, descripto anteriormente, compuestas de 75 hectáreas 0412 metros, 127 hectáreas 3.508 metros y 1 hectárea 1.323 metros, respectivamente, formando en conjunto una superficie de 203 hectáreas 5.243 metros.

D) Una fracción de campo con las mejoras y accesorios que contiene, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto paraje "Mataojo" zona rural, empadronado con el Nº 2.383, señalando con el Nº 15 en el plano del agrimensor Lauro Castrillón, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Salto el 21 de diciembre del año 1937 con el Nº 97, compuesta de una superficie de 154 hectáreas 5.213 metros 7.120 centímetros.

E) Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras, situada en el paraje "Mataojo", Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, empadronado con el Nº 2.408 compuesta según plano del agrimensor Lauro Castrillón, de abril de 1945, inscripto con el número 63 el 17 de abril del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, de una superficie de 39 hectáreas 2.198 metros 54 decímetros.

F) Inmueble rural, empadronado con el número 7.331, antes 831 mayor área, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto paraje "Mataojo Grande", compuesto de tres fracciones que se describen a continuación: a) Fracciones señaladas con los Nos. 1 y 2 en el plano de los agrimensores Hugo da Rosa y Ramón C. Rodríguez Méndez, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 946 el 11 de febrero de 1974, con un área de 313 hectáreas 7.285 metros y 18 hectáreas 3.179 metros 50 decímetros respectivamente, formando ambas una superficie de 332 hectáreas 0464 metros 50 decímetros; b) Fracción 2 en el plano de los agrimensores Hugo da Rosa y Ramón C. Rodríguez Méndez, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 944 el 11 de febrero de 1974, con una superficie de 67 hectáreas 9.519 metros. Area total del padrón 7.331: 399 hectáreas 9.983 metros 50 decímetros;

G) Una fracción de campo con los alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje "Turupí", empadronado con el Nº 9.222, antes en mayor área con el número 1.935, señalado con el Nº 3 en el plano de los agrimensores Hugo da Rosa y Ramón C. Rodríguez Méndez, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el número 2.761 el 5 de abril de 1974, compuesto de una superficie de 264 hectáreas 6027 metros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el momento de escrituración y demás que la ley ponga de carserle aceptada la misma; b) Que los gastos de go del comprador serán de cuenta del adquirente; c) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, los que podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 28 de noviembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.570.00 17|pub. 32501 Dic.1º.v.dic.23.

ALBERTO PEREIRA ETCHAMENDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos: Banco Comercial (Suc. Tacuarembó) c./VARELA BAT, LUIS ENRIQUE y LOPEZ PACIEL, NILDA LILYAN, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. número 395/1982), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1983, a las 9.00 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Alberto Pereira Etchamendi (matrícula Nº 803), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona rural, paraje "Charata", empadronada con el Nº 2.906 (antes en mayor área con los Nos. 2.906, 2.908 y 2.911), señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito en marzo de 1941 por el Agrimensor Alfredo Hareau, inscripto en la Dirección General de Avalúos el día 23 de abril del mismo año con el Nº 136, según el cual y de acuerdo al título, consta de una superficie de 191 hectáreas, 5.723 mts., 53 dms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) El saldo será abonado al contado al momento de escriturarse, lo que se efectuará en un plazo de noventa días contados a partir del día en que quede ejecutoriado el auto que apruebe el remate; 3º) Los gastos de escrituración, comisión de compra del rematador e IVA y los impuestos nacionales que la ley pone de cargo del comprador, y todos los impuestos municipales que gravaren el remate, serán por cuenta del adquirente; 4º) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 23 de noviembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.275.00 15/pub. 32086 Nov.29.v.dic.19.

NILO COITINHO PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi, dictada en autos: DORIVAL o DORIBAL MELLO DUARTE o MELO DUARTE o DE MELLO DUARTE o DE MELO DUARTE "Sucesión. Pieza referente a: Partición" (F. A. Nº 309|83) se hace saber que el día 15 de diciembre de 1983, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Nilo Coitinho Pérez, matrícula 2257, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el Nº 5.434, que tiene de superficie 273 metros cuadrados 13 decímetros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma; 2) Que la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración, serán de cargo del comprador, salvo aquellos gastos que la ley pone de cargo de los vendedores; y 3) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 825.00 15|pub. 30638 Nov.17-v.dic.7.

GUMERSINDO GIORGETTA BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi, dictada en autos: González, Germán c|a NUÑEZ, LUIS CESAR, "Juicio ejecutivo", (Ficha Nº 1093|81), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1983, a la hora 9 en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero don Gumersindo Giorgetta Barrios, (matrícula Nº 1073), presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de fs. 23. (de N$ 30.000.). De una fracción de terreno con sus construcciones bien inmueble Padrón Nº 8364, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 388 mts. 2642 cms. Manzana Nº 634 antes con mayor área de 6844, con letra B del Plano del Agrimensor Ramón Rodríguez Méndez Nº 4374, con Nº de Catastro 4521.

Se previene 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, 2º) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente así como la comisión del rematador más el IVA, todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador, 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse, se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 900.00 15|pub. 30998 Nov.21-v.dic.9.

LUIS CESAR NUÑEZ YASUIRE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la entonces Juez de Paz de la Primera Sección de Tacuarembó, Dra. Agustina Chaves Miraballes, dictada en autos: Rocha Azambuya, Richard Pedro c|a SANTOS, NOLBERTO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 393|83) se hace saber que el día catorce de diciembre de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, calle Gral. Artigas Nº 207, por intermedio del Martillero Luis César Núñez Yasuiré, Mat. Nº 3755, asistido por el Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 52.212.00, del siguiente inmueble: Local comercial y demás mejoras sita en la Primera Sección Judicial de Tbó., Padrón Nº 277-002, con una superficie de 374 mts. c. 01 dm.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20

por ciento de la misma; 2) Que los gastos de escritura, comisión del rematador, e impuestos, así como los demás gastos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; y 3) que los títulos del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Tacuarembó, noviembre 16 de 1983. — María E. Rodríguez Varela de Echebengua Juez de Paz.
20) N$ 825.00 15|pub. 31566 Nov.24-v.dic.14.

TREINTA Y TRES

CASIMIRO EVERILDO NOBLE MEDINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Fisco Manlio Zamora y otros c|DESCONOCIDOS "Infracción Aduanera" (Ficha Nº 22|81), perteneciente al Juzgado Letrado de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que el día 29 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres a las 19:30 horas y por el martillero señor Casimiro Everildo Noble Medina en su local de la calle Joaquín Artigas 548 de esta ciudad, se procederá a vender en pública subasta y por las dos terceras partes de su tasación, diferentes mercaderías de procedencia (brasileña) incautada por Aduana de Treinta y Tres.
Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al momento de serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1983. — Escribano Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
20) N$ 600.00 10|pub. 32614 Dic.2-v.dic.15.

RUBENS M. BENGOCHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Banco República O. del Uruguay c|ALCIDES P. CASENEVE CAETANO "Juicio Ejecutivo" (F. 17 bis|83), se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 15 y 30 horas en el predio de la calle Juan A. Lavalleja s|n. (Aserradero Víctor H. Sosa), y por intermedio del martillero Rubens M. Bengochea, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:
Un tractor marca International modelo 674, con motor diesel mod. D.239 de cuatro cilindros y Chasis con rodado de neumáticos traseros y delanteros con levante hidráulico.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; y que son de cuenta del comprador comisión del rematador, impuestos y demás gastos que origine la presente adquisición. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1983. — Esc. Griselda Cutela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 450.00 10|pub. 32613 Dic.2-v.dic.15.

JOSE FRANCISCO PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CASARIEGO SOSA, DELIA AURA; CLARA y ELISA. "Partición Judicial", (Ficha Nº 452, B. Año 1981) se hace saber que el día 21 de diciembre de 1983 a la hora 10, en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por medio del martillero José Francisco Pereira Das Neves, se procederá a vender en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes:
1) La cuota parte; en común y proindivisa de una fracción de campo, padrón 1.834, sito en la Tercera Sección de Treinta y Tres, compuesto de una superficie de 3 hectáreas 4.433 metros (área total de la fracción 214 hectáreas 0103 metros), linda al Noreste con María Amestoy, al Sureste con Arroyo Sarandí, al Suroeste con Mamerta Gigena de Padula y al Noroeste con Hugo Ugarte. Base N$ 456,22; 2) Una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección de Treinta y Tres, padrón 4804, en mayor área con una superficie de 171 hectáreas 8.383 metros cuadrados, señalada como la fracción número 5 y se deslinda: al Noroeste línea de dos tramos, una de 55 metros y otra de 3601 metros 60 centímetros, al Noreste 454 metros 30 centímetros de frente a camino vecinal, al Sureste línea de dos tramos, una de 155 metros y otra de 3009 metros 10 centímetros y al Suroeste con Arroyo Pando, Base nuevos pesos 77.618,66; 3) La cuarta parte indivisa de una fracción de terreno sobre dos solares con sus edificios y demás mejoras, ubicados en Vergara, Novena Sección de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 98 de la manzana Nº 23, compuesto de una superficie de 1.600 metros y que se deslinda: al Suroeste 40 metros de frente a calle Jaquín Suárez; al Sureste 40 metros de frente a calle Fortunato Jara por ser esquina; al Noroeste 40 metros lindando con Justino Carbajal y al Noreste 40 metros lindando con Carlos Zito. Base N$ 9.758,16.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, la suma correspondiente al 20% de la misma; b) Serán de cargo del promitente comprador, la comisión del rematador, los impuestos municipales y demás erogaciones legales, salvo aquéllos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.575.00 15|pub. 32006 Nov.28-v.dic.16.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: LASA de CEDRES, ANA VICENTA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 558|83) se hace saber que se presentó Ana Vicenta Lasa de Cedrés, solicitando la segunda copia de la escritura que el día 8 de julio de 1939 autorizó el escribano Rafael Frías Pérez, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Canelones, con el Nº 41 del folio 142, por la cual Modesto Cedrés, siendo casado con Ana Vicenta Lasa de Cedrés, adquirió por título de compra venta y modo tradición de Agustina Castro de Cedrés la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Canelones, en la manzana 32, (antes Nº 9) del pueblo San Bautista, empadronado con el Nº 232 (antes padrón Nº 128) y que, según plano del agrimensor Mario E. Percovich, de marzo de 1913, tiene una superficie de 750 metros que se deslinda así: al Oeste con la calle La Paz, en una línea de 15 metros, al Este de igual extensión, con el resto del mismo solar Nº 2, al Norte con el solar 1 de la sucesión, Felipe Cedrés, en una línea de 50 metros y al Sur en igual longitud con el solar 3 de la misma manzana.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a está gestión, por el término de treinta días sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
21) N$ 750.00 10|pub. 32449 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ANA VICENTA LASA DE CEDRES, "2da. copia", (Ficha E. 638|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de partición autorizada por el escribano Rafael Frías Pérez en San Bautista —Depto. de Canelones— el 19 de enero de 1938 entre los Sres. Célica Lili y Conrado Carmelo Lasa; Ana Francisca Lue Iasa; María Matilde Verónica Lasa Ghiosso; Aydée Juana Virginia Lasa Ghiosso y Julio Cazot, en representación de: Julián Ricardo Lasa, Juan Carlos Lasa Máximo Alberto Lasa, Ana Vicenta Lasa de Cedrés, Alfredo Nicanor Luc, Juan Alfredo, Ana Francisca, Oscar Félix, Amílcar Arnaldo y Carlos María Luc Lasa; Luis Alberto Luc Lasa y María Matilde Ghiosso de Lasa, de los bienes quedados al fallecimiento de Verónica Cazot de Lasa, adjudicándosele a la compareciente los siguientes inmuebles: a) fracción de terreno ubicada en San Bautista, 12ª Sección Judicial de Canelones, empadronada con el Nº 150 y 209 en mayor área, con una superficie de 2.661 mts. 26 dmts. b) fracción de campo ubicada en la misma sección, empadronada en mayor área con los nos. 280 y 3787, compuesta de una superficie de 8 Hás. 7383 mts. y c) otra fracción de campo ubicada en el mismo paraje que es parte de los padrones expresados anteriormente compuesta de un área de 6.374 mts. 83 dmts., inmuebles todos que ampliamente se describen en la citada escritura.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 20 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 750.00 10|pub. 32450 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se ha presentado ALBA CONCEPCION RODRIGUEZ NADALES (Ficha V. Nº 536|83) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta a Ricardo Silvestre Becú, casado con Magdalena Ortiz, autorizada por el escribano Enrique Silberstein el 30 de enero de 1968, en Montevideo, relativa al siguiente inmueble:
Terreno y mejoras que le acceden, ubicado en el Balneario Lagomar en la zona no rural de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número 9.487 (egresado del padrón en mayor área Nº 20.436) designado con el Nº 26 de la manzana 29 en el plano del agrimensor Carlos Hughes, de octubre de 1952, y, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 7.540 el día 5 del mes y año últimamente citados, compuesto de una superficie de 873 metros 62 decímetros que se deslindan así: 16 metros 5 centímetros de frente al S.O. a la calle Nº 3; 36 metros 21 centímetros al N.O. lindando con el solar 27; 37 metros al N.E. limitando con los solares 14, 15 y 16; y 37 metros 48 centímetros al S.E. confinando con el solar 25.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
21) N$ 700.00 10|pub. 32398 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó RICARDO O. ROMERO por Banco Pan de Azúcar, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Zulema Yelpa Andrade y por la cual el Sr. Carolino Alvez Apolo adquirió de los esposos Fuente - Cannio, la propiedad y posesión del siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y mejoras, sito en la Primera Sec. Judicial del departamento de Rivera, Padrón Nº 5510 que forma el lote "A" en el plano del Agr. Zoe Taroco de julio de 1950, inscripto en Catastro de Rivera con el Nº 171, según el cual tiene una superficie de 219 mts. 9040 cms. con 5 mts. 12 cms. al Sur a la calle Figueroa.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1983. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
21) N$ 500.00 10|pub. 31151 Nov.21-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ERROYZARENA, MARIA ANTONIA y otros, "Expedición de segunda copia", (Ficha 274|83), se hace saber que se presentaron María Antonia Erroyzarena Demuro, Hugo Mauricio y Norma Mirian Salvo Erroyzarena, solicitando segunda copia de la escritura que el día 28 de marzo de 1919, autorizó el Escribano José M. Durán Guani, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 435, al Fº 296 del Lº 87, por la cual el señor Manuel Erroyzarena compró a Selva Benita, Fidela y Juan Francisco Comparada, el siguiente bien inmueble: fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el solar 13 de la manzana 16 en el plano del Agrimensor Alberto E. Trigo empadronado con el Nº 77.234, el cual tiene una superficie de 221 mts. 3643 cms. con 8 mts. 59 cms. de frente al Oeste sobre calle Pública.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
21) N$ 600.00 10|pub. 31501 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: SALVADOR EDUARDO DENICOLA y AUGUSTO VICENTE COELHO MENENDEZ, "Pieza Separada" (C. 997/83), dispuso la publicación de edictos para la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Gilda L. Remersaro, el día veintiséis de octubre de 1968 en la ciudad de Montevideo, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1054, Fos. 393 a 622, por el cual Augusto Vicente Coelho Menéndez y Salvador Eduardo Denicola adquirieron de Raquel Melgarejo de Pigui el inmueble Padrón Nº 128.840, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Eduardo Jorge Castellanos, de enero de mil novecientos veintidós, inscripto en la Dirección de Topografía el veintisiete de enero del mismo año, tiene una superficie de ciento noventa y tres metros, siete mil setecientos cuarenta y tres centímetros, que se deslindan así: diez metros, veintidós centímetros al Sudeste de frente a la calle Cerro Largo, señalada la puerta del edificio con el número mil cuatrocientos ochenta y siete, entre las calles Tacuarembó y Médanos; veinte metros, siete centímetros al Nordeste, linda con Padrón número ciento setenta y dos; nueve metros al Nordoeste con solar dos; veinte metros con veinte centímetros al Sudoeste con el solar cinco. Citándose a todas las personas que pudieren tener interés en su expedición y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
21) N$ 650.00 10/pub. 31600 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: RAUL CELSI por RINCON LTDA. "Segunda Copia" (Fa. V. 783|83) se presentó Rincón Ltda., representada por Raúl Celsi Zubizarreta, solicitando expedición de Segunda Copia de la Escritura que fue otorgada ante la Esc. Griselda Schultze Pinto el 27 de octubre de 1972, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 10 de noviembre de 1972, con el Nº 1279 folio 366, libro 660, donde Sorhgime Ltda. adquirió por título de compra venta y modo tradición de Teresa Cesarino, José Antonio Barbieri, casado en únicas nupcias con Emilia Miraglio y Carlos Barbieri la propiedad y posesión de un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimosegunda Sección de Montevideo, señalado con el Nº 6 en el plano del agrimensor Raúl Regules, de octubre de 1922, padrón 107.151 con una superficie de 720 metros cuadrados con frente al Noroeste a calle Mariano Soler puerta Nº 3.332.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de continuar con la gestión.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
21) N$ 750.00 10|pub. 31948 Nov.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: NORMA EMA y SELENE PAOLILLO, "Segunda Copia" (Ficha Nº 2357, año 1983) se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura que el 4 de noviembre de 1947 autorizó el escribano Luis E. Arregui del siguiente bien inmueble:

Dos solares de terreno y sus mejoras sitos en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, manzana Nº 105, señalados con los números 31 y 32, hoy empadronados con el Nº 562.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
21) N$ 350.00 10|pub. 32409 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha presentado AMIRA JULIETA ZARATE "Segunda Copia" (Ficha V. 699|83) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Nelson Revello el 6 de diciembre de 1974, por la cual, Amira Julieta Zárate, soltera, compró a Adolfo Weissman y Ester Wurzel el inmueble empadronado con el Nº 86.766|101, el que, según plano del agrimensor Walter De León Cáceres, de julio de 1971, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 29 de julio de 1971, con el Nº 66.622 se ubica en planta baja a cota vertical más metros 0.05, en primer piso a cota vertical más metros 3.44 y en azotea a cota vertical más metros 5.94 superficie total: metros 88.43 y le corresponde uso exclusivo de balcón D 1 y azotea F 2. Dicha unidad forma parte del edificio construido en solar, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 86.766, el que, según el plano descripto consta de una superficie de metros 199.40, con metros 19.33 al S.E., frente a la calle Emilio Raña, por metros 10.02 al S.O. frente Avda. Garibaldi formando esquina. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2196, folio 612, libro 685.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
21) N$ 700.00 10|pub. 31729 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA, "Segunda Copia", (Ficha F.1179|83), se hace saber que ante esta Sede se presentó María D. Zuffo, en representación de la Universidad de la República, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en Montevideo el 12|6|1970, autorizó el Esc. Bernardo Lidner, y por la cual los esposos Latino Rodríguez Fernández y Carmen Magdalena Domínguez, adquirieron el bien inmueble, padrón número 128.864, sito en Duvimioso Terra 1032 y 1032 bis, 6ª Sec. Jud. de Montevideo, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Manuel E. Avilés, de noviembre de 1927, según el cual tiene una superficie de 178,50 mts.2. con 5,10 mts. de frente al Oeste a la calle Duvimioso Terra entre las de Durazno y Bulevar España.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983.
21) (Cta. Cte.) 10|pub. 43212 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PIÑEIRO LISTE, FRANCISCO y JOSE MANUEL CUTRIN, "Segunda Copia" (Ficha F.1239|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Francisco Piñeiro Liste y José Manuel Cutrin Piñeiro, solictiando la expedición se la segunda copia de la escritura de cesación de condominio, autorizada en Montevideo el 16|12|1948 por el Esc. José F. Jaso y otorgada por una parte por los Sres. Manuel, José y Eugenio Lamela Mosquera y la Sra. María Mosquera de Lamela por sí y en representación legal de sus hijos menores María Dolores y Valentín Lamela Mosquera, y por otra parte los cónyuges en únicas nupcias, Ramón Piñeiro Ferrón y Rosa Liste de Piñeiro; y por la cual se adjudicó a estos últimos el siguiente inmueble: Solar de terreno y sus mejoras sito en la 14ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 179.152, señalado con la letra B en el plano del Agr. Natalio S. Bielli del 6|5|1946 y según el cual consta de una superficie de 144 mts. 2, 4878 cms. 2, con 8 mts. 32 cms. de frente a la calle Manuel Correa entre las de Capurro y Alberto Flangini.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Monini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 650.00 10|pub. 32338 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que en el expediente Ficha V. 211/83, se han presentado EMILIO ERNESTO LALANNE DELFINO y MARIA ADELA PEGURI SITYES solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada el 31 de diciembre de 1955 por el Escribano Hugo O. Wolter Reims, en Montevideo, inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 32, Fº 21, Libro 488, relativa al inmueble Padrón Nº 167.342, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, paraje "Carrasco", señalado con el Nº 7 de la manzana letra C en el plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Donato Gaminara, de setiembre de 1928, y registrado en la Dirección de Topografía el 3 de octubre de 1928, y según el cual tiene un área de 483 metros, que se deslindan así: 12 mts. al N.O. de frente a la Avda. Nº 4 (hoy calle Canadá); 42 mts., 70 cms. al N.E. con solar 6 (hoy Padrón Nº 167.341); 12 mts., 96 cms. al S.E. con solar 17 (hoy Padrón número 167.326) y 37 mts., 80 cms. al S.O. con solar 8 (hoy Padrón Nº 167.343). Dicho bien lo adquirieron los comparecientes por compraventa - tradición de Juan Ernesto Salsamendi y Elena Silveira Martínez.

Se cita, llama y emplaza por el término de rechos a oponerse a la gestión, bajo apercibi treinta días a todo el que se considere con demiento de continuar los trámites sin su intervención. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiún días del mes de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
21) N$ 750.00 10/pub. 31832 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: URIOSTE BRAGA, MARIA TERESA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. Nº 679|83) se hace saber que se ha presentado María Teresa Urioste Braga, solicitando expedición de la segunda copia de la escritura de disolución y partición, de fecha 27 de junio de 1968, que autorizó en Florida, el Esc. Juan González Micheltorena, por la cual se le adjudicó a María Teresa Urioste Braga, en la disolución y partición de "Estancias Santa Ana S. A." la fracción de campo empadronada con el Nº 12.636, ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Florida, paraje "San Gabriel", zona rural, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor José Luis Celayeta, de abril de 1967; inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 15 de mayo de 1967 con el Nº 3.698 con una superficie de 266 hectáreas 3.714 metros cuadrados 5.117 centímetros con frente al Sur a camino vecinal que lo separa del padrón Nº 6.535 y parte del padrón 992. La primera copia de dicha escritura, expedida en función de hijuela para María Teresa Urioste, fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Florida con el Nº 826, folio 474, libro 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 7 días del mes de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
21) N$ 850.00 10|pub. 31949 Nov.28-v.dic.9

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: GUTIERREZ, WASHINGTON, "Segunda copia de escritura", (Ficha B. Nº 355 año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Washington Gutiérrez de Armas, solicitando expedición de segunda copia de escritura de compra venta que autorizó el Escribano Luis Sebastián Ferrari Frechero el 31 de diciembre de 1975, en la ciudad de Las Piedras, por la cual la señora María Ercilia Viera de Bentancor y los esposos Alejandro Bentancor Gallo y Gladys Elena Cedrés, vendieron a Washington Gutiérrez de Armas por título compra venta y

modo tradición, la propiedad y posesión de un solar de terreno baldío, ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de Las Piedras, empadronado con el Nº 5243, señalado con el número 14 en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de diciembre de 1952 con el Nº 7512, según el cual tiene una superficie de 375 mts. 80 dcmts. que se deslinda así: al Norte: mts. 10, de frente a calle Dr. Bayarres; al Este: mts. 40.04 lindando con los solares Nos. 15 y 16; al Suroeste: mts. 10,95 lindando con parte del solar número 17; y, al Oeste: mts. 35,12 lindando con el solar Nº 13, todos del mismo plano. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 225 al Fº 345 del Lº II año 1976.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

21) N$ 800.00 10|pub. 32664 Dic.2-v.dic.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: ROASCIO TARUSSELLI, JUAN JOSE "Segunda Copia" (Ficha A. 595|1983) se hace saber que se presentó Juan José Roascio Tarusselli solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de Cesión de Derechos, autorizada el 27 de junio de 1973, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 805, folio 231, libro 668, Juan José Roascio Tarusselli, Gualberto Beltrán Roascio Tarusselli, Humberto Enrique Roascio Tarusselli y Pedro Aurelio Roascio Tarusselli adquirieron a María Haydée Roascio de Silva y Luis Mario Roascio en común pro indiviso y por partes iguales, la totalidad de los derechos y acciones hereditarias que por derecho les correspondían en la sucesión de su padre legitimo Juan o Juan Bautista Roascio, fallecido el 3 de julio de 1969, en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 16 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

21) N$ 550.00 10|pub. 31905 Nov.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: FAGUNDEZ, VICTORIANO RENATO y GEORGINA y GEORGINA CELEDONIA, "Solicitud de 2do. certificado de autos de la sucesión de Gilberto Fagúndez" (Ficha B|268|983), se hace saber que se presentaron ante esta Sede: Victoriano Renato Fagúndez y Georgina Celedonia Fagúndez Pereira, solicitando expedición de 2do. Certificado de Autos de la sucesión de su padre Gilberto Fagúndez, de la escritura que fue otorgada por el Escribano Bismarck Suárez, el 8 de marzo de 1918, del inmueble: Fracción de chacra, ubicada en la 11ª Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 88, empadronada con el número 268, señalada con el Nº 26 de la planta urbana del pueblo Constitución, actualmente, Villa Constitución, con una superficie de 2 Há 9515 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 18 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

21) N$ 450.00 10|pub. 31904 Nov.28-v.dic.9.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

INFORCO S. R. L.

Contrato: Montevideo, 9 de noviembre de 1983.
Registro: Nº 1006, folio 3690, libro 1.
Objeto: Arrendamiento de servicios, administración gestiones, etc.
Socios: HECTOR TASENDE, RICARDO TASENDE y LUIS CAMACHO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 32769 Dic.5-v.dic.16.

AUTO—REPUESTOS LUCHO LIMITADA

Contrato: 22 noviembre 1983.
Registro: Nº 995, folio 3638, libro 2 Contratos.
Socios: LUCCIO ROQUE ROBERTO SPANO y TERESITA ALVES MENDEZ.
Objeto: Explotación del comercio en todos sus ramos y en especial: a) La comercialización de repuestos y accesorios para automotores; b) Toda clase de operaciones y contratos sobre muebles e inmuebles; c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; d) Realización operaciones y|o contratos por cuenta propia y|o de terceros.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 32548 Dic.2-v.dic.15.

ARTNELL LTDA.

Contrato: 28|10|83.
Inscripción: Nº 994, folio 3643 v., libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 30.000,00.
Socios y aportes: NELLY NORMA ZAPPINO CROSIGNANI N$ 15.000,00; ARTHUR RAYMUNDO ARAUJO GUIMARAES N$ 7.500,00 y MARTA BLANCO LIFFOURRENA N$ 7.500,00.
Objeto: Autoservice del lavado y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Nelly Zappino y Arthur Araújo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 32557 Dic.2-v.dic.15.

VETERINARIA DEL NORTE LTDA.
Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato

Fecha: 8|VII|983.
Inscripción: Nº 44, Fº 205 al Fº 208.
Cedentes: JULIO CESAR MACEDO a Olivo Ariel Da Silva y Antonio Noe Albernaz.
HOMERO LATOUR TEALDI a Ruben Darío Latour y Carlos Fernando Menéndez.
Modificación: Administradores: Olivo Ariel Da Silva, Ruben Darío Latour y Carlos Fernando Menéndez, actuando dos por lo menos. La sociedad continúa con los sucesores.
Ejercicios sociales: del 1º de octubre al 30 de setiembre.
22) N$ 480.00 10|pub. 32615 Dic.2-v.dic.15.

GUIMAR LTDA.

Contrato: 24 de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 46 Fº 187 Tomo XIII de Contratos del Registro Público de Comercio de San José el 27|10|83.
Socios: EDUARDO GUILLERMO SALEVSKY PEREZ y MARCELO HORACIO OTTAVIS GUAGNINI.

Objeto: Comercialización industrialización, compraventa, consignación y distribución de insumos agropecuarios e industriales, fertilizantes, maquinarias, herramientas, lubricantes, repuestos y accesorios, frutos del país y semovientes; compraventa, tenencia y explotación de toda clase de bienes; asesoramiento técnico, agropecuario e industrial; tomar o dar representaciones industriales, agropecuarias y comerciales.
Domicilio: Ruta Uno y Rodó —Libertad— Dpto. San José.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Administración: los dos socios en forma conjunta.
22) N$ 720.00 10|pub. 32644 Dic.2-v.dic.15.

ITEM ELECTRO INDUSTRIAL LTDA.

MARIO ALBERTO GONZALEZ GARISTO y NELIDA SUSANA MARIA DEBERNARDI IZETTA cedieron su cuota a Juan Manuel Troncoso Ouviña y Roque Vicente Scavone Conde el 2|1|980 Insc.: Nº 665, folio 2.277, libro I de Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 32580 Dic.2-v.dic.15.

MOLINARI S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 24 de agosto de 1983.
Inscripción en el Registro de Comercio de Canelones Nº 266 Fº 926|928 año 1983 Libro de Contratos.
Cesión: Los esposos PABLO ROMEO MOLINARI PEREZ y DANNY RAQUEL BENENCIO GARAT, los esposos BOLIVAR JOSE MOLINARI y MARIA NELLY PEREZ, ceden a Eduardo Federico Arnoldo Molinari Pérez, diez cuotas sociales (cuarta parte del capital social). BOLIVAR JOSE MOLINARI y MARIA NELLY PEREZ ceden a Julio Carlos Vigneaux Coitiño cuatro cuotas sociales. BOLIVAR JOSE MOLINARI y MARIA NELLY PEREZ ceden a Erta Dolores Scudetti, diez cuotas sociales.
22) N$ 600.00 10|pub. 32594 Dic.2-v.dic.15.

UNIDAD S.R.L.

Contrato: 31 octubre 1983.
Inscripción: Nº 1033, folio 3830, libro 3.
Socios: IRAJ BAHER y SIROOS VAHDAT.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Iraj Baher.
Objeto: Compra, venta y distribución de artículos de almacén y afines, exp. e import.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 240.00 10|pub. 32392 Dic.1º-v.dic.14.

YALI LTDA.

Contrato: 24/10/83.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 1032, Fº 3782, Libro 1.
Socios: CARMEN LILIAN SUAREZ BERLINGERI y ERIBERTO FELIPE BERTOLDI DISSESA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Panadería, confitería, etc.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 360.00 10/pub. 31406 Nov.23-v.dic.6.

BALKAN LTDA.

Constituida por documento privado del veinte de octubre de 1983.
Socios: FERNANDO STANCOV YANCOV y JUAN ROMEO NICOLOFF STANCOV.
Objeto: Pool.
Domicilio: Guayabos 1631.
Administración: Fernando Stancov.
Capital: N$ 20.000.00; aportados: N$ 18.000.00, F. Stancov y N$ 2.000.00, J. Nicoloff.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de tres años.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 967, Fº 3541, Libro Nº 1 de Contratos, el veintiocho de octubre de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 31750 Nov.25-v.dic.8.

TECNILIMP LIMITADA

Contrato: 16/11/983.
Inscripción: Nº 1055, Fº 3864, Libro 1.
Socios: GUILLERMO HEBERT SCHMIED ALVAREZ y LUIS ALTIERIS GARCIA RUIZ.
Objeto: Limpieza de bancos, edificios y oficinas públicas y privadas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta por ambos socios.
Capital: N$ 5.000.00, partes iguales.
22) N$ 360.00 10/pub. 32191 Nov.29-v.dic.12.

BOMBAS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 7 de noviembre de 1983.
Inscripción: Nº 1047, folio 3836, libro 1 de Contratos.
Cedente: NIDIA RITA NUÑEZ BERENGUER.
Cesionaria: Delia Susana Monza Moreno.
22) N$ 240.00 10|pub. 32419 Dic.1º-v.dic.14.

AHINCO LTDA.

Registro de Comercio: Nº 1019, Fº 37730, Libro 3 de Contratos.
Declaratoria: 4/XI/83.
Objeto: Por haber fallecido el socio Jorge Angeloff Lubenoff el 18/II/83, la sociedad continúa con su esposa Alicia Quondamatteo Martínez y sus hijos Cristina y Miguel Angeloff Quondamatteo.
Administración: En forma conjunta por Luben Angeloff y Alicia Quondamatteo.
Representación: En forma conjunta o indistinta por Luben Angeloff y/o Alicia Quondamatteo.
Continúan vigentes demás disposiciones contratos anteriores.
22) N$ 600.00 10/pub. 32165 Nov.29-v.dic.12.

CANTERAS DEL PLATA SOCIEDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 22 de setiembre de 1983.
Registro de Comercio de Canelones: Libro de Contratos Nº 224, Folios 778 a 782.
MANUEL ERNESTO DOMINGUEZ y VIRGINIA SPOSITO, cedieron su cuota a DANIEL HUMBERTO CAMPODONICO.
22) N$ 240.00 20|pub. 31092 Nov.23-v.dic.20.

GLUCK S.R.L.

Contrato: 30 de setiembre de 1979.
Registro: Decreto ley Nº 8.992 de 26|4|1933 en el Registro Público de Comercio de Maldonado.
Socios: ISAAC GLUCK, JORGE EDUARDO GLUCK.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, negocios inmobiliarios, intermediación.
Administración: Conjunta o indistinta.
Duración: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por ambos socios por partes iguales.
22) N$ 360.00 10|pub. 32367 Dic.1º-v.dic.14.

DIEDAN LTDA.

Contrato: 1º|XI|83.
Inscripción: Nº 965, Fº 3564 v., Libro 3.
Socios: EDUARDO y JOSE ALONSO COUTO.
Objeto: Mercado de Carnes.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Capital.
22) N$ 240.00 10|pub. 32754 Dic.5-v.dic.16.

PROVISION CARTAGENA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por documento privado del 10 de mayo de 1983, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 15|11|83, con el Nº 1031 al Fº 3778, Libro Nº 1.
Se modifica la denominación de la sociedad Díaz y Bernardo S. R. L. en Provisión Cartagena Ltda.
HORACIO DIAZ cede a Roberto Mato la totalidad de las cuotas que poseía en la sociedad de referencia.
22) N$ 480.00 10|pub. 32750 Dic.5-v.dic.16.

LACROIX S.R.L.

Contrato: 28 de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 951, Fº 3486, Libro 2.
Socios: DERICK EARL LACROIX y PATRICIA ANNE ROZEN BOUHOURS.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, industrialización, fabricación, distribución y comercialización de productos alimenticios.
Administración: Derick Earl Lacroix.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 32744 Dic.5-v.dic.16.

CONTRATACIONES PUBLICITARIAS LIMITADA

Constituída por documento privado del veintiocho de octubre de 1983.
Socios: ARTURO VARGAS LERENA y JUAN PEDRO BARIDON BERRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Gestión de contratos publicitarios en calidad de intermediario.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por lapsos iguales.
Capital: N$ 1.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1028, Fº 3812, Libro 3 de Contratos, el ocho de noviembre de 1983.
22) N$ 480.00 10/pub. 32714 Dic.5-v.dic.16.

DIEGUILL LTDA.

Constituída por documento privado del primero de noviembre de 1983.
Socios: MANON LORELEY FERNANDEZ PENA y LAURA EUGENIA FERNANDEZ PENA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: Cinco años.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Manón Loreley Fernández Pena.
Registro Público y General de Comercio, número 1023, Fº 3789, Libro Nº 3 de Contratos, el siete de noviembre de 1983.
22) N$ 480.00 10/pub. 32713 Dic.5-v.dic.16.

CENTRO GAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado: 14/10/83.
Inscripción: Nº 1056, folio 3867 v., Libro 1.
Cedentes: OSCAR NELSON GONZALEZ SERUGA, FELIPE JORGE GONZALEZ SERUGA y ADELA SERUGA de GONZALEZ, sucesores de Felipe Santiago González García la totalidad de su cuota.
Cesionarios: Celestino González García y José Rodríguez Allegue, partes iguales.
Administración: Conjunta.
22) N$ 480.00 10/pub. 32712 Dic.5.v.dic.16.

VIAJES CYNSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 23/11/83.
Registro: Nº 1015, Fº 3716 vto., Libro 2.
Socios: MARIO WALDEMAR AMESTOY DOUFOURE o DOUFOUR, GLADYS HERNANDEZ MACHADO y CLAUDIO MARIO AMESTOY HERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 50 años.
Objeto: Venta de pasajes, excursiones, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, y en general todas las actividades inherentes a una agencia de viajes.
22) N$ 480.00 10/pub. 32711 Dic.5.v.dic.16.

LOS TIOS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 27 agosto 1983.
Inscripción: Nº 1003, Fº 3707 v., Libro 3.
Cedentes: MARIA ESTHER CACERES CURBELO y JOSE MELITON BACCINO CACERES.
Cesionarios: Cono Darío Jaime Casella y María Olga Tasende Vázquez.
22) N$ 360.00 10/pub. 32743 Dic.5.v.dic.16.

R. y R. LTDA.

Contrato: 10|5|83.
Inscripción: libro 1, Nº 410, folio 1.429.
Socios: ELIZABETH ROLAN TROPIANO y EDUARDO RODRIGUEZ SOBA.
Capital: N$ 50.000,00.
Administracióón: conjunta.
Objeto: Comercialización de mercaderías, producción, exportación, importación, packing, fletes, representaciones, comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 32690 Dic.5.v.dic.16.

MEYO LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 21 de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 17 del Libro de Contratos, Fos. 54 al 56, Registro de Comercio de Río Negro, el 16/11/83.
Modificación: Se aumenta el capital a nuevos pesos 10.000.00, correspondiendo estas partes a cada socio: DANIEL GRECCO, JULIO CRESCI, JOSE LEVIN e IRIS GUERRA N$ 1.763.00 cada uno; JUAN LEVIN, GRACIELA CAMACHO, MIRIAM FIORELLI y MARIA LEAL N$ 580.00 cada uno; y DELIA RIVOIR N$ 628.00.
22) N$ 480.00 10/pub. 32837 Dic.5.v.dic.16.

CONFITERIA Y PANADERIA SAN MARCOS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Contrato: 4 de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 978, Fº 3581 v., Libro 2.
Cedente: AURELIO JOSE DIAZ BANGUESES.
Cesionario: Fernando Gustavo Díaz Harahuc.
Administración: Marcos Pintos, Aurelio José Díaz Bangueses y Fernando Gustavo Díaz Harahuc.
Representación: Marcos Pintos actuando conjuntamente con Aurelio José Díaz Bangueses o con Fernando Gustavo Díaz Harahuc.
22) N$ 480.00 10/pub. 32788 Dic.5.v.dic.16.

OLIMAR TAPICES LTDA.

Contrato: 11 de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 935, Fº 3459 v., Libro 3.
Socios: CARLOS ALBERTO GINEL CHIDIA y REVECA ROSA FAINBERG HERZOVITZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de telas y accesorios para tapicería y cortinados, instalación de elementos afines, importación, exportación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Carlos Alberto Ginel Chidia.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 480.00 10/pub. 32787 Dic.5.v.dic.16.

LOURENÇO ENSSLIN & CIA. S.R.L.

Contrato: Del 14 de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 56, Fos. 195/199, Libro Contratos.
Socios: HAROLDO ENSSLIN RADUNZ, WALDEMAR ENSSLIN RADUNZ, LOURENÇO EDWINO ENSSLIN GOELZER y LEONARDO ENSSLIN RADUNZ.
Domicilio: Ciudad de Río Branco (Cerro Largo).
Capital: N$ 48.000.00, integrado por partes iguales cada socio.
Objeto: Estación de servicio, etc.
Plazo: 15 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 480.00 10/pub. 32784 Dic.5.v.dic.16.

DEL PASO LTDA.

Contrato: 9|11|82.
Inscripción: Nº 1097, Fº 3931, Libro 3.
Socios: JAIME KAC POMERANIEC, JAIME SILER SCHVARZTER MOISES SILER SNAIDER.
Objeto: Servicio Tintorería
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta Jaime Kac y Jaime Siler.
22) N$ 360.00 10|pub. 32524 Dic 1º-v.dic.14.

LAS AVENIDAS S.R.L.
Cesiones de cuotas y modificaciones

Contrato: 18|5|83.
Inscripción: 13|9|83 Nº 828 Fº 3012 Lº No. 2.
Cedentes: PAULINO MIGUEZ ESTREMADOURO y PABLO MEGON DIAZ.
Cesionarios: Daniel José Pino Britos y Jorge Alvarez Castro.
Administración: Daniel José Pino Britos.
Contrato: 1º|6|83.
Inscripción: 9|11|83 Nº 1059 Fº 3923 Lo. 3.
Cedente: DANIEL JOSE PINO BRITOS.
Cesionario: María Graciela Britos Muñoz.
Administración: Jorge Alvarez Castro o María Graciela Britos Muñoz.
22) N$ 600.00 10|pub. 32500 Dic.1º-v.dic.14.

PUIGGROS LIMITADA

Contrato: 1º de noviembre de 1983.
Registro: Nº 978, folio 3614, libro 3.
Socios: DANIEL PUIGGROS COMPANYS y MYRIAM OLGA FREZZA FILGUEIRA.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Plazo: dos años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Apresto y tintorería de pieles.
22) N$ 360.00 10|pub. 32423 Dic.1º-v.dic.14.

J. R. LTDA.

Contrato: 1|11|83 inscripto 21|11|83 con el número 983 al Folio 3.599 del Libro Nº 2 de contratos.
Socios: RICARDO L. ULFE NOVO y MARIA DEL ROSARIO ULFE NOVO.
Objeto: Compra, venta y distribución de todo tipo de mercadería en general.
Capital: N$ 40.000.00 en partes iguales.
Administración: Los 2 socios actuando indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 32444 Dic.1º.v.dic.14.

SILCIA S. R. L.

Constituída por documento privado del siete de noviembre de 1983.
Socios: SILVANA VONA MATTEUCCI, DANIEL MARFETAN y ROBERTO HERMANN VONA.
Domicilio: Soriano 1417.
Objeto: Compra y venta de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 12.000.00, aportados: 50 o|o Silvana Vona Matteucci y 25 o|o cada uno de los otros socios.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1002, Fº 3675 v., Libro Nº 1 de Contratos, el once de noviembre de 1983
22) N$ 600.00 10|pub. 31753 Nov.25.v.dic.8.

CINCO ESQUINAS SUPER GAS S. R. L.

Contrato: 1º|7|81.
Registro: Nº 258, Fos. 838|840, año 1981 (Reg. Comercio Canelones).
Socios: FELIX FRANCISCO IRIARTE MOREIRA, MARIA NIGELLI GIORGI de IRIARTE y MARIA ESTELLA IRIARTE NIGELLI.
Capital: N$ 20.000.00, perteneciente: nuevos pesos 9.000.00, Félix Francisco Iriarte y María Nigelli de Iriarte cada uno de ellos, y nuevos pesos 2.000.00, María Estella Iriarte.
Domicilio: Pando.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Distribución de Super Gas.
22) N$ 600.00 10|pub. 32678 Dic.2-v.dic.15.

PEKO'S S.R.L.

Contrato: 24|10|83.
Inscripción: Nº 934, folio 3456, libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA ELENA CALVERAS PONS y CARLOS RUBEN LUONI CARDAMA.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos y obra y servicios en los ramos textiles, vestimenta en general, importación, exportación.
Administración: María Elena Calveras Pons.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 32581 Dic.2-v.dic.15.

LA VIÑA S.R.L.

Contrato: 21/6/83.
Inscripto: Nº 546, Fº 1978, Libro 2.
Socios: MARIA NAYA y JAVIER NAYA.
Objeto: Almacén de comestibles, bebidas y avícola.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: María Naya.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 32352 Nov.30-v.dic.13.

FUCAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 29/4/73.
Registro P. de Comercio, 22/5/73, Nº 219, Fº 807, Libro 2.
MARIA SEOANE cede su parte a Luis Vivone, consistente en 75 cuotas; ANGEL AGRESTA cede su parte a Angela Guaglianone, consistente en 33 cuotas; a María Vivone consistente en 33 cuotas y a Francisco Antonio Vivone consistente en 34 cuotas.
Se modifica el artículo 11. La representación de la sociedad a cargo de Luis Vivone y Francisco A. Vivone, indistintamente.
22) N$ 600.00 10/pub. 32232 Nov.30.v.dic.13.

GUILLERMO GORLERO Y CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 21|10|83.
Inscripción: 14|11|83 con Nº 1.020 Fº 3739 vto. Lº 1.
Cedente: ALBERTO IGNACIO FERREIRA ANDRADE.
Cesionario: Felipe Hareau Bonomi.
22) N$ 240.00 10|pub. 32333 Nov.30-v.dic.13.

CADOURUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Cesión: 31 de agosto de 1983.
Inscripción: 5 de octubre de 1983 con el número 880, al Fº 3204 del Libro 2 de Contratos.
Cedente: MIGUEL ANGEL CASA MARTORI.
Cesionarias: Etel Alicia Molina Tessa y Estela Lydia Molina Tessa.
Administración: Ambas, indistintamente.
22) N$ 360.00 10/pub. 32230 Nov.30.v.dic.13.

CAORSI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 25 de julio de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Lavalleja, Nº 93, Fos. 278/279, Tomo Nº 17.
Cedentes: OLEGARIO JUAN CAORSI NUÑEZ y MIRTA CASTILLO.
Cesionaria: Ruth Caorsi Núñez.
22) N$ 360.00 10/pub. 32270 Nov.30.v.dic.13.

FANALUX ACRILICOS S.R.L.

Contrato: 10|11|1983.
Inscripción: 14|11|83, Nº 1027, folio 37.654, libro I.
Socios: DARIO SECUNDINO CABRERA TORT y ESTELA MARY SANSIVIERO LUENGO.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo, Cnel. Pereda Nº 1477.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Objeto: Industrialización y venta de artículos de acrílico y plástico.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 480.00 10|pub. 32267 Nov.30-v.dic.13.

SAFEL LIMITADA

Contrato: 6|9|983.
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 1041, folio 3810, libro 1.
Socios: RUBEN ANTONIO VARELA ZUCCO; CARLOS HECTOR SAMMARCO COBAS y JUAN JOSE PORTELA CARNELLI.
Objeto: amplio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 32265 Nov.30-v.dic.13.

DISTRIGOL LIMITADA

Contrato: Octubre 14 de 1983.
Registro Comercio Paysandú: Nº 67, folios 262 a 267, libro 54.
Socios: MIGUEL ANGEL TATO ARCIERI y EDUARDO NELSON TATO CORBO.
Objeto: Comercialización de golosinas, comestibles y afines.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 32310 Nov.30-v.dic.13.

TAFEMA LTDA.

Contrato: 5 noviembre 1983.
Inscripción: Nº 1056 Fº 3914v Lº 3 contratos.
Socios: MARIO WASHINGTON FERRARI NERON, RICARDO DANIEL TABO BALAY, NESTOR ANGEL MAURIZ MISA.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Venta, compra, industrialización, distribución, importación, exportación, y todo tipo de operaciones relacionadas directa o indirectamente con el ramo de carnes en general, así como artículos, mercaderías, productos, materias primas, valores, servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 31971 Nov.28-v.dic.9.

SABRA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

El 25|10|1983 WALTER ZEINAL y ANTONIO VICTORIO ROMERO cedieron sus cuotas a Raquel Mechoulan Yaffé.
Inscripción: Nº 1005 Fº 3685 Lº 1.
Modificación: Unico Administrador: Smerol Wiluzansky.
22) N$ 360.00 10|pub. 31884 Nov.28-v.dic.9.

MAWERS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 28 de setiembre de 1983, inscripto en el Registro G. de Comercio el 9|11|83 con el Nº 1058 al Fº 3920 L. 3.
Cedentes: EDUARDO SCHIAFFARINO y MARIA AMANDA WILSON.
Cesionarios: Ruben Salvador Spano y Yohny William Pírez.
22) N$ 360.00 10|pub. 32033 Nov.28-v.dic.9.

MANCCINELLI Y CARREÑO S.R.L.

Contrato de fecha 15/10/83.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 996, al Fº 3681 del Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE DANIEL CARREÑO, VICTOR JORGE MANCCINELLI y SERGIO LOUREIRO.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: José D. Carreño y Víctor J. Mancinelli, conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y servicios en el ramo de: diskería cassetes y afines; audio-televisión; electrodomésticos; exportaciones, importaciones y representación.
22) N$ 600.00 10|pub. 31785 Nov.30-v.dic.13.

J.D.C. LIMITADA

Contrato: 15 octubre 1983.
Inscripción: Lº 1, Nº 992, Fº 3637 (Montevideo)
Capital: N$ 48.000.00, por partes iguales.
Socios: DANIEL MIGUEL, JORGE MANUEL y CRISTINA ELIZABETH GARCIA AGUIAR.
Objeto: Fletes terrestres, nacionales e internacionales.
Administración: Cualquier socio, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 31941 Nov.30-v.dic.13.

RIGUSO LTDA.

Contrato: 18/11/83.
Inscripción: Nº 968, Fº 1245, Libro 2.
Socios: RODOLFO GUGGERI LUCCINI y ROBERTO SOLER VARELA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios y derivados.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 360.00 10/pub. 32329 Nov.30-v.dic.13.

CITY LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 31/10/83.
Inscripción: Nº 960, Fº 3506, Libro 2.
DANTE CAGGIANI y ANA MARIA BONILLA ceden 6 cuotas (3 c./u.) de capital a Darío Caggiani.
Administradora: Ana María Bonilla.
22) N$ 360.00 10/pub. 32319 Nov.30-v.dic.13.

DISTRIBUIDORA PORVENIR S.R.L.

Contrato: 5|7|1983.
Inscripto: Nº 613 Fº 2212 Lº 1.
Socios: OMAR MARIANO y NELLY GAZZO.
Objeto: Compra venta de mercaderías en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Omar Mariano.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00 en partes iguales.
22) N$ 360.00 10|pub. 32353 Nov.30-v.dic.13.

ELIMAR LTDA.

Contrato: 27|10|83.
Registro: Nº 925 Fº 3421 Lº 3.
Socios: ELIAS TOSAR FENTANES y MARIA PASCUALINA SCAVONE PASCALE.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, operaciones comerciales, representaciones, etc.
Administración: Elías Tosar Fentanes.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 29977 Dic.1º-v.dic.14.

INTERCORP PUBLICITARIA S. R. L.

Contrato: 7|11|83.
Registro: Nº 1008, Fº 3696 v., Lº 1.
Capital: N$ 9.000.00.
Socios: DANIEL GERARDO ROMERO MARTINEZ, EDUARDO DANIEL D'ALESSIO FOCONE y JUAN JOSE ORTIZ CHARQUERO.
Objeto: Intermediación en compra y venta de bienes y servicios, promociones publicidad, negocios inmobiliarios, etc.
Administración: Eduardo Daniel D'Alessio Focone.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 31500 Nov.28-v.dic.9.

ELECTROAGUILAR LTDA.

Contrato: 14 noviembre 1983.
Inscripción: Nº 1048, folio 3839 v. libro 1 de Contratos.
Socios: OSCAR ALBERTO ARIAS GALARZA y OSCAR EDUARDO LIMA REVELLO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 40.000,00.
Objeto: Venta y distribución de materiales y artículos eléctricos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 32393 Dic.1º-v.dic.14.

FIBART S.R.L.

Contrato: 25 de octubre de 1983.
Inscripción: Nº. 939, Fº 3471 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA y CARLOS RAUL CARDOZO SILVEIRA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercialización y venta de artesanía en lana y enseñanza de las técnicas.
Administración: José María Cardozo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 31593 Nov.24-v.dic.7.

CADEM LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato fecha: 25 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 115, folio 443 a 445, tomo 22 de Contratos.
Cedente: ALBERTO MIGUEL VARELA BAEZ.
Cesionarios: Julio Macedo Saravia; Daniel Tobías Mautone Barás y Conrado Uruguay Bonilla Tassano.
22) N$ 240.00 10|pub. 32379 Dic.1º-v.dic.14.

CASINO S.R.L.

Contrato: 7|8|83.
Inscripción: Nº 836, folio 3074 v., libro 1 de Contratos.
Socios: MARIO RAUL MARTINEZ CORBO y MARIA CARMEN CORBO PAREDE.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años a contar del 15|9|83, prorrogable.
Objeto: Productos alimenticios.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 32402 Dic.1º-v.dic.14.

NICAR LIMITADA

Contrato: 19 de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 119, folio 434 a 437, tomo 22 de Contratos.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fraccionamiento de terrenos, explotación de canteras de minerales, fabricación de materiales de construcción.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Socios: CARLOS ALBERTO JUAREZ y LILIAN ESPERANZA COPPOLA.
Domicilio: Maldonado.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 32380 Dic.1º-v.dic.14.

TRANSCORP LTDA.
CESION

Por documento privado del siete de junio de 1983.
DANIEL FERRES DELLE PIANE, cede la totalidad de sus cuotas a Ruben Enrique Chames Kaczor, quien adquiere.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 851, Fº 3101, Lº No. 2 de Contratos, el catorce de setiembre de 1983.
22) N$ 360.00 10|pub. 32497 Dic.1º-v.dic.14.

COSTA AZUL S.R.L.
CESION CUOTAS Y MODIFICACION
31 octubre 1983.
Registro: Nº 991, Libro 3.
Cedentes: TELMO CANABARRO y JUAN DA SILVA.
Cesionarios: Andrés Valiña, Angela Fortunato, Macario González y Vilma Núñez.
Administración: Valiña y González, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 32190 Nov.29-v.dic.12.

VOLONTERIO ADMINISTRACIONES LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 19 octubre 1983.
Inscripción: Nº 897, Fº 3315, Libro 3.
Cedentes: PABLO FIGARES y BEATRIZ PEREZ.
Cesionaria: Magela Volonterio.
22) N$ 240.00 10/pub. 32187 Nov.29-v.dic.12.

SAN PANCRACIO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 19 setiembre 1983.
Inscripción: Registro Comercio, N 938, folio 3429, libro 2.
Cedente: MARINA SANDRA TAURINO MALET.
Cesionaria: Lucía Inés Protto Trujillo.
Modificación: Administración y uso firma social: Martha Selva y Lucía Inés Protto Trujillo conjunta o indistintamente.
Retroactividad: 16 setiembre 1983.
22) N$ 360.00 10|pub. 32139 Nov.29-v.dic.12.

JUAN CARLOS TAGLIANI S.R.L.
Contrato del 20 octubre 1983.
Inscripción: Registro Público Comercio el 11 noviembre 1983. Nº 72 del folio 283 al folio 286 del libro LIV.
Objeto: Comercialización e industrialización tienda, confecciones, vestimenta, mercería, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones.
Socios: JUAN CARLOS TAGLIANI N$ 40.000,00 ELDA MANZOR N$ 7.000,00 y MARIELA EDITH TAGLIANI N$ 3.000,00.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Juan Carlos Tagliani.
Plazo: cien años.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 480.00 10|pub. 32106 Nov.29.v.dic.12.

SALDE LTDA.
Socios: SALVADOR JORGE CHIPPONELLI y MARIA DELFINA PINTO.
Objeto: Panadería, fiambrería.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Reg. Comercio: 27 octubre 1983, Nº 920, folio 3399, libro 3.
22) N$ 360.00 10|pub. 32159 Nov.29-v.dic.12.

MERCADO EDUARDO S.R.L.
Contrato: 1|10|82.
Inscripción: Nº 119, folios 425 al 429, tomo Nº 21 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado llevado por el Juzgado de Primer Turno.
Socios: EDUARDO PEREIRA DIAZ; MARIA ENILDA RODRIGUEZ y FAUSTO EDUARDO PEREIRA RODRIGUEZ.
Administrador: Eduardo Pereira Díaz.
Objeto: Venta de frutas y verduras.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 25.000,00.
Eduardo Pereira Díaz N$ 10.000,00; María Enilda Rodríguez N$ 10.000,00 y Fausto Eduardo Pereira Rodríguez N$ 5.000,00.
22) N$ 600.00 10|pub. 32082 Nov.29.v.dic.12.

WASHINGTON ZUBIMENDI Y CIA. LTDA.
Constituída por documento privado del 1º de noviembre de 1983.
Socios: WASHINGTON BRAULIO ZUBIMENDI RODRIGUEZ y WALTER VAZQUEZ LOSADA.
Domicilio: Santa Lucía 4140.
Objeto: Empresa de pintura de obra e importación.
Plazo: diez años.
Capital: N$ 15.000,00 aportados N$ 12.000,00 por Zubimendi y N$ 3.000,00 por Vázquez.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 964, folio 3530, libro Nº 2 de Contratos, el 18 de noviembre de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 32163 Nov.29.v.dic.12.

VICKY S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 8|10|83.
Inscripción: Nº 1001, folio 3700, libro 3.
Cedentes: WALTER MESA y MARIA BRITOS.
Cesionarios: Heriberto Larrosa y Walter Estevez.
22) N$ 240.00 10|pub. 32101 Nov.29-v.dic.12.

SANTIAGO LIMITADA
Contrato: 16|9|1983.
Inscripción: Nº 804, folio 2967 v. libro 3 de Contratos.
Socios: BRAULIO MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ, JUAN BERNARDO GALUSSO BOSCA y CARMEN PAZOS MATALOBOS.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carmen Pazos Matalobos, pudiendo otorgar poderes.
Domicilio: 8 de Octubre 4018.
Objeto: a) Panadería y confitería; b) Comercialización y venta de productos alimenticios en general; c) Venta de bebidas, golosinas, cigarrillos y afines.
22) N$ 480.00 10|pub. 32141 Nov.29-v.dic.12.

ROCAL S.R.L.
Contrato: 29 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 1045, folio 3829, libro Nº 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL ROSES ACUÑA, ANA ETHEL CAL PEREIRA y RAMON MARIA CAL GIANINO.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Miguel Angel Rosés Acuña y Ana Ethel Cal Pereira indistintamente.
Duración: dos años prorrogable.
Objeto: Teñido industrial de medias y calcetines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 32140 Nov.29-v.dic.12.

MONTFER LTDA.
Contrato: 20 de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 1011 al folio 3738 del libro número 3.
Objeto: Boutique, venta de ropa.
Socios: OCTAVIO ALBERTO DE FERRARI CANCELO y DOLORES CANCELO RODRIGUEZ.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 32138 Nov.29-v.dic.12.

GALA TOUR LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 31|5|83.
Inscripción: 1053, 3858 v., 1.
Cedentes: HECTOR FRANCO y MARIA ANTONIA FRANCO.
Cesionarios: Alberto Lombardi y María Celia Marín.
Administración: indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 32102 Nov.29-vdic.12.

ROSSITO S.R.L.
Contrato: 6 de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 1046, folio 3832, libro Nº 1 de Contratos.
Socios: CARLOS ELISEO ROSSITO D'ANDREA y OLGA ARACELI RIVERO CACERES.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: indistinta.
Duración: dos años prorrogable.
Objeto: Reparación de todo tipo de artículos electrodomésticos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 32137 Nov.29-v.dic.12.

URUGUAYAN EXPORTS LTD.
Registro de Comercio: Nº 1051, folio 3852, libro 1.
Contrato: 16|XI|83.
Objeto: Importación, exportación, construcción, instalación, mantenimiento, industrialización, fabricación, confección, comercialización, intermediación y representación de toda clase de bienes y mercaderías.
Domicilio: Patria Nº 388, Montevideo.
Duración: cincuenta años.
Socios: BRUNO SCHONBAUM ABELES y OLGA EDUVIGES CORRODI SCHNEIDER.
Administración: ambos socios, indistintamente.
Capital: N$ 20.000,00.
22) N$ 480.00 10|pub. 32162 Nov.29-v.dic.12.

E.M.S.A. LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º noviembre 1983.
Inscripción: Nº 1004, Fº 3681 v., Libro 1.
Cedentes: CIRILO EDGARDO y CIRILO RODOLFO AYLING.
Cesionario: Cirilo Cristian Ayling.
22) N$ 240.00 10|pub. 31768 Nov.25.v.dic.8.

ANJUMAR LIMITADA
Contrato: 10 de agosto de 1983, inscripto Registro Público de Comercio Nº 1032, Fº 3826 v., Libro 3.
Socios: JULIO y ANTONIO MARTINEZ LOPEZ.
Razón Social: "Anjumar Limitada".
Domicilio: Andes Nº 1499 - Montevideo.
Objeto: Bar, cafetería, salón de té, Restaurante, compra y venta productos alimenticios, importación, exportación, representaciones.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años a contar del 1º de junio 1983, prórrogas automáticas de dos años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 480.00 10|pub. 31751 Nov.25.v.dic.8.

TRANSMUNDO S.R.L.
Contrato: 17 de noviembre de 1983.
Inscripción: Nº 953 Fº 3486 v. Lº 2 el 18 de noviembre de 1983.
Socios: WALTER BRANDI TAMBASCO y WALTER HUGO BRANDI DUARTE.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Agente marítimo, viajes, seguros, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 31883 Nov.28-v.dic.9.

CERVECERIA ZU ZU LIMITADA
Contrato: 1º|XI|83.
Inscripción: Nº 1017 Fº 3732 Lo. 1.
Socios: VICENTE JAIME FITIPALDO y JULIO FITIPALDO.
Objeto: Bar y Cervecería.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Vicente Jaime Fitipaldo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 31882 Nov.28-v.dic.9.

DELFIN S.R.L.
CESION DE CUOTAS
SANTIAGO CARDOZO y HUGO CRISTINO cedieron sus cuotas a Olga Miryam Patteta Greco el 1º|12|82. Insc. Nº 894 Fº 3306 v. Lo. 3.
22) N$ 240.00 10|pub. 31964 Nov.28.v.dic.9.

BOTINERIA R S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Modificación del 16 de noviembre de 1983.
Registro: Nº 74 del folio 289 al folio 291, libro LIV.
Se modifican administradores: Miguel Ernesto Ricagno Chamorro e Iris Lyliam Ricagno Chamorro conjuntamente o indistintamente.
22) N$ 240.00 10|pub. 32105 Nov.29.v.dic.12.

MALUR LIMITADA
Contrato: noviembre 9 de 1983.
Inscripción: Nº 1043, folio 3823 v. libro 1.
Socios: ROBERTO CEAN PEREZ y ESTRELLA VILLAR VARELA.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 30.000,00 partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panificadora, panadería, confitería, fiambrería, bebidas alcohólicas y sin alcohol, lácteos golosinas, etc.
22) N$ 360.00 10|pub. 31895 Nov.28.v.dic.9.

LIGUS LTDA.
Contrato: 31 octubre 1983.
Inscripción: Nº 1057, folio 3918 v. libro 3 Contratos.
Socios: GUSTAVO DIEGO SANZ LOPEZ y CONSUELO OBDULIA LOPEZ PEREZ.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación, compra venta de artículos deportivos, prendas sport y vestir en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Gustavo Diego Sanz López.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 360.00 10|pub. 31968 Nov. 28-dic.9.

SALDETT S.R.L.
Inscripción: Nº 1014, libro 1, 12|8|83.
Socios: ADOLFO SALDAÑA y WALTER DANIEL ETTLIN.
Objeto: Alquiler y|o venta de bicicletas, cuatrociclos.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Br. Artigas 2137.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 360.00 10|pub. 31967 Nov.28.v.dic.9.

INCIPRO S. R. L.
CESION DE CUOTA

Por documento del 30 de agosto de 1981. Inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 410, al Fº 1415 del Lº 3 de Contratos el 25 de mayo de 1982. Ingeniero JORGE GAGGERO PERDOMO cedió la totalidad de su cuotas a Flavio José García Repetto, Julio César Granato Fossati y Ponciano José Domingo Torrado Valle Lisboa.
22) N$ 480.00 10|pub. 31535 Nov.24-v.dic.7.

REYCA LTDA.

Contrato: 25|VII|983.
Inscripción: Nº 642, folio 2.334 vto. libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE ENRIQUE CASAL GODONI y FRANCISCO SANTANA REY IROLDI.
Capital: N$ 50.000,00 (50 cuotas de N$ 1.000,00) por partes iguales.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Objeto: Compra venta, permuta, locación y administración de bienes inmuebles y operaciones de propiedad horizontal.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 31507 Nov.24-v.dic.7.

PHARMAKON S.R.L.

Contrato 4|11|83, insc. Registro Comercio Nº 1018, folio 3770 v. libro 3 el 7|11|83.
Socios: JULIO ALBERTO y EDUARDO ARTURO PERDOMO RODRIGUEZ.
Objeto: Farmacia, cosmetología, perfumería, juguetería, óptica, fotografía, golosinas.
Capital: N$ 20.000,00 (10 y 90 % respectivamente).
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 31147 Nov.24-v.dic.7.

CASTAGNET Y MONZON SOCIEDAD COMERCIAL

CESION DE CUOTA SOCIAL

MODIFICACION Y TRANSFORMACION A S.R.L.

Contrato: 19 de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 150, folio 13, libro 6 de Contratos, Artigas.
Cedente: WASHINGTON DANIEL MONZON SUAREZ.
Cesionarios: Hugo Walter Masdeu Macri; Isidoro Klinger Leffel y Luis Antonio Martínez Botto.
Razón Social: "Fanademi S.R.L.".
Socios: WALTER CASTAGNET BRAZEIRO; HUGO WALTER MASDEU MACRI; ISIDORO KLINGER LEFFEL y LUIS ANTONIO MARTINEZ BOTTO.
Capital: N$ 50.000,00 aportados: N$ 20.000,00 por el socio Walter Castagnet y los restantes socios N$ 10.000,00 cada uno.
Plazo: 5 años con prórroga automática.
Administración: Walter Castagnet Brazeiro y Hugo Walter Masdeu Macri en forma conjunta y|o Luis Antonio Martínez Botto e Isidoro Klinger Leffel en forma conjunta.
Objeto: Fabricación y comercialización en el ramo de muebles, tapicería y anexos.
22) N$ 840.00 10|pub. 31176 Nov.24-v.dic.7.

ENTELCA S.R.L.

Inscripción: Nº 899, folio 3323 v. libro 3 (26 de octubre de 1983).
Socios: ENRIQUE MANUEL CASTRO TRAVERS y TELMA TRAVERS RIVOIR.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Objeto: Explotación comercial de negocios de cualquiera índole.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 30634 Nov.24-v.dic.7.

AU BON GOURMET LTDA.

Contrato: 21|9|983.
Inscripción: Nº 108, folio 420 al 422, tomo 22 de Contratos. Maldonado.
Socias: MARTA RENEE MACHADO SILVERA y ELIZABETH TERESA FERNAS.
Capital: N$ 50.000,00 (50 cuotas de nuevos pesos 1.000,00) por partes iguales.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Objeto: Comercio en ramo de granja, fiambrería, comestibles, cigarrillos y afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 480.00 10|pub. 31506 Nov.24.v.dic.7.

REMA LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del veintiséis de setiembre de 1983 MAXIMO EDUARDO REBELLA y MARIA TERESA MALIS VIDAL, ceden a Estela Norma Groscheff y Julio César Quinteros Bron, quienes adquieren, la totalidad de las cuotas que les pertenecen en la sociedad.
Modificación: Amplióse al artículo segundo, lo cual determina la inclusión de nuevas actividades, en general.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1006, Fº 3717, Libro Nº 3 de Contratos, el cuatro de noviembre de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 31754 Nov.25.v.dic.8.

DISTRIBUIDORA BUDELLI S.R.L.

Contrato: 4|5|83.
Inscripto: Nº 527, folio 1890, libro 1.
Socios: OSCAR BUDELLI y GRISELDA DI PAOLA.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Oscar Budelli.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
22) N$ 360.00 10|pub. 31689 Nov.25-v.dic.8.

P. P. S.R.L.

Contrato: 16|6|83.
Inscripto: Nº 494, folio 1849, libro 3.
Socios: HIPOLITO PIETRO y OLGA PIÑEIRO.
Objeto: Bar.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Hipólito Pietro.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 360.00 10|pub. 31690 Nov.25-v.dic.8.

FONT HNOS. S. C.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento del 26 de octubre de 1983.
Registro P. y G. de Comercio: Nº 982, folio 312.906, libro 3.
JULIO ARMANDO FONT SCHINCA y su esposa MARIA RENEE VARELA cedieron a Raúl Nelson Font Echegaray, las cuotas que a los primeros les corresponden en la Sociedad de la referencia (Art. 492 del Código de Comercio).
22) N$ 480.00 10|pub. 31728 Nov.25.v.dic.8.

CARPINTERIA ITUZAINGO S.R.L.

Fecha: 12|10|83.
Inscripción: Nº 979 folio 3586 v. libro 1.
Cedente: EUGENIO CARVALLIDO WINTERHALTER.
Cesionarios: Carlos Raúl Tito Caviglia Vivas y Diana Avelina Spinetta Boliatti.
Cuotas: la totalidad.
22) N$ 240.00 10|pub. 31723 Nov.25-v.dic.8.

MELILLA S.R.L.

Contrato: 7|10|83.
Inscripción: Nº 844, folio 3126 v. libro 3.
Socias: Ma. CRISTINA DI CANDIA y ANA Ma. DELLACASA.
Objeto: Granja fiambrería, almacén.
Capital: N$ 10.000,00.
Aportes: iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 31696 Nov.25-v.dic.8.

PROVICENTRO BELVEDERE S.R.L.

Contrato: 16|8|83.
Inscripción: Nº 717, folio 2612 v. libro 1.
Socios: ROMEO ROSELLA y ALBERTO ROSELLA.
Objeto: Granja, fiambrería.
Capital: N$ 10.000,00.
Aportes: iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 31697 Nov.25.v.dic.8.

SAN GAR LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 25/7/1983.
Inscripción: Nº 244, Fos. 860/862, Libro 1983, Canelones.
Cedente: MARIA del CARMEN RODRIGUEZ.
Cesionaria: María Cristina Bentos Maceiro.
22) N$ 240.00 10/pub. 31761 Nov.25.v.dic.8.

TENORTE S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 11|12|80.
Inscripto: 19|12|80, Folio Nº 2415. Libro de Contratos Nº 1.
Cedente: OSCAR MOREIRA PEREIRA.
Cesionarios: Albana Dematteis Castagnetti y Graciela Trigo Dematteis.
Cuotas cedidas: 15 c|u.
22) N$ 360.00 10|pub. 31779 Nov.25-v.dic.8.

VINOS S.R.L.

Contrato de fecha 10/8/83.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Canelones con el Nº 207, a Fos. 712/15 del Libro de Contratos.
Socios: SERGIO M. ETCHEVERRY, NORMA L. ETCHEVERRY y MARIA E. DE ARMAS.
Capital: N$ 25.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Progreso (Dpto. Canelones).
Objeto: Producción e industrialización de materias primas en el ramo de vitivinicultura y toda actividad relacionada con el objeto.
22) N$ 600.00 10/pub. 31786 Nov.25.v.dic.8.

GALEN LIMITADA

Contrato: Montevideo, 19 de agosto de 1983.
Registro: Nº 1022, folio 3746, libro 1.
Objeto: Venta de nafta, aceite, lavado, engrases y afines.
Socios: SIMON PEÑA OLAVERRI; FERNANDO SOZZO ADANNE y ESTHER ADANNE ZAPETTO.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Simón Peña y Fernando Sozzo conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 31726 Nov.25.v.dic.8.

TORMAN S.R.L.

Contrato: 7|10|83.
Inscripción: Nº 845, folio 3129 v. libro 3.
Socios: JOSE MANEIRO y ENRIQUE MANEIRO.
Objeto: Fabricación de tornillos.
Capital: N$ 10.000,00.
Aportes: iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 31695 Nov.25.v.dic.8.

POCHO TOUR S. R. L.

Contrato: 1 de setiembre de 1983.
Registro: Nº 1013, Fº 3744 v., Lº 3 de contratos.
Socios: LUIS MARIO DELGADO ARROCHA, MARIA ELIDA DELGADO ARROCHA.
Administración: Luis Mario Delgado Arrocha.
Objeto: Transporte nacional e interregional.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 31027 Nov.25-v.dic.8.

ARANZAZU LUTEGUI S.R.L.

Contrato: 1º/10/83.
Inscripción: Nº 563, Fº 1892 y sgtes., Libro de Contratos Juzgado Letrado Durazno.
Socios: ARANZAZU DANIEL, JUAN ANIBAL y MARIA ELVIRA LUTEGUI VOLPINI.
Objeto: Servicios fúnebres.
Capital: N$ 15.000.00.
Administrador: Juan Aníbal Lutegui Volpini.
Domicilio: Sarandí del Yí (Durazno).
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10/pub. 31841 Nov.25.v.dic.8.

DE PALLEJA HNOS. S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30/6/83.
Inscripción: Registro Comercio Florida, Nº 31, Fos. 99/101, Libro 11 de Contratos.
Modificación: Administración Eduardo Antonio De Palleja.
22) N$ 240.00 10/pub. 31836 Nov.25.v.dic.8.

DE PALLEJA HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 6/4/83.
Inscripción: Registro P. y D. de Comercio de Florida, Nº 20, Fos. 66/68 del Legajo 11 de Contratos.
Cedentes: RUBEN OMAR DE PALLEJA LUENGO y RITA MIREYA QUIJANO.
Cesionaria: Albita Mariela de Palleja Delgado.
22) N$ 240.00 10/pub. 31835 Nov.25.v.dic.8.

CENTRO PLAST LTDA.

Contrato: 19/10/1983.
Inscripción: 21/10/83, Nº 949, Folio 3484, Libro 1 de Contratos.
Socios: RAQUEL ABUT ALONSO, ALBERTO GALANTE GALANTE, GRACIELA LIURNER ALOY.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00 (treinta mil nuevos pesos).
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos plásticos en general y afines, importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 31808 Nov.25.v.dic.8.

ROJA S.R.L.
Contrato: 21 octubre 1983.
Inscripción: Nº 965 Fº 3532 Lº 1.
Socios: ROBERTO VICENTE IBAÑEZ ANDRADE y BLANCA NOEMIA RODRIGUEZ BOTTO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar todo tipo de bienes y servicios, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 2 años prorrogable indefinidamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 31982 Nov.28-v.dic.9.

LA GRUTA S.R.L.
Contrato: 25 de octubre de 1983.
Inscripción: 9 de noviembre de 1983, Nº 988 al folio 3622, libro 1 de Contratos.
Socios: ROSITA BLANCA URBAS y FRANCISCO GIJON AGUERRE.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Farmacia.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Aportes: N$ 5.000,00 cada socio.

PREVISORA CASTILLOS S.R.L.
Contrato: 4 de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 981, folio 3626 vta. libro 3 de Contratos.
Socios: HECTOR ALFREDO NOLLEMBERGER BONILLA; MIRTHA IRIS NOLLEMBERGER BONILLA y ALICIA BEATRIZ ISLAS FREDES.
Objeto: Prestación de servicios fúnebres.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Fray Bentos Nº 4044.
Plazo: tres años prorrogable.
22) N$ 480.00 10|pub. 32403 Dic.1º-v.dic.14.

FARMACIA AMERICA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 3/11/83.
Inscripción: Nº 1028, Fº 3768, Libro 1.
Cedente: MARIO GUILLERMO SANGUINETTI CASTAGNINO.
Cesionario: Walter Miguel Volpe Bengoechea.
22) N$ 240.00 10/pub. 32888 Dic.6-v.dic.19.

ADAN S.R.L.
Contrato: 21/11/1983.
Registro P. de Comercio Nº 1001, Fº 3662, Libro 2.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: JORGE R. SIERADZKY MATRAY y SUSANA MARY PONCZEK FESSEL (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Arrendamiento de coches con o sin chofer y toda otra actividad lícita.
22) N$ 360.00 10/pub. 32840 Dic.6-v.dic.19.

ANTONIO GOYENA E HIJOS LTDA.
o LA HIGIENICA
MODIFICACION
Contrato: 7/11/83.
Inscripción: Nº 994, Fº 3635 v., Libro 2.
Plazo: Tres años desde 1º/10/83, prorrogable.
Administración: Samuel Goyena Ferreiro, María Laura Goyena Díaz y Julio C. Goyena, actuando dos conjuntamente.
22) N$ 360.00 10/pub. 32867 Dic.6-v.dic.19.

FIGLASS LTDA.
Contrato: 16 noviembre 1983.
Inscripción: Nº 947, Fº 3467 v., Libro 2 Contratos.
Socios: EDUARDO JORGE PINTO ALVES y CLAUDIA VALLE SPECKER.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación y compraventa artículos fibra de vidrio, resina, plástico, cobre, aluminio y metales en general. Podrá ejercer toda clase de actividades, operaciones, hechos, actos y contratos comerciales, industriales y civiles sobre bienes de toda clase, los que podrá administrar, disponer, enajenar, adquirir, gravar y liberar. Importar y exportar, efectuar comisiones, representaciones, asesoramientos, corretajes y fletes.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 600.00 10/pub. 32841 Dic.6-v.dic.19.

VITICOLA LOS CARDOS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 9|11|82.
Inscripción: 23|12|82 con el Nº 1280, folio 4833 del libro 2 Contratos.
Cedente: JORGE VIDIELLA COURTOISIE.
Cesionario: Delky Moizo Bentacor.
Cuotas Cedidas: 8 equivalentes a N$ 12.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 32947 Dic.6-v.dic.19.

VIDRIERIA TORRIERI LTDA.
Contrato: octubre 11 de 1983.
Inscripción: Nº 91, folio 253 al 258, tomo 1, Colonia.
Socios: ALBERTO TORRIERI BARTH y RAUL ALBERTO TORRIERI DICONO.
Objeto: Vidriería, fabricación de espejos y botiquines, compras, ventas, importar, exportar, representaciones, etc.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Raúl Torrieri Dicono.
22) N$ 360.00 10|pub. 32362 Dic.1º-v.dic.14.
22) N$ 360.00 10|pub. 32945 Dic.6-v.dic.19.

GIANRI LTDA.
Contrato: 26|9|83.
Inscripción: Nº 838, folio 3102 vta. libro 3.
Socios: RICARDO HECTOR SOUTO RIVARA y ROBERTO SOUTO RIVARA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comerc. de mercaderías en general, granja.
Capital: N$ 30.000,00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 32943 Dic.6-v.dic.19.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 186.135. — Montevideo, julio 5 de 1982. — Rodolfo Molles por Landbouwbond "St. Isidorus" (Holanda) solicita marca ISILAC, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 31577 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 190.878. — Montevideo, noviembre 21 de 1983. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S. A. (Uruguay), solicita marca ASTRAL, clase 9, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 31646 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 5.704. — Montevideo, noviembre 24 de 1983. — Erna Siegmund, por Viajes Melia Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: MEL - INTER, clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 32196 Nov.29-v.dic.12.

ACTA 190.938. — Montevideo, noviembre 29, 1983. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca BELCO, clases 7 y 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 32797 Dic.5-v.dic.16.

ACTA 190.939. — Montevideo, noviembre 29, 1983. — Norman Fox por Winthrop Products Inc. (USA) solicita marca CONAGRAF, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 32798 Dic.5-v.dic.16.

ACTA Nº 190.904. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Con esta fecha Paul Emile Cousin, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca



de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 32749 Dic.5-v.dic.16.

ACTA 5.715. — Montevideo, noviembre 30, 1983. — Norman Fox por Visa International Service Association (USA) solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 32802 Dic.5-v.dic.16.

ACTA 5.716. — Montevideo, noviembre 30, 1983. — Norman Fox por Visa International Service Association (USA) solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 32803 Dic.5-v.dic.16.

ACTA Nº 5.701. — Montevideo, noviembre 23, 1983. — Juan Antonio Pittaluga por Cake's S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 32814 Dic.5-v.dic.16.

ACTA Nº 190.927. — Montevideo, noviembre 25, 1983. — Juan Antonio Pittaluga por Emilio Tuneu Mohr (Montevideo) solicita marca DYNABYTE, clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 32815 Dic.5-v.dic.16.

ACTA Nº 190.903. — Montevideo, noviembre 23 de 1983. — Alamo Calzados S. A. (Montevideo) solicita marca ARCOFLEX, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 32813 Dic.5-v.dic.16.

ACTA Nº 190.971. — Montevideo, diciembre 1º de 1983. — Oscar Bacot por Dos Muñecos Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera (Argentina) solicita marca:



clases 6, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.140.00 10|pub. 32926 Dic.6-v.dic.19.

ACTA Nº 190.968. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Con esta fecha César Luzardo Alonso, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca EDICIONES DE LA CRUZ DEL SUR, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 32753 Dic.5-v.dic.16.

ACTA 190.937. — Montevideo, noviembre 29 1983. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: "BELCOMUR", clases 7 - 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 32796 Dic.5-v.dic.16.

ACTA Nº 190.925. — Montevideo, noviembre 25, 1983. — Leo Lehmann Uruguay Ltda. (Montevideo) solicita marca TENERIFE, clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 32937 Dic.6-v.dic.19.

ACTA 190.922. — Montevideo, noviembre 25 1983. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: "REAXION", clases 9 y 13. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 31810 Dic.6-v.dic.19.

ACTA Nº 190.877. — Montevideo, noviembre 21/1983. — M. Dubourg, por Pierre Maille (Montevideo), solicita marca CAVES DE WISSEMBOURG, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 31774 Nov.25-v.dic.8.

ACTA Nº 190.896. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Con esta fecha Del Castillo Transportes Limitada de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca: "NUVÓ", de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 31822 Nov.25-v.dic.8.

ACTA Nº 190.897. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Con esta fecha Del Castillo Transportes Limitada, de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca: "NOUVEAU", de la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 31823 Nov.25-v.dic.8.

ACTA 5.719. — Montevideo, noviembre 30 1983. — Norman Fox, por Visa International Service Association (USA) solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 32806 Dic.5-v.dic.16.

ACTA 5.720. — Montevideo, noviembre 30, 1983. — Norman Fox por Visa International Service Association (USA) solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 32807 Dic.5-v.dic.16.

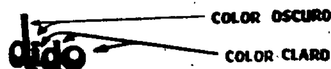
ACTA Nº 190.883. — Montevideo, noviembre 22, 1983. — Rodolfo Molles, por Bromyros S. A. (Montevideo), solicita marca AUTOTRABANTE, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 31772 Nov.25-v.dic.8.

ACTA 190.880. — Montevideo, noviembre 22, 1983. — Oscar Bacot, por Cía. Hering (Brasil), solicita marca



clases 4 y 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10/pub. 31818 Nov.25-v.dic.8.

ACTA Nº 190.912. — Montevideo, noviembre 24 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Telfe Limitada (Uruguay) solicita marca:



clase 4. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 32354 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 190.891. — Montevideo, noviembre 22 de 1983. — Rodolfo Pilas, por F. Rodríguez Ycart Limitada (Uruguay), solicita marca: ESTOSSI, clases 1 - 9. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 32355 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 5.703. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Miguel Freira en representación de Noray S. A., solicita la marca:



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 32342 Nov.30-v.dic.13.

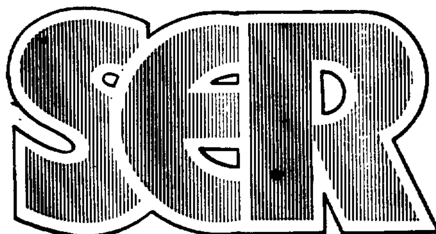
ACTA Nº 190.965. — Montevideo, noviembre 30 de 1983. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: "JANETTE", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 32782 Dic.5-v.dic.16.

ACTA Nº 190.933. — Montevideo, noviembre 28, 1983. — M. Dubourg por Dino Sport Ltda. (Montevideo), solicita marca: SAMANTHA clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 32445 Dic.1º-v.dic.14.

ACTAS Nros. 190.929 - 5.707. — Montevideo, noviembre 28 de 1983. — Erna Siegmund, por Claude Montana (Francia), solicita marca CLAUDE MONTANA clases 4, 5, 10, 14, 18, 31 y 33 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 32452 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 190.951. — Montevideo, noviembre 29, 1983. — Fernández Secco por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Uruguay), solicita marca: TRANSMETIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 32488 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 5.698. — Montevideo, noviembre 21, 1983. — M. Dubourg por Lam Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 32446 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 190.928. — Montevideo, noviembre 28, 1983. — Norman Fox por Shin-Shirasuna Denki Kabushiki Kaisha (que comercia también como Shin-Shirasuna Electric Corp.) (Japón), solicita marca:



clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 32441 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 5.712. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Con esta fecha Laox S. C., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca CARDIOMOVIL de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 32429 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 5.711. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Con esta fecha Laox S. C., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: UNIDAD DE EMERGENCIA MEDICA de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 32428 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 190.960. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Con esta fecha se presenta el señor Adolfo Pena Agrelo, de Montevideo, solicita el registro de la marca



de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 32585 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 5.702. — Montevideo, noviembre 23 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Gabriel S.R.L. (Uruguay) solicita marca GABRIEL, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 32567 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 5.630. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Con esta fecha Joseph J. Osten y Alberto Brause Berreta, por Nederlandsche Middenstandsbank N. V., solicitan el registro de la marca NMB BANK, de las clases 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 32216 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 190.845. — Montevideo, noviembre 16, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Santa María S. R. L. (Montevideo), solicita marca: "CUEVAS DE ARTA", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 31809 Nov.25-v.dic.8.

ACTA 190.858. — Montevideo, noviembre 17 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: "REINA", clase 13. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 31811 Nov.25-v.dic.8.

ACTA Nº 190.813. — Montevideo, noviembre 14/1983. — Dubourg, por Fuji Photo Film Co., Ltd. (Japón), solicita marca



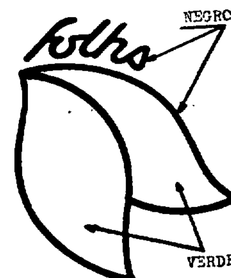
clases 12, 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 31777 Nov.25-v.dic.8.

ACTA Nº 190.814. — Montevideo, noviembre 14/1983. — M. Dubourg, por Sunkyong Ltd. Sunkyong Chemical Ltd., Sunkyong Magnetic Ltd. (Corea), solicita marca



clases 12, 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10/pub. 31778 Nov.25-v.dic.8.

ACTA 190.881. — Montevideo, noviembre 22, 1983. — Oscar Bacot, por Cía. Hering (Brasil), solicita marca



clases 4 y 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10/pub. 31819 Nov.25-v.dic.8.

ACTA Nº 190.888. — Montevideo, noviembre 22 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca FENIX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 31814 Nov.25-v.dic.8.

ACTAS Nos. 190.918 y 5.706. — Montevideo, noviembre 25 de 1983. — José L. Martínez Leoni por Fierro Vignoli S. A. (de Montevideo, Uruguay) solicita marca



clases 6, 12, 28, 29 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.020.00 10|pub. 32252 Nov.30-v.dic.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 190.941. — Montevideo, noviembre 29, 1983. — Oscar Bacot por Indus S. A. (Montevideo) solicita marca GEOFELT, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 32800 Dic.5-v.dic.16.

ACTA 5.717. — Montevideo, noviembre 30, 1983. — Norman Fox por Visa International Service Association (USA) solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 32804 Dic.5.v.dic.16.

ACTA 5.718. — Montevideo, noviembre 30 1983. — Norman Fox por Visa International Service Association (USA) solicita marca

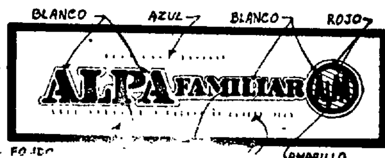


clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 32805 Dic.5-v.dic.16.

ACTA Nº 190.887. — Montevideo, noviembre 22 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Sociedad Industrializadora de Lanas Limitada (SIL LTDA) - (Uruguay), solicita marca MARIO MARCEL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 31815 Nov.25.v.dic.8.

ACTA 190.892. — Montevideo, noviembre 23 de 1983. — Norman Fox, por Newey Goodman Limited (Inglaterra), solicita marca: DORCAS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 32198 Nov.29.v.dic.12.

ACTA Nº 190.828. — Montevideo, noviembre 15 de 1983. — Howald & Krieg S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 31853 Nov.25.v.dic.8.

ACTA 5.714. — Montevideo, noviembre 30, 1983. — Norman Fox por Visa International Service Association (USA) solicita marca



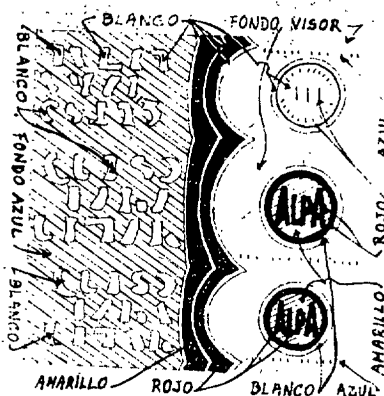
clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 32801 Dic.5-v.dic.16.

ACTA Nº 190.919. — Montevideo, noviembre 25 de 1983. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 32451 Dic.5-v.dic.16.

ACTA Nº 190.829. — Montevideo, noviembre 15 de 1983. — Howald & Krieg S. A. (Uruguay), solicita marca:



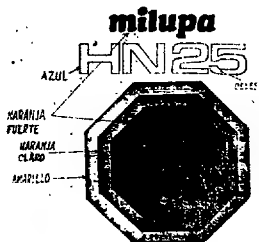
clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 31854 Nov.25.v.dic.8.

ACTA 190.857. — Montevideo, noviembre 17, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Warenzeichenverban Vem e.V. (Alemania), solicita marca:



clases 6, 11 y 12. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 31816 Nov.25.v.dic.8.

ACTA Nº 190.821. — Montevideo, noviembre 14 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Milupa Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 31817 Nov.25-v.dic.8.

ACTA Nº 5.705. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Con esta fecha, Aníbal Federico Ferrando Houayek, de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca POLENTA, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 32211 Nov.29.v.dic.12.

ACTA 190.893. — Montevideo, noviembre 23, 1983. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: TENOMOD, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 32199 Nov.29.v.dic.12.

ACTA Nº 190.827. — Montevideo noviembre 15 de 1983. — Tres Portos S. A. - Industria de Papel (Brasil), solicita marca:



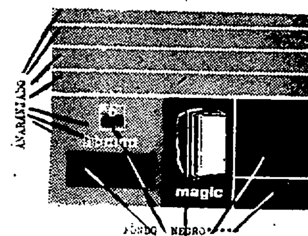
clase 15 (reivindica prioridad Registro Brasilero Nº 008328). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 31852 Nov.29.v.dic.12.

ACTA Nº 5.690. — Montevideo, noviembre 14, 1983. — M. Dubourg, por María M Martínez (Montevideo), solicita marca RAEL, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 31775 Nov.25.v.dic.8.

ACTA 190.859. — Montevideo, noviembre 17 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: "HORNEX" clase 13. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección
23) N$ 120.00 10|pub. 31812 Nov.25-v.dic.8.

ACTA Nº 5.691. — Montevideo, noviembre 14, 1983. — M. Dubourg, por Gustavo Sosa (Montevideo), solicita marca SCALIBUR, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 31776 Nov.25.v.dic.8.

ACTA Nº 190.895. — Montevideo, noviembre 23, 1983. — Rodolfo Molles por Bassani Ticino S.p.A. (Italia) solicita la marca



clase 12 (reiv. prioridad Mca. presentada en Italia bajo Ac. 19.758 C|83 del 8|6|983). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 31957 Nov.28-v.dic.9.

ACTA Nº 190.826. — Montevideo, noviembre 15 1983. — Lanas S. R. L. (Montevideo), solicita marca: "ISOLABELLA", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 31851 Nov.25.v.dic.8.

ACTA Nº 190.820. — Montevideo, noviembre 14, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: CEDEPINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 30683 Nov.25.v.dic.8.

ACTA Nº 190.900. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Con esta fecha Frenpal Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca: "CURUPAY", de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 31833 Nov.25.v.dic.8.

ACTA 190.915. — Montevideo, noviembre 25, 1983. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: RAZOXIN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 32440 Dic.1º-v.dic.14.

ACTAS Nos. 190.943 y 5.713. — Montevideo, noviembre de 1983. — Héctor Lusich por Radiomensaje Sociedad Anónima Comercial (Buenos Aires) solicita la marca



clases 12 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 32579 Dic.2.v.dic.15.

ACTA Nº 5.708. — Montevideo, noviembre 28 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca LA RUEDA DE LA FORTUNA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 32568 Dic.2.v.dic.15.

ACTA Nº 190.967. — Montevideo, noviembre 30 de 1983. — Rodolfo Pilas por Máximo Gretsas (Uruguay), solicita



clase 24. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 32672 Dic.2.v.dic.15.

ACTA 190.872. — Montevideo, noviembre 18, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca: CHOCOLINAS, clase 1ª s.|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 31813 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 190.944. — Montevideo, noviembre 29 de 1983. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola S. A., (Uruguay), solicita marca SANBIL, clase 9 (un digestivo). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 32667 Dic.2.v.dic.15.

ACTA Nº 190.969. — Montevideo, diciembre 1º de 1983. — Norman Fox por Farmitalia Carlo Erba S.p.A., (Italia) solicita marca: ENDORLEINA, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 32924 Dic.6.v.dic.19.

ACTA 190.970. — Montevideo, diciembre 1º 1983. — Norman Fox por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil) solicita marca:



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 32925 Dic.6-v.dic.19.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 2.061. — Montevideo, junio 1º de 1983. — Norman Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Recipiente Cubierto con Abertura Ajustable"; denunciando prioridad acta estadounidense 386385, presentada el 8/6/1982. — De acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 32200 Nov.29.v.dic.12.

ACTA Nº 22.010. — Montevideo, noviembre 9, 1983. — Walter Jones, por Cotec S.R.L. (Montevideo), solicita patente sobre: "Matadero Mejorado Haden", por 5 años. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 31685 Nov.24.v.dic.7.

ACTA 21.874. — Montevideo, abril 4 de 1983. — Billy Fox, por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita patente de invención sobre: "Compuestos Fungicidas Heterocíclicos"; denunciando prioridad británica Nº 820.9786, del 2/4/1982. — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 32201 Nov.29.v.dic.12.

ACTA 21.908. — Montevideo, junio 2 de 1983. — Norman Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la Producción de Derivados de 1 - Sulfo - 2 - Oxo - Acetidina"; denunciando prioridades actas suizas 3416/82, 3417/82, 2201/83, presentadas respectivamente el 3|6|1982, 3|6|1982 y 25|4|1983. — De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 480.00 10/pub. 32202 Nov.29.v.dic.12.

ACTA 21.995. — Montevideo, octubre 7 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Schering AG (Alemania) solicita patente de invención: "Procedimiento para la producción de nuevos derivados del ácido 5-fenoxibenzoico de las pentitas y composiciones herbicidas que contienen dichos derivados". Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 32566 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 2.097. — Montevideo, noviembre 10 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita modelo industrial: "Forma de jabón". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 32565 Dic.2.v.dic.15.

ACTA Nº U - 1.783. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Con esta fecha, Néstor Méndez Sosa (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Sostén para Libros"; y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 32920 Dic.6.v.dic.19.

ACTA Nº U - 1.784. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Con esta fecha, Juan Lecaldare y Hugo Lecaldare, de Montevideo (Uruguay), solicitan patente de Modelo Utilidad para: "Estufa Utilitaria con Grill y Horno por Reflexión Directa"; y de acuerdo con la ley 14.546 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 32899 Dic.6.v.dic.19.

ACTA U 1.752. — Montevideo, octubre 17 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita modelo de utilidad: "Dispositivo separador y de aislación a la vista" — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 32564 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº U-1768. — Montevideo, octubre 31 de 1983. — Rodolfo Pilas por Elder Tavares (Uruguay), solicita modelo utilidad, "Conjunto portalámpara de seguridad". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 32671 Dic.2.v.dic.15.

ACTA 21.915. — Montevideo junio 16, 1983. — Norman Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Mejoras a traste de plástico para horno que contiene talco", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 401765 de fecha 26|7|82. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 32811 Dic.5.v.dic.16.

ACTA 21.913. — Montevideo, junio 15, 1983. — Oscar Bacot, por John Wyeth & Brother Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Composiciones farmacéuticas", reivindicando prioridad solicitud británica Acta 8219837 de fecha 8|7|82. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 32810 Dic.5-v.dic.16.

ACTA Nº U 1782. — Montevideo, noviembre 16 de 1983. — Oscar Bacot por César E. Salaberry Guerrero (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo portátil para trancar puertas desde el interior". — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 32808 Dic.5-v.dic.16.

ACTA 2.100. — Montevideo, noviembre 1983. — Rodolfo Molles por The Firestone Tire & Rubber Co. (E. U. de América) solicita modelo industrial: "Banda de rodamiento de cubierta", reiv. prioridad Ac. 512.260 del 11|7|983 en E. U. de América. — Publíquese conforme ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 32756 Dic.5-v.dic.16.

ACTA U 1.785. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Con esta fecha Nidia E. Maiochi y Paul Cousin (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Sobre porta objetos sumergibles a prueba de agua" y de acuerdo con la ley, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 32748 Dic.5-v.dic.16.

ACTA 2.103. — Montevideo, noviembre 23 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 32726 Dic.5-v.dic.16.

ACTA 2.104. — Montevideo, noviembre 23 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 32727 Dic.5-v.dic.16.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — MANUEL MOSQUERA RODRIGUEZ, prometió vender a "Todocarnes Limitada" la carnicería "Todocarnes", sita en Av. Sayago Nº 985. — Acreedores: Plaza Independencia Nº 822 escr. 902.
25) N$ 480.00 20|pub. 31783 Nov.25-v.dic.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Los Laureles Limitada" panadería Los Laureles, Rafael Hortiguera 3880|2|6, Montevideo. — AURELIO y ALVARO ALONSO. — Acreedores: al comercio.
25) N$ 240.00 20|pub. 31881 Nov.28-v.dic.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Canzoneta S. A.", el comercio en el ramo de almacén de comestibles, sito en Dr. Fermín Ferreira Nº 1850. — Acreedores al mismo. — JOSE LUIS GARCIA BERMUDES y MARIA ESTHER TECHERA.
25) N$ 480.00 20|pub. 30327 Nov.15-v.dic.12.

Ley del 26|9|1904. — Sociedad Colectiva "LURATTI Y RUSSO" prometió vender a Eliseo Luratti y Silvia Russo, Yesería Giammarchi. — Acreedores: José Enrique Rodó 1780.
25) N$ 680.00 20|pub. 30873 Nov.18-v.dic.15.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Salón, Dr. Pena 5756 a Gabriela Scaglia y Juan Techera. Acreedores al mismo. — JOSE FERRUA y JORGE MARTINEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 31981 Nov.28-v.dic.23.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender a Victorino Iglesias, carnicería Gobernador Viana 3011. — Acreedores: al mismo. — DANIEL DOMINGUEZ. — ESTHER CAEIRO.
25) N$ 240.00 20|pub. 31746 Nov.25-v.dic.22.

COSTA AZUL S.R.L.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos cuotas. — Acreedores: Bar Costa Azul, Juan B. Blanco 3257, en el mismo. — CANABARRO, DA SILVA.
25) N$ 240.00 20/pub. 32188 Nov.29.v.dic.26.

Ley 26/9/904. — Con fecha 3/10/83 "Pretty Lady Ltda." prometió vender a Elisa Kodjian Kenchkerian el comercio en el ramo de Instituto de Belleza y Peluquería; gira en Avenida 18 de Julio 1296, local 8.
25) N$ 480.00 20|pub. 28401 Nov.29.v.dic.26.

Ley 26|9|904. — LUIS CASAL VAL y JUANA BARCIA, prometieron vender almacén del local "I" del mercado modelo a Héctor Brancatti y otros. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 32088 Nov.29-v.dic.26.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Manuel González Garrido Café y Bar en Cerro Largo 1133. — Acreedores en el mismo. — ROBERT NELSON LAMAITA TEJERA y MARIA CRISTINA PEREIRA MENDEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 31846 Nov.25-v.dic.22.

Ley 26/9/904. — Prometí vender lavadero de 21 de Setiembre 3112. — Acreedores al mismo: ROBERTO JOSE MATHON CASTERAN.
25) N$ 240.00 20/pub. 31658 Nov.24.v.dic.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a El Catorce S.R.L., comercio ramo Quinielas, Loterías y Librería, calle Juan José de Amézaga 2315. — JORGE ORLANDO BURGUEZ GARCIA y ALICIA FRANCISCA ENRIQUEZ GOMEZ. Cedido derechos de promitente comprador a Dolores Lois Lafuente y Mary Susana Rodríguez Píriz, por El Catorce S.R.L. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 30011 Nov.16.v.dic.13.

Ley 26|9|904. — Complejo Bulevard S.R.L. Por venta de su casa de comercio llama acreedores. Presentarse con justificativo de su crédito dentro del plazo legal en Ituzaingó 1324 esc. 201. — PABLO ELKAN.
25) N$ 480.00 20|pub. 31452 Nov.23.v.dic.20.

LABORATORIO BIOMEDICO ANALISIS CLINICOS

Ley 26|9|1904. — DAVID PENDLER, prometió vender a "Laboratorio del Este S.R.L." (en formación) el "Laboratorio Biomédico Análisis Clínicos", sito en la calle Orosmán de los Santos Nº 127 de la ciudad de Rocha (Rocha). — Acreedores: presentarse por escrito en Rincón Nº 432, Esc. 26, quinto piso. Montevideo.
25) N$ 720.00 20|pub. 31572 Nov.24-v.dic.21.

Ley 26|9|904, MARIA PEREZ LAZO, prometió vender fiambrería de G. Pereyra 2956 a Nelly Toscano de Alpuin. Acreedores, en el mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 31330 Nov.22.v.dic.19.

Ley 26|9|1904. — EULOGIO LOPEZ SOBRAL, ELIDA GIRALDI o GIRARDI ALLEGRO, MARCELINO RODRIGUEZ GOMEZ, MARIA NILDA CANCELA CANCELA prometieron vender cuota parte del Bar "Dársena" sito en Rambla Roosevelt 238. Acreedores presentarse en Joaquín Requena 1634 Ap. 001.
25) N$ 480.00 20|pub. 28587 Oct.31.v.nov.28.

Ley 26|9|1904. — JORGE SILVESTRE DA SILVA DE FREITAS, prometió vender a Miguel Angel Lamadrid Eiraldi y otros Farmacia San Ramón ubicada en Pueblo La Paloma, Durazno. — Acreedores al comercio.
25) N$ 480.00 20|pub. 31842 Nov.25-v.dic.22.

Ley 26 de setiembre 1904. — Héctor Correa, Erminia Nélida Telix, cedieron a Alvaro Germán Grub Rodríguez, Jorge Erwin Rodríguez Bolaño, compromiso Carnicería, sita Dr. Pouey casi Ellauri, Las Piedras. Acreedores en el mismo. — Domingo Barja, Escribano.
25) N$ 480.00 20|pub. 31102 Nov.21-v.dic.16.

Ley 26|9|904. — ITEFALA S.R.L. — Prometimos vender a El Manjar S.R.L., el comercio en el ramo de fiambrería, venta de productos lácteos, bebidas y derivados el 29|11|83. — Acreedores: en el mismo. — Domicilio: Garibaldi 2552.
25) N$ 480.00 20|pub. 32746 Dic.5-v.dic.30.

Ley 26|9|904. — Vendí a Leonel Arias, Almacén y Bar sito en Av. San Martín 2487|89. — Acreedores: Río Negro 1337|506. — JOSEFA SUEIRO.
25) N$ 240.00 20|pub. 31182 Nov.22-v.dic.19.

Ley 26/9/1904. — Rubens Sueiro Calvete y María Carmen Abelenda, Luis Pifano Vibone y Elena Adela Guinovart prometieron vender panadería ubicada en Génova 3512, el 28/2/1977 a Ademar Liberato Suárez Moreira y Dominga Manuela Britos, quienes cedieron sus derechos a Panadería Génova S.R.L. el 1º/9/1983. Acreedores a la misma.
25) N$ 720.00 20/pub. 31403 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Guillermo Carámbula y Ma. Dolores Castro "Salón Mavi", quiosco etc. Avda. Garibaldi Nº 2559 bis. — Acreedores al mismo. — CARLOS MAZZONI y ALBA A. VIDAL.
25) N$ 480.00 20|pub. 31488 Nov.23-v.dic.20.

JORGE LANZA, MARTA L. TEXEIRA DA COSTA RICARDO DALMAO y ELENA KRZEMIENOVSKI cedieron a "El Camino S.R.L." los derechos emergentes de la promesa de compraventa inscripta en el Registro de Comercio con el Nº 607 al Fº 2164 del Lº 1 de Compromisos, referente al comercio que gira como "Farmacia Sagal".
25) N$ 720.00 20|pub. 31459 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26|IX|904. — DOMINGO ALONSO prometió vender a "Maselli y Maselli Ltda.", la carnicería de Avda. José Belloni 5203. Acreedores allí. — Montevideo, 11|11|83.
25) N$ 240.00 20|pub. 30905 Nov.18-v.dic.15.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Luis Alberto de Herrera Nº 2656. — Acreedores al comercio NESTOR OMAR MOLINA DIAZ, LUCIA AMELIA GUIDICE FIGUEREDO.
25) N$ 240.00 20|pub. 31760 Nov.25-v.dic.22.

Ley 26|9|1904. — Cítase acreedores por clausura de Edison Enrique Rossi Stábile a Rivera 641 Las Piedras. — Fecha de clausura: 30 de setiembre de 1983.
25) N$ 240.00 20|pub. 30206 Nov.14-v.dic.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Fipe S.R.L." el comercio en el ramo de Carnicería, de la calle Duvimioso Terra 2148. — Acreedores: 18 de Julio 1044, escritorio 804, Montevideo de mañana. — JOSE Y DANIEL CABEZA LOPEZ.
25) N$ 480.00 20|pub. 30172 Nov.14-v.dic.9.

Ley 26|IX|1904. — ANDRES RAUL CURBELO y DORIS NELIS COLMAN, prometieron vender a Aníbal Santos Rosas, carnicería en Avda. Petrini s|n de Sarandí del Yí, Depto. de Durazno. — Acreedores: en el comercio.
25) N$ 480.00 20|pub. 30263 Nov.14-vdic.9.

Ley 26|9|904. — JUAN JOSE CASTRO GARCIA e IVONNE BEATRIZ BRINDISI ROCA, prometieron vender Pescadería concesionaria de I.L.P.E. Nos. 62 y 28, cítase a acreedores de los ex titulares. Avda. Libertador Brigadier Gral. Juan Antonio Lavalleja 2026|2028.
25) N$ 480.00 20|pub. 31031 Nov.21-v.dic.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Farmacia Larravide S.R.L." (en formación) el comercio que en el ramo de Farmacia gira en la calle Larravide Nº 2859. Acreedores: Larravide Nº 2859.
25) N$ 480.00 20|pub. 31149 Nov.21-v.dic.16.

CAMBADU. — Prometimos vender a Irma De Amores García, comercio Marco Bruto 1328. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ARMEN GARO BALEMIAN TAOVKJIAN y MARIA ROSA MEGHDESSIAN KURZNIAN.
25) N$ 240.00 20|pub. 31137 Nov.21-v.dic.16.

Ley 26|9|904. — Vendí a Leonel Arias y Josefa Sueiro, almacén y bar, sito en San Martín 2487|89. — Acreedores: Río Negro 1337|506. — RUBEN SUEIRO.
25) N$ 240.00 20|pub. 30418 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26/9/1904. — Cítase acreedores por clausura de Juan Antonio D'Olivera Boccarato y Mary Isabel Savia Novaky a Marcelino Sosa 2525.
25) N$ 240.00 20/pub. 28216 Oct.27-v.nov.24.

FARMACIA EXCELSIOR LTDA.
Ley 26/9/1904. — Prometió vender a Farma Limitada comercio Farmacia Excelsior, sita en Juan Benito Blanco 1098. — Acreedores al mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 29058 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa a "Noma Ltda." de Farmacia Marbella de Oscar D. Gestido 2594. — Acreedores en el mismo. — OMAR LARRAÑAGA LUTESTA y DORA LEONE.
25) N$ 240.00 20|pub. 29735 Nov.10-v.dic.7.

Ley 26|9|1904. — Cedimos derechos comercio calle Pastor Nº 1118. — Acreedores: al mismo. A Vicente Del Duca y Doménica Petracca. — ELIZABETH CHTEYN. — EDUARDO IBAÑEZ. — CARLOS A. RESTANO. (Pastor Ltda.).
25) N$ 480.00 20|pub. 30043 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rosina Garbino, comercio Ramón Anador 3319. — Acreedores: en el mismo. — JOSE LEITON. — LIDIA D'AMICO.
25) N$ 240.00 20|pub. 30033 Nov.11-v.dic.8.

COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA DE COLONIA MIGUELETE prometió vender a Eduardo Carlos Bonjour y Rita Marieyhara, carnicería cita en Padrón Nº 28 urbano de Miguelete Dpto. de Colonia. — Acreedores en la misma.
25) N$ 480.00 20|pub. 29801 Nov.10-v.dic.7.

Ley 26|9|1904. — ENRIQUE NUÑEZ LOPEZ y MARIA del CARMEN GARCIA ALONSO prometieron vender a José Roberto González Martínez, comercio que gira como carnicería y anexos en Gustavo Gallinal 1737. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 29743 Nov.10-v.dic.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Carballo Ltda." kiosco "El Escolaso" 8 de Octubre Nº 4639, acreedores en el mismo. — EUGENIO L. y MARIA DE LOS SANTOS SPADA, IRMA REBECA POZZI y OSCAR PINO.
25) N$ 480.00 20|pub. 29742 Nov.10-v.dic.7.

Ley 26|9|1904. — ADOLFO FONTES y CIA., prometió vender con fecha 19|10|1983 a Isabel Arrúa de Estévez y CIA S. R. L. Farmacia Calero ubicada en calle Uruguay Nº 1099, Salto. — Acreedores en calle Uruguay Nº 999, Salto.
25) N$ 480.00 20|pub. 30069 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|1904. — LUIS ALBERTO CALERO cedió con fecha 22|5|1981 a Adolfo Fontes y Cía. compromiso de compraventa de Farmacia Calero ubicada en Uruguay Nº 1099, Salto. — Acreedores en calle Uruguay Nº 999 Salto.
25) N$ 480.00 20|pub. 30068 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender a "Brancel Sociedad Anónima" comercio ramo panadería, nombre "Rondeau", sito en la Avda. Rondeau 1566. — Acreedores: Luis A. de Herrera 3233, Apto. 102. — MARIA MERCEDES FERNANDEZ GRANDAL POUSO y ANTONIO FERNANDO y SUSANA GENOVEVA POUSO FERNANDEZ.
25) N$ 480.00 20/pub. 31450 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26 setiembre 1904. — Fernando Fernández Márquez - Cristina Méndez Martínez, cedieron a Sonia Liliam González Núñez, compromiso carnicería, sita Dr. Pouey esquina Manuel Meléndez, Las Piedras. Acreedores en el mismo. — Domingo Barja, Escribano.
25) N$ 480.00 20|pub. 31101 Nov.21-v.dic.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos en venta el 26 de octubre de 1983 a Ana Santiaga Vidal Cancela, carnicería sita en Torres García y Luis Alberto de Herrera s|n. - Las Piedras. Acreedores en Roosevelt 580. Las Piedras — ZAIDA y JORGE OMAR BENTACURT COSTA.
25) N$ 480.00 20|pub. 32660 Dic.2-v.dic.29.

Ley del 26|9|1904. — WALTER MARCOS SARACHAGA CURBELO y VELIA FORTUNA REDIN DE SARACHAGA prometieron vender Carnicería "El Sol" a Angel Jesús Sosa Acosta. Acreedores presentarse en Dr. Pedro E. Ferrer esquina González, Castillos.
25) N$ 480.00 20|pub. 32609 Dic.2-v.dic.29.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Jorge Alfredo Camacho Amengual el comercio que gira en el ramo "Salón de Golosinas, cigarrillos, etc." ubicado en la ciudad de Pando 18 de Julio Nº 897. — Acreedores al mismo. — WASHINGTON MARIO TORRES AMARO.
25) N$ 480.00 20|pub. 32596 Dic.2-v.dic.29.

Ley 26/9/1904. — Prometí vender a Carmen Daniela Alonzo Alayón de Alvarez, yuyería sita en Iturria 804 (Pando). — Acreedores presentarse en la misma: DILMA JUSTINA CATICHA.
25) N$ 480.00 20/pub. 32595 Dic.2-v.dic.29.

Ley 26|9|904. — RAMON BRITOS y NELIDA GARCIA de BRITOS prometieron en venta farmacia Gilda, en Millán 2744, a Elan S.R.L. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 32747 Dic.5-v.dic.30.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Luisa Berrutti Piñeyrúa, el comercio de Tienda y Mercería en Ruta 36 y Tajes, ciudad de Los Cerrillos, Canelones. — Acreedores: en el mismo. — MARIA ELENA PIÑEYRUA CABRERA.
25) N$ 480.00 20|pub. 32736 Dic.5-v.dic.30.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Javier Rosas comercio recarga de garrafas de supergás, calle Pinta 1913. — Acreedores: Gaboto 1386, Apto. 301. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — ANGEL ALVAREZ.
25) N$ 480.00 20|pub. 32710 Dic.5-v.dic.30.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Raúl Gambaro, carnicería, Ema Capurro 1025. — Shangrilá. — Acreedores: en la misma. — ANGEL RODRIGUEZ y MERCEDES ESTEVEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 32689 Dic.5-v.dic.30.

JAIME LOURO y MIRTHA GONZALEZ, cedieron promesa a Jesús Louro y Carmen Facal, panadería, sito en Carlos Reyles 1771. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 32570 Dic.2-v.dic.29.

27 - Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Concurso de Ofertas Nº 43|983
Primer y Segundo Llamado

Se reciben ofertas por la venta de: 90 tambores de 200 litros cada uno, de aceite usado, (18.000 litros aproximadamente); 310 tambores de 200 litros cada uno, de aceite en desuso contaminado (62.000 litros aproximademnte).

Este material puede verse en Almacenes de la Dirección de Vialidad, sita en Avda. General Eugenio Garzón 2082, de lunes a viernes en el horario de 12:30 a 19:30 horas.

La resolución y apertura de ofertas tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1983 a las 10 horas, el primer llamado y 10:30 el segundo, en el Departamento de Proveeduría, primer piso de la Dirección de Vialidad en Avda. Uruguay 1120.
27) (C. C.) 5|pub. 43234 Dic.1º-v.dic.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Gerardo Bentancor González", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección, de fecha 22 de setiembre de 1982 dictada a fs. 4 del As. 11199|7128|82 caratulado: "Se incautan un ave y una jaula en procedimiento efectuado en la feria de Tristán Narvaja, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Julio Mora.
27) (C.C.) 3|pub. 43269 Dic.5-v.dic.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Angel Sergio Duarte Sosa", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección, de fecha 26 de enero de 1983 dictada a fs. 2 del As. 514|7223|83 caratulado: "Acta de inspección e incautación preventiva de un halcón". bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Julio Mora.

27) (C.C.) 3|pub. 43270 Dic.5-v.dic.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Ruben Nelson Alvez", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección, de fecha 28 de enero de 1983 dictada a fs. 2 del As. 00491|7220|83 caratulado: "Acta de inspección e intervención de 8 plumeros confeccionados con plumas de ñandú", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Julio Mora.

27) (C.C.) 3|pub. 43271 Dic.5-v.dic.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Sr. José Brembile", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 10 de febrero de 1983 dictada a fs. 2 del As. 1249|7243|83 caratulado: "Acta de inspección e intervención en la feria de Tristán Narvaja de 4 tortugas", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Julio Mora.

27) (C.C.) 3|pub. 43272 Dic.5-v.dic.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Sr. Wally López", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección, de fecha 13 de octubre de 1983, dictada a fs. 21 del As. 8976|6656|81 caratulado: "Acta de inspección encontrándose 19 plumeros confeccionados con plumas de ñandú los cuales fueron intervenidos", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Julio Mora.

27) (C.C.) 3|pub. 43275 Dic.5-v.dic.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "D. Darío Garrido Centurión", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 17 de agosto de 1983 dictada a fs. 1 vta. del As. 7183|7294|83 caratulado: "División Fauna comunica que no presentó Declaración Jurada correspondiente a agosto 83", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Julio Mora.

27) (C.C.) 3|pub. 43276 Dic.5-v.dic.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Representantes legales del menor Alex Fabián Beltrán Termesano", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección, de fecha 20 de julio de 1983 dictada a fs. 5 del As. 03932|7332|83 caratulado: "Acta de intervención en la feria vecinal, de: 2 Cardelinos, 2 Tordos, 2 Músicos, 3 Mixtos, 3 Gargantillos, 2 Dorados", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Julio Mora.

27) (C.C.) 3|pub. 43274 Dic.5-v.dic.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Sres. Celso García Esquire, Gladys Esther Rodríguez y Domingo Paiva", para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 26 de agosto de 1983 dictada a fs. 42 vta. del As. 9484|3344|78 caratulado: "comunica la venta de artículos perecederos habiéndose recaudado la suma de N$ 4.362,42, la que fue depositada en el BROU", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Julio Mora.

27) (C.C.) 3|pub. 43273 Dic.5-v.dic.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Cepillería Fraternidad", señor José Pedro Gómez, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección, de fecha 24 de junio de 1983 dictada a fs. 4 vta. del As. 11999|7158|82, caratulado: "Intervención de 7 plumeros de plumas de ñandú en el local de Avda. Artigas número 680 (Canelones)", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Julio Mora.

27) (C.C.) 3|pub. 43268 Dic.5-v.dic.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

AVISO

Expediente 827.093. — Se notifica a los Dres. EDITH VAIRO y JOSE Ma. MARTINEZ de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Fac. de Medicina, de fecha 14|11|83, Nº 1525: "Atento a los motivos expuestos se resuelve aceptar la renuncia presentadas por el Dr. José Grümberg a su calidad de integrante (como Presidente) del Tribunal designado para entender en el concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Jefe de Sección con funciones en el Laboratorio de Patología Química del Depto. de Medicina (Nº 1173 Esc. Be2, Gdo. 3, 20 hs. semanales) y designar en su sustitución al Dr. Ricardo Roca quedando la presidencia de dicho Tribunal a cargo del Prof. Agdo. Dr. Eduardo Lasalvia".

Expediente 835.265. — Se notifica al Dr. EDUARDO PERARA de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Fac. de Medicina, de fecha 14|11|83, Nº 1530: "Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento, conceder al Dr. Eduardo Perera una prórroga de 6 meses para la presentación de su Tesis de Doctorado a partir del 23|8|83".

Expediente 835.075. — "Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento conceder a la Dra. Rosario Satriano, una prórroga de 6 meses para la presentación de su Tesis de Doctorado a partir del 19|4|84".

Expediente 831.207. — Se notifica al Dr. JOSE NOVOA de la resolución de fecha 8|11|83, Nº 1509: "Homologar el fallo del Tribunal que resolvió por unanimidad calificar con la nota de Sobresaliente la Monografía presentada por el Dr. José Novoa titulada: "Hemostasis alcoholismo y cirrosis portal".

Montevideo 30 de noviembre de 1983.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43295 Dic.6-v.dic.8

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Exp. Nº 834.510. — Se notifica al Dr. ROBERTO DELBENE PERDOMO de la resolución de fecha 16 de noviembre de 1983, Nº 1549: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar al Dr. Roberto Delbene Perdomo para ocupar el cargo de Asistente Especializado en Cirugía Toráxica del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica (Nº 1406, Esc. Be 2, Gdo. 2, 24 hrs.), con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|83 a financiar con rubros de la Facultad de Medicina y a partir del 1º|12|83".

Montevideo, 30 de noviembre de 1983.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43296 Dic.6-v.dic.8.

COOPERATIVA ASISTENCIAL DEL ESTE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Cooperativistas de C.A.D.E. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en 25 de Mayo 1017 de la ciudad de Pando, el día 15 de diciembre de 1983 a la hora 20 y 30, para tratar la siguiente Orden del Día:

— Otorgamiento de garantía real en favor del Banco Pan de Azúcar.

— Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. — Dr. Wilson Godoy, Presidente. — Dr. Carlos Uboldi, Secretario.

27) N$ 240,00 5|pub. 32820 Dic.5-v.dic.9.

COOPERATIVA DEL CORDON DE AHORRO Y CREDITO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Cooperativa del Cordón de Ahorro y Crédito convoca a sus socios para la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 1983, a la hora 19, en el Platense Patin Club, sito en Juan Paullier Nº 1757, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de Estatutos y Fusión (Constitución de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito).

2) Consideración de las Resoluciones del Consejo de Administración o COFAC del 15|10|83.

3) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta.

27) N$ 300.00 5|pub. 32502 Dic.1º-v.dic.7.

CLUB CARRASCO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado:

Se cita a usted para la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con el artículo 9º del Estatuto, se realizará en la sede social Avda. Arocena 1539, el próximo día martes 13 de diciembre, en primera citación a la hora 19 y en segunda a la hora 19.30 para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del informe de la Comisión Directiva sobre su gestión del Ejercicio 1983, (período 1|XI|82 — 31|X|83).

2º) Consideración del estado de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al mismo ejercicio.

3º) Elección de Presidente y de tres miembros titulares de la Comisión Directiva y sus respectivos suplentes por los próximos dos ejercicios anuales (1984 - 1985) (Arts. 9º y 10 del Estatuto).

4º) Elección de Presidente y de dos miembros titulares del Consejo Consultivo y sus respectivos suplentes por los próximos dos ejercicios anuales (1984 - 1985 (Arts. 9º y 14 del Estatuto.

5º) Confirmación del movimiento de socios y de los admitidos durante el ejercicio (Inc. 4º del artículo 5º del Estatuto).

6º) Designación de dos miembros presentes de la Asamblea para firmar el acta de la misma.

Se advierte a usted que la Asamblea quedará constituida en segunda citación con el número de asociados presentes (inciso 4º del artículo 9º del Estatuto) y que las listas para la elección de los párrafos 3 y 4 deben registrarse según lo establece el artículo 17 del Estatuto. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Dr. Justino Carrere Sapriza, Presidente. — Gonzalo Canessa, Secretario Hon.

27) N$ 468.00 3|pub. 32938 Dic.6-v.dic.8.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE YOUNG

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Young a la Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo el día 16 de diciembre de 1983 a las 20 y 30 horas, en el gimnasio cerrado del Club Social y Deportivo de Young, sito en Avda. 18 de Julio de esta ciudad.

Se tratará el siguiente orden del día:

1º) Informe del Consejo Directivo sobre gestión realizada al 30 de junio de 1983.

2º) Reforma de Estatutos y fusión (constitución de Cooperativas Nacional de Ahorro y Crédito).

3º) Design ción de 3 (tres) asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 360.00 5/pub. 32670 Dic.2-v.dic.8.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "TRINIDAD"

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito "Trinidad", en cumplimiento de la ley 12.179 y del artículo 88 de los estatutos, convoca a sus asociados para la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 16 de diciembre próximo, a las veinte horas, en el local del Cine Teatro Plaza, para tratar el siguiente orden del día:

— Reforma de Estatutos y fusión (constitución de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito). — César D. París, Presidente. — Angel R. González, Secretario.

27) N$ 300.00 5/pub. 32669 Dic.2-v.dic.8.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD, PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: María Amelia Pérez y otros c|VALENTIN PEREZ, "Investigación de Maternidad y Paternidad, Petición de Herencia", (F. C|680|82), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con vocación hereditaria respecto de Justiniana Andrada o Andrade, o derecho a intervenir en este procedimiento, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho y contestar el traslado de la demanda iniciada por María Amelia Pérez y otros por posesión notoria de hijos naturales, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

27) N$ 900.00 30|pub. 29428 Nov.8-v.dic.19.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña MARIA CRISTINA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Soriello, Inés y Baz, Roberto c|GONZALEZ, MARIA, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha "B" Nº 513 año 1983, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo noviembre 10 de 1983. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 600.00 30|pub. 32930 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Mariño Cejas, Stella Maris c./LINK, WINNFRED, "Investigación de la Paternidad" (Ficha TC/119/83, se cita, llama y emplaza a Winnfred Link para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, treinta de junio de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 43192 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sosa María Jesús y Gutiérrez Carmen contra OLIVERA YOLANDA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC. 219|83) se cita, llama y emplaza a Yolanda Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 43288 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratutados: ZAPATERIA MUIÑO, "Concordato", (Ficha 2584|83), se hace saber que por resolución Nº 28522 de fecha 15 de noviembre de 1983, se concedió la prórroga solicitada para la junta de acreedores que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1983 a las 8 horas, en la sede de este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 4to.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 300.00 10|pub. 31748 Nov.25-v.dic.8.

MEDIDAS CAUTELARES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Lantyl S. A. c|WAGMANN ROBERTO MARIO, "Medidas Cautelares", (Ficha 2510|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Mario Wagmann Rosenzweig para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término fijado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 750.00 30|pub. 29630 Nov.16-v.dic.27.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: COSTABEL, ALFREDO "Concordato", (Ficha: 302|82), se cita a los acreedores de Alfredo Costabel para la Junta que tendrá lugar el día 20 de diciembre del corriente año a las 8.00 horas, en el local del Juzgado (25 de Mayo 523 P. 4) con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo Judicial formulada por dicho comerciante.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del Contador una vez producido puede ser examinado en la oficina Actuaria. 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 18 de noviembre inclusive de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código y 3) Que ha sido designado contador el señor Enrique Cadenazzi. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 400.00 10|pub. 32708 Dic.5-v.dic.16.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES AZAR ARDITTI o MAURICIO HASARD, (Ficha S 400|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1125 del C.P.C. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 400.00 20|pub. 30423 Nov.16-v.nov.29. Dic.15-v.dic.28.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: RAMIREZ DE SOSA, NATALIA y SOSA, PEDRO, "Yacencia", (Ficha: A|6|80), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C.P.C. se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 400.00 20|pub. 30665 Nov.17-v.nov.30. Dic.19-v.dic.30.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MORGADE SOBRAL, NIEVES "Herencia Yacente" (Ficha: S|436|83), de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1125 del C.P.C. se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) 20|pub. 43118 Nov.22-v.dic.5. Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MICHOFF STANEVA, BODGAN, "Herencia Yacente" (Ficha F. 1266/83), se hace saber la apertura de la sucesión de Bodgán Michoff Staneva, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 500.00 20/pub. 31398 Nov.23-v.dic.6. Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: AROTXARENA Y CIA. LTDA "Concordato Preventivo *Judicial*", (Fa. C|962|83), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 9 de diciembre de 1983 a las 13.30 hs. en la sede de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 9º.

Se previene: I) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producidos, pueden en todo ser examinados en la Oficina Actuaria. II) Los acreedores podrán deducir sus observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos, declarado por el deudor, dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación. III) Se hace constar que fue designado Contador Interventor el señor Máximo Dellacasa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de noviembre de 1983. — Raquel Frieri, Actuaria Adjunta.

27) N$ 400.00 10|pub. 31533 Nov.24-v.dic.7.

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en los autos caratulados: Tossi, María Esther c|CIRCO TIHANY "Daños y Perjuicios" (Ficha 2838|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los representantes legales del Circo Tihany, a contestar la demanda tentar la conciliación y estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — En fe de ello: expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, el quince de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 750.00 30|pub. 31684 Nov.24-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMUNIDAD DE BIENES E INTERESES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Amado Da Cunda Martínez c|RUBENS EDUARDO SPOSITO GIRARD, llama y emplaza a Rubens Eduardo Spósito RARD, "Disolución y Liquidación de Comunidad de Bienes e Intereses", (Ficha C|1755|83), se cita a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos le-

gales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 28405 Nov.3-v.dic.14.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: "Bentancor de Alori María del Rosario contra GUERRA GUILLERMO y ALVAREZ CONSTRUCCIONES S. A. Responsabilidad Decenal y Daños y Perjuicios" (Ficha 2685|82) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la empresa Alvarez Construcciones S. A., para que comparezca a estar en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 300.00 10|pub. 32421 Dic.1º-v.dic.14.

APERTURA DE SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Leonor Méndez, María Eva Mendoza Méndez y José Mendoza Méndez por noventa días, para que comparezcan ante este Juzgado en los autos caratulados: MENDOZA BARREIRO, JOSE "Sucesión" (Ficha 99|78), a estar a derecho, a quienes además se les intima para que en el término de treinta días a partir del vencimiento, manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tenerla por repudiada, en caso de no hacerlo. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) Res. 20|4|955) 30|pub. 42897 Oct.31-v.dic.12.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Telechanski contra WAGMANN. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1097|82) que por desconocer el paradero y domicilio del deudor señor Roberto Wagmann se le cita de excepciones por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 28908 Nov.3-v.dic.14.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: CARLOS E. CHABERT, "Concordato Preventivo Judicial", (F. A. 555|82) se hace saber que por auto Nº 17441 de fecha 18 de noviembre de 1983, se señaló nueva fecha para la Junta de Acreedores, que estaba fijada para el día 30 de noviembre de 1983. Para dicha Junta se señaló el día 16 de diciembre de 1983, a las 10 horas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 250.00 10|pub. 31780 Nov.25-v.dic.8.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES SANCHEZ HERNANDEZ, (Ficha S 311|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos; de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1125 del C.P.C. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 400.00 20|pub. 30422 Nov.16-v.nov.29. Dic.15-v.dic.28.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MALACRIDA AMADI, CELIA. "Sucesión", (Ficha F. 1331|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Esteban Eduardo y Nelly Gadys Mazzara Malacrida, para que comparezcan en estos autos a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer en el término señalado, se procederá a la designación de curador de bienes, para que éste acepte la herencia con beneficio de inventario. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 30762 Nov.17-v.dic.28.

CITAR Y EMPLAZAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso en autos: Juan Francisco Hernández c|TERESA IDUVINA SANDOVAL, (F. E. 489|83). Citar y emplazar a Teresa Iduvina Sandoval, para dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
27) N$ 450.00 30|pub. 28848 Nov.1º-v.dic.13.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Ravera, Ruben A. contra CAVALHEIRO, ZEROLINA. Pieza de: Regulación de Honorarios de Terceiro Emilia y Domínguez, Ruben contra CAVALHEIRO" (Ficha E. 1145|81) se hace saber que se decretó se emplace a la señora Zereoalina Cavalheiro, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir estos procedimientos sin su intervención. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 29104 Nov.8-v.dic.19.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: Ladislao Reperguer c./BANCO MONTEVIDEO y otros, "Escrituración Judicial" (Ficha 1321/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Enrique Abal y Josefina Carolina Salvo o a sus herederos a cualquier título, a fin de que comparezcan en autos a proceder a la escrituración de un solar de terreno, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésima Segunda Sección Judicial), empadronado con el Nº 168.212, con frentes a las calles Gral. Martín Rodríguez y Rafael Hortiguera, por ser esquina, con una superficie de 184.09 mts.; bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 1.050.00 30|pub. 27708 Oct.26-v.dic.7.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Cal, Enrique c./RAUL NICORA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2314/81), por auto número 8566 de 23 de setiembre de 1983, se dispuso la notificación de Raúl Nicora por edictos, que se publicarán en dos diarios durante treinta días, del decreto que a continuación se transcribe Nº 10.359, 18 de noviembre de 1982: "Trábase el embargo solicitado oficiándose. Fecho; cítese de excepciones; si no se opusieren prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. — G. Suárez Matoso. — Sylvia Garmendia de Cabrera". — Y por auto Nº 10013 de 31 de octubre de 1983 se dispuso citar a través del presente edicto, de excepciones a Raúl Nicora Abran, y emplazársele por el término de noventa días. — Se hace constar que el embargo se refiere al Padrón Nº 14.393/20... — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el siete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) (N$ 1.350.00 30|pub. 32693 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Beltrami De Brun, Esther contra HIGGIE, MARIA ESTHER. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 213|83) se cita, llama y emplaza a María Ester Higgie, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42995 Nov.10-v.dic.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los señores Agustín González y María Barboza, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: :"Astegui, Aída y Núñez, Luis contra BARBOZA, MARIA y GONZALEZ, AGUSTIN. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 413, año 1983) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 5 de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42942 Nov.4-v.dic.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los señores Lucio Duarte y Susana Fernández para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Souza, Santos y Blanco, Inés c./DUARTE, LUCIO y FERNANDEZ, SUSANA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 378, año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 27 de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (L./13.209) 30/pub. 42980 Nov.9-v.dic.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña María Cristina Fortti, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Barboza, Angel y Garrido, Norma c|FORTTI, MARIA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 693, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 26 de 1983. — Escribana Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 42869 Oct.27-v.dic.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Guzmán Hernández, Antonio y Vitancurt de Guzmán, Brenda R. c| PIRIZ, Ma. ELENA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T.C.|189|83), se cita, llama y emplaza a María Elena Píriz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, 13.209) — Montevideo, treinta y uno de octubre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13|209) 30|pub. 43146 Nov.24-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández, Diana c|MARTINEZ, JOSE ESTEBAN "Pensión alimenticia" (Ficha PA|580|83) se cita, llama y emplaza a José Esteban Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 600.00 30|pub. 28986 Nov.3-v.dic.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Parmigiani, Ana María contra URRUZOLA, RICARDO. P.P.P." (Ficha B. 233|83) se cita, llama y emplaza a Ricardo Urruzola, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del

17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42873 Oct.28-v.dic.9.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Fea, Walter Juan C. y Amaral, María Edelma c-| SILVA, JULIO CESAR y GUERRERO, JULIA BEATRIZ "Pérdida de Patria Potestad" (F: B. 283|83), se cita, llama y emplaza a Julio César Silva y Julia Beatriz Guerrero para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209) — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) 30|pub. 43117 Nov.22.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.1º.

MEDIDAS CAUTELARES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Lantyl S. A. c|WAGMANN ROBERTO MARIO, "Medidas Cautelares", (Ficha 2510|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Mario Wogmann Rosenzweig, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término fijado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 750.00 30|pub. 29630 Nov.9.v.dic.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Garzun, Ninfa contra RODRIGUEZ, JOSE M. - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 238|83), se cita, llama y emplaza a: José Marcelo Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintiséis de setiembre de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43230 Dic.1º.v.dic 30. Feb.1º.v.feb.10.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Luzardo, Ana María c./SILVEIRA, CARLOS LEROY, "Guarda" (Ficha B. 165/83), se cita, llama y emplaza a Carlos Leroy Silveira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintiséis de julio de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (L./13.209) 30|pub. 42979 Nov.9.v.dic.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Farías de Pastorel, Teresita c./QUINTANA, RUBEN SABI, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 152/83, se cita, llama y emplaza a Ruben Sabi Quintana para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veinticinco de octubre de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42964 Nov.8.v.dic.19.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Di Longo Pinall, Virginia contra SOSA, EDUARDO ALEJO. Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 248|83) se cita, llama y emplaza a Eduardo Alejo Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 43157 Nov.25-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

CANELONES

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES CO. ME. CA.
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa Médica de Canelones (CO.ME.CA) convoca a sus socios a las Asambleas General Extraordinarias (Art. 23 del Estatuto Social) que han de llevarse a cabo el día 16 de diciembre de 1983 en el local de Luis A. de Herrera 536, de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, y en el mismo local para el 23 de diciembre, a las mismas horas en segunda convocatoria, quedando citadas en forma automática (Art. 24 del Estatuto Social). En segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra. El orden del día a considerar en cada una de ellas será el siguiente:

Asamblea General Extraordinaria, hora 20, quórum: primera convocatoria, 14 socios.
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por titulares y suplentes del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral, uen cumplimiento del Convenio de Absorción celebrado con la Gremial Médica de Santa Lucía, el 20 de agosto de 1983.
3º) Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral para el período 1983-1985.
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria, hora 21.30, quórum, primera convocatoria, 25 socios.
1º) Designación de Presidente y Secretario, de la Asamblea.
2º) Reforma de los estatutos sociales (artículos 1º, 16, 25, 29, 33, 40, 43, 45, 46, 49 61 y 62 y demás normas que hacen referencia a la sociedad de producción sanitaria para sustituirla por Cooperativa de Profesionales y supresión del título del capítulo XIII del término "Transitorias").
3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Dra. Ilse E. Roche de Rico Pena Presidente. — Dra. Elsa N. Díaz de Arreche, Secretaria.
27) N$ 900.00 5|pub. 32941 Dic.6-v.dic.12.

JUICIO LABORAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Viglione, Oriente Batoví y Otros c/PLASTICOS SINDAL S.R.L. - Juicio Laboral" (Ficha D. Nº 882|982), se cita, llama y emplaza a la demandada "Plásticos Sindal S.R.L.", en la persona de sus representantes legales, para que comparezca en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 29 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 750,00 30|pub. 30937 Nov.18-v.dic.29.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: "Concepción, Norma Iris contra ORLANDO DE ARMAS, TORRES. Pensión Alimenticia, Guarda y Regimen de Visitas" (F. C. 415| 83) se cita, llama y emplaza a Orlando De Armas Torres por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando 13 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 29114 Nov.4-v.dic.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: Quintana, Carlos y Enilda Rocha c|MIRTHA DELIA RODRIGUEZ "Pérdida de Patria Potestad" (F. C.|530|83), se cita, llama y emplaza a Mirtha Delia Rodríguez a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, por el término de treinta días. — Esta publicación está amparada por el artículo 2º de la ley 13.209, del 17|12|63. — Pando, 14 de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 43210 Nov.30.v.dic.13.

COLONIA

COBRO DE SALARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Rodríguez Aranda, Feliciano c|. STEVENS, ENRIQUE GERARDO. Cobro de Salarios, Licencias, Sueldo Anual, Salario Vacacional, etc." (Ficha civil Nº 60|1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Enrique Gerardo Stevens Laquerica, para que comparezca en juicio a contestar la demanda y tentar el requisito de la conciliación, por sí o por apoderado constituido en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Rosario, 3 de octubre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 750.00 30|pub. 29557 Nov.9.v.dic.20.

MALDONADO

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en los autos caratulados: "Tassano, Luisa Ramona contra BANCO CONTINENTAL. Escrituración de oficio", (Ficha 538|83) se cita y emplaza a la parte promitente vendedora Raúl Hilario Odizzio Vázquez, Juana Dominga Tassano, Ozema Odizzio Vázquez de Rabillier, Alejandro Rabillier y Catalina Odizzio Vázquez o sus sucesores a cualquier título a comparecer ante esta Sede dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de procederse a escriturar de oficio y designársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos, de un solar de terreno baldío empadronado actualmente con el Nº 02185 antes en mayor área con el Nº 10.766 señalado con el Nº 21, manzana U en el plano del agrimensor José Pedro Plada, de setiembre de 1948, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 21 de setiembre de 1948 con el Nº 214, según el cual consta de una superficie de 372 metros 72 decímetros cuadrados, fue inscripto en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 1834 al folio 454 del libro 39 el 20 de noviembre de 1948. — Maldonado, 11 de agosto de 1983. — Dr. Eduardo Vázquez Cruz, Juez de Paz.
27) N$ 1.500.00 30|pub. 30643 Nov.17.v.dic.28.

PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Saúl Gregorio Silvia Laura, Marcial Roberto e Iris Pestaña Bergamino y Silvia Bergamino de Pestaña contra JORGE ABELLA. Rescisión de compromiso de compra venta" (Ficha B. 311|1977) se cita, llama y emplaza a Jorge Abella para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 3 de noviembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 31932 Nov.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

RIVERA

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco República Oriental del Uruguay contra GREGORIO ROMERO ANDRADA. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 171|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Gregorio Romero Andrada a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, 5 de setiembre de 1983. — Esc. D. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 29873 Nov.10-v.dic.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: CARLITOS RIBERO y NORMA LEITES "Pérdida de la Patria Potestad y otro trámite" (Ficha C. 62|83) se cita y emplaza a Ebrascoli o Eber Acioli González y María Teodora Pírez a que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Estas publicaciones son gratuitas (Art. 2º. ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Rivera, 22 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 43008 Nov.10-v.dic.21.

SALTO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ESTEVA ZATZA, PAOLA LORENA y ROBERT GABRIEL, "Guarda", (La. C-15|83), se cita, llama y emplaza a Silvia Beatriz Zatza, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 29364 Nov.7-v.dic.16.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos radicados en esta Sede, caratulados: Escanellas Ripa, Héctor c|GERARDO PONCIANO BAUZA SOTO "Cesación de Condominio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor GERARDO PONCIANO BAUZA SOTO y|o a sus herederos, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 750.00 30|pub. 30580 Nov.16-v.dc.27.

SORIANO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "María Elena Varela contra CRISTINA VARELA y JOSE MARIA COLLADO Guarda" (F. A. 42|M|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elena Varela promoviendo juicio de Guarda contra Cristina Varela y José María Collado en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos a José María Collado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de agosto de 1983. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 28034 Oct.26-v.dic.7.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: BOUVIER, PEDRO ANDRES, "Posesión notoria de estado civil", (Ficha Nº 423 año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Andrés Bouvier promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil en favor de su hermano Odilo Manuel u Odilio Manuel Bouvier como hijo natural de María o Clotilde Bouvier.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Dolores 27 de octubre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 30707 Nov.17-v.dic.28.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: NUÑEZ CORREA, JOSE MAURO y otra, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "M" 289/83), se cita, llama y emplaza a Neris Ramona Barboza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
27) (L./13.209) 30/pub. 43183 Nov.28-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.7.

TACUAREMBO

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: PEREIRA AYALA, YAMANDU "Escrituración Judicial de Inmueble" (F. A. 120|983) se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el señor Yamandú Pereira Ayala, solicitando Escrituración Judicial del inmueble del que es propietario ubicado en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 2.086 en mayor área y señalado con el Nº 43 de la manzana H. 31, en el plano del agrimensor Miguel López Alfonso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 3 de noviembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
27) N$ 100.00 4|pub. 32532 Dic.2-v.dic.7.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 2 de diciembre de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,71450
Austria	Chelín Austríaco	0700		18,97000
Bélgica	Francos Belgas	0800		55,02000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,24390
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		9,78750
España	Pesetas	2100		155,65000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		8,25250
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,03850
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,46150
Italia	Liras	3500		1.641,00000
Japón	Yens	3600		233,45000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,52000
Portugal	Escudo Portugués	5200		128,75000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,96600
Suiza	Francos Suizos	5900		2,17400
MERCADO DE CAMBIOS				
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,04991
Argentina	Peso Argentino	0500		19,62400
Australia	Dólares Australianos	0105		1,09170
Brasil	Cruceiros	1000		909,00000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,51860
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,20920
Venezuela	Bolívar	6209		12,25000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argt. Billete	0501	N$ 1,75000	N$ 1,76000	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03600	" 0,03650	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 41,50000	" 41,70000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 41,50000	" 41,70000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 41,60000	" 41,80000	—

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	—	—	9 1|2
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	0.00.00	9 3|4
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	0.00.00	9 15|16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	0.00.00	10 1|8

ORO

Londres Oro	Oro	9000	—	Onza Troy	U$S 398,7500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43303 v.Dic.7.

FE DE ERRATAS

En en "Diario Oficial" Nº 21616 de fecha 1º|12|983, en la página 5113—C y 5114—C, se publicó el aviso Nº 27358 de Estatutos de DISTRIBUIDORA CERVECERA S. A., padeciéndose el siguiente error:
En la página 5114—C, renglón Nº 9; Donde dice: "...Art. 12....": debe decir: "...Art. 11....".
Error imputable al taller impresor. — Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AIDA MELCHIORI NOBILE Ficha V|1082|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33044 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO RAMON RODRIGUEZ MALLARINI (Ficha S. 670|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actucaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32955 Dic.7.v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO CALAVIA DOMINGUEZ (Ficha S. 502|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32969 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LIDIA LUISA ZINOLA GENTA, (Ficha: S|384|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33043 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BRAVO GARICOCHEA (Ficha S. 522|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32970 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALFREDO ZAMORA PAUPY, (Ficha F. 1446|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32967 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARIO MENTASTI FAROPPA (Ficha A. 572|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33007 Dic.7.v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA FILOMENO o FILOMENO MARIÑO de RICCIARDI, (Fa. V 935|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32731 Dic.7.v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AGUSTIN RETTA, (E. 1735|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 33046 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BALIND KARDACH (E. 1177|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 33009 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELINO SILVA (E. 1743|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32956 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ANA BARLOCCO de MIKOLAICHIK, (E 1741|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 32965 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARTURO HERNANDEZ VILLAREAL (Ficha S. 535|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 33015 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO MUÑOZ BRITOS (S. 3001|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 33008 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON BENITEZ SILVA (Ficha F. 923|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Beatriz Alciature Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 32964 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PEREZ SUAREZ (Ficha F. 1195|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 33010 Dic.7.v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN JULIAN GUERRA GUERRA (Ficha F 1203|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32968 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDO SANZ GADEA (Ficha A. 271|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 32966 Dic.7.v.dic.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MODESTO TELLES o TELIZ o TELIS BARBOZA (Ficha B. 251|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de noviembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 32988 Dic.7.v.dic.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO RUIZ SALAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 800 año 1983). — Rosario, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 33057 Dic.7.v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO, WALIKOWSKI LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 700 año 1983). — Rosario, 27 de octubre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 33058 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BERNABE PIAZZA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 764 año 1983). — Rosario, 14 de noviembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 33059 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO o WILLIBALD HASELBECK RAHM GUILLERMO FEDERICO HASELBECK, IRMA KEHR HELBLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 774 año 1983). — Rosario, 14 de noviembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 33054 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VALIKOSQUI o VALICOSQUI BARTEL de BARTEL, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. número 706 año 1983). — Rosario, 27 de octubre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 33055 Dic.7-v.dic.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BERNARDINO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 5 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 32994 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CAMILO o CAMILO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 5 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 32997 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS RAUL OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 21 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 32995 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO AQUILES ACUÑA o ACUÑA LABRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 5 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 32996 Dic.7-v.dic.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SOCORRO o MARIA S. o MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de GERALDO y de ANDRES TEODORO GERALDO SANABRIA o ANDRES T. GERALDO (Ficha "B" Nº 133/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 17 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario. Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 33024 Dic.7-v.dic.20.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SCHIAVONI de PEREZ o SCHIAVONI PANDOLFI (F. B. 1215/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 11 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 32989 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA PEÑA TEJERA (F. B. 974/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 28 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 32990 Dic.7-v.dic.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LORIVAL RODRIGUEZ DAS LLAGAS, (Ficha B|212|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 33049 Dic.7-v.dic.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES MARLETTI o MARIA MERCEDES MARLETTI DE RODRIGUEZ (Ficha Nº 1057, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 32981 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIO o MARIA PEREYRA o PEREIRA (Ficha Nº 693, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 30 de setiembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 32980 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CORQUELINA GRABIELA MELERI DE ROMERO o JORGELINA GABRIELA MELLEIRO ZUNINO o ROMERO o JORGELINA GABRIELA MELLERIO ZUNINO o ROMERO o HERMINIA MELLERIO ZUNINO o ROMERO (Ficha Nº 711, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de noviembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 32012 Dic.7-v.dic.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA CLAVIJO PEREZ de JAVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de noviembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 33021 Dic.7-v.dic.20.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ENRIQUE RESNITZKY y ANGELA MERCEDES CARABALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. C. 800|82). — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 33012 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CURRAS y MARIA VALENTINA FERNANDEZ, y que se cita a todos quellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|902|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 32960 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JUAN LUIS MAURO y MIRYAM MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|599|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Mauro y Miryam Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32978 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PAEZ, CARMELO NELSON y GONZALEZ DUARTE, NELIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 1|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Nelson Páez y Nélida González Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de

sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 32977 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ITURRIA DE SOUZA, RAMON ANIBAL contra MARIA SOLEDAD FONTAINE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 422|983), se hace saber que con fecha 19 de agosto de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ramón Aníbal Iturria de Souza y doña María Soledad Fontaine, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 29 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32998 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALFREDO MARIO MALLO y ELSA TERESA MARTINEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º, ley 10.783. — Florida, diciembre 15 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 32992 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran OLGA PEREYRA y WASHINGTON GONZALEZ, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos (Ficha 783/83), dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rocha, 15 de noviembre de 1983. — Esc. Sergio Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 33003 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ANA MARIA DEGRANDI y HECTOR ALONZO, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos (Ficha 898|83), dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, noviembre 15 de 1983. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 33004 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CARLOS OMAR GIOIA c/MARIA del CARMEN ANGELINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1034, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Omar Gioia Rodríguez y María del Carmen Angelino Modernell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de noviembre de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 32985 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictada en autos: BORDON, MARIA OFELIA c| ALEJANDRO GUZMAN MOREIRA MONTANO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 721, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ofelia Bordón y Alejandro Guzmán Moreira Montano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 20 de octubre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 32984 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Evangelista Cardozo para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Ema Godoy c|EVANGELISTA CARDOZO "Divorcio Causal" (Ficha D.|310|83), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 200.00 10|pub. 32957 Dic.7-v.dic.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Ercilia Brasil c|NELSON ARGEL ALVAREZ, "Divorcio por sola voluntad", (Ficha Nº 1003 año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Nelson Argel Alvarez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que Ercilia Brasil Decuadro, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 24 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43299 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Pons Andueza, Heriberto Winston c|JUANA TERESA de PONS "Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 72| 83), se cita y emplaza a doña Juana Teresa Rost o Juana Teresa Pons, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Heriberto Winston Pons Andueza solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte de Ontario - Canadá - el 12 de octubre de 1982, firmada y registrada el 14 de octubre del mismo año, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
8) N$ 900.00 30|pub. 32963 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

M. E. F.

Se emplaza a la funcionaria de la Dirección de Loterías y Quinielas Sra. MARY VELAZQUEZ para que comparezca en el término de tres días ante la Sección Personal de esta Dirección a reanudar el trabajo o expesar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 2 del Decrto 15|10|920 y art. 53 del Decreto Nº 640|973 de 8|8|73.
8) N$ 144.00 3|pub. 33045 Dic.7-v.dic.9.

9 — Expropiaciones

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra ROGELIO HARRISON, PURA MYRIAM HARRISON y BORIS J. YORDANOFF "Expropiación" (F. A. 388| 983), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, al señor Boris J. Yordanoff; que se considere con derecho a una parcela de terreno, padrón número 4914 (parte), solar número 34, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 32 metros cuadrados 20, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho; bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 14 de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 43309 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|ROGELIO HARRISON, PURA MYRIAM HARRISON y BERNARDO LATEULADE BERRIEL "Expropiación" (F. A. 386|1983), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todas las personas y a los sucesores de Bernardo Lateulade Berriel, que se consideren con derechos a una parcela de terreno Padrón número 4914 (p), solar 35, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 286 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que se encuentra exonerado del pago del presente edicto por ser el Estado el accionante. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 30 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 43308 Dic.7-v.dic.20.

10—Incapacidades

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta Sede, en autos: FERREIRA ARBON, ANIBAL "Incapacidad" (Fa. 624|82), por auto número 1218, del 20 de mayo de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Aníbal Ferreira Arbón, habiéndose designado curador del mismo a Diego Gumersindo Ferreira, sirviendo este auto de discernimiento. — Trámite auxiliado de pobreza. — Melo 18 de noviembre de 1983. — José Fernández Burgos Lucas, Actuario.
10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 43301 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados: CORA YENY RUIZ AQUINO "Incapacidad" (Fa. 134|83), se hace saber que por auto Nº 5214, de fecha 22 de setiembre de 1983, fue declarada en estado de incapacidad Cora Yeny Ruiz Aquino y por el mismo se designó curadora definitiva a Carmen Mirta Aquino y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 200.00 10|pub. 32987 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados:

TERESITA MARTINEZ "Incapacidad" (Fa. 163|82), se hace saber que por auto número 5813 de fecha 21 de octubre de 1983, fue declarada en estado de incapacidad Teresita Martínez y por el mismo se designó curadora definitiva a Margarita Martínez y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 22 de noviembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 43300 Dic.7-v.dic.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ZIMMER DOTTA, GUSTAVO LUCIANO "Incapacidad" (Ficha Civil B.|número 1083|1982), se hace saber que mediante interlocutoria número 2943 de fecha 26 de agosto de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Gustavo Luciano Zimmer Dotta habiéndose designado curador del mismo a doña Blanca Dotta de Zimmer. — Rosario, 14 de octubre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 200.00 10|pub. 33056 Dic.7-v.dic.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: SORONDO, JORGE WENSESLAO. "Incapacidad", (Ficha Letra B. 314|1982), se hace saber que por auto Nº 1706 de fecha 12 de octubre de 1983 se declaró en estado de incapacidad a Jorge Wenseslao Sorondo, designándose curadora del mismo a la señora Donata Ofelia González de Sorondo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, noviembre 16 de 1983. — Escr. Víctor Manuel Terzano, Actuario Suplente.
10) N$ 200.00 10|pub. 33000 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: PEIRANO MORALES, JUAN CARLOS, "Incapacidad", (Ficha Letra B|213|1983), se hace saber que por auto Nº 1395 de fecha 9 de noviembre de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Peirano Morales, designándose curadora del mismo, a su hermana legítima Florencia Peirano Morales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, noviembre 30 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) N$ 200.00 10|pub. 32999 Dic.7-v.dic.20.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: ZULMA MONICA INFANTE PARDIÑAS, domiciliada en la calle Martín Fierro 2478, al señor Juez digo: que habiendo obtenido el título de Procurador, vengo a ofrecer los testimonios de Adriana Vázquez Iribar domiciliada en Chucarro 1021, y de Eduardo Scasso Bellini domiciliado en la calle Araucho 1330, sobre mi vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra, Escr. Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 32958 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E 1259|83), se presentó NURIS DEL LUJAN RUSCH MARECO, domiciliada en Av. Uruguay 872 P. 3, quien optando al título de Escribana ofrece información de Lila Magnone y Carmen Cámpora, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, noviembre 28 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 33023 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1257|83), se presentó ANNA-BEL MIRZA MAYA LOISI, domiciliada en Bulevar España 2868 Apto. 302, quien optando al Título de Escribana ofrece información de Mónica Russo y Nuris Rusch. — Montevideo, noviembre 28 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10|pub. 33022 Dic.7-v.dic.20.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

1/0579 — Compra de un Compresor de Aire y Equipos Complementarios.
Día: 23 de enero de 1984 a las 14.00 horas.
Valor del pliego: N$ 100.00 (cien nuevos pesos) de plaza o importación.
Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, ubicado en Rambla Baltasar Brum s./n. (Capurro), y para formular consultas, pueden efectuarlas en el Sector Materiales de dicha División, ubicado en Santiago Labandera 615 en el horario de 7.30 a 15.00.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja).
12) (Cta. Cte.) 1/pub. 43302 Dic.7-v.dic.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 89/6

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la venta de 92 hectáreas, 2.351 mts. de campo en el paraje "Las Flores", Novena Sección Judicial del departamento de Colonia, Padrón Nº 15.471.
Ello se realizará en un todo de acuerdo con el Pliegos de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las Sucursales Carmelo y Colonia del Banco, y también en el edificio 19 de Junio, Departamento de Administración - Sector Servicios, 3er. Piso, s./Guayabo.
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados concurrentes, en la Sucursal Carmelo del Banco de la República Oriental del Uruguay, calle Zorrilla de San Martín, esquina Treinta y Tres, el día 1º de enero de 1984, a las 10.00 horas (primer llamado). En caso de ser necesario, el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 10 y 30 horas.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 43304 Dic.7-v.dic.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial Dpto. de Compras

Nº 1|84. — Arroz en Sacos.
Apertura: Enero 3 de 1984, a las 9 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 10 horas.
Nº 2|84 — Dulce de Membrillo Lata 5 Kgs.
Apertura: Enero 4 de 1984, a las 9 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 10 horas.
Nº 3|84. — Jabón Común de Lavar.
Apertura: Enero 5 de 1984 a las 9 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 10 horas.
Valor del Pliego: N$ 20.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, calle 25 de Mayo número 737 - Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Salón de Actos de la Dirección, calle 25 de Mayo número 737 - 3er. Piso.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 43307 Dic.7-v.dic.7.

C O N A P R O L E
Cooperativa Nacional de Productores Lecheros

Nº 76/Ej. 48
Mantenimiento de Equipos Acondicionadores de Aire.
Apertura: Primer llamado: 9/12/83, hora 9 y 30. Segundo llamado: 9/12/83, hora 14.00.
Nº 78/Ej. 48
Cinta Plástica Engomada Marrón.
Apertura: Primer llamado: 9/12/83, hora 10 y 30. Segundo llamado: 9/12/83, hora 14 y 30.
Nº 79/Ej. 48
Maderas.
Apertura: Primer llamado: 12/12/83, hora 9 y 30. Segundo llamado: 12/12/83, hora 14.00.
Nº 81/Ej. 48
Librería.
Apertura: Primer llamado: 12/12/83, hora 10 y 30. Segundo llamado: 12/12/83, hora 14 y 30.
Nº 82/Ej. 48
Delantales de Ordeñe.
Apertura: Primer llamado: 13/12/83, hora 9 y 30. Segundo llamado: 13/12/83, hora 14.00.
Nº 83/Ej. 48
Cepillería.
Apertura: Primer llamado: 13/12/83, hora 10 y 30. Segundo llamado: 13/12/83, hora 14 y 30.
Nº 84/Ej. 48
Detergente Líquido.
Apertura: Primer llamado: 14/12/83 hora 9 y 30. Segundo llamado: 14/12/83, hora 14.00.
Los interesados deberán retirar las bases en División Compras, calle Nueva Yorkk 1630, en días hábiles en el horario de 8.00 a 12 y 30 y de 13.00 a 16 y 20.
12) N$ 120.00 1/pub. 33082 Dic.7-v.dic.7.

13—Llamado a Acreedores

MONTEVIDEO

ACRON S. A.
Llamado Acreedores. Asamblea Extraordinaria Accionistas. Lista por un plazo de 30 días. — Paysandú 1710 Apto. 802 Estu. Cr. García.
13) N$ 120.00 10|pub. 32972 Dic.7-v.dic.20.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 7 de diciembre de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

GUSTAVO ALFONSO CABALEIRO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Alfredo G. Morales 1372 y DINORAH NOEMI ALMADA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Zapicán 2466.

EMILIO MARCELO CANTE, 18 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4594 bis y TAMARA PATRICIA DIAZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4771 Apto. 2.

ALBERTO HUGO CARRASCO, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Calle 123 Nº 2169 (M. Norte) y CRISTINA YANIRA PAVONI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Quijote 2981 apartamento 1.

TABARE DANS, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Ariel Pasaje 1 Nº 5268 y SUSANA MABEL MAGLIANO, 36 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Ariel 5357.

NELSON MARIO ARIAS, 19 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4674 Apto. 2 y MARIA LUCIA PORTEIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barros Arana 5362.

JORGE LUIS CARDOZO, 25 años, soltero, laboratorista, oriental, domiciliado Machado 3307 y ANNABELLEE VAZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín García 2145.

LUIS MANUEL ALI, 26 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3268 y CLARA AMELIA GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2693.

ANIBAL BASILIO ANTUNEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2343 Apto. 2 y NORIS GRACIELA ESTRADA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2322 Apto. 5.

JORGE ADRIAN DUQUE, 20 años, soltero, marmolista, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4757 y ADRIANA BEATRIZ GROSSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3331.

GUSTAVO LUCIÑO ACUÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3175 y MARIA ELENA CAZENAVE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2326 Apto. 3.

FERNANDO SALVADOR ALBORNOZ, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Renée 1534 y GLADYS NORMA MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4780.

JORGE EDUARDO ALARCON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3741 y STELLA MARYS PEÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1171.

OFICINA Nº 2

HEBER ESTRADE, 30 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Chamberlain 4767 F y DINAH VIOLETA TELIZ, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1445 Apto. 2.

PABLO LINO BENSICH, 28 años, soltero, técnico agrario, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3064, 5º piso y JUDITH OSTAZO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Pérez 6236.

GUSTAVO BUSCH, 38 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Brenda 5627 y MARGARITA BENSICH, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3064, piso 5.

ROBERTO FRANCISCO BERTOLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3279 y MARIA del LUJAN GONZALEZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3905.

LEONARDO RAFAEL JASQUIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4490 Block C2, Apto. 5 y MARY MAGDALENA FRUGONI, 28 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4490 Block C2, Apto. 5.

DANIEL BARRETO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3358 y MARIA SILVIA BALZANI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2941.

WALTER ASUNCION BUSNELLI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. de las Instrucciones 4272 y CORA ELENA MELFI, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. de las Instrucciones 4272.

NORMAN ADRIAN BENTANCOR, 21 años, soltero, estudiante, argentino C. natural, domiciliado Mateo Vidal 3211 y EVELIN GRACE WANDERSLEBEN, 22 años, soltera, enfermera, chilena C. leg. argentina, domiciliada Entre Ríos (Argentina).

OMAR BADELL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2094 y ANA MARCELA RAMOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fernández Crespo 2076 Apto. 302.

OFICINA Nº 3

JULIO CESAR CRUZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4431 y BERTA LOURDES MESA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salamanca 1347.

JUAN LORENZO COULTHURET, 26 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Dr. Luis Piera 1981 y REINA MARTINEZ, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cebollatí 1576.

SALDANHA CASTILLO, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado China 2119 y MARIA CRISTINA ARCOS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada China 2119.

ADRIAN ISIDRO CAMEJO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 1780 y RITA CAROLINA GIMENEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Prat 5156.

SERGIO BRUNO CONFORTO, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Prim 3344 y STELLA MARIA SOSA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Prim 3342.

OFICINA Nº 4

RAFAEL FERREIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardina F. de Rivera 1437 y EDITH MARIA GRAF, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1575.

NELSON LOPEZ, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cañas 306 Apto. 2.

Apto. 2 y ERESMILDA ARTIGAS, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Cañas 306 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

WALTER JOSE GASTELLU, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2248 Apto. 3 y MARIELA ALEJANDRA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2719.

LUIS ALBERTO HERNANDEZ, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado B. Mitre 1488 Apto. 14 y MARIA CARMEN CERDEÑA, 58 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Rivera 2636 Apto. 3.

JOSE LUIS GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4352 y SANDRA JACQUELINE WILKINS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Faramiñán 425.

ELBIO ROBERTO HERNANDEZ, 22 ciliado Valiente 4767 y MARGARITA VALENTINA CISNERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cayambé 3495 E.

RAMON GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauricio Maeterlink 5017 y MARIA LOURDES FERREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sargento Patricio 1316.

WALTER FERNANDO GURRUCHAGA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 979 Apto. 102 y LORELEY AREVALO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 979 Apto. 102.

LUIS EMILIO HERRERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2923 Apto. 3 y MARGARITA EDITH GUZMAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique García Peña 2719 Apto. 3.

ALEJANDRO NESTOR HUTTON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 6711 y ANA MARIELA PERSINCULA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Arena 2304.

CARLOS ANGEL GILARDI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castillos 2618 y MARIA de los ANGELES FITTIPALDI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oliveras 4411.

JORGE GANDOGLIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1038 Apto. 5 y ADDA HERMINIA CAZABONNET, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Colorado 2113.

OFICINA Nº 6

LUIS EDUARDO MERCADAL, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cisplatina 1246 bis y NATHALY MARGARITA FAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Aragón 4899.

JULIO DANIEL MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1781 y SANDRA RAQUEL GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino del Andaluz 5326.

JORGE DOMINGO MARTINEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Caiguá 1185 y MARIA ELSA ALVEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nelson 3411.

GILBERTO VICTOR MADRUGA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oncativo 2773 y MARIA NORMA FANTI, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oncativo 2773 apartamento 1.

ROBERTO JULIO MENENDEZ, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado José Mármol 225 y ANA LUISA COR, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada José Mármol 225.

OFICINA Nº 7

RICARDO ANTONIO PESCE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao López 4683 Apto. 805 y SILVIA RAQUEL SOSA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Diago 835.

ANIBAL PAPUY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2773 y MARY ISABEL LIMA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3329.

RAUL FRANCISCO PASTOR, 27 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Vidt 1961 3er. piso (Buenos Aires) y ZULMA MANFREDI, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Río Branco 1359 Apto. 208.

DENIS JORGE PIVOVAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1251 y STELLA MARIS CARDOZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1251.

RAFAEL PEREYRA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 2 de Mayo Nº 1522 y MARIA DE LOS ANGELES PEREYRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canstatt 3061.

JORGE PRADO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Constitución 2013 y CARMEN RAQUEL ROMERO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Neyra 3787 Apto. 1.

OFICINA Nº 8

SERGIO RIVAS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amazonas 1837 Apto. 103 y ALDA MARISA DETOMASI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernando Otorgués 1207.
SANTOS MANUEL RUIZ DIAZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4253 Apto. 2 e IRIS MABEL GIL, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4253 Apto. 2.
ALBERTO MIGUEL ROSSANO, 29 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Juan Francisco Martínez 3616 Apto. 4 y ROSA DELIA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Francisco Martínez 3616 Apto. 4.
JOSE LUIS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4362|97 Senda 2 y SUSANA BEATRIZ SILVA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Más 222.
BILMAR AUGUSTO RIVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Junio 5715 Apto. 1 y SANDRA ISABEL ACOSTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 1754.
ISAIAS MARIO ROSSI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niña 1976 y MARTHA DAISY ESTEBAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Niña 1976 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

JUAN CARLOS SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Melo 2584 Apto. 203 y ANA GRACIELA QUISIQUE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2775.
WILSON SILVA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 5 número 5249 (Bº Borro) e IGNACIA VARGAS, 21 años, soltera, domiciliada Oficial 5 Nº 5249 (Bº Borro).
JUAN CESAR SANCHEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4756 y MARTA SONIA FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Peterosi 5076.

OFICINA Nº 10

CESAR WALDEMAR OTTADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Payaguas 1229 y GLORIA SOTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Videla 3087 Apto. 3.
ALEJANDRO WALTER VILLAVERDE, 21 años, soltero, Téc. en electrónica, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 4216 y MONICA BEATRIZ FITIPALDI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisimeto 3879.
JORGE CARLOS TOJA, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos Bacigalupi 2091 Apto. 4 y MARY CRISTINA PEREIRA, 28 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1176.
RAUL GUALDEMAR TOSCANINI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. 40 Metros S|n. (Los Bulevares) y ANA MARIA GORGOROSO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Piedras (Canelones).
OSCAR LUIS NASO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Zabala 1560 Apto. 3 y NILDE ESTHER NUÑEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Zabala 1560 Apto. 3.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Dic.9.

16—Prescripciones

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: RUBEN DARIO MECHOSO CORDERO. "Prescripción treintañal", (F. A. 87|83), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: fracción de campo, construcciones y mejoras padrón número 255, sita en la 5ta. Sec. Judicial de Flores, paraje "Las Piedras" con un área de 12 hás. 9897 mts. que se deslinda así: padrones 2664, 230 y 231 propiedad de Eduardo E. Torterolo Parma, padrón 288 de Lolo Urpiano Cordero padrón 271 de sucesión Aníbal Sánchez y padrón 276 de Carlos de Arteaga Conde y otra. Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña Eulalia Sánchez sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho a todo o parte y especialmente a los linderos Eduardo E. Torterolo Parma, Lolo Urpiano Cordero, Sucesión Aníbal Sánchez y Carlos De Arteaga Conde y otra en oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos de estilo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, once de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Sara Garrone, Actuaria.
16) N$ 1.500.00 30|pub. 33027 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada Subrogante de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: NOBLE FONSECA WALDEMAR, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (F. A|189|983), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Waldemar Noble Fonseca, iniciando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el padrón Nº 303, manzana 36 solar 11, el que según título y plano del Agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el número 1586 el 23 de setiembre de 1958, con una superficie de 466 mts. 87 dms., que se deslindan: 23 metros 60 cms. de frente al Oeste a calle Tacuarembó (hoy Lorenzo Latorre), distando el punto medio de dicho frente 27 metros 80 cms. de la esquina formada por calle Río Negro (hoy Dr. Monestier), 25 metros al norte con solar 12, 13 metros 85 cms. al Este con resto de manzana 36 y 27 metros al Sureste con padrón 305.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, como así también a Sucesores de Nicanor Guillermo Romano y Hermanos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 7 de setiembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
16) N$ 1.650.00 30|pub. 32974 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: COHEN, MARCOS y ROSA MIRIAM MARTOY, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1249/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Marcos Cohen y Rosa Miriam Martoy, pues donde el contrayente figura como hijo de: "Yontov Cohen y Victoria Benavidez", debe decir: YONTOV COHEN y VICTORIA BUENAVIDA. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 300.00 15/pub. 33020 Dic.7-v.dic.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido: PEDRO ROLANDO, PALMIRA REDENTA, MIRYAM ADME y JUAN RAUL PELLEGRINI BARDALLO, por su fallecido padre señor Juan Pellegrini Tonna, Juan Pellegrini Bardallo, además por sí Haydée Bardallo y Diana Correa Luna García, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la siguiente Partida de Defunción: de Juan Pellegrini Tonna, donde dice que: "Juan Pellegrini es hijo de Antonia Redenta", debe decir de: PALMIRA REDENTA TONNA, que es lo que corresponde. — Rosario, 24 de octubre de 1983.
19) N$ 375.00 15/pub. 33061 Dic.7-v.dic.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de SANDALIA FRUCTUOSA CASTRO RETAMOSA, en el sentido que donde los nombres y apellidos de la causante figuran como: "Fructuosa Rodríguez Retamosa de González", debiendo en realidad decir: SANDALIA FRUCTUOSA CASTRO RETAMOSA de GONZALEZ, por así corresponder. — Trinidad, 7 de octubre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 33026 Dic.7-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ROSA BLANCA MARTIN, "Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 137/983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Roberto Martins, en el sentido de que en el marginal figura como: "Islas Martins Roberto Daniel Fernando", cuando en realidad debe decir: ISLAS MARTIN ROBERTO DANIEL FERNANDO, por así corresponder. — Trinidad, 1º de noviembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 33025 Dic.7-v.dic.27.

20—Remates

MONTEVIDEO

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Banco Holandés Unido c./PERAZZA, ROBERTO y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1290/82), se hace saber que el próximo día jueves 22 de diciembre a las 16.00 horas, en Sarandí 422, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 66.666.00, a la venta en pública subasta del siguiente bien: automóvil marca "Opel", modelo Rekord 2.0 del año 1980, sedán, 4 puertas, matrícula Nº 322.173, Padrón Nº 283.573, motor 4 cilindros Nº 20.0177015.
Se previene: Que serán de cuenta del comprador la comisión de compra e impuestos (12 %) y demás que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 400.00 10/pub. 33014 Dic.7-v.dic.20.

VICENTE C. STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco República O. del Uruguay c./HUGO CORA DIAZ, "Ejecución de Prenda" (Ficha 858/82), se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 14.00 horas, en el local sito en Asunción 1189, Apto. 1195, esq. Cuareim, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los bienes inventariados en autos.
Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión del rematador (12 %), IVA in.

cluido. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, 28 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 105.00 3/pub. 33006 Dic.7-v.dic.9.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c./JUAN CARLOS DOELLO AUYANET y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 584/82), se hace saber que el próximo día 21 de diciembre a las 14 y 30 horas, en calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: la unidad de Propiedad Horizontal que se identifica con el Nº 603, y cuota en el terreno y demás bienes comunes del edificio levantado en el solar ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5.243, el que según plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey, de mayo de 1964, cotejado por la Sección Alineaciones de la Dirección de Edificación, del Consejo Departamental de Montevideo, del 5 de enero de 1965, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 50.580, el 11 del mismo mes y año; tiene una superficie de 453 metros, 9.963 cms., que se deslindan: 16 metros, 53 cms. de frente al Sur sobre la Avda. 18 de Julio; 26 mts., 49 cms. al Este de frente a calle Río Branco, siendo esquina. El apartamento 603 se individualiza con el Padrón Nº 5.243/603, y según el plano citado se ubica en el sexto piso, a cota vertical más 20 metros, 25 cms., y tiene una superficie de 53 metros, 1.266 cms. cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 por ciento del precio de remate; 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Mercedes 933. Que se hace constar que el último título de propiedad se trata de una donación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1º de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 500.00 5/pub. 33016 Dic.7-v.dic.13.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Frigorífico Canelones contra MIGUEL AMEGLIO S.A.J. Ejecutivo" (Ficha B. 190|83) se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 16 horas, en el local de Cuareim 1978 procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (o sea) N$ 30.000,00 de una camioneta Volkswagen Combi tipo rural padrón Nº 221.607, matrícula Nº 263.052.

Se previene: que será de parte del comprador los gastos de ley y la comisión de compra (10.72% incluido IVA) y de cargo de la demandada la comisión de venta (1.18% incluido IVA).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 200.00 5|pub. 32971 Dic.7-v.dic.13.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra LEMAQ S. A. Ejecución Prendaria" (Ficha C. 3558|82) se hace saber que el próximo 13 de diciembre, a las 16 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un balancín de 150 toneladas, marca El Galeón, de 45 golpes por minuto, máquina Nº 111 motor Davica Nº 124 047, de 10 CV a 1.400 r.p.m.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de remate (10.72% incluido IVA) y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.18% incluido IVA); 3) Que el bien se vende en su actual estado de conservación, uso y ocupación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello, y deberá ser retirado de inmediato.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 350.00 5|pub. 32973 Dic.7-v.dic.13.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos: "Pesqueira Rey Agustín contra ESTELA PESQUEIRA REY Cesación de Condominio" (Ficha 800|81) se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 11.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 100.000,00 del siguiente bien:

Unidad 001, que forma parte del edificio construido sobre el terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 145.472, que según plano del agrimensor Ernesto Spinak, de setiembre de 1974, inscripto en Catastro con el Nº 76.492 el 29|12|74 tiene una superficie de 758 metros 6.920 centímetros con frente al Sur a la calle Jacobo Varela en dos líneas, la primera recta de 6 metros 80 y la segunda curva de 21 metros 90 y al Suroeste a Br. Batlle y Ordóñez recta de 9 metros 49. La referida unidad, padrón individual 145.472|001, se ubica en planta baja a cota más 37 centímetros a más 1 metro 38 centímetros, con una superficie de 67 metros 38 decímetros y da frente a Batlle y Ordóñez número 3452. Le corresponde el uso exclusivo de Jardín A, Fondo D y Azotea y pretiles A uno.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.54% y del deudor el 1.18%; 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 9 a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

20) N$ 400.00 5|pub. 33013 Dic.7-v.dic.13.

MIGUEL H. WOLF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay contra IDILIO GONZALEZ EGUREN. Ej. de Prenda' (Ficha Nº 793|82), el próximo 21 de diciembre a las 15 horas, en el local de Solís 1463, se procederá por el martillero Miguel H. Wolf a la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

1º) Un camión marca Leyland año 1972 motor Nº 26.794, padrón Nº 233.136, matrícula Nº 125.724 de Montevideo; su base será nuevos pesos 12.000,00; 2º) Una camioneta rural marca Citroen Ami 8 motor Nº A 487003671, padrón A 46.952, matrícula A 43.173 del departamento de Canelones; su base será de nuevos pesos 20.000,00.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado; b) Será de cargo del mejor postor el pago de la comisión del rematador, IVA sobre la misma e impuesto de la ley Nº 13.640 todo lo cual asciende al 12% de lo ofertado, que se pagará en el acto y en efectivo; c) También será de cargo del mejor postor el pago de todos los impuestos, tasas, y honorarios que se requieran para la registración y transferencia a su nombre de cada uno de los vehículos rematados.

A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por el término legal. — Dra. Ivonne Perelli Actuaria.

20) N$ 700.00 10|pub. 32979 Dic.7-v.dic.20.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Antonio Agrafojo e hijos contra MENDELSOHN FELIX EDUARDO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1009|82) se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Raúl Irureta Goyena, asistido de la señora Alguacil al remate sobre la base de N$ 484.000,00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:

Unidad 904 y las 34,6|1000 avas partes indivisas de la Unidad 901 del edificio "Fastial" (ley 10.751) padrón Nº 32.576, según plano del agrimensor Santiago Michelini, de octubre 8 de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 75.234. El padrón Nº 32.576|004 se ubica en el noveno piso a cota más 26 metros 89 centímetros; tiene una superficie de 152 metros 98 centímetros. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza D 9, box 28 y espacio Nº 30 en garaje y 34,6|1000 avas partes de la Unidad (local) padrón Nº 32.576|001, ubicado en planta baja, cota más 21 centímetros, superficie 45 metros 47 centímetros.

Dicho edificio está construido en un solar ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 32.576, con una superficie de 636 metros 93 centímetros incluido servidumbre de ochava de 6 metros 25 centímetros con frente al Noroeste de 23 metros 15 centímetros a Juan Benito Blanco, 822, teniendo 3 metros 53 centímetros de dicho frente afectado por servidumbre reglamentaria de ochava. Por el Suroeste 27 metros 47 centímetros a Luis Cincinato Bollo por ser esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada; 2º) Que será de parte del comprador, los gastos, honorarios de escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo, comisión e IVA de compra del rematador o sea el 3.54%; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión e IVA de venta del rematador o sea el 1.18% del precio del remate; 4º) Que los títulos y demás antecedentes del juicio se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhuet, Actuaria.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 33029 Dic.7-v.dic.27.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos rotulados: "Alejandro Landman contra NELSON JAIME CAMPEAS y otra. Ejecución Hipotecaria" (Fa. B. 743|982) se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 11 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351) asistido por la señora Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Unidad de Propiedad Horizontal Nº 001, integrante del edificio construido en el padrón Nº 23.378, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Carlos R. Luberas, de diciembre de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 820 el 10 de marzo de 1980, con una superficie de 169,52 metros; con 10 metros de frente al Norte a la calle San Salvador número de puerta 2178, entre las calles Joaquín Requena y Juan Paullier, distando su punto medio del frente 38.75 metros de la esquina formada con la última nombrada. Conforme al mismo plano, dicha unidad se encuentra empadronada individualmente con el Nº 23.378|001 se ubica en planta baja, cota más 0 metro, tiene una superficie de 40 metros, a la que corresponde el uso exclusivo del patio N; quedando comprendidos la cuota parte de los bienes comunes, incluido el terreno de acuerdo al Reglamento de Copropiedad.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, en moneda nacional el 30% de su oferta en el acto; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios de escritura, timbres, certificados, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54% del precio del remate; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18% del precio del remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Clase 76, Serie 120, número

27.585, por encontrarse hipotecado el bien a favor de dicha institución.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 400.00 5|pub. 33084 Dic.7-v.dic.13.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Maks Cohn c|JUAN LAUDACO RUFINO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 9|83), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 50.000.00 del siguiente bien:

Unidad 001 y su parte de bienes comunes que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo Padrón número 149.123, que serún plano del Agrimensor Enrique W. Abba de noviembre de 1976 inscripto en Catastro con el número 82231, tiene una superficie de 1.700 metros cuadrados, con 20 metros de frente al Sureste a calle Dr. César C. Blanco.

La referida unidad, padrón individual 149.123| 001, se ubica a cota vertical más 0.46 en planta baja y le corresponde el uso de propiedad común jardín A, porche C, patio techado E, galpón G, fondo K y azotea X uno, teniendo una superficie de 65 metros 43 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 o|o y del deudor el 1,18 o|o. 3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, Piso 3º a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 33018 Dic.7-v.dic.27.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Rubens A. Combe c| JUAN CARLOS GIAILEVRA "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 738|82), se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 11 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala número 1328 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de N$ 6.333.33 2|3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 168.058, segregado del padrón número 38.940, Fracción "A" con frente al camino La Chimenea número 6754 y que se deslinda de la siguiente manera: 40 metros 08 centímetros al Suroeste de frente a la citada arteria entre Camino Tomkinson y el arroyo Pantanoso, distando su punto medio 160 metros 34 centímetros del primero, según plano inscripto del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de diciembre de 1938 con el número 1697 en la Dirección General de Avalúos y que tiene una superficie de 2.216 metros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 20 o|o de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituración y honorarios, la comisión de compra del rematador e I.V.A. 3,54 o|o del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. 1,18 o|o del precio del remate. 4º) Que el bien soporta primera hipoteca a favor de María Filomena Patrón Revello por la suma de N$ 5.000.00 de fecha 29 de agosto de 1980 inscripta el 7 de noviembre del mismo año con el número 2875 al folio 3196 del libro 341. 5º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados, calle Zabala número 1367 4º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 475.00 5|pub. 32975 Dic.7-v.dic.13.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado del Trabajo de Cuarto Turno JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "Da Silveira Lacuesta, Esteban L. y otros contra CARON S. A. Ind. por despido, lic. no gozadas, etc." (Fa. Nº 361|83) se hace saber que el próximo 14 de diciembre desde las 9 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor las bebidas, envasados, cosméticos, embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 75.00 3|pub. 33083 Dic.7-v.dic.9.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de La Paz

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargada del Juzgado de Paz de la Quinta de La Paz (Canelones) dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra JUAN C. LORENZO. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 176|83) se hace saber al público que el día 21 de diciembre próximo, a partir de las 16 horas, y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente, un radio tocadiscos marca National, una máquina registradora, marca Wingtron y 8 cañas para reels de fibra de vidrio.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; b) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 5 de diciembre de 1983. — Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 400.00 10|pub. 33072 Dic.7-v.dic.20.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de La Paz

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada de Paz de la Quinta de Canelones (La Paz) dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra CARLOS SUAREZ y otro" (Ficha número 75|83) se hace saber al público que el día 21 de diciembre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente una prensa hidráulica, 2 ruedas completas 5—60 por 15, una morza, un tester para batería y un ciclomotor marca Honda, matrícula 92.584.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y la titulación y transferencia del ciclomotor.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 28 de noviembre de 1983. — Aroma N. Ruiz de Rico, Juez de Paz.

20) N$ 450.00 10|pub. 33073 Dic.7-v.dic.20.

CERRO LARGO

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco República O. del Uruguay c|RIVERO MOTTA, LORENZO "Juicio Ejecutivo" (Fa. 369|981), se hace saber que el día 13 de diciembre a las 16 horas, en el local de feria del Martillero Rómulo J. Bonavoglia, se rematarán:

Dos toros Hereford; 1 toro Normando; 6 vacas Hereford; 3 vaquillonas Hereford; 5 terneros Hereford; 2 carneros Corriedale; 140 ovejas de cría Corriedale; 15 borregos Corriedale; 15 borregas Corriedale; 30 corderos y corderas Corriedale y 6 yeguarizos, dicha subasta se hará al mejor postor, debiendo el mismo consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 23 de noviembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas Actuario.

20) N$ 175.00 5|pub. 32986 Dic.7-v.dic.13.

FLORIDA

LEONARDO ARRILLAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Méndez Areco, Elbio c|EDUARDO FERREIRA. OLGA B. de FERREIRA y MARIO BRACCO "Juicio Ejecutivo" (F. A. 1288|982), se hace saber que el día 19 de diciembre próximo a las 10 y 30 horas en el local de calle Independencia 871, el martillero don Leonardo Arrillaga, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien:

Un automotor marca "Mercedes Benz", Modelo 0.321 tipo ómnibus, empadronado con el número 7.577. Matrícula de Paysandú 7577, Modelo 1964, de 145 HP, seis cilindros. — Base: N$ 330.000.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 50 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los treinta días de aprobada la diligencia de remate. II) Que serán de cuenta del comprador los impuestos municipales, gastos de transferencia de propiedad y comisión del señor Rematador. — Florida, 30 de noviembre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 250.00 5|pub. 32991 Dic.7-v.dic.13.

LEONARDO ARRILLAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Barraco Alexandre, Milton - Alba Teresa Guardia de Barraco c| MANUEL FELIPE RODRIGUEZ y MARY ELSA SCOCOZZA de RODRIGUEZ "Ejecución de Hipoteca" (F. A. 264|983), se hace saber que el día 23 de diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado - Independencia 737 - el martillero don Leonardo Arrillaga en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Padrón 1289, manzana 84 de la Primera Sección Judicial de Florida, el que consta de una superficie de 279 metros 10 decímetros con 85 metros edificados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el plazo de hasta 60 días posteriores a la subasta. II) Que serán de su cargo la comisión del señor Rematador, gastos de escrituración e impuestos que gravan la venta. III) Que los Títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 29 de noviembre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 500.00 10|pub. 32993 Dic.7-v.dic.20.

MALDONADO

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República contra WATEMBERG, BERNARDO. Medidas Preparatorias" (Ficha Nº 239|82) el martillero Winston Provenza Fernández rematará el día 27 de diciembre de 1983, a las 10 horas en las puertas de este Juzgado el solar y construcciones, padrón Nº 1014 de la manzana Nº 160 de "Las Delicias", Primera Sección Judicial de Maldonado.

Se previene: a) Que el remate será sin base y al mejor postor, quien deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, disponiendo de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, e impuestos municipales, así como otros gravámenes que por ley correspondan, serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, 5 de diciembre de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 600.00 15|pub. 33074 Dic.7-v.dic.27.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c|BERACOCHEA FERMIN ALFREDO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 353|82), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1983 a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, calle 24 y 28 de Punta del Este se procederá por el martillero Adrián Pereira Arias asistido de la señora Alguacil Ad. hoc del Juzgado, a la venta en subasta pública del inmueble padrón número 13.473 de la primera sección de Maldonado, propiedad de Fermín Beracochea, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Dra. Ana Ma. Piñeyro, Actuaria. — Punta del

Este, 2 de diciembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 525.00 15|pub. 33031 Dic.7-v.dic.27.

RIO NEGRO

VALENTIN BEREZAN

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección del Departamento de Río Negro, debidamente comisionado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c|FERRERO DA SILVA, HECTOR BALTASAR, "Juicio Ejecutivo Prendario" (Ficha Letra A Nº 328|82), hace saber que el día 28 de diciembre de 1983 a las 10 horas en Paraje "Arroyo González" el martillero Valentín Berezan Matrícula 753, RUC Nº 130019390015 rematará sin base y al mejor postor; 1) Un tractor Case Mod. 930 Confort King Serie Nº 8298995, motor diesel de 6 cilindros Nº 2148680, rodado neumático 15 x 34 y 7.50 x 18 equipo eléctrico, toma de fuerza y levante hidráulico. 2) Un tractor Fiat modelo 850 serie 871798, con motor diesel de 4 cilindros número 122101, rodado neumático 14 x 34 y 7.50 x 20, equipo eléctrico, polea, toma de fuerza levante hidráulico de enganche de tres puntos y conexión para control remoto. 3) Dos (2) arados Oliver de discos con levante hidráulico adaptado. 4) Una rastra excéntrica John Deere de 26 discos, con cajón sembrador adaptado. 5) Una zorra agrícola con estructura de hierro con elásticos, 4 ruedas con neumáticos 8.25 x 20 con barandas para granel para 5.000 Kgs. de carga. 6) Diez (10) Cuerpos de rastras de dientes. 7) Una Sembradora John Deere modelo B de 24 discos dobles, cajón metálico, adicional para fertilizantes y rodado neumático. 8) Una cosechadora automotriz John Deere modelo 95, serie 33175 H con motor diesel de 6 cilindros Nº 248D-6H-17621, de 14 pies de corte, con tolva para granel. 9) Una abonadora centrífuga Amazone mod. ZA-E-400, serie Nº 391859 de 400 lts. de capacidad, doble plato, accionada por toma de fuerza para levante hidráulico de tres puntos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serie aceptada su oferta, el total de la misma al contado y en efectivo, así como la comisión del Rematador, IVA e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Algorta 28 de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Jorge Eduardo Fascioli, Juez de Paz.
20) N$ 950.00 10|pub. 33001 Dic.7-v.dic.20.

ROCHA

FERNANDO DE LEON

Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rocha, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: Soledad Olga Mengotti c|SERGIO ESTEBAN IRIARTE y otro, "Int. de Pago", (Ficha 238|82), el día diecisiete de diciembre a las quince horas, en el local de la calle Gral. Artigas 148 y por el martillero Fernando de León, se rematarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, siendo ésta de N$ 5.800.00 c|u.; ocho cubiertas de camión marca Funsa transporte; medida 1-200-20, con sus respectivas cámaras y protectores.
Se previene: Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma más comisión de rematador e impuestos Municipales. El retiro de la mercadería será dentro de treinta días de haberse efectuado el remate. — Sandra Presa Bayce, Juez de Paz. — Rocha noviembre 29 de 1983. — Esc. Sandra Presa de Bayce, Juez de Paz.
20) N$ 320.00 8|pub. 33002 Dic.7-v.dic.17.

SALTO

PEDRO SCIRGALEA

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: Industria Lanera del Uruguay S. A. c|MORAT, JUAN JOSE, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 236|83), se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1983, a la hora 10, en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el martillero Pedro Scirgalea procederá a vender en pública subasta los bienes embargados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de nuevos pesos 14.466.66: 80 mts. de paño vigoret de distintos colores; 15 mts. de paño vigoret y 15 mts. de paño de sarga.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta, al contado, en el acto de serle aceptada; 2) Que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran; 3) Que será de cargo del comprador la comisión e IVA del rematador; 4) Que los bienes a venderse se encuentran a disposición de los interesados en el local de calle Artigas Nº 901 hasta el día de la subasta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.
20) N$ 550.00 10|pub. 33005 Dic.7-v.dic.20.

SORIANO

ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Luis E. Gutiérrez c|F.B.G. LTDA. "Cobro de salarios, etc." (Ficha Nº 340 año 1982), se hace saber: que el día viernes 16 de diciembre de 1983 a la hora 11, en el Local de Remates ubicado en calle Gomensoro Nº 369 de esta ciudad de Mercedes, 1º Sección Judicial de Soriano, el señor Rematador Alfredo Marcelino Gavarone Soto, con matrícula Nº 1443, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, y al contado los siguientes bienes: 1 Molino a Martillo en construcción p|450 kgs., tasado en nuevos pesos 7.000.00; 1 Curadora de semilla nueva (completa) F.B.G., tasada en N$ 9.000.00; 3 Curadoras de semilla desarmadas con faltantes de piezas, tasadas en N$ 3.500.00 c|u.; 2 Aparejos de cadena para 1.000 Kgs. marca Morris, tasados en N$ 3.000.00; 1 Gato de carro para 3 toneladas, tasado en N$ 3.000.00; 1 Taladro marca Black Deker hasta 5|8 con base, tasado en N$ 2.000.00; 1 Cizalla para chapa manual, tasada en N$ 1.500.00; y 1 Mesa con morza de 2 mts. x 0.60, tasada en N$ 2.200.00.
Se previene: Que los referidos bienes saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones. Serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 375.00 5|pub. 32983 Dic.7-v.dic.13.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LUCERO GENOVEVO TEJERA GAMBETTA, "Segunda Copia" (Ficha E. 1323/83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Gabriel Musto Baleta, el 18 de octubre de 1966, por la cual Lucero Genovevo Tejera Gambetta adquirió por título compraventa y modo tradición de los esposos Julián Máximo González Suero y Sara Felicia Methol Mendiburu, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 12.037, con una superficie de 255 mts., 94 decímetros, según título, inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 27 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 450.00 10/pub. 32897 Dic.6-v.dic.19.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PAPPOLO LTDA.

Contrato: 4|11|83.
Inscripción en el Registro de Comercio de Maldonado: Nº 114 Fº 438, 442 Tº 22.
Socios: MARIO JAVIER GONZALEZ GARCIA y JOSE ALBERTO GONZALEZ REYES.
Objeto: comercialización y distribución de productos porcinos y alimenticios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 100.00 c|u.
Aportes: Mario Javier González García: 66 cuotas y José Alberto González Reyes: 34 cuotas.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 540.00 10|pub. 32951 Dic.7-v.dic.20.

CALZADOS ROBERT S.R.L.

Contrato: 5 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 768 al Fº 2829 vta., Libro 1 de Contratos.
Socios: GLADYS R. MEDINA DE LEON, NORMA H. PIÑEYRUA GARCIA y ROBERTO A. MAGARIÑOS MEDINA.
Capital: N$ 50.000.00, integrado por Gladys R. Medina, N$ 35.000.00; Roberto Magariños, N$ 12.500.00 y Norma Piñeyrúa, N$ 2.500.00.
Administración: Gladys R. Medina De León, conjuntamente con Roberto Magariños o Norma Piñeyrúa.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Objeto: Venta de calzado por mayor y menor; importación y exportación.
22) N$ 600.00 10/pub. 32962 Dic.7.v.dic.20.

RADIO CITY LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Otorgamiento: 5 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 760, folio 2810 v., Libro Nº 3.
Cedente: ALVARO DANIEL TORRES EIROA cede 5 cuotas.
Cesionaria: PILAR MERCEDES EIROA ANTELO.
Distribución: Alvaro Torres Eiroa Antelo, 20 cuotas; Pilar Mercedes Eiroa Antelo, 5 cuotas y Antonio Torres Castiñeira, 25 cuotas.
Administración: Unicamente Alvaro Daniel Torres Eiroa.
22) N$ 480.00 10/pub. 32961 Dic.7-v.dic.20.

EL SUBTE LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º/3/1983.
Inscripto: Registro P. y General de Comercio, Nº 979, Fº 3584, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: WILSON ENRIQUE PUIG BARON.
Cesionario: Leonardo Alfredo Campos Busto.
22) N$ 360.00 10/pub. 32959 Dic.7-v.dic.20.

EQUIPO CREATIVO S.R.L.

Socios: MARIO JACINTO GUTIERREZ APOLO; MIGUEL EDUARDO GARCIA YARAVIDE y MATILDE INES RUSSO MONESTIER.
Objeto: Publicidad en todas sus formas, importación, exportación y comercialización de todo artículo relacionado a la actividad en general.
Capital: N$ 10.000,00.
Integración: Mario Jacinto Gutiérrez Apolo, 45 o|o; Miguel Eduardo García Yaravide, 45 por ciento y Matilde Inés Russo Monestier, 10 por ciento.
Duración: dos años.
Administración: conjuntamente por dos socios, cualesquiera de los tres que lo integran.
Registro Público y General de Comercio, 14 de noviembre de 1983, R. 1016, folio 3124, libro 1 de Contratos.
22) N$ 600.00 10|pub. 33069 Dic.7-v.dic.20.

RACING LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 10/11/1983.
Registro P. y General de Comercio, 28/11/83, Nº 1037, Fº 3811, Libro 2 de Contratos.
RICARDO DANIEL MOREIRA GIMENEZ y HECTOR CARLOS ROSSI CLARK ceden 4 cuotas sociales c./u. a Carlos Ariel Bistolfi Corujo.
Modificación: Administración conjunta o indistintamente.
Retrotrae efectos al 1º/11/83.
22) N$ 480.00 10/pub. 32976 Dic.7.v.dic.20.

LA FAMA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: de 1|10|83.
Cedente: MARIA ESTHER GOMEZ GARCIA.
Cesionaria: María Amelia Maberino todas las cuotas que pertenecían a la cedente.
22) N$ 240.00 10|pub. 33080 Dic.7-v.dic.20.

GRAN PRIX S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA

Fecha: 19|9|83. Contrato.
Cedentes: JORGE GARBINO BONOMI y JULIO BENARDUCCI ROVETA.
Cesionario: José Gyalog.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 14|10|83. inscripción: Registro 874, folio 3229, libro contratos Nº 3.
Administración: indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 33068 Dic.7-v.dic.20.

INGRID S.R.L.

Socios: SILVIA MARIA ETCHECHURY ASUAGA y HUGO WASHINGTON BARBATO SCHOL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación prendas vestir.
Capital: N$ 50.000,00.
Integración: Hugo Barbato 90% y Silvia Etchechury 10%.
Duración: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Registro Público y General de Comercio, 11 de agosto de 1983, Nº 674, folio 2495, libro 3.
22) N$ 360.00 10|pub. 33067 Dic.7-v.dic.20.

PILCHAS S.R.L.

Contrato: 8|11|83.
Inscripción: Nº 1046 folio 3879.
Socias: MARIA SILVA; MANUEL MARTA; MILCA NAVARRO; URUGUAY SOSA.
Capital: N$. 5.000,00.
Objeto: Consignaciones compra y venta de artículos textiles nuevos y usados.
Administración: Milca Navarro y María Silva.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 33052 Dic.7-v.dic.20.

LA NUEVA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 7 noviembre 1983.
Cedente: RAUL ALBERTO FERNANDEZ.
Cesionaria: Sonia De León de Batista.
Cuotas: todas las del cedente.
Inscripción: Nº 101, folio 390 al 395 tomo 1.
22) N$ 240.00 10|pub. 33060 Dic.7-v.dic.20.

FOTOSISTEMAS S.R.L.

Contrato: 24|10|83.
Objeto: Taller de fotomecánica.
Socios: JOSE SEOANE PORTO y HUGO ARLO CRUDELLI.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Hugo Arló.
Capital: N$ 30.000,00 por mitades.
Domicilio: Arequita 2157.
Registro: Nº 1010, folio 3734 libro 3.
22) N$ 360.00 10|pub. 33081 Dic.7.v.dic.20.

TRANSCORP LTDA.
CESIONES

Por documento privado del 4 de junio de 1982, LIANA INES BOMIO MALAN por sí y por su hijo menor RODRIGO FABREGAS BOMIO y MARIA GRACIELA REIGIA RODRIGUEZ, por sí y por su hija MARIA FERNANDA FABREGAS REIGIA ceden a Marcelo Vázquez Cano, quien adquiere, la totalidad de las cuotas que les pertenecen, o sea cinco cuotas de N$ 500,00 cada una.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 850 folio 3097 v. libro Nº 2 de Contratos, el 14 de setiembre de 1983.

A su vez, por documento privado del 10 de junio de 1983, MARCELO VAZQUEZ CANO, cede la totalidad de sus cuotas sociales (cinco de N$ 500,00 cada una) a Yuvert Martínez, quien las adquiere.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 852, folio 3103, libro Nº 2 de Contratos, el 14 de setiembre de 1983.
22) N$ 960.00 10|pub. 33070 Dic.7.v.dic.20.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 5.724. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Federico Carlos Scasso Vignone (Uruguay), solicita la marca TEATRO SINCUEVA, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 33030 Dic.7.v.dic.20.

ACTA Nº 190.988. — Montevideo, diciembre 5 de 1983. — Rodolfo Pilas por Telfe Limitada (Uruguay) solicita marca PLUMETIS, clase 4. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 33078 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº 190.914. — Montevideo, 25 noviembre, 1983. — Walter Jones, por Anderson & Meneghetti Limitada (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10/pub. 33048 Dic.7.v.dic.20.

ACTA Nº 190.913. — Montevideo, noviembre 25, 1983. — Walter Jones, por Anderson & Meneghetti Limitada (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10/pub. 33047 Dic.7.v.dic.20.

ACTA Nº 190.989. — Montevideo, diciembre 4 de 1983. — Rodolfo Pilas por Telfe Limitada (Uruguay) solicita marca AUTO SUJETABLE, clase 4. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 33077 Dic.7.v.dic.20.

ACTA Nº 190.910. — Montevideo, 23 noviembre 1983. — Eduardo Medina por Tokyo Juki Industrial Co., Ltd. (Japón) solicita marca JUKI, clases 11 y 12. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 33076 Dic.7.v.dic.20.

ACTA 190.911. — Montevideo, 24 noviembre 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Sergio Di Russo (Uruguay), solicita marca: PORTER CABLE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 33075 Dic.7.v.dic.20.

ACTA Nº 190.795. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Peicer S.R.L. (Uruguay), solicita la marca UNIFORM, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 33066 Dic.7.v.dic.20.

ACTA 190.978. — Montevideo, diciembre 2, 1983. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: GYNO-TRIASTAT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$. 120.00 10/pub. 33064 Dic.7.v.dic.20.

ACTA 190.940. — Montevideo, noviembre 29, 1983. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca GYNO-FUNGISTAT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 32799 Dic.7.v.dic.20.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.912. — Montevideo, junio 9 de 1983. — Norman Fox, por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita patente de invención para: "Anticoagulantes del tipo de 4-hidroxicumarina; su preparación; y composiciones (Cebos) roedoricidas conteniendo dichos anticoagulantes", reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 8217219 y 8300549, de fechas 14|6|82 y 10|1|83, respectivamente. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 480.00 10|pub. 32809 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº 2.098. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Mysur Sociedad Anónima (Uruguay), solicita Modelo Industrial para: "Juguete Rodante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10/pub. 30442 Dic.7.v.dic.20.

ACTA 21.924. — Montevideo, junio 30, 1983. — Norman Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Composiciones para Reducir Secreción de Sebo"; reinvindicando prioridad solicitud estadounidense, acta 394.754 de fecha 2 de julio de 1982; de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 33063 Dic.7-v.dic.20.

27—Varios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PODER JUDICIAL

Con fecha tres de setiembre de mil novecientos ochenta y tres el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, procesó al Escribano Público HEBERT HENRY DE MATTOS RIVERO, por el delito de atentado con las agravantes específicas de los numerales 2º y 5º del Artículo 172 del C. Penal. — Doctor Héctor Olaglie García, Secretario Letrado.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43306 Dic.7.v.dic.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Notificación

Se notifica por este medio al señor EDUARDO KACIUSIS SILVA, que en el Expte. Nº 7431/83/Arq., el señor Rector Interventor de la Universidad de la República, con fecha 6 de octubre de 1983, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

"1) Acéptase la renuncia al contrato zafral presentada por el señor Eduardo Kaciusis Silva, C.C. BVA 29.512 asimilado a Oficial Especializado Pintor (Esc. AcC, Gº 8, 40 horas) de la Dirección General de Secretaría (División Arquitectura);

2) Téngase como fecha de la presente renuncia a partir del 15 de setiembre de 1983;

3) Comuníquese, etc.;

Firmado: Dr. Luis A. Menafra, Rector Interventor". — Dirección General de Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43310 Dic.7.v.dic.9.

COOPERATIVA DE OMNIBUS RUTAS DEL PLATA

Cita a sus socios cooperadores habilitados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en su local social de la calle Río Branco 1278 el 8 de diciembre de 1983, a la hora 9.00, con el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Informe sobre actuación del Directorio en relación a taller, remuneración de empleados y distribución de las unidades de la cooperativa.
3º) Situación actual de los nuevos cooperadores.
4º) Elección de dos socios para firmar el acta. — Consejo Directivo.
27) N$ 96.00 2/pub. 32952 Dic.7.v.dic.8.

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE MONTEVIDEO

LLAMADO A CONCURSOS

Se llama a Concurso entre los señores médicos suplentes de la Institución para:
a) Un cargo de Médico Oncólogo.
b) Un cargo de Médico Siquiatra.
c) Concurso de méritos entre médicos y practicantes suplentes para diez cargos de Ayudantes de Cirugía.

Por información: Oficina de Personal y Sueldos (lunes a viernes de 9 a 17 horas).

Plazo de inscripción vence el lunes 12 de diciembre de 1983 a las 17 horas. — Gerencia General. — Dirección Técnica.
27) N$ 48.00 1|pub. 33053 Dic.7.v.dic.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 21/11/83 25/11/83
ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
01.05.01.99	1200 POLLITOS DE PEDIGREE	UNID	1200	REINO UNIDO	3,99
04.04.01.11	QUESO ROQUEFORT	KG.	2000	ARGENTINA	2,19
07.01.01.01	SEMILLA DE PAPA PARA LA SIEMBRA	KG.	900000	CANADA	0,30
07.04.89.99	AJO EN POLVO	KG.	2000	ESPAÑA	2,45
07.05.01.01	ARVEJAS PARA LA SIEMBRA	KG.	2000	REINO UNIDO	1,10
08.01.01.00	BANANAS	CACH	2100	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	800	BRASIL	4,50
08.01.03.04	ANANA	KG.	30000	BRASIL	0,20
08.01.03.04	ANANA	KG.	10000	BRASIL	0,20
08.01.89.01	CAJAS DE DATILES SECOS DE 225GR C/U	UNID	6400	ESPAÑA	0,85
08.08.00.00	FRUTILLAS FRESCAS ENFRIADAS	KG.	15000	ARGENTINA	0,86
09.01.01.11	CAFE EN GRANO EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	12000	BRASIL	1,30
09.02.89.10	TE CEYLAN	KG.	3600	SRI LANKA	3,57
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	0,80
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ. DE 1 KG YERBA MATE ELABORADA EN PAQ. DE 1/2 KG	KG. KG.	16000 5000	BRASIL	0,94 0,99
09.06.01.00	CANELA	KG.	4000	SINGAPUR	1,68
09.07.01.00	CLAVO DE OLOR	KG.	1000	BRASIL	9,83
09.08.00.00	NUEZ MOSCADA	KG.	1000	SINGAPUR	2,30
09.09.01.00	ANIS EN GRANO	KG.	2000	ESPAÑA	2,50
09.10.02.91	JENGIBRE EN LATAS 28 GRS C/U	UNID	72	ESTADOS UNIDOS	0,75
09.10.02.93	ESTRAGON EN FRASCOS DE 11 GRAMOS C/U	UNID	180	ESTADOS UNIDOS	0,89
12.03.01.19	REMOLACHA PARA LA SIEMBRA	KG.	200	REINO UNIDO	1,75
12.07.89.07	OREGANO- MAYORANA HORTENSIS SECA	KG.	100	HUNGRIA	9,10
13.02.02.01	GOMA ARABIGA EN POLVO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	2,49
13.03.02.10	PECTINA	KG.	200	ITALIA	10,22
14.01.01.11	CANA MALACA	KG.	865	SINGAPUR	3,38
14.01.01.21	CAÑAS COLIGUE DE 25/28 MM CAÑAS COLIGUE DE 22/25 MM	UNID UNID	625 625	ARGENTINA	0,54 0,45
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL CRUDO A GRANEL	LT.	216920	ARGENTINA	0,65
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL	LT.	184600	ARGENTINA	0,69
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	5000	PAISES BAJOS	0,67
20.02.01.00	ACEITUNAS EN BARRILES	KG.	8000	ARGENTINA	0,80
20.06.89.99	FRASCOS DE FRUTAS EN BRANDY 300GR C/U FRASCOS DE FRUTAS EN ALMIBAR 650GRS	UNID UNID	60 180	ESPAÑA	4,10 3,21
21.04.01.99	MAYONESA	KG.	2100	ARGENTINA	0,98
21.04.02.99	MEZCLAS DE ESPECIAS Y CONDIMENTOS	KG.	2230	BRASIL	1,57
21.07.89.17	TARI COLPUR 40 S	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,17
21.07.89.19	ADITIVO PARA PANIFICACION	KG.	3000	ARGENTINA	2,02
22.05.01.01	CHAMPAGNE EN BOTELLAS DE 750 CC	UNID	1800	ARGENTINA	1,36
22.05.03.00	VINO EMBOTELLADO	LT.	1350	FRANCIA	3,12
22.09.02.04	WHISKY NO INCLUIDO EN EL ITEM 22090201	LT.	2400	REINO UNIDO	2,79
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE UN LITRO S/ESTUCHE WHISKY EN BOTELLAS DE 3/4LT C/ESTUCHE WHISKY EN BOTELLAS DE 3/4 LTS C/ESTUCHE	LT. LT. LT.	6000 2700 225	REINO UNIDO	3,18 3,63 5,00
22.09.03.00	LICORES	LT.	168	ITALIA	6,38
24.02.89.11	TABACO PIPA (APP) EN LATAS TABACO PIPA (CAR.H) EN LATAS TABACO PIPA EN PAQUETES Y LATAS VARIOS	UNID UNID UNID	24 24 1620	ESTADOS UNIDOS	5,53 2,72 0,69
25.01.89.09	CLORURO DE SODIO	KG.	900	R.F.ALEMANIA	2,05

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
25.01.89.99	SAL DE MESA EN FRASCOS DE 112 GRAMOS	UNID	1440	ESTADOS UNIDOS	0,84
25.10.01.99	FOSFORITA	KG.	237500	SENEGAL	0,06
25.10.01.99	FOSFORITA	KG.	12500	SENEGAL	0,06
25.16.03.01	PIEDRAS DE BASALTO EN BRUTO TIP CACHAMBU	M2	100	BRASIL	6,62
25.24.00.00	AMIANTO (ASBESTO)	TON.	30	R.DE SUDAFRICA	969,80
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	25000	ARGENTINA	0,61
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE	UNID	10	FRANCIA	3,94
27.10.06.19	ACEITES LUBRICANTES DE USO INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ	LT.	45760	CHILE	0,80
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	1000	BRASIL	1,05
27.10.06.19	ACEITE P/BOMBA ROTATIVA EN BOTELLAS DE 1 LITRO	LT.	120	ESTADOS UNIDOS	1,63
27.10.06.21	GRASA LUBRICANTE	KG.	200	BRASIL	0,65
27.10.89.31	ACEITE HIDRAULICO	UNID	10	FRANCIA	10,37
27.10.89.39	LIQUIDO P/TRANSMISIONES HIDRAUL. VIS.10. LIQUIDO P/TRANSMISIONES HIDRAUL.VIS 22 LIQUIDO P/TRANSMISIONES HIDRAUL.VIS 32	LT. LT. LT.	4100 3075 3075	ARGENTINA	0,70 0,60 0,60
27.10.89.59	ACEITE VICKERS JB 4179	KG.	5600	REINO UNIDO	1,45
27.10.89.99	ACEITE PARA PINTURA	KG.	680	R.F.ALEMANIA	1,66
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO H.A.F.	KG.	10000	ARGENTINA	0,64
28.05.89.14	METALES ALCALINOS DE SODIO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	15,21
28.23.89.01	PIGMENTO ROJO DE OXIDO FERRICO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,91
28.23.89.01	PIGMENTO OXIDO DE HIERRO ROJO ARTIFICIAL	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	0,89
28.23.89.02	PIGMENTO AMARILLO DE OXIDO DE HIERRO HIDRATADO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,03
28.27.01.00	SESQUIOXIDO DE PLOMO TECNICO	KG.	2000	MEXICO	0,78
28.30.01.01	CLORURO DE AMONIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,57
28.30.02.99	HIDROXICLORURO DE ALUMINIO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,43
28.33.01.02	BROMURO DE SODIO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	5,54
28.33.01.03	BROMURO DE POTASIO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	11,13
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO	KG.	20000	CHILE	0,16
28.39.01.01	NITRITOS DE SODIO	KG.	204	ESTADOS UNIDOS	1,08
28.40.02.07	HEXAMETAFOSFATO DE SODIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,17
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	16900	R.F.ALEMANIA	1,02
28.40.02.15	PIROFOSFATO ACIDO DE SODIO	KG.	5988	ESTADOS UNIDOS	0,96
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	20000	BRASIL	0,85
28.40.02.99	METAFOSFATO DE POTASIO	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	1,77
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	5000	ARGENTINA	0,25
28.46.01.01	BORATO DE SODIO ANHIDROS EN BOLSAS DE 50 KILOS	KG.	20000	ARGENTINA	0,89
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS VARIOS	KG.	95	ESTADOS UNIDOS	28,88
29.01.01.00	ESTIRENO MONOMERO	KG.	380	ARGENTINA	1,14
29.02.01.03	CLOROFLUORMETANOS	KG.	4	R.F.ALEMANIA	36,96
29.02.01.03	CLOROFLUORMETANOS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	48,00
29.02.01.03	GAS REFRIGERANTE	KG.	1070	REINO UNIDO	2,09
29.02.01.04	GAS FREON	KG.	600	ARGENTINA	1,49
29.02.01.07	CLORURO DE METILENO	KG.	1048	REINO UNIDO	0,63
29.02.04.02	PARADICLOROBENCENO EN GRANULOS	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	1,02
29.04.01.00	METANOL	KG.	42000	ARGENTINA	0,19
29.04.02.01	ALCOHOL N.PROPILICO	KG.	3300	R.F.ALEMANIA	1,08
29.04.02.99	EUTANOL G. ALCOHOL ESTEARILICO	KG. KG.	320 40	R.F.ALEMANIA	5,29 2,47
29.04.03.01	MONOETILENGLICOL	KG.	5872	PAISES BAJOS	0,71
29.04.03.02	PROPANODIOL	KG.	5	R.F.ALEMANIA	41,33
29.04.03.09	SORBITOL	KG.	544	ESTADOS UNIDOS	1,21

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.04.03.09	SORBITOL	KG.	544	ESTADOS UNIDOS	1,21
29.04.03.99	MANITOL POLVO	KG.	315	R.F.ALEMANIA	3,68
29.08.04.01	DIETILENGLICOL	KG.	4700	PAISES BAJOS	0,71
29.08.05.03	EUGENOL	KG.	50	FRANCIA	10,60
29.13.01.04	METILETILCETONA (BUTANONA)	KG.	3040	PAISES BAJOS	0,81
29.13.01.07	METILISOBUTICETONA	KG.	3040	PAISES BAJOS	1,03
29.13.01.99	DI-ISOBUTILCETONA	KG.	800	ARGENTINA	1,20
29.14.01.19	ACETATO DE ATILO 95/98% A GRANEL	KG.	22000	ARGENTINA	0,45
29.14.01.23	ACETATO DE BUTILO	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	0,87
29.14.01.26	ACETATO DE VINILO MONOMERO	KG.	18000	ARGENTINA	0,74
29.14.01.88	ALUMINIO ESTEARATO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	13,37
29.14.01.99	PROPIONATO DE CALCIO HUMANO	KG.	1000	ARGENTINA	1,42
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO	KG.	4925	REINO UNIDO	1,35
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	200	ARGENTINA	7,50
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO USO INDUSTRIAL	KG.	1000	ESTADOS UNIDOS	5,16
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	10000	BRASIL	1,42
29.16.01.26	CITRATO DE SODIO USO INDUSTRIAL	KG.	3000	ESTADOS UNIDOS	1,58
29.16.01.26	CITRATO DE SODIO USO INDUSTRIAL	KG.	3000	ESTADOS UNIDOS	1,58
29.16.02.99	ETILO ACETOACETATO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	4,92
29.16.02.99	ESTABILIZANTE PARA RESINAS DE PVC	KG.	1200	ARGENTINA	1,83
29.19.02.99	CHLORFENVINPHOS USO VETERINARIO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	9,90
29.22.05.99	CLORHIDRATO DE 1-(3METILAMINOPROPIL)-DI-BENZO(B,E)BICICLO(2,2,2)OCTADIENO	KG.	6	SUIZA	1.715,46
29.23.01.01	ETANOLAMINAS	KG.	3000	BRASIL	1,10
29.25.02.11	PHENOBARBITAL ACIDO	KG.	50	SUIZA	15,14
29.25.02.99	PROCAINAMIDA	KG.	50	SUIZA	46,36
29.27.89.00	INSECTICIDA PIRETROIDE	LT.	4000	REINO UNIDO	12,51
29.27.89.00	COMPUESTO DE FUNCION NITRILO PROD.QUIMIC	KG.	40	BRASIL	39,51
29.29.01.00	CLORHIDRATO DE BENSERAZIDA	KG.	10	SUIZA	2.210,00
29.31.03.90	TIOURAMAS	KG.	160	ESTADOS UNIDOS	4,93
29.31.89.01	METIONINA	KG.	2000	FRANCIA	3,05
29.35.06.99	NITRATO DE MICONAZOL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	258,43
29.35.07.07	NOVALGINA	KG.	400	R.F.ALEMANIA	11,13
29.35.07.07	NOVALGINA	KG.	300	SUIZA	12,30
29.35.13.99	RONIACOL SUSTANCIA	KG.	150	SUIZA	150,00
29.35.13.99	PIRIDIUM HCL U.HUMANO	KG.	5	ARGENTINA	80,00
29.35.16.00	TRIMETOPRIM	KG.	10	SUIZA	395,00
29.35.16.00	CITRATO MONIHIDRATO DE MORANTEL	KG.	20	PANAMA	114,00
29.35.89.19	LORAZEPAN	KG.	2	R.F.ALEMANIA	517,65
29.35.89.19	DIAZEPAN	KG.	10	SUIZA	80,91
29.35.89.19	RIVOTRIL SUSTANCIA	GR.	200	SUIZA	10,00
29.35.89.99	COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	50	FRANCIA	13,12
29.35.89.99	NOMIFESIN	KG.	2	FINLANDIA	1.200,00
29.35.89.99	DRAZOSIN	KG.	1500	FINLANDIA	12,80
29.35.89.99	PRAZOSIN HCL, USO HUMANO	KG.	1	IRLANDA	16.460,00
29.35.89.99	PENTOXIFILINA	KG.	20	ITALIA	228,00
29.35.89.99	ALLOPURINOL	KG.	30	SUIZA	45,17
29.36.01.06	CLORPROPAMIDA USO HUMANO	KG.	60	PANAMA	64,58
29.38.01.03	CLORHIDRATO DE TIAMINA	KG.	100	SUIZA	33,00
29.38.01.05	D-PANTENOL	KG.	50	SUIZA	22,30
29.38.01.08	VITAMINA B 12 CRISTALIZADA	KG.	1	SUIZA	2.500,00
29.39.03.15	HIDROCORTISONA ACETATO	KG.	1	FRANCIA	710,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.39.03.29	CLOBETASOL	GRMS	60	REINO UNIDO	71,66
29.39.03.29	CORTICOSTEROIDE DE USO TOPICO	GRMS	500	ESTADOS UNIDOS	15,90
29.40.89.06	REACTIVOS ENZIMATICOS (X 50 ENSAYOS)	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	66,74
	REACTIVOS ENZIMATICOS (X 100 ENSAYOS)	UNID	12		159,45
	REACTIVOS ENZIMATICOS (X 70 ENSAYOS)	UNID	3		85,29
29.42.01.09	CODEINA FOSFATO	GRMS	15000	PAISES BAJOS	0,38
29.42.89.09	EFEDRINA CLORHIDRATO	GRMS	100000	R.F.ALEMANIA	0,03
29.42.89.99	SULFATO DE QUINIDINA USO FARMAC.	KG.	75	PAISES BAJOS	142,07
	SULFATO DE QUININA USO FARMAC.	KG.	50		93,63
29.42.89.99	YOHIMBINA CLORHIDRATO	GRMS	360	R.F.ALEMANIA	0,65
	NITRATO DE ESTRICNINA	GRMS	15		0,22
29.42.89.99	COLCHIGINA M/PRIMA USO HUMANO	GRMS	250	FRANCIA	6,30
29.42.89.99	DIHIDROERGOTOXINA MESILATO	GRMS	150	SUIZA	52,79
29.42.89.99	DIHIDROERGOTOXINA	GRMS	1000	R.F.ALEMANIA	29,90
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	1000	ESPAÑA	3,10
29.44.01.99	AMPICILINA TRIHIDRATO COMPACTADA	GRMS	85000	ITALIA	0,04
29.44.01.99	PENICILINA SODICA	KG.	83	PAISES BAJOS	69,98
29.44.02.09	DOXICICLINA HCL USO HUMANO	GRMS	10380	IRLANDA	3,22
29.44.02.99	CEFALECINA COMPACTADA	KG.	40	SUIZA	176,00
	CEFALECINA POLVO	KG.	20		175,00
29.44.02.99	GENTAMICINA	GRMS	6000	SUIZA	0,61
29.44.02.99	NEOMICINA BASE BAJO FORMA DE SULFATO	GRMS	10000	FRANCIA	0,09
29.44.02.99	DERIVADO SEMISINTETICO DE LA CEFALOSPORINA	KG.	40	ESTADOS UNIDOS	1.613,19
29.44.02.99	ANTIBIOTICO ANTIFUNGOSO	KG.	11	ESTADOS UNIDOS	222,93
29.44.02.99	DERIVADO SEMISINTETICO DE CEFALOSPORINA	KG.	45	ESTADOS UNIDOS	639,61
30.01.89.04	EXTRACTO DE MEDULA OSEA ROJA	LT.	50	ARGENTINA	81,15
30.03.01.16	NEXAGAN 60	KG.	750	R.F.ALEMANIA	4,80
30.03.01.75	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	LT.	3200	REINO UNIDO	18,77
30.03.01.79	POTES DE LARVITOTAL X 250 GRS.	UNID	200	ARGENTINA	1,53
	POTES DE LARVITOTAL X 1000 GRS.	UNID	96		3,88
30.03.01.79	PLAGUICIDA PREPARADO P/GANADERIA	KG.	35	R.F.ALEMANIA	54,86
30.03.01.79	PLAGUICIDA PREPARADO PARA GANADERIA	KG.	600	BRASIL	2,50
30.03.01.79	PLAGUICIDA PREPARADO PARA GANADERIA	KG.	15592	BRASIL	1,60
30.03.01.79	PLAGUICIDA PREPARADO PARA GANADERIA	KG.	1605	BRASIL	2,80
30.03.01.79	COXISTAC	KG.	2500	PANAMA	3,27
30.03.01.79	PLAGUICIDA PREPARADO P/GANADERIA	KG.	30	R.F.ALEMANIA	32,00
30.03.01.99	FRASCOS DE CALCIFICANTE DE USO VETERINARIO X 250 ML.	UNID	24	ARGENTINA	2,62
30.03.01.99	PREPARADOS USO VETERINARIO TORTUGA SPRAY	UNID	2000	BRASIL	1,54
30.03.01.99	FRASCOS DE ANTIBIOTICO INDOLORO X 50 ML	UNID	144	ARGENTINA	1,53
	CAJAS DE ANTIBIOTICO INDOLORO X 10 ML	CAJA	70		3,84
	FRASCOS DE ANTIBIOTICO INDOLORO X 250 ML	UNID	212		5,51
30.03.02.01	BACACIL 400 MG USO HUMANO	GRMS	2880	ARGENTINA	1,21
30.03.02.01	BACACIL 400 MG USO HUMANO	GRMS	4800	ARGENTINA	1,21
30.03.02.12	CEFOBID 0.5 GM (USO HUMAÑO)	GRMS	1825	BELGICA	0,22
30.03.02.14	SOLU CORTRIL 100 MG(USO HUMANO)	GRMS	620	ARGENTINA	19,68
30.03.02.14	SOLU CORTRIL 500 MG USO HUMANO	GRMS	2900	ARGENTINA	12,83
30.03.02.14	SOLU CORTRIL 100 MG USO HUMANO	GRMS	250	ARGENTINA	20,10
30.03.02.14	TERRA CORTRIL SPRAY 44,4 USO HUMANO	GRMS	8880	ARGENTINA	0,11
30.03.02.14	TERRA CORTRIL SPRAY 44,4 USO HUMANO	GRMS	8880	ARGENTINA	0,11
30.03.02.14	CORTICOSTEROIDE DE USO HUMANO	UNID	3000	CANADA	2,70
30.03.02.21	ACTH GEL (MATERIA PRIMA)	KG.	9	ESTADOS UNIDOS	292,45
30.03.02.22	INSULINA NPH EN FCOS. DE 80 UNIDADES	UNID	2000	DINAMARCA	3,87
30.03.02.25	MEDICAMENTO USO HUMANO INYECTABLE X 10ML	UNID	500	ARGENTINA	2,60
30.03.02.65	PREMIX DE VITAMINAS C/FOSFATO	KG.	80	ARGENTINA	54,84
	PREMIX DE MINERALES	KG.	10		31,31

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO INYECTABLE	UNID	1000	ARGENTINA	2,20
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN GRAGEAS A GRANEL	KG.	65	SUIZA	128,79
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN GRAGEAS A GRANEL	KG.	80	SUIZA	503,20
30.03.02.99	DUQUENOX CAPSULAS (CINARIXINA 150 MG) CAJAS DE 1000 CAPSULAS	CAJA	100	ARGENTINA	80,76
31.05.01.40	FERTILIZANTE USO AGRICOLA	TON.	100	R.F.ALEMANIA	206,06
32.05.01.10	COLORANTES BASICOS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	26,90
32.05.01.10	ROJOS DE TOLINDINA	KG.	150	ARGENTINA	9,55
32.05.01.10	COLORANTE PIGMENTARIO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	60,20
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO (NEGRO) COLORANTES EN POLVO (PARDO)	UNID UNID	300 200	R.F.ALEMANIA	13,60 10,65
32.05.01.90	COLORANTE NEGRO COLORANTE AZUL OTROS COLORANTES	KG. KG. KG.	100 100 25	REINO UNIDO	22,55 15,30 13,50
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO AZUL COLORANTE ORGANICO AMARILLO OTROS COLORANTES ORGANICOS	KG. KG. KG.	25 25 250	SUIZA	22,10 16,71 7,69
32.05.01.90	TARTRAZINA	KG.	75	ARGENTINA	8,45
32.05.01.90	COLORANTE DIRECTO COLORANTE REACTIVO COLORATES VARIOS	KG. KG. KG.	30 25 150	SUIZA	24,27 19,83 15,45
32.05.02.42	MASTERBACH BLANCO	KG.	4500	ARGENTINA	1,88
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO PARA LA IND.TEXTIL	KG.	100	SUIZA	13,53
32.05.03.90	TINOPAL CBS-X	KG.	800	SUIZA	21,80
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	750	REINO UNIDO	1,33
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	12000	REINO UNIDO	1,03
32.09.01.99	BARNICES	LT.	1150	ARGENTINA	1,91
32.09.03.54	ALUMINIO EMPASTADO CON UN DISOLVENTE DERIV. DEL PETROLEO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	7,78
32.09.03.54	ALUMINIO EMPASTADO CON DISOLVENTE DERIVADO DEL PETROLEO	KG.	3000	ARGENTINA	2,34
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	6000	ESTADOS UNIDOS	1,39
32.13.89.99	BOLSAS DE TINTA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	4,10
33.03.00.00	MEZCLAS DE ACEITES ESENCIALES PUROS	KG.	35	PANAMA	67,76
33.04.01.00	ESENCIA PARA PERFUMERIA COSMETICA Y TOCADOR	KG.	95	ITALIA	45,26
33.04.01.00	ESENCIA DP. 1544 ESENCIA PP.28 OTRAS ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG. KG. KG.	200 20 120	REINO UNIDO	39,10 39,07 21,00
33.04.01.00	PERFUME CPS 1386	KG.	2000	SUIZA	13,71
33.04.01.00	ESENCIA PARA PERFUMERIA	KG.	10	ARGENTINA	118,69
33.04.01.00	ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	60	FRANCIA	19,36
	ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.			
33.04.01.00	ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	50	ESPAÑA	8,23
33.04.89.00	EXTRACTO DE ALMENDRAS EN FCOS DE 28 GRS.	UNID	144	ESTADOS UNIDOS	0,61
33.04.89.00	ESENCIA P/TABACO	KG.	10	ESTADOS UNIDOS	23,50
33.04.89.00	ESENCIA P/TABACO	KG.	11	ARGENTINA	36,32
33.06.02.99	DESODORANTES EN AEROSOL	UNID	6000	ARGENTINA	0,32
33.06.89.99	CREMAS DE COSMETICA EN POTES DE 200 ML	UNID	3852	ESPAÑA	0,65
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	192	ESPAÑA	0,65
34.02.01.40	CARSOQUAT C T N 429 EN TAMBORES DE 193KG	KG.	965	ESTADOS UNIDOS	1,75
34.02.01.40 34.02.01.90	SALES DE AMINOS GRASAS AGENTES DE LAVADO	KG. KG.	1000 120	ARGENTINA SUIZA	2,20 3,75
34.02.01.90	GENAPOL PW 30	KG.	400	R.F.ALEMANIA	4,85
34.02.01.90	NONILFENOL ETOXILADO	KG.	20160	BRASIL	0,94
34.02.01.90	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	2590	R.F.ALEMANIA	1,90
34.02.02.11	BRIPHOS 03 D	KG.	400	REINO UNIDO	4,56

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
34.03.01.99	GRASAS LUBRICANTES GRASA MT2	KG.	4	ARGENTINA	12,80
34.03.03.90	NUTRIENTE SEMI-SINTETICO PARA CUEROS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	1,10
34.03.89.00	FRASCOS DE ACEITE PARA FOTOCOPIAS	UNID	60	JAPON	4,61
34.04.01.20	POLIETILENGLICOL 6000 USP	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,65
35.06.01.09	CEMENTO PARA USO TRAUMATOLOGICO	KG.	3	IRLANDA	409,60
37.01.89.30	CAJAS PLACAS FOTOG.REVELADO INSTANTANEO 8,5 X 10,7 CM C/U 1630	CAJA	12	PANAMA	1.610,20
37.02.01.00	PELICULA RADIOGRAFICA	M2	12000	ARGENTINA	5,81
37.08.01.30	TONER PARA MAQUINAS FOTOCOPIADORAS EN POTES DE 100 GRS. CADA UNO	UNID	1080	JAPON	3,06
37.08.01.30	BOTELLAS DE TONNER DE 500 CC	UNID	845	JAPON	2,84
38.07.89.01	ACEITE DE PINO	KG.	2824	ESTADOS UNIDOS	1,41
38.08.01.00	COLOFONIAS	KG.	50055	MEXICO	0,49
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	2019	ESTADOS UNIDOS	5,84
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	LT.	1635	ESTADOS UNIDOS	4,23
38.11.01.99	INSECTICIDA FOSFORADO	KG.	325	PAISES BAJOS	10,95
38.11.02.12	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	5400	PAISES BAJOS	1,90
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	2019	ESTADOS UNIDOS	4,01
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	300	SUIZA	11,70
38.11.02.21	FUNGICIDAS	KG.	300	SUIZA	13,80
38.11.02.21	FUNGICIDA DE USO AGRICOLA	KG.	700	TAIWAN	7,60
38.11.02.21	FUNGICIDAS EN ENVASES DE 1 KG	KG.	360	SUIZA	11,70
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	300	ARGENTINA	11,47
38.11.03.15	PRODUCTO PARA COMBATIR PLAGAS AGRICOLAS	KG.	1600	TAIWAN	2,75
38.11.04.29	PURIFICADOR DE AIRE EN AEROSOL DE 500 ML	UNID	720	BRASIL	0,77
38.11.04.29	VANODINE FAM USO VETERINARIO	KG.	468	PANAMA	2,99
38.11.04.91	BUSAN 881 - 90 PROD. QUIMICO	KG.	2640	BRASIL	3,79
38.13.02.00	FLUJOS PARA SOLDAR	KG.	23	ESTADOS UNIDOS	10,04
38.13.89.30	PASTA P/RECUBRIMIENTOS DE ELECTRODOS DE SOLDADURA	KG.	5090	SUIZA	1,77
38.14.01.00	ADITIVOS P/LUBRICANTES EN CAJAS DE 24X 433 CC	CAJA	30	ESTADOS UNIDOS	31,76
38.14.01.00	ADITIVO	KG.	5131	ESTADOS UNIDOS	2,31
38.14.89.04	ADITIVOS P/COMBUSTIBLE EN CAJAS DE 24 LATAS X 177 CC	CAJA	60	ESTADOS UNIDOS	14,13
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO EN CAJAS DE 20 SOBRES	CAJA	4	ESTADOS UNIDOS	75,70
38.19.02.01	CEMENTO REFRACTARIO	KG.	5500	BRASIL	0,25
38.19.89.04	ESTABILIZANTES PARA RESINAS DE PVC	KG.	240	ARGENTINA	2,30
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,68
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,68
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	22000	BRASIL	0,86
38.19.89.34	YESO PARA IMPRESIONES DENTALES BLANCO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,41
	YESO PARA IMPRESIONES DENTALES ROSADO	KG.	500		0,31
	OTROS YESOS PARA IMPRESIONES DENTALES	KG.	4970		0,24
38.19.89.49	POROFOR ADC/K	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	4,16
38.19.89.49	ACELERANTE PARA LA INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	97	PAISES BAJOS	4,86
38.19.89.59	ANTIESPUMATE TEXTIL	KG.	240	SUIZA	4,50
38.19.89.59	CAROLID	KG.	500	ARGENTINA	2,83
38.19.89.74	DI POTASIO HIDROGENOFOSFATO P/ANALISIS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	10,72
	ACIDO ACETICO GLACIAL 96% P/ANALISIS	UNID	12		14,61
	VARIOS REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	354		5,60
38.19.89.82	GOMA BASE PARA FAB. DE CHICLE	KG.	5000	ARGENTINA	1,64
38.19.89.82	BASE PARA GOMA DE MASCAR	KG.	2365	ESTADOS UNIDOS	1,98
38.19.89.84	GAS FREON EN GARRAFAS DESECHABLES DE 22,7 KGS. C/U	UNID	14	ESTADOS UNIDOS	118,31
38.19.89.89	ESTERES GLICERINICOS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	20,34

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.98	CONCENTRADO DE UREA Y FORMOL (UF-71)	KG.	42000	ARGENTINA	0,26
38.19.89.99	ANTIESPUMANTE PREPARADO A BASE DE ACIDO ESTEARICO	KG.	1044	BRASIL	1,61
38.19.89.99	ALMECO SEAL	KG.	400	BRASIL	1,90
39.01.04.00	RESINA POLIESTER	KG.	2300	ARGENTINA	1,45
39.01.05.01	POLIAMIDA P/LA FAB.DE HILADOS NYLON 6	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,94
39.01.05.02	CHIPS DE POLIAMIDA 6 TIPO 1200	KG.	606	PAISES BAJOS	1,78
39.01.05.39	RESINA POLIAMIDA	KG.	500000	MEXICO	0,03
39.01.06.09	ADHESIVO	KG.	35	ARGENTINA	5,43
39.01.06.11	(ADHESIVO)	KG.	125	ARGENTINA	3,95
39.01.07.99	SILICONA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	15,67
39.01.07.99	BAYSILONES SPRAY U ACEITE DE BAYSILONE M 350	UNID KG.	600 500	R.F.ALEMANIA	1,78 3,94
39.01.07.99	ACEITE DE SILICONAS 3 TAMB.DE 440 LBS.	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	822,80
39.01.07.99	SILICONAS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	4,26
39.01.07.99	SILICONA	KG.	612	ESTADOS UNIDOS	3,51
39.01.08.03	PELICULAS DE POLIESTER ESPESOR 0.190MM. PELICULAS DE POLIESTER ESPESOR 0.250MM. VARIAS PELICULAS DE POLIESTER	KG. KG. KG.	200 200 250	R.F.ALEMANIA	5,25 5,25 5,25
39.01.08.05	MATERIAL FILTRANTE P/ROT.OFFSET	UNID	1	SUIZA	7,35
39.01.08.16	FILM DE POLIESTER	KG.	2	PAISES BAJOS	4,65
39.01.08.25	CORDON PERLON (ROLLOS)	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,44
39.01.08.99	PAPEL PARA COLORIZAR LUCES EN ROLLO DE 60 CM X 15 MT	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	150,00
39.01.08.99	TUBOS FLEXIBLES PARA MOTOR A COMBUSTION	UNID	25	R.F.ALEMANIA	0,07
39.02.01.11	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	KG.	20000	BRASIL	0,86
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	30000	BRASIL	0,79
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,66
39.02.01.11	SCRAP DE POLIETILENO EN GRANULO	KG.	3000	BRASIL	0,18
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	3000	BRASIL	1,45
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	0,66
39.02.01.11	RESINA DE POLIETILENO	TON.	5	BRASIL	700,00
39.02.01.11	POLIETILENO EN BOLSAS DE 25 KGS C/U	KG.	10000	BRASIL	0,70
39.02.01.11	POLIETILENO EN BOLSAS DE 25 KGS C/U	KG.	10000	BRASIL	0,67
39.02.01.11	POLIOLEFINAS EN POLVO O GRANULADAS	TON.	10	R.F.ALEMANIA	1.069,72
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	54000	ARGENTINA	0,68
39.02.01.19	EVA (RESINA COPOLIMERO)	KG.	5334	ESTADOS UNIDOS	1,14
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	3000	ARGENTINA	0,98
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	5000	ARGENTINA	0,97
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,92
39.02.01.31	RESINA PVC "CORVIC" S7106	KG.	20000	R.DE SUDAFRICA	0,63
39.02.01.31	RESINA DE PVC	KG.	5000	BRASIL	0,64
39.02.01.31	PVC	KG.	12700	ESTADOS UNIDOS	1,72
39.02.01.35	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	1,85
39.02.01.35	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	1,85
39.02.01.37	COPOLIMERO DE CLORURO DE VINILO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,12
39.02.01.49	EUDRAGIT RLPM	KG.	20	R.F.ALEMANIA	27,70
39.02.02.08	LEVOTAN K PARA LA INDUSTRIA DEL CUERO	KG.	350	R.F.ALEMANIA	2,75
39.02.02.08	DISPERSION ACRILICA	KG.	2000	ARGENTINA	1,30
39.02.02.08	IMPRANIL DLN DISPERSION IMPRANIL AM DISPERSION	KG. KG.	120 60	R.F.ALEMANIA	3,25 2,51
39.02.03.18	ROLLOS DE PAPELES VINILICOS 0,45X15M	UNID	270	REINO UNIDO	6,03
39.02.03.45	ROLLOS DE CINTA AISLADORA	UNID	12000	TAIWAN	0,11
39.02.03.99	TUBOS FLEXIBLES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.02.03.99	BANDA TRANSPORTADORA BREDA 22 CF EN PVC P/TRANSPORTADOR DE MAQ.PIGMENTADORA	UNID	2	ESPAÑA	2.256,50
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS ANCHO 1.040 MM	KG.	2500	ARGENTINA	2,30
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	35	MEXICO	2,56
39.03.02.99	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	250	REINO UNIDO	7,15
39.03.02.99	CELOFAN TIPO 550 MS DORADO	KG.	500	BRASIL	6,19
39.03.03.23	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,50
39.03.05.07	LAMINAS DE ACERO BUTIRATO P/PLAST.DOCUMENTOS	KG.	16	PANAMA	48,14
39.03.05.17	TRIPAS ARTIFICIALES CELULOSICA C.19	UNID	10	ESPAÑA	219,13
	TRIPAS ARTIFICIALES CELULOSICA C.21	UNID	10		225,56
39.03.05.99	TIRAS CELULOIDE FINAS P/ODONTOLOGIA	CAJA	200	SUIZA	1,28
39.05.02.10	CAUCHO CLORADO	KG.	2000	ESTADOS UNIDOS	3,10
39.06.89.01	ACIDO ALGINICO USO HUMANO	KG.	90	PANAMA	18,89
39.06.89.08	HEPARINOIDE	KG.	25	ARGENTINA	285,00
39.07.03.07	BOLSAS CRYOVAC IMPRESAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	55	ARGENTINA	159,72
39.07.03.99	CAJAS PARA DISKETTES GRABADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,85
39.07.03.99	ENVASE DE PLASTICO PARA GUARDAR NEGATIVO DE PELICULAS,EN ROLLOS	UNID	20	JAPON	51,20
39.07.03.99	ENVASES DE PLASTICO PARA GUARDAR NEGATIVOS DE PELICULAS, EN ROLLOS	UNID	40	JAPON	24,85
39.07.03.99	POMOS PLASTICOS P/COSMETICOS	UNID	800	FRANCIA	0,27
39.07.05.00	TAPONES ANTI-RUIDO P/PROTECCION OBRERA	UNID	400	ESTADOS UNIDOS	0,27
39.07.06.01	AROS DE TEFLON, DIAMETRO 0,3 CM	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	0,23
39.07.06.99	EMPAQUETADURAS DE PLASTICO P/SIERRAS PORTATILES P/LA INDUSTRIA CARNICA	UNID	2	ARGENTINA	3,06
39.07.89.29	PANTALLAS P/LA ILUMINACION DE POOL	UNID	20	ARGENTINA	9,23
39.07.89.29	LAMPARAS COLGANTES GRANDES DE ACRILICO	UNID	12	ITALIA	35,72
	LAMPARAS COLGANTES MEDIANAS DE ACRILICO	UNID	24		32,88
	LAMPARAS COLGANTES CHICAS DE ACRILICO	UNID	36		30,21
39.07.89.51	CRISTAL PLASTICO P/RELOJES 54-04611	UNID	5	PANAMA	0,82
	CRISTAL PLASTICO P/RELOJES 54-48453	UNID	10		0,80
	VARIOS CRISTALES DE PLASTICO P/RELOJES	UNID	446		0,53
39.07.89.57	MANGUERAS DE PLASTICO P/MAQ.ORDEÑADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	51,68
39.07.89.62	PLASTICOS DE FAROS PARA MOTOCICLETAS	UNID	4400	TAIWAN	0,28
39.07.89.75	MATRICES PARA MIMEOGRAFO	UNID	50000	JAPON	0,13
39.07.89.88	LLAVES PARA APARATO RIÑON ARTIFICIAL	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	76,50
39.07.89.89	JUNTA GOMA SINTETICA P/MAQ.AGRICOLA 30X37X4	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,93
39.07.89.89	MANGUITO-BUJE-NYLON P/MAQ. AGRICOLA 80MM DINT.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,90
39.07.89.89	CONOS PLASTICOS PARA INDUSTRIA TEXTIL	UNID	10080	BRASIL	0,11
39.07.89.89	VASIJA DE PLASTICO P/ORDEÑADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	9,38
39.07.89.89	CINTAS ADHESIVAS DE POLIVIRETANO SELLADORA DE DUCTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	23,48
39.07.89.99	ARTICULOS DE ADORNO C/LUZ	UNID	905	ITALIA	4,98
39.07.89.99	TUBO P/ACEITE P/MOTOR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,07
	APRIETA CABLES P/MOTOR	UNID	100		0,10
39.07.89.99	RUEDAS DE POLIURETANO P/CHATAS DE CARGA	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	42,50
39.07.89.99	CILINDROS DE POLIURETANO	UNID	20	FRANCIA	606,42
39.07.89.99	CAPSULAS DE PVC TERMORRETRACTIL P/BOTELLAS DE VINO EN CAJAS DE APROX 9966 C/U	CAJA	15	ITALIA	70,34
39.07.89.99	ARTEFACTOS DE ILUMINACION	UNID	500	R.F.ALEMANIA	1,25
39.07.89.99	ABRAZADERAS DE PLASTICO P.MAQ.COMPUTADOR	UNID	6	BRASIL	0,03
39.07.89.99	ABRAZADERAS DE PLASTICO P.MAQ.COMPUTADOR	UNID	6	BRASIL	0,02
	TUBITOS DE PLASTICO P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	10		0,02
	VARIOS REPUESTOS DE PLASTICO P.MAQ.COMP.	UNID	12		0,01
39.07.89.99	TAPAS DE PLASTICO	UNID	730	ESPAÑA	0,09
39.07.89.99	GUIAS DE PLASTICO P/LA FAB.DE LAMPARAS	UNID	1	PAISES BAJOS	1,30
39.07.89.99	RUEDAS 135 X 25 X 3/8	UNID	500	ARGENTINA	0,62
	RUEDAS 160 X 45 X 3/8	UNID	100		1,07

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.07.89.99	RIEL DE PLASTICOS PARA MESAS DEL ARMADO DE TV COLOR	UNID	2	PAISES BAJOS	13,01
39.07.89.99	CAÑOS DE FILTRO DE ACEITE	UNID	4	REINO UNIDO	40,34
39.07.89.99	TUBO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2,44
	CAJA DE DISKETTE P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1		1,51
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	850	MALASIA	1,06
40.02.03.01	CAUCHO SINTETICO	KG.	4500	ARGENTINA	0,76
40.02.03.01	CAUCHO SINTETICO	KG.	10000	ARGENTINA	0,77
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	663	ARGENTINA	0,93
40.05.01.99	CUSHION (MAT. PRIMA)	KG.	1742	ESTADOS UNIDOS	4,11
40.08.01.01	MANTILLAS AUTOADHESIVAS P/USO LITROGRAFICO	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	24,00
40.08.01.99	CORREAS DE GOMA PARA FOTOCOPIADORA	UNID	15	JAPON	0,89
40.09.01.00	MANGUERA C/MALLA DE ACERO P/ALTA TENSION	KG.	212	ARGENTINA	8,33
40.09.01.00	CAÑOS DE GOMA CON MALLA METALICA 17 MMS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	3,26
	CAÑOS DE GOMA CON MALLA METALICA 14 MMS	UNID	100		1,97
	CAÑOS DE GOMA CON MALLA METALICA 11 MMS.	UNID	50		1,47
40.09.02.00	TUBOS FLEXIBLES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,45
40.09.02.00	MANGON DE VENTILACION PARA AUTO	UNID	8	REINO UNIDO	2,57
40.09.02.00	MANGUERAS DE GOMA P/TRANSPORTE DE LECHE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	72,50
40.09.89.00	TUBOS FLEXIBLES P/COMBUSTIBLE	UNID	70	R.F.ALEMANIA	0,32
40.10.89.00	CORREA EN "V" P/AUTOMOVILES	UNID	30	ITALIA	2,90
40.10.89.00	CORREA P/MAQ. AGRICOLA GOMA-TELA 1500MM LARGO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	10,14
	CORREA DE ALIMENTACION MAQ. AGRICOLA GOMA 1METR C 30	UNID	2		22,19
40.10.89.00	JGO. CORREAS DENTADAS DE MOTOR DE BULL DOZERS	UNID	2	ITALIA	8,34
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	16	ITALIA	4,26
40.10.89.00	CORREA DENTADA PARA MAQ.CON T.GRANDE	UNID	2	FRANCIA	30,25
	CORREA DENTADA PARA MAQ. COM.T.MEDIANO	UNID	2		6,42
	OTRAS CORREAS PARA MAQ.COM.	UNID	37		1,80
40.10.89.00	CORREA EN V P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	4	BRASIL	7,92
40.11.89.21	CUBIERTAS PARA MAQUINARIA DE VIALIDAD	UNID	18	BRASIL	45,90
40.11.89.31	CUBIERTAS P/GRUAS MOTONIVELADORAS Y AUTOELEVADORES	UNID	140	BRASIL	27,95
40.11.89.41	CUBIERTAS PARA TRACTORES	UNID	10	BRASIL	305,90
40.11.89.99	PROTECTORES	UNID	75	JAPON	1,32
40.14.01.11	JUNTA DE CARTER PARA AUTO	UNID	30	JAPON	7,72
40.14.01.11	ARANDELAS MOD. 112	UNID	100	BRASIL	0,12
40.14.01.19	JUNTA P/MOTOR	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,34
40.14.01.19	JUNTAS DE CAUCHO PARA COCINAS	UNID	1800	FRANCIA	0,05
40.14.01.19	JUNTAS P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	24	FRANCIA	1,02
40.14.01.19	JUNTAS P.MAQ.DE NEUMATICOS DE 22"	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	43,82
	JUNTAS P.MAQ.DE NEUMATACOS DE 20"	UNID	2		39,87
	JUNTAS DE MEDIDAS VARIAS P.MAQ.NEUMATICO	UNID	8		25,57
40.14.01.19	ARO DE GOMA P/MAQUINA CEPILLADORA DE MADERA	UNID	2	ITALIA	1,51
40.14.01.19	GRUPO DE DIAFRAGMA Y JUNTAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	9,50
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA DIAMETRO 0.75 CM	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	1,52
40.14.01.21	RETEN DE GOMA	UNID	200	REINO UNIDO	1,05
40.14.01.23	ARO DE GOMA DE 4.1/2" X 4 1/4" X 3/64"	UNID	3	ITALIA	1,76
	SELLO DE GOMA DE RUEDA GUIA TRAXCAVATOR	UNID	17		0,49
	SELLOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	74		0,42
40.14.01.29	RETENES P/MOTOR	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,42
40.14.01.29	RETEN GOMA AC. RADIAL P/COMPRESOR	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	12,24
40.14.01.29	RETENES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	17,50
40.14.01.29	RETENES P/MAQUINA CEPILLADORA DE MADERA	UNID	4	ITALIA	1,09
40.14.01.29	SELLOS GOMA P/MAQ.IND.CARNICA GRANDE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	6,07
	SELLOS GOMA P/MAQ.IND.CARNICA MEDIANO	UNID	2		3,73
	OTROS SELLOS P/MAQ.IND.CARNICA	UNID	8		1,15

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.01.29	ANILLOS GOMA P/MAQ.IND.CARNICA (GRANDE)	UNID	2	R.F.ALEMANIA	39,29
	ANILLOS GOMA P/MAQ.IND.CARNICA(MEDIANO)	UNID	2		22,19
	OTROS ANILLOS GOMA P/MAQ.IND.CARNICA	UNID	4		3,05
40.14.01.32	ANILLO GOMA 70MMX3,5MM MAQ.AGRICOLA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,65
40.14.01.39	SELLOS DE GOMA DIAMETRO 0.8 CM	UNID	129	ESTADOS UNIDOS	0,84
40.14.01.39	SELLO DE GOMA PARA CONERAS	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	2,43
40.14.02.99	KIT DE FUELLES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	62,50
40.14.02.99	CAPUCHONES P/MOTOR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,58
	RECUBRIMIENTOS P/MOTOR	UNID	10		1,03
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS P/MOTOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,20
40.14.89.85	VEJIGAS	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	133,54
40.14.89.85	CAUCHO P/LA FAB.DE LAMPARAS	KG.	3	PAISES BAJOS	46,84
40.14.89.85	ANILLOS DE GOMA P/SIERRAS PORTATILES P/LA INDUSTRIA CARNICA	UNID	6	ARGENTINA	1,36
40.14.89.85	BANDA DE GOMA PARA CILINDRO DE ESTIRAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	820,10
40.14.89.85	TAPAS DE GOMA P/TANQUES DE FRIO	UNID	51	ESTADOS UNIDOS	0,51
40.14.89.85	ANILLOS DE GOMA PARA ENGOMADORA	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	1,20
40.14.89.99	MEMBRANAS P/BOMBAS P/MOTOR	UNID	210	R.F.ALEMANIA	1,19
40.14.89.99	AROS DE GOMA P/BOMBA PRINCIPAL P/AUTOELEVADOR	UNID	2	JAPON	35,00
	AROS DE GOMA P/VALVULA CONTROL P/AUTOELEVADOR	UNID	8		7,00
	VARIOS AROS DE GOMA P/AUTOELEVADOR	UNID	376		0,90
40.14.89.99	TAPONES DE CAUCHO BUTILICO	UNID	304000	ARGENTINA	0,01
40.14.89.99	CORREAS PARA RELOJES	UNID	148	JAPON	0,53
41.04.00.00	CABRETILLA COLORES VARIOS	M2	41	ARGENTINA	23,35
42.02.01.99	MALLAS DE CUERO NATURAL P/RELOJ PULSERA	UNID	38	PANAMA	2,81
42.02.89.99	CARTUCHERAS MAGNETICAS(MOTIVO INFANTILES	UNID	400	TAIWAN	1,18
	CARTUCHERAS MAGNETICAS(MOTIVOS MOTOS)	UNID	400		1,21
	OTRAS CARTUCHERAS	UNID	3496		0,59
44.05.01.13	TABLAS PARA ANDAMIOS	UNID	300	JAPON	2,21
44.05.02.99	CUÑAS DE MADERA	UNID	30	JAPON	283,62
44.13.89.00	MADERA P.BOTADURA DE BARCO	UNID	8	JAPON	307,26
44.14.02.10	LAMINA DE PINO BRASIL PARA FABRICACION DE MADERA COMPENSADA	M3	34	BRASIL	269,76
44.28.89.99	EXHIBIDORES PARA COSMETICA	UNID	3	ESPAÑA	12,87
45.03.01.03	JUNTA DE TAPA DE VALVULAS DE MOTOR DE TRAXCAVATOR	UNID	5	ITALIA	4,06
	JUNTA DE TAPA DE VALVULAS DE MOTOR DE BULLDOZERS	UNID	2		5,92
45.04.02.01	JUNTAS DE CORCHO P/TAPA LATERAL DE VALVULAS DE MOTOR P/AUTOELEVADOR	UNID	4	JAPON	3,00
	JUNTAS DE CORCHO P/TAPA CADENA DISTRIBUCION P/AUTOELEVADOR	UNID	4		2,00
	VARIAS JUNTAS P/AUTOELEVADOR	UNID	24		0,70
45.04.02.99	JUNTA P/MOTOR (CAJAS DE 50 C/U)	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	2,62
46.03.89.21	BOLSOS DE PALMA (CARANDAY)	UNID	180	PARAGUAY	0,43
47.02.01.00	DESPERDICIO DE PAPEL	KG.	200	BRASIL	48,00
47.02.01.00	DESPERDICIOS DE PAPEL Y CARTON	TON.	200	BRASIL	50,00
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO P/EMPRESA PERIODISTICA	KG.	125000	FINLANDIA	0,49
48.01.01.01	PAPEL PRENSA PARA PERIODICOS DE 56 PULGADAS	UNID	135	CANADA	301,53
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO P/EMPRESA PERIODISTICA	KG.	50000	FINLANDIA	0,49
48.01.01.99	PAPEL DE DIARIO	TON.	4	ARGENTINA	434,75
48.01.02.61	CARTULINA OPALINA	KG.	3250	PAISES BAJOS	1,14
48.01.89.15	PAPEL FILTRO EN HOJAS N 91(CAJA 500 HOJ.	CAJA	10	REINO UNIDO	34,45
	PAPEL FILTRO EN HOJAS FIBRA DE VIDRIO (C/CAJA 25 HOJAS)	CAJA	1		29,09
	OTROS PAPELES FILTROS	CAJA	41		12,56
48.01.89.52	PAPEL PRESPAN 700 X 1280 X 0,40 MM	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,12
	PAPEL PRESPAN 700 X 1280 X 0,30 MM	KG.	300		2,26
	VARIOS PAPELES PRESPAN	KG.	1100		1,85
48.03.89.01	PAPEL CALCO EN ROLLOS Y EN HOJAS	KG.	950	SUIZA	3,22

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
48.05.02.19	PAPEL ABSORBENTE P/FAB.DE TOALLAS HIG.	KG.	1120	BRASIL	1,08
48.08.00.00	PLACAS DE DESGROCE	UNID	125	R.F.ALEMANIA	0,28
	PLACAS DE PULIDO	UNID	125		0,40
48.08.00.00	ANILLOS DE EXTRACCION 30X80 C/CAJA 25	CAJA	12	REINO UNIDO	9,86
48.09.01.00	FIBRA PRENSADA DE MADERADURA HARDBOARD TIPO DECORATIVO 4,8 MMS. ESPESOR	M2	301	ARGENTINA	2,47
	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA HARDBOARD TIPO DECORATIVO 3,2 MM ESPESOR	M2	402		1,61
	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA V/ESPESOR	M2	2047		1,15
48.11.01.00	ROLLOS PARA DECORAR HABITACIONES (DE PAPELES) DE 0,50 X 10 M	UNID	495	R.F.ALEMANIA	5,19
48.11.01.00	ROLLOS DE PAPELES PARA DECORAR HABITACIONES DE 0,50 X 10 M	UNID	238	R.F.ALEMANIA	4,73
48.13.01.03	PAPEL ARTICULACION DENTAL	CAJA	800	ESTADOS UNIDOS	2,21
48.15.01.99	ROLLOS CINTA ENGOMADA DE 1" DE ANCHO P/CADENAS DE HILADOS	UNID	1000	ESTADOS UNIDOS	1,24
48.15.03.01	PAPEL FILTRO EN CIRCULO N 9 DE 12,5CMS (C/CAJA 4000 CIRCULOS)	CAJA	1	REINO UNIDO	26,30
	PAPEL FILTRO EN CIRCULOS N 9 DE 11 CMS	CAJA	1		21,38
	OTROS PAPELES FILTROS	CAJA	810		3,39
48.16.00.00	ESTUCHES DE CARTON P/PERFUM.9X3,5X3,5CM	UNID	200	FRANCIA	0,31
	ESTUCHES DE CARTON P/PERFUM.15X4,5X3,5CM	UNID	600		0,38
	ESTUCHES DE CARTON P/PERFUM.7X3X9,5CM	UNID	200		0,35
48.16.00.00	CARTON INTERIOR DE ESTUCHES P/PERFUMES	UNID	730	ESPAÑA	0,04
48.16.00.00	ESTUCHES DE CARTON P/PERFUMES	UNID	730	ESPAÑA	0,12
48.18.89.11	ALBUMES P/SELLOS DE COLECCION DE 48 HOJA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10,47
	ALBUMES P/SELLOS DE COLECCION DE 32 HOJA	UNID	2		9,58
	LOS DEMAS ALBUMES PARA SELLOS	UNID	53		7,63
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	4	BRASIL	0,28
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	10	BRASIL	0,15
48.19.00.00	ETIQUETA ENGOMADA	UNID	35	ESTADOS UNIDOS	0,06
48.19.00.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS DE PAPEL	UNID	9	FRANCIA	0,03
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL P/FCOS.DE PERFUM. DE 5,5, X 2,5 CM	UNID	200	FRANCIA	0,09
	ETIQUETAS DE PAPEL P/FCO.DE PERFUM. DE 2,5 X 1,5 CMS	UNID	200		0,02
48.19.00.00	ETIQUETA DE PAPEL P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,12
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/PLACA DE CIERRE HERMETICO DE MOTOR CONTRA CORONA P/AUTOELEV	UNID	4	JAPON	2,50
	JUNTAS DE PAPEL P/TAPA TANQUE COMBUSTIBLE P/AUTOELEVADOR	UNID	4		2,00
	VARIAS JUNTAS DE PAPEL P/MOTOR P/AUTOELEVADOR	UNID	12		0,25
48.21.02.01	JUNTA DE EMBRAGUE (PAPEL)	UNID	300	TAIWAN	0,20
	JUNTA DE CILINDRO (PAPEL)	UNID	500		0,03
48.21.02.99	JUNTAS P/MOTOR	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,27
48.21.89.07	CAJAS DE 100 PAQUETES CON 6 HOJAS CADA UNA DE HOJAS PARA ALBUMES DE SELLOS	CAJA	2	R.F.ALEMANIA	5,67
48.21.89.99	CARTELES DE PROPAGANDA	UNID	200	ESPAÑA	0,47
48.21.89.99	SERVILLETAS P/NIÑOS CAJA X 40 PTES.	CAJA	5	ARGENTINA	10,17
	MANTELES DE PAPEL	UNID	100		0,83
48.21.89.99	PLATOS X 6 P/FIESTAS INFANTILES	UNID	150	ARGENTINA	0,81
48.21.89.99	CINTAS P/ENCUADERNAR ANGOSTAS EN CAJAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	263,28
	CINTAS P/ENCUADERNAR EN CAJAS MEDIANAS	UNID	1		259,42
	OTRAS CINTAS P/ENCUADERNAR EN CAJAS	UNID	1		254,29
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	JAPON	378,18
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	1,68
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	5	BRASIL	42,91
49.10.00.00	CALENDARIOS	UNID	150	R.F.ALEMANIA	4,76
49.11.89.00	MANUAL TECNICO DE MAQ. DE CONTAR MONEDA	UNID	1	SUECIA	5,17
49.11.89.00	CATALOGOS DE DIFERENTES MODELOS DE AUTO	UNID	30	BRASIL	2,00
49.11.89.00	FOLLETOS DE PROPAGANDA	UNID	1000	FRANCIA	0,02
49.11.89.00	PROSPECTOS P/COSMETICOS,DE PAPEL ILUSTRACION	UNID	800	FRANCIA	0,02
51.01.01.10	25 CONOS DE HILO TRANSFIL 30 (SON VEINTE MIL METROS)	KG.	33	R.F.ALEMANIA	14,21

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
51.04.01.10	TELA CORD NYLON	KG.	6028	JAPON	4,31
51.04.01.10	TELA CORD DE NYLON	KG.	834	ARGENTINA	4,93
51.04.01.90	TEJIDOS DE POLIESTER 100% ANCHO 1,20 MTS. PESO 194 GRS. X M2 APROX.	MT.	182	ESTADOS UNIDOS	1,88
51.04.01.90	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT.	65730	ITALIA	2,71
51.04.01.90	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT.	127810	ITALIA	1,70
51.04.01.90	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT.	152	ITALIA	3,98
55.09.89.90	TEJIDOS DE ALGODON 100% ANCHO 1,20 MTS PESO 265 GRS. POR M2.	MT.	55	ESTADOS UNIDOS	1,78
55.09.89.90	TEJIDO 100% ALGODON ANCHO 161CM, PESO 250.5 GR/MT2	MT.	1500	BRASIL	1,94
56.01.02.11	FIBRA VISCOSA	KG.	9941	AUSTRIA	1,80
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON VISCOSA	KG.	10000	BRASIL	1,47
56.01.02.11	FIBRA VISCOSA	KG.	15290	AUSTRIA	1,50
56.04.01.30	FIBRAS TEXTILES SINTETICAS TOPS DE ACRILICOS H.B. 3 DENIER	KG.	6000	ARGENTINA	2,90
56.04.01.30	FIBRA ACRILICA	KG.	4000	BRASIL	2,81
56.04.01.30	TOPS DE ACRILICOS CRUDOS O TEÑIDOS	KG.	4500	ARGENTINA	2,30
56.04.01.30	TOPS ACRILICOS	KG.	142	ARGENTINA	2,56
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT.	91440	BANGLADESH	0,31
58.05.89.10	CINTA DE NYLON P/IMPRIMIR VELOCIDAD DE HUSOS DE CONTINUAS	MT.	1005	ESTADOS UNIDOS	0,16
59.08.89.01	DESCARNE DE PVC ANCHO 1,44 MTS	MT.	604	ESTADOS UNIDOS	7,54
59.08.89.01	DESCARNE DE PVC ANCHO 1,44	MT.	2615	ESTADOS UNIDOS	7,07
59.08.89.99	TELA DE TAPICERIA	MT.	1485	ESTADOS UNIDOS	2,47
59.17.02.10	EMPAQUETADURAS DE FELPA P/ENGOMADORAS	UNID	136	ESTADOS UNIDOS	0,17
59.17.89.06	TELAS DE FIBRAS SINTETICAS PARA CERNIDO NORMALIZADAS CON ANCHO DE 102 CMS	MT.	200	SUIZA	7,61
59.17.89.15	FIELTROS	KG.	193	SUECIA	54,89
59.17.89.89	TELA SINTETICA P/MAQ.DE FAB.PAPEL	UNID	1	REINO UNIDO	3.899,53
59.17.89.99	FIELTRO P/MOTOR	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,07
60.01.89.00	TEJIDOS DE PUNTO DE FIBRA SINTETICA	MT.	75	ITALIA	3,34
60.04.00.00	BOMBACHAS	UNID	2100	ARGENTINA	0,94
60.05.01.90	TEJIDOS DE PUNTO SIN BORDES RECTOS	MT.	16700	ESTADOS UNIDOS	0,08
60.06.89.99	EQUIPOS ENTEROS PARA SURF	UNID	20	FRANCIA	30,06
	EQUIPOS MONO-SHIRT PARA SURF	UNID	3		27,75
	EQUIPOS SOLO CHAQUETA PARA SURF	UNID	7		22,42
61.02.00.00	PILOTOS CON FORRO	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	32,46
	VESTIDOS DE POPELINA TALLES GRANDES	UNID	10		15,58
	VESTIDOS DE POPELINA TALLES CHICOS	UNID	82		12,98
61.09.00.00	SUTIENS	UNID	3300	ARGENTINA	1,16
62.02.02.00	TAPIZADOS DE ASIENTO PARA AUTOMOVILES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	25,57
64.05.89.99	SUELA DE PVC	PAR	7000	BRASIL	0,80
65.02.01.00	CASCOS DE PALMA CARANDAY	UNID	450	PARAGUAY	0,29
66.01.01.00	PARAGUAS PARA DAMAS	UNID	30	ITALIA	12,86
68.04.89.00	DISCOS ABRASIVOS 14" X 1/8 X 1"	UNID	200	JAPON	1,88
	DISCOS ABRASIVOS 9" X 1/4" X 7/8"	UNID	300		1,77
	DISCOS ABRASIVOS VARIOS	UNID	1200		1,11
68.04.89.00	PIEDRAS P/AFILADO DE HOJAS DE SIERRAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	5,41
68.04.89.00	RUEDAS DE TUNGSTENO	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	53,30
	CONOS DE TUNGSTENO	UNID	5		14,28
	LAS DEMAS RUEDAS Y CONOS DE TUNGSTENO	UNID	40		7,94
68.08.89.00	MEMBRANA BITUMINOSA PARA CONSTRUCCIONES DE 1,10 X 15 MTS.	UNID	700	ARGENTINA	2,47
	MEMBRANA DE 1,10 X 15 X 0,004	UNID	900		2,05
	MEMBRANA DE 1 X 15 M X 0,004	UNID	400		1,64
68.13.02.01	CARTON JUNTA TIPO "KLINGERIT" 4.0 MMS	UNID	10	BRASIL	52,03
	CARTON JUNTA TIPO "KLINGERIT" 2.0 MMS	UNID	20		41,83
	CARTON JUNTA TIPO "KLINGERIT" ESP.VARIOS	UNID	111		19,60
68.13.02.05	PLACAS DE SEGURIDAD	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	0,62
	PLACAS DE FILTRACION	UNID	100		0,93

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
68.13.04.01	JUNTA BRIDA CAÑO ESCAPE P.AUTO	UNID	10	BRASIL	0,80
68.13.04.01	JUNTA MULTIPLE DE ESCAPE PARA AUTO	UNID	2	REINO UNIDO	11,73
68.13.04.99	JUNTAS	UNID	250	R.F.ALEMANIA	0,15
68.13.04.99	JUNTA P/COMPRESOR REF.028-00778	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	0,92
	JUNTA P/COMPRESOR REF.028-01519	UNID	2		9,94
68.13.04.99	ANILLOS TIPO HUTH	UNID	12	R.F.ALEMANIA	7,63
68.13.04.99	JUNTAS DE AMIANTO DEL TURBO CARGADOR	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	2,11
68.16.01.99	EMPAQUETADURAS DE ANILLO 78X58X8,5 MM	UNID	12	R.F.ALEMANIA	20,36
	EMPAQUETADURAS DE ANILLO 50X40X7,5 MM	UNID	12		17,46
68.20.58.90	ESCARIADOR PARA CASQUILLO BLOCK DE MOTOR	UNID	2	ITALIA	96,69
	ESCARIADOR PARA CASQUILLO DE BIELA DE MOTOR	UNID	2		18,38
	OTRAS HERRAMIENTAS	UNID	4		8,08
69.02.01.00	PIEZAS REFRACTARIAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	356,02
69.02.89.00	LADRILLOS REFRACTARIOS PARA HORNOS	UNID	2500	BRASIL	3,93
69.02.89.00	PIEZAS REFRACTARIAS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	328,94
69.02.89.00	LADRILLOS REFRACTARIOS	KG.	114500	BRASIL	0,52
69.03.89.99	TUBOS CERAMICOS P/TERMOELEMENTOS	UNID	5	BRASIL	29,40
	TUBOS DE ROSCA REFRACTARIOS P/HORNO ELEC	UNID	14		44,10
69.08.89.00	BALDOSAS CERAMICAS 30X30	M2	1152	ARGENTINA	9,69
	BALDOSAS CERAMICAS 20X30	M2	576		8,69
	BALDOSAS CERAMICAS 20X20	M2	1472		7,69
69.13.02.00	ESTATUILLAS DE BARRO COCIDO PARA ADORNO (GRANDES)	UNID	300	PARAGUAY	0,14
	ESTATUILLAS DE BARRO COCIDO PARA ADORNO (PEQUEÑAS)	UNID	600		0,07
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA	M2	3202	BRASIL	2,24
70.06.01.02	VIDRIO TRANSPARENTES PULIDOS	M2	77	BRASIL	10,21
70.06.01.99	LENTES PARA MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	UNID	2	ARGENTINA	276,93
70.08.01.01	VIDRIOS DE PUERTA PARA AUTO	UNID	90	BRASIL	4,98
70.08.01.01	VIDRIO IZQUIERDO VENTANILLA PUERTA AUTO	UNID	12	BRASIL	14,17
70.08.01.02	CRISTAL PARABRISAS LAMINADO P/AUTOS	UNID	5	ITALIA	84,74
70.08.89.03	CRISTAL TEMPLADO INCOLORO	M2	82	BRASIL	14,94
70.08.89.05	CRISTAL TEMPLADO GRIS	M2	1	BRASIL	18,30
	CRISTAL TEMPLADO BRONCE	M2	7		17,61
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	50	TAIWAN	2,10
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES PARA MOTOS	UNID	200	TAIWAN	1,11
70.10.01.00	FRASCOS VACIOS PARA PERFUMES DE 60 CC	UNID	1550	ESPAÑA	0,29
70.10.01.00	FCO.DE VIDRIO P/PERFUM. DE 100CC	UNID	300	ESPAÑA	0,86
	FCO.DE VIDRIO P/PERFUM.DE 50 CC	UNID	300		0,66
	OTROS FCOS. DE VIDRIO P/PERFUM.	UNID	750		0,53
70.10.01.00	FCO.DE VIDRIO P/PERFUM. DE 100 CC	UNID	100	FRANCIA	1,04
	FCO.DE VIDRIO P/PERFUM.DE 50 CC	UNID	200		0,97
	OTROS FCOS.DE VIDRIO P/PERFUM.	UNID	1300		0,50
70.11.01.99	REPUESTOS PARA BENCH FLUORESCENTES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	280,25
70.13.01.00	FLOREROS DE CRISTAL	UNID	31	ITALIA	30,04
70.13.01.00	ADORNO DE CRISTAL (PLATO)	UNID	1	ITALIA	62,64
	ADORNO DE CRISTAL (VASOS)	UNID	2		61,55
	OTROS ADORNOS DE CRISTAL	UNID	3		51,59
70.14.89.00	ARTEFACTO ILUMINACION CRISTAL SATINADO	UNID	1	ITALIA	160,69
	ARTEFACTO ILUMINACION CRISTAL TOPACIO	UNID	1		156,74
	OTROS ARTEFACTOS DE ILUMINAC.DE CRISTAL	UNID	100		37,68
70.14.89.00	ARAÑA DE CRISTAL AMATISTA	UNID	1	ITALIA	205,14
	ARAÑA DE CRISTAL VENECIANO	UNID	1		196,26
	OTROS APARATOS DE ILUMINACION DE CRISTAL	UNID	21		54,61
70.15.01.00	CRISTALES P/RELOJ N. 53640	UNID	14	PANAMA	4,00
	CRISTALES P/RELOJ N 63921	UNID	1		4,80
	VARIOS CRISTALES P/RELOJES	UNID	612		2,50
70.15.01.00	CRISTALES PARA RELOJES (88CS-658-5)	UNID	6	JAPON	3,92
	CRISTALES PARA RELOJES (AA83G-5)	UNID	3		4,63
	CRISTALES VARIOS PARA RELOJES	UNID	150		1,64
70.17.89.01	MATERIAL DE VIDRIO PARA LABORATORIO	UNID	518	REINO UNIDO	6,68
70.17.89.01	MATERIAL DE VIDRIO P.LABORATORIO	UNID	279	REINO UNIDO	4,97
70.17.89.01	MATRACES VOLUMETRICOS 2.000 ML	UNID	6	ITALIA	7,59
	MATRACES VOLUMETRICOS 1.000 ML	UNID	24		4,02
	OTROS ART. DE VIDRIO P/LABORATORIO	UNID	2300		0,46

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
70.20.02.90	TYGAFLOR ROLLOS DE 30MX1M TIPO 116B/05T	UNID	2	REINO UNIDO	278,07
	TYGAFLOR ROLLOS DE 30MX1M TIPO 108B/03T	UNID	1		190,62
70.21.89.00	VISOR DE ACEITE P/COMPRESOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	27,54
71.16.89.01	MALLA METAL P/RELOJES	UNID	10	PANAMA	6,53
	VARIAS PARTES P/MALLAS DE RELOJES	UNID	60		1,00
73.11.89.99	BARRAS DE HIERRO PERFILADO DE 70X65X9MM	KG.	10000	ESPAÑA	0,85
73.11.89.99	PERFILES "T" "ZETA" "MARCO PATA CORTA"	KG.	15000	ARGENTINA	0,77
73.12.01.90	FLEJES EN ROLLOS	KG.	26000	R.F.ALEMANIA	1,26
73.12.01.90	FLEJE RELAMINADO EN FRIO, DE ACERO DECAPADO Y ACEITADO	TON.	20	BRASIL	300,00
73.12.01.90	FLEJES DE HIERRO DE GRANO ORIENTADO	KG.	27600	R.F.ALEMANIA	1,25
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO DE 0,30 A 0,90 MMS	KG.	130000	ARGENTINA	0,39
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	50	BRASIL	308,00
73.13.04.00	HOJALATA	KG.	8000	BRASIL	0,42
73.13.04.00	HOJALATA	KG.	12000	BRASIL	0,42
73.13.04.90	HOJALATA DE MENOS DE 0.4MM	KG.	70000	ESTADOS UNIDOS	0,54
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	25000	BRASIL	0,70
73.14.01.19	ALAMBRE GALVANIZADO GRUESO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	1,98
	ALAMBRE GALVANIZADO MEDIANO	KG.	500		1,86
	ALAMBRE GALVANIZADO FINO	KG.	200		1,82
73.14.89.20	ALAMBRE APTO PARA LA FABRICACION DE LANA DE ACERO DE 3,10 MM DE DIAMETRO	KG.	15000	ARGENTINA	0,50
73.14.89.90	ALAMBRE COBREADO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	1,84
73.14.89.90	CABLES DE ACERO P.FOTOCOPIADORAS	UNID	6	JAPON	1,92
73.15.09.00	BARRAS DE ACERO FINO AL CARBONO	KG.	325	REINO UNIDO	3,30
73.15.09.00	BARRAS DE ACERO FINO AL CARBONO	KG.	9282	AUSTRIA	0,65
73.15.10.00	BARRA DE ACERO INOXIDABLE 160 X 6300 MMS	KG.	1000	SUIZA	5,55
73.15.10.00	BARRAS DE ACEROS ALEADOS	KG.	12443	AUSTRIA	1,23
73.15.20.00	CHAPA ACERO INOXIDABLE (ESPESOR 0,50MM)	TON.	3	BRASIL	1.375,58
	CHAPA ACERO INOXIDABLE (ESPESOR 3,00 MM)	TON.	3		1.337,08
73.15.26.00	ALAMBRE ACERO ALEADO-CANTAL A.1-1,40MM	KG.	75	SUECIA	13,48
	ALAMBRE ACERO ALEADO-CANTAL A.1-1,60MM	KG.	75		12,45
	OTROS ALAMBRES DE ACEROS ALEADOS	KG.	300		11,67
73.18.02.01	CAÑOS DE ACERO SIN COSTURA 1 1/4"	KG.	6186	ARGENTINA	0,52
73.18.02.99	CAÑOS DE ACERO DE 6" A 13" SIN SOLDADURA	UNID	253	PARAGUAY	65,75
73.18.02.99	CAÑOS DE ACERO 8,0 X 3,0 X 2,5 MM	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,84
	CAÑOS DE ACERO 10 X 7,0 X 1,5 MM	UNID	100		1,85
	OTROS CAÑOS DE ACERO DIF.MEDIDAS	UNID	500		1,62
73.18.89.99	CAÑOS DE METAL AFINADO	MT.	5000	R.F.ALEMANIA	0,60
73.20.01.90	BRIDAS PARA SUJETAR GRIFOS	KG.	24	FRANCIA	4,35
73.20.89.00	CONECTORES (GRANDE)	UNID	2	BRASIL	0,91
	CONECTORES (MEDIANOS)	UNID	2		0,29
73.20.89.00	ESLABON DE CONEXION	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	34,20
73.20.89.00	DESLIGADOR DE MANGUERA HIDRAULICA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	15	BRASIL	2,55
73.20.89.00	ACCESORIOS DE TUBERIAS "STD"	UNID	25	ARGENTINA	13,31
	ACCESORIOS DE TUBERIAS "LIV"	UNID	75		9,83
	OTROS ACCESORIOS DE TUBERIAS	UNID	3380		1,37
73.20.89.00	CODOS INOXIDABLES 90 GRADOS	UNID	173	BRASIL	7,16
73.20.89.00	ACCESORIOS VARIOS P/TUBERIA EN ACER/INOX	UNID	120	ARGENTINA	7,13
73.21.89.00	BARRAS DE ACERO EN FORMA DE H	KG.	175220	JAPON	0,21
73.25.00.00	CABLE DE EMBRAGUE PARA MOTOCICLETA	UNID	4000	TAIWAN	0,09
	CABLE DE ACELERADOR PARA MOTOCICLETA	UNID	2000		0,09
73.29.01.01	CADENA ACERO P/MAQ. AGRICOLA 2 METROS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	68,60
73.29.01.01	CADENA P/ANCLA	UNID	1	JAPON	855,59
73.29.01.01	CADENA DE RODILLOS DE ACERO	UNID	1	AUSTRIA	98,53
73.29.01.01	CADENA DE RODILLOS DE ACERO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	65,64
73.29.01.01	CADENA DOBLE ACERO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	87,51
73.29.01.01	CADENAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	300	TAIWAN	0,75

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.29.90.01	ESLABON DE CADENA	UNID	12	BRASIL	0,48
73.30.00.00	ANCLAS	UNID	4	JAPON	125,27
73.32.02.03	TORNILLO P/MOTOR	UNID	2420	R.F.ALEMANIA	0,07
73.32.02.03	BULONES DE ACERO P/AUTOMOVILES GRANDE	UNID	200	ITALIA	0,12
	BULONES DE ACERO P/AUTOMOVILES MEDIANOS	UNID	200		0,10
	OTROS TORNILLOS P/TUERCAS DE ACERO P/AUTOMOVIL	UNID	117800		0,02
73.32.02.03	PERNOS PARA MAQUINA ENVASADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4,21
73.32.02.03	TUERCA RANURADA MAQ.AGRICOLA 30MM	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,70
73.32.02.03	TORNILLOS PARA MAQ.COMPUTADORA	UNID	69	FRANCIA	0,21
73.32.02.03	PERNOS PARA MAQUINAS REMALLADORAS	UNID	10	ITALIA	0,08
73.32.02.03	PERNOS DE DIENTE DE BALDE DE TRAXCAVATOR	UNID	45	ITALIA	0,88
	PERNO DE PUA DE ESCARIFICADAOR DE TRAXCAVATOR	UNID	20		1,31
73.32.02.03	TORNILLOS P/SIERRAS PORTATILES P/LA INDUSTRIA CARNICA	UNID	33	ARGENTINA	0,81
73.32.02.03	TORNILLOS PARA TRACTORES	UNID	288	ESPAÑA	0,50
73.32.02.03	TUERCAS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	500	BRASIL	0,32
	TORNILLOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	950		0,28
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	0,41
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	112	BRASIL	0,01
73.32.02.03	TUERCAS 244 001/004	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,12
73.32.02.03	TORNILLOS HIERRO P/MAQ.INDUSTRIA CARNICA	UNID	54	R.F.ALEMANIA	0,26
73.32.02.03	TORNILLOS ESPECIALES PARA MAQUINARIA TEXTIL - 3 X 13 M.	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,40
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	0,01
73.32.02.03	TORNILLOS ESPECIALES CON OJO P/ENGOMADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1,57
73.32.02.03	TORNILLOS HIERRO P/MAQ.IND.CARNICA	UNID	23	R.F.ALEMANIA	2,67
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO PARA MOTOCICLETAS	UNID	11300	TAIWAN	0,02
73.32.02.03	PERNOS ESPECIALES P/TRACTOR LARGO 1,2CMS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	0,34
73.32.02.11	TORNILLOS TIPO ALLEN ACERO P/AUTOMOVIL GRANDE	UNID	100	ITALIA	0,07
	TORNILLOS TIPO ALLEN ACERO P/AUTOMOVIL MEDIANO	UNID	100		0,06
	OTROS TORNILLOS TIPO ALLEN P/AUTOMOVIL	UNID	15500		0,03
73.32.02.99	TORNILLOS PARA COCINAS	KG.	14	FRANCIA	9,19
73.32.02.99	BULON DE ANCLAJE	UNID	240	JAPON	4,44
	PERNOS CON TUERCA 20 X 80	UNID	1365		0,54
	VARIOS PERNOS CON TUERCAS	UNID	4210		0,20
73.32.03.99	REMACHES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,02
73.32.04.01	PASADORES P/MOTOR	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,26
73.32.04.01	CHAVETA DE AJUSTE MAQ.AGRICOLA 30MMO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,24
73.32.04.01	CHAVETAS P/SIERRAS MANUALES P/LA INDUSTRIA CARNICA	UNID	6	ARGENTINA	2,92
73.32.04.01	CHAVETA P/MAQUINA CEPILLADORA DE MADERA	UNID	2	ITALIA	2,74
73.32.04.01	CHAVETA PARA MAQUINA REMALLADORA	UNID	12	ITALIA	0,10
73.32.04.01	TRABAS (SEGURO) PARA MAQ.COMP.	UNID	4	FRANCIA	18,25
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	1	BRASIL	1,94
	CHAVETA	UNID	4		1,78
	OTROS	UNID	20		0,58
73.32.04.01	SEGUROS HIERRO P/MAQ.INDUSTRIA CARNICA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,55
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,08
73.32.05.01	ARANDELA DE PRESION P/TORNILLO PUNTA DE EJE P/AUTOELEVADOR	UNID	32	JAPON	1,00
	ARANDELA DE PRESION P/VASTAGO DE CILINDRO HIDRAULICO P/AUTOELEVADOR	UNID	8		0,90
	VARIAS ARANDELAS DE PRESION P/AUTOELEV.	UNID	22		0,75
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	7,68
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	350	R.F.ALEMANIA	0,06
73.32.05.07	ARANDELAS SUSPENSION	UNID	45	R.F.ALEMANIA	0,65
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MAQ.COMP.	UNID	82	FRANCIA	0,02
73.32.05.07	JGO. DE ARANDELAS DIFERENCIAL	TON.	2	R.F.ALEMANIA	10,83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.32.05.07	ARANDELAS P/SIERRAS PORTATILES P/LA INDUSTRIA CARNICA	UNID	10	ARGENTINA	0,30
73.32.05.07	ARANDELA DE ACERO P/MAQUINAS DE O.VIALES	UNID	36	BRASIL	1,59
73.32.05.07	ARANDELAS HIERRO P/MAQ.INDUST.CARNICAS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	1,04
73.32.05.07	ARANDELA DE HIERRO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,16
73.32.05.07	ARANDELAS DE GOMA P/TRACTORES DIAM 0,2MM	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	0,61
73.35.04.00	RESORTES PARA PEDAL DE EMBRAGUE P/AUTO ELEVADOR	UNID	4	JAPON	8,50
	RESORTES PARA CINTAS DE FRENO P/AUTOELEV	UNID	8		7,00
	VARIOS RESORTES P/AUTOELEVADOR	UNID	36		3,00
73.35.04.00	RESORTES DE ACERO PARA MOTOCICLETAS	UNID	200	TAIWAN	0,15
73.35.04.00	RESORTES	UNID	40	REINO UNIDO	3,57
73.35.05.00	RESORTES	UNID	700	R.F.ALEMANIA	0,16
73.35.05.00	MUELLES PARA MAQUINA ENVASADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,78
73.35.05.00	RESORTES P/EL ARMADO DE LAMPARAS	UNID	1	PAISES BAJOS	3,59
73.35.05.00	RESORTES P/MAQUINAS CEPILLADORAS MADERA	UNID	6	ITALIA	3,29
73.35.05.00	RESORTES PARA MAQUINA REMALLADORA	UNID	12	ITALIA	0,74
73.35.05.00	MUELLES P/SIERRAS PORTATILES P/LA INDUSTRIA CARNICA	UNID	6	ARGENTINA	0,49
73.35.05.00	RESORTES PARA EL ARMADO DE LAMPARAS	UNID	12	PAISES BAJOS	3,36
73.35.05.00	RESORTES P/SOPORTE DE RODILLO P/CARDAS	UNID	35	ESTADOS UNIDOS	3,38
73.35.05.00	RESORTES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	3,12
73.35.89.99	RESORTES PARA MAQ.COMP.	UNID	31	FRANCIA	2,52
73.35.89.99	TERMINAL DE CONECTOR RESORTE	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2,00
73.40.89.23	ABRAZADERAS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	25	ARGENTINA	10,84
73.40.89.23	ABRAZADERAS DE ACERO P/MAQ.ORDEÑADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	2,06
73.40.89.37	GRAPAS DE FIJACION PARA MADERAS	UNID	9450	BRASIL	0,03
73.40.89.45	JUNTA PRE CAMARA DE COMBUSTION DE MOTOR DE BULLDOZERS	UNID	12	ITALIA	0,60
73.40.89.89	PIEZA METALICA PARA ADAPTAR EL TRIPODE A LA CAMARA	UNID	2	JAPON	121,20
73.40.89.99	UTIL PARA TRABAJO CON GRUPOS MECANICOS	UNID	2	ITALIA	121,95
	TRAVERSA SUJECCION GRUPOS MECANICOS	UNID	2		81,37
	OTRAS HERRAMIENTAS	UNID	13		39,47
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE ELECTROLITICO DE 6.5 MM DE DIAMETRO	KG.	21595	CHILE	1,89
74.04.01.00	PLANCHA DE COBRE ALEADO DE 2X60X2000MM	KG.	3000	BRASIL	2,20
74.04.01.00	CHAPA DE COBRE ALEACION ASTM 270 ESPESOR 0,5, 0,6 Y 0,7 MMS	KG.	1500	BRASIL	2,07
	CHAPA COBRE ALEACION ASTM 270 ESP. 2,00	KG.	500		1,90
74.07.01.00	TUBOS DE COBRE ALEADO DE 5/16"X0,9MM	KG.	500	BRASIL	2,52
74.19.02.01	JUNTA DE TAPA DE CILINDRO (COBRE)	UNID	500	TAIWAN	0,10
74.19.02.99	JUNTAS DE COBRE	UNID	110	R.F.ALEMANIA	0,19
74.19.89.89	CLOPS "BLADE SPRING" PARA CUCHILLA TIPO KF EN BRONCE	UNID	100	BRASIL	1,63
	BOTONES "BLADE BUTTON" PARA CUCHILLAS TIPO KF EN BRONCE	UNID	200		0,53
76.02.03.99	ALAMBRE DE ALUMINIO PARA SOLDAR	KG.	36	ESTADOS UNIDOS	14,03
76.16.04.91	CLIPS PARA BOLSAS PLASTICAS PARA ENVASADO DE QUESO EN C/1000 UNIDADES	CAJA	62	ARGENTINA	6,12
79.01.02.00	ZINC ELECTROLITICO EN LINGOTES	KG.	1850	MEXICO	1,01
79.03.89.00	POLVO DE ZINC ULTRA 25, EN TAMB.DE 125KL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,22
81.02.00.00	ALAMBRE MOLIBDENO, ROLLOS DE 1000 METROS	MT.	14	PAISES BAJOS	24,30
81.02.00.00	ALAMBRE DE MOLIBDENO ROLLOS DE 100 MTS	MT.	2026	PAISES BAJOS	0,16
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES PARA CORTAR METALES	UNID	153	CHECOSLOVAQUIA	5,05
82.02.03.10	DISCOS DE SIERRA CIRCULARES	KG.	30	R.F.ALEMANIA	47,81
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA JUNIOR 60/10	UNID	2000	FRANCIA	0,50
	HOJAS DE SIERRA ULTRARECORD "R"	UNID	5000		0,28
	HOJAS DE SIERRA OTRAS	UNID	12000		0,09
82.03.01.99	REMACHES TT-4	UNID	10	ARGENTINA	16,75
	REMACHES PRG-711	UNID	50		4,22

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.03.01.99	ALICATES SEMI-ELABORADOS	UNID	12655	ARGENTINA	1,35
82.03.89.99	LLAVES UNIVERSAL	UNID	40	R.F.ALEMANIA	1,54
82.03.89.99	LLAVES BUJIA	UNID	200	TAIWAN	0,26
82.04.01.30	DESTORNILLADOR	UNID	1	JAPON	15,61
82.04.01.90	PORTA MAQUINAS P/RELOJES PULS.	UNID	15	PANAMA	0,18
82.04.01.90	PISTOLAS PARA ETIQUETAR	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	25,00
82.04.89.00	CINTA ENHEBRADORAS DE CABLES	UNID	4	BRASIL	32,50
	MORSA PRENDE HILOS	UNID	8		9,23
82.04.89.00	PAR DE GARRAS PARA EXTRACTOR DE DISCOS DE FRENO	UNID	2	ITALIA	107,60
	TIRANTE EXTRACTOR DE TRES BARRAS	UNID	2		82,20
	OTRAS HERRAMIENTAS	UNID	182		14,74
82.05.01.90	MANDRIL EXPANSION 1"	UNID	1	BRASIL	51,62
82.05.89.00	FRESAS DE 5 PULGADAS	UNID	201	CHECOSLOVAQUIA	1,64
82.05.89.00	UTILES INTERCAMBIABLES PARA TORNEAR	UNID	790	ARGENTINA	4,36
82.06.90.90	SIERRAS CIRCULARES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	16,81
82.06.90.90	TROQUELES PARA CORTES DE PIEZAS DE TAPICERIA	KG.	70	ESTADOS UNIDOS	71,42
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA CORTADAORA PAPAS	UNID	5	REINO UNIDO	135,27
82.06.90.90	RUEDAS DE ESMERIL P/MAQ.DE REBAJAR CUERO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	25,95
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	12	ITALIA	8,00
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.INDUSTRIA CARNICA GRANDE	UNID	2	AUSTRIA	193,17
	OTRAS CUCHILLAS P/MAQ.IND.CARNICA	UNID	14		112,08
82.06.90.90	CUCHILLAS RUBBERFLEX C/ADPATADOR TIPO KF DE 6,35X76,2X3500MM	UNID	3	BRASIL	262,53
	CUCHILLAS BRONZEFLEX TIPO KF DE 3X101,6X 2500MM	UNID	10		153,55
	OTRAS CUCHILLAS TIPO KF	UNID	100		53,67
82.06.90.90	CUCHILLA P/MAQUINA P/INDUSTRIA CARNICA	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	5,74
82.06.90.90	CUCHILLAS ACERO P/MAQ.IND.CARNICA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	113,61
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINA DESCARNADORA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	14,83
82.06.90.90	BRAZOS DE CUCHILLA CORTADORA DE HILOS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	1,06
82.09.01.91	CUCHILLOS PARA FIGRORIFICOS	UNID	1008	SUIZA	3,75
82.09.01.91	NAVAJAS PARA EMPALMADOR	UNID	24	BRASIL	8,49
82.09.01.91	CUCHILLAS PROFESIONALES N 108/9	UNID	2640	BRASIL	0,29
	CUCHILLAS PROFESIONALES N 108/8	UNID	3600		0,26
82.09.01.94	CUCHILLOS DE COCINA CON MANGOS DE MADERA	UNID	30000	BRASIL	0,15
82.09.01.94	CUCHILLOS DE COCINA	UNID	6960	BRASIL	0,22
82.12.00.00	TIJERAS PARA MANICURA	UNID	240	BRASIL	1,80
82.12.00.00	TIJERAS PARA EMPALMADOR	UNID	24	BRASIL	7,08
82.13.89.39	AFILA LAPICES	UNID	19440	HONG KONG	0,10
82.13.89.41	ALICATES NRO. 520	UNID	240	BRASIL	2,42
	ALICATES NRO. 522	UNID	480		2,17
82.13.89.90	TIJERAS PARA CORTAR CABELLOS	UNID	350	R.F.ALEMANIA	8,44
83.01.01.99	CERRADURA C/PRESENCIA S/ALOJAMIENTO NI MECANISMO DE SEGURIDAD	UNID	200	ESPAÑA	12,32
83.01.01.99	CERRADURA P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	BRASIL	32,93
83.01.01.99	CERRADURA P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	BRASIL	32,76
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO NRO.1	UNID	50	BRASIL	0,41
	LLAVES EN BRUTO VARIAS MEDIDAS	UNID	1000		0,09
83.01.89.05	TAPON DE TANQUE DE NAFTA CON LLAVE	UNID	100	TAIWAN	1,42
83.02.03.02	MANDO DE CIERRE CERRADURA P/AUTO	UNID	1	ITALIA	2,90
	PULSADOR TRABA CERRADURA P/AUTO	UNID	5		1,06
	OTROS REPUESTOS PARA AUTO	UNID	17		0,64
83.02.03.02	MANIJAS LEVANTA VIDRIOS	UNID	200	TAIWAN	0,47
83.02.89.07	BISAGRAS	UNID	2200	BRASIL	0,20
83.03.00.00	COFRES DE SEGURIDAD MOD. CS-80/CA	UNID	960	ARGENTINA	83,51
	COFRES DE SEGURIDAD MOD CS-20/CA	UNID	20		86,65
83.08.89.00	FORRO DE CABLES PARA MOTOCICLETAS	MT.	2000	TAIWAN	0,12
83.09.89.21	REMACHES POPS 5X24 EN CAJAS DE 1000	UNID	10	ARGENTINA	11,67
	REMACHES POPS 5X20 EN CAJAS DE 1000	UNID	10		11,03
	REMACHES POPS VARIOS EN CAJAS DE 1000	UNID	340		5,38

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
83.09.89.21	REMACHES POPS MED.3/16X1/2 EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	10	REINO UNIDO	6,00
	REMACHES POPS MED.3/16X5/8 EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	10		7,20
	REMACHES POPS MED. 1/8X1/2;5/32;X 1/2 EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	80		6,18
83.09.89.29	REMACHES TUBULARES PARA IND.D.CUERO EN CAJAS DE 1000 UNID.CADA UNA	CAJA	1500	JAPON	1,31
83.09.89.29	REMACHES DE HIERRO COBREADO(CJA.X 1000)	CAJA	200	JAPON	2,33
	REMACHES DE HIERRO NIQUELADO(CJA.X 1000)	CAJA	150		2,16
	OTROS REMACHES DE HIERRO	CAJA	300		1,85
83.14.00.00	PLACAS IDENTIFICATORIA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,29
83.15.01.99	ELECTRODOS ALEADOS P/TRABAJOS ESPECIALES	KG.	692	AUSTRIA	4,79
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	25	PAISES BAJOS	4,51
84.00.00.00	ARBOL C/BRIDA ACERO MAQ.AGRICOLA 400MM LARGO 0 60 MM	UNID	1	R.F.ALEMANIA	233,49
	RULEMAN AGUJA FUNDICION MAQ. AGRICOLA 600MM LARGO 0 50 MM	UNID	6		48,35
	OTROS REPUESTOS MAQ.AGRICOLA	UNID	189		6,99
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CICLOMOTORES	KG.	3	JAPON	117,58
84.00.00.00	TAMBOR DE CUCHILLAS P/MAQU.AGRICOLA 400 MM 0 500MM LARGO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	340,53
	VOLANTE DE CUCHILLAS P/MAQ.AGRICOLA 0 EXT 300 MM ESPESOR 10 MM	UNID	10		27,74
	OTROS REPUESTOS P/MAQ. AGRICOLA	UNID	59		19,02
84.00.00.00	TAMBOR CHAPA MAQ.AGRICOLA 400MM ALTO X0300MM	UNID	4	R.F.ALEMANIA	52,45
	PATIN ACERO MAQ.AGRICOLA 50MMALTO 0300MM	UNID	6		75,26
	OTROS REPUESTOS PARA MAQ. AGRICOLA	UNID	102		8,92
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	160	ESTADOS UNIDOS	12,03
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/MAQUINAS DE OBRAS VIAL	KG.	52	BRASIL	46,93
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	17	BRASIL	28,82
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.MAQ.COMPUTADORAS	KG.	96	BRASIL	606,02
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS VARIOS P/MAQ.INDUSTRIAL	KG.	1612	ITALIA	7,35
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQUINAS ORDEÑADORAS	KG.	17	ESTADOS UNIDOS	18,27
84.00.00.00	REP.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	18	REINO UNIDO	24,57
84.00.00.00	REP.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	91	REINO UNIDO	37,25
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOCICLETAS	KG.	657	TAIWAN	4,49
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS PARA OMNIBUS 150HP	UNID	2	REINO UNIDO	413,67
84.06.05.10	MOTOR C. 240 PARA AUTOELEVADOR ARMADO CON SU MOTOR DE ARRANQUE	UNID	1	JAPON	3.400,00
84.06.05.30	MOTOR DIESEL USADO DE 68 HP	UNID	1	R.F.ALEMANIA	318,74
	MOTOR DIESEL USADO DE 50 HP	UNID	1		269,70
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS,CON CAJA DE CAMBIO DE 75 HP	UNID	5	REINO UNIDO	355,68
	MOTORES DIESEL USADOS,CON CAJA DE CAMBIO DE 71 HP	UNID	2		274,18
84.06.05.40	MOTORES PERKIN	UNID	6	REINO UNIDO	488,16
84.06.05.40	MOTOR CON CAJA DE CAMBIOS	UNID	4	REINO UNIDO	499,75
84.06.05.60	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS DE 68 HP	UNID	1	R.F.ALEMANIA	343,27
	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS, DE 65 HP	UNID	2		318,75
84.06.05.60	MOTOR DIESEL CON CAJA DE CAMBIOS USADO DE 65 HP	UNID	2	R.F.ALEMANIA	414,97
	MOTOR DIESEL CON CAJA DE CAMBIOS USADO DE 60 HP	UNID	1		380,79
	OTROS MOTORES DIESEL CON CAJA DE CAMBIOS USADOS	UNID	7		336,86
84.06.05.60	MOTORES USADOS SIN AJUSTAR PROVENIENTES DE VEHICULOS EN DESUSO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	244,68
84.06.05.60	MOTORES USADOS SIN AJUSTAR PROVENIENTES DE VEHICULOS EN DESUSO	UNID	26	R.F.ALEMANIA	244,68
84.06.90.44	CAMISA DE CILINDRO	UNID	48	ESTADOS UNIDOS	23,69
84.06.90.48	PISTONES DE ALUMINIO PARA CICLOMOTORES	UNID	40	JAPON	5,00
84.06.90.48	PISTONES	UNID	14	JAPON	8,17
84.06.90.48	PISTONES DE MOTOR	UNID	8	REINO UNIDO	49,93
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTOCICLETAS	UNID	1900	TAIWAN	1,02

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.55	PERNO DE PISTON MOTOR	UNID	140	ESTADOS UNIDOS	1,17
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON PARA CICLOMOTORES	UNID	150	JAPON	0,85
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON PARA MOTOCICLETAS	UNID	1500	TAIWAN	0,15
84.06.90.56	VALVULA DE ESCAPE DE MOTOR DE MOTONIVELADORA	UNID	6	ITALIA	6,17
	GUIA DE VALVULA DE MOTOR DE CARGADOR RUEDAS	UNID	12		1,76
84.06.90.56	VALVULAS V.2715 P/AUTOMOVILES	UNID	18	REINO UNIDO	12,97
	VALVULAS V.2911 P.AUTOMOVILES	UNID	24		5,16
	OTRAS VALVULAS Y GUIAS P/AUTOM.	UNID	1810		0,85
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	23,24
	MEMBRANAS REGULACION P/CARBURADORES	UNID	25		2,93
	REPUESTOS VARIOS P/CARBURADORES	UNID	200		0,68
84.06.90.90	CILINDROS P/MOTORES (015)	UNID	5	R.F.ALEMANIA	69,21
	CILINDROS P/MOTORES (041)	UNID	5		45,12
	REPUESTOS VARIOS P/MOTORES	UNID	815		0,83
84.06.90.90	TAPAS DE CILIDRO USADAS P/MOTOR DE 65 HP	UNID	2	R.F.ALEMANIA	19,53
84.06.90.90	CUERPO DE INYECTOR DE COMBUSTIBLE DE CARGADOR DE RUEDAS	UNID	2	ITALIA	3,52
84.06.90.90	AROS DE PISTON PARA MOTORES DE VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	440	BRASIL	10,13
84.06.90.90	AROS P/AUTOMOVILES STD 3384	UNID	5	REINO UNIDO	98,10
	AROS P/AUTOMOVILES STD 2527	UNID	20		36,89
	OTROS AROS P/AUTOMOVILES	UNID	200		2,67
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	14	JAPON	4,76
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS DE PISTON NRO.3572	UNID	8	ARGENTINA	9,02
	JUEGOS DE AROS DE PISTON NROS.2030/3243 3604 A	UNID	41		6,98
	AROS DE PISTON VARIOS	UNID	3313		0,52
84.06.90.90	AROS DE PISTON PARA AUTOS	UNID	56	REINO UNIDO	36,43
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS MOTOR DE 90 HP	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	65,75
	JUEGOS DE AROS MOTOR DE 80 HP	UNID	5		43,97
	OTROS JUEGOS DE AROS	UNID	503		10,75
84.10.01.19	BOMBAS DE NAFTA PARA AUTOMOTORES	UNID	44	ESTADOS UNIDOS	8,71
84.10.01.19	BOMBA DE INYECCION P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	4	BRASIL	15,75
84.10.01.19	CILINDRO MAESTRO	UNID	1	BRASIL	56,68
	CILINDRO FRENO	UNID	2		12,51
84.10.01.29	RETEN EJE P/COMPRESOR	UNID	2	ITALIA	672,19
84.10.01.29	BOMBAS C-216 F CON ROTOR 4 1/2 H	UNID	2	BRASIL	1.216,09
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA CON PARTES DE ACERO INIDABLE DE 1.470 RPM	UNID	1	SUECIA	4.191,56
84.10.01.90	BOMBA INYECCION PARA AUTO DE 65 HP	KG.	1	PAISES BAJOS	40,97
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE	UNID	1	BRASIL	317,38
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE PARA COMPRESOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	156,86
84.10.01.90	BOMBAS PARA APARATO DE RIÑON ARTIFICIAL	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	431,67
84.10.01.90	BOMBA DE INYECCION	UNID	1	REINO UNIDO	387,66
84.10.89.99	BOMBA DE ENGRANAJES DE 2" X 2"	UNID	1	ARGENTINA	1.730,00
84.10.90.19	CUERPO BOMBA ACEITE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	6,23
	EMBOLOS	UNID	10		2,87
84.10.90.19	JUEGO REP.CILINDRO FRENO	UNID	2	BRASIL	16,70
	PISTON CILINDRO FRENO	UNID	4		13,70
84.10.90.29	ROTOR 3 1/2" P.BOMBA	UNID	1	BRASIL	198,72
84.10.90.29	EJE	UNID	38	ESTADOS UNIDOS	639,92
84.10.90.29	TURBINA DE BOMBA DE AGUA DE MOTOR DE TRAXCAVATOR	UNID	1	ITALIA	8,10
	TURBINA DE BOMBA DE AGUA DE MOTOR DE CARGADOR RUEDAS	UNID	1		6,59
84.11.01.19	MOTOCOMPRESOR P/REFRIGERACION SEMI-HERMETICO DE 10 HP	UNID	1	BRASIL	773,98
	MOTO COMPRESOR P/REFRIGERACION SEMI HERMETICO DE 7,5 HP	UNID	1		727,15
	OTROS MOTO COMPRESORES P/REFRIGERACION DE 6 HP	UNID	3		567,15
84.11.01.29	COMPRESOR DE FRENO PARA AUTO	UNID	2	REINO UNIDO	352,08
84.11.01.39	BOMBA VACIO PARA MOTOR DE 65 HP	UNID	1	PAISES BAJOS	46,14
84.11.01.39	BOMBA DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	722,02

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.11.02.99	VENTILADOR AXIAL PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	24,86
84.11.02.99	VENTILADORES PARA MAQ.COMP.	UNID	4	FRANCIA	4,52
84.11.02.99	VENTILADORES P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	3	FRANCIA	47,43
84.11.90.19	TAPA METAL P/VISOR DE ACEITE DE COMPRESOR DE REFRIGERACION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	108,41
84.11.90.99	ROTOR ND	UNID	1	R.F.ALEMANIA	544,85
	ROTOR HD	UNID	1		540,93
	REPUESTOS PARA COMPRESOR WITTIS	UNID	18		111,65
84.11.90.99	CARCAZAS P/TURBOCARGADORES MOTOR AVION	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	394,97
84.12.01.00	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	339,27
84.12.01.00	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO L600CRI	UNID	2	ARGENTINA	592,66
	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO L500CRI	UNID	2		510,94
	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO VARIOS	UNID	12		446,22
84.13.90.99	TOBERAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	51,91
84.15.01.11	PLANTA DE REFRIGERACION COMPLETA	UNID	1	ARGENTINA	507.150,00
84.17.01.02	ESTERILIZADOR DE PREVACIO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	32.162,00
84.17.01.05	TORRES ENFRIAMIENTO DE AGUA P/EQUIPO REFRIGERACION	UNID	2	ARGENTINA	3.431,44
84.17.01.07	CALENTADOR DE AGUA POR JET	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.041,72
84.17.01.11	RECUPERADO DE CALORIAS	UNID	2	FRANCIA	274,78
84.17.01.99	DESECADOR INFRARROJO	UNID	1	SUIZA	785,95
84.18.89.13	FILTROS DE ACEITE PC 253	UNID	600	R.F.ALEMANIA	2,76
	FILTROS DE ACEITE PC 101	UNID	300		2,36
	FILTROS DE ACEITES VARIOS	UNID	2600		1,33
84.18.89.13	FILTRO DE ACEITE PARA AUTO	UNID	2	BRASIL	12,00
84.18.89.99	FILTRO DE ACEITE PARA MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	343,62
84.18.89.99	FILTROS DE AIRE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,18
84.18.89.99	KIT FILTRO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	16,50
84.18.89.99	PURIFICADORES DE COCINA DE USO DOMESTICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	61,30
84.18.89.99	FILTROS DE AIRE PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	15	FRANCIA	17,82
84.18.89.99	FILTRO PARA GAS-OIL	UNID	1	BRASIL	3.545,00
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES DE AIRE	UNID	300	R.F.ALEMANIA	6,86
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO DE GAS-OIL P/OMNIBUS	UNID	200	BRASIL	0,66
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRO AIRE P.AUTO	UNID	504	BRASIL	3,28
	ELEMENTO FILTRO COMBUSTIBLE P.AUTO	UNID	500		1,76
84.18.90.99	TAPAS FILTRO (041)	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,02
	TAPAS FILTRO (015)	UNID	5		2,47
	REPUESTOS VARIOS P/FILTROS	UNID	150		0,07
84.18.90.99	CUERPO DECANTADOR DE POLVO DE FILTRO DE AIRE DE BULLDOZERS	UNID	2	ITALIA	11,00
	CUERPO DECANTADOR DE POLVO DE FILTRO DE AIRE DE CARGADOR RUEDAS	UNID	1		5,28
84.18.90.99	PORTA CARTUCHOS PARA FILTROS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	260,08
84.18.90.99	CUERPO DECANTADOR DE POLVO DE FILTRO DE CARGADOR SOBRE RUEDAS	UNID	2	ITALIA	6,11
84.18.90.99	MALLAS PARA FILTROS	UNID	2	BRASIL	28,62
84.18.90.99	FILTROS SARTOBRAN 0.45/08	UNID	12	R.F.ALEMANIA	116,81
	FILTROS SARTOBRAN 0.2/0.45	UNID	12		118,70
84.18.90.99	SOPORTE DE FILTRO	UNID	1	REINO UNIDO	4,40
84.18.90.99	VASOS DE PLASTICO P/FILTROS	UNID	25	ARGENTINA	5,66
	VASOS DE PLASTICO P/FILTROS	UNID	150		3,03
	VASOS DE PLASTICO Y VIDRIO P/FILTROS	UNID	300		0,73
84.19.90.99	DISCO PARA MAQUINA ENVASADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	240,51
	TAPA PARA MAQUINAS ENVASADORA	UNID	1		154,70
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINA ENVASADORA	UNID	9		46,19
84.21.01.19	VAPORIZADORES P/TOCADOR	UNID	1000	FRANCIA	0,27
84.21.90.07	ASPERSORES PARA USO AGRICOLA	UNID	300	R.F.ALEMANIA	13,61
84.22.04.99	GUINCHE DE 5 TON.	UNID	1	JAPON	9.217,72
	GUINCHE DE 2 1/2 TON	UNID	1		5.577,90
84.22.90.11	CUÑAS P/ASCENSORES	UNID	15	ESPAÑA	39,87
84.22.90.11	CONJUNTO DE TRACCION P/ASCENSORES	UNID	4	BRASIL	2.500,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.23.90.99	ARO DE 5 31/64" X 5 1/4" X 15/64" DE USO GENERAL	UNID	4	ITALIA	8,81
	ARO DE CILINDRO DE DIRECCION DE CARGADOR RUEDAS	UNID	4		5,28
	AROS PARA MAQUINAS OBRAS VIALES	UNID	103		1,71
84.23.90.99	CADENITAS PARA TRACTOR	UNID	2	ESPAÑA	588,85
84.25.01.50	GUADAÑADORA ROTATIVA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.928,36
84.25.01.80	COSECHADORA PICADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.246,98
84.25.01.80	EQUIPO PROCESADOR DE TABACO	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	3.700,00
84.25.90.01	ELEMENTO DE CORTE P/RECORTADORA DE PASTO	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	5,80
84.30.07.99	MAQUINAS CORTADORA DE VEGETALES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	624,79
84.30.90.20	RODILLO P/MAQUINA IND.CARNICA	UNID	1	AUSTRIA	124,79
84.30.90.90	ESTAMPAS TURBO 2,5 P/PICADORA DE CARNE	UNID	6	AUSTRIA	301,79
	CUCHILLAS SEPARADORAS P/PICADORA D CARNE	UNID	6		273,30
	REPUESTOS P/PICADORA DE CARNE	UNID	7		263,52
84.30.90.90	UN MOLDE PARA MOLDEADORA ROTATIVA PARA MAQ. DESTINADA A LA IND.DE LA GALLETERIA	UNID	1	ARGENTINA	2.425,92
	UN MOLDE PARA MOLDEADORA ROTATIVA,TODO EN BRONCE P/MAQ.DESTINADA IND.GALLETERIA.	UNID	1		1.909,77
84.30.90.90	REPUESTOS P/SIERRAS PORTATILES Y CORTADORAS DE ASTAS Y GARRONES P/LA IND.CARNICA	UNID	58	ARGENTINA	23,04
84.30.90.90	GUIA CUCHILLA P/MAQ.INDUSTRIA CARNICA	UNID	1	AUSTRIA	124,79
84.30.90.90	PROTECTOR CUCHILLA P/MAQ.IND.CARNICA	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	217,30
	DISCO ALIMENTADOR P/MAQ.IND.CARNICA	UNID	10		77,88
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.IND.CARNICA	UNID	2		85,44
84.30.90.90	CUBIERTA DE RODAMIENTO P/MAQ.IND.CARNICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	148,39
	CUBIERTA DE CUCHILLA P/MAQ.IND.CARNICA	UNID	1		105,99
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.INDUST.CARNICA	UNID	92		1,03
84.30.90.90	MAGAZIN P/MAQ.IND.CARNICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	301,82
	CUBIERTA CUCHILLA P/MAQ.IND.CARNICA	UNID	1		234,35
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.IND.CARNICA	UNID	3		33,60
84.31.90.99	PORTA CUCHILLAS TIPO ACCUMATE EN ACERO INOX. 304 CON 3300MM	UNID	3	BRASIL	654,15
	PORTA CUCHILLAS ACCUMATE EN ACERO INOX. 304 CON 2550MM	UNID	2		496,50
	OTRAS CUCHILLAS ACCUMATE EN ACERO INOX.	UNID	2		422,79
84.34.02.99	RAYA DE CORTE	PT.	200	R.F.ALEMANIA	1,08
84.35.01.00	CODIFICADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.618,55
84.35.90.00	RODILLO DISTRIBUIDOR DE TINTA PARA MAQ. DE OFFSET	UNID	2	JAPON	14,89
	GUIA DE PALPADORES PARA MAQUINA OFFSET	UNID	6		3,26
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINA DE OFFSET	UNID	119		0,59
84.36.89.00	CONTINUAS PARA HILANDERIA	UNID	3	ITALIA	7.060,88
	RETORCEDOR PARA HILANDERIA	UNID	1		5.820,66
	MAQUINA PARA HILANDERIA	UNID	2		4.264,21
84.37.89.00	MAQUINA CIRCULAR PARA TEJER	UNID	2	ITALIA	7.683,32
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES CIRCULARES DE TEJIDO DE PUNTO	UNID	5250	R.F.ALEMANIA	0,29
84.38.90.99	CURSORES	KG.	15	R.F.ALEMANIA	36,76
84.38.90.99	TACOS PARA TELARES	KG.	110	ESTADOS UNIDOS	7,25
84.38.90.99	TENSORES PARA FILETA DE URDIDO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	9,90
84.38.90.99	ASPIRADORAS PARA MAQUINAS DE TEJER	UNID	2	ITALIA	314,32
84.38.90.99	CINTAS C/AGUJAS P/PEINADORAS TEXTILES ALAMBRE NRO.30	UNID	100	R.F.ALEMANIA	8,92
	CINTAS CON AGUJAS PARA PEINADORAS TEXTILES; ALAMBRE NRO. 28	UNID	100		8,13
	CINTAS CON AGUJAS PARA PEINADORAS TEXTILES Y BREGLETAS DE BORNES	UNID	370		7,12
84.38.90.99	TRANSPORTE DE TRAMA POR CORREA	UNID	1	SUIZA	311,13
84.38.90.99	TOBERAS DE TENSION P/CONERAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	208,81
	PISTONES NEUMATICOS COMPLETOS P/ENGOMAD.	UNID	10		58,65
	OTROS REPUESTOS DE ESTE RUBRO	UNID	77		7,41
84.40.01.99	UNA MAQUINA USADA PARA CORTAR FIBRAS TEXTILES ARTIFICIALES	UNID	1	ARGENTINA	1.720,40
84.40.90.99	CHAPITAS DE ACERO DEL CILINDRO IMPRESOR P/MAQ.MARCADORA DE TELA	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	16,62
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER BOLSAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	804,00
84.41.02.99	AGUJAS PARA MAQUINA REMALLADORA	UNID	250	ITALIA	1,18
84.41.02.99	AGUJAS P.MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	25100	R.F.ALEMANIA	0,09

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.41.90.90	LANZADERAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	80,12
	TRANSPORTE DENTADO	UNID	3		63,07
	OTROS REPUESTOS PARA MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	UNID	11		24,30
84.41.90.90	MECANISMO DE ARRASTRE PARA REMALLADORA	UNID	1	ITALIA	425,35
	HORQUILLA PARA MAQUINA REMALLADORA	UNID	6		3,21
	OTROS REPUESTOS PARA MAQUINA REMALLADORA	UNID	811		0,08
84.41.90.90	GUIA DE MOVIMIENTO DE BARRA DE RULEMANES	UNID	6	ITALIA	13,80
	GUIA DE CADENETA DE HIERRO	UNID	4		11,50
	OTROS REPUESTOS DE RELLENADORA(ANILLO PROTECTOR)	UNID	14		5,78
84.42.01.99	MAQUINAS PARA LA FABRICACION DE CALZADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6.961,15
84.42.01.99	MAQUINAS PARA PINZAR Y SECAR CUEROS TIPO QUICK 16 SUPER	UNID	1	ITALIA	34.880,88
84.45.89.99	MAQUINA CORTADORA DE CABLES DE FRENO Y RECTIFICADORA DE CAMPANAS DE FRENO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2.500,00
84.45.89.99	DOBLADORA DE HIERRO	UNID	1	JAPON	1.890,81
84.49.01.00	PISTOLA PLEGADORA	UNID	1	SUECIA	1.612,59
84.49.01.00	DESBROZADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	469,72
84.49.90.00	GUIAS P/MOTORES (070)	UNID	50	R.F.ALEMANIA	21,54
	GUIAS P/MOTORES (041)	UNID	10		29,17
	REPUESTOS VARIOS P/MOTORES DE MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	950		1,50
84.49.90.99	REPUESTOS PARA PISTOLA PLEGADORA	UNID	3	SUECIA	95,41
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS DE ESCRITORIO	UNID	100	ARGENTINA	63,57
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	5	JAPON	397,96
84.53.00.00	COMPUTADORAS CON PANTALLA Y TECLADO - IMPRESORA SERIAL MATRIX	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	8.060,23
84.53.00.00	PROGRAMADOR DE PROMS	UNID	1	JAPON	254,57
84.53.00.00	UNIDADES DE DISCO P/MAQ.COMP.	UNID	3	FRANCIA	1.340,84
84.53.00.00	IMPRESOR COMPLETO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	4.719,80
84.53.00.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	4.969,64
84.53.00.00	IMPRESOR	UNID	1	JAPON	371,16
84.53.00.00	LECTORAS DE DOCUMENTOS MAGNETIZABLES	UNID	4	BRASIL	1.270,00
84.53.00.00	LECTORAS DE DOCUMENTOS MAGNETIZABLES	UNID	5	BRASIL	1.268,00
84.53.00.00	CONVERSORES ASINCRONICOS/SINCRONICOS P/ COMPUTACION	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	188,33
84.53.00.00	TERMINALES DE COMPUTACION	UNID	2	ARGENTINA	4.885,46
84.53.00.00	UNIDAD MINIDISCO DE COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.852,00
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL	UNID	1	CANADA	1.981,47
84.54.89.15	AFILALAPICES	UNID	70	R.F.ALEMANIA	4,98
84.55.01.00	PLACAS DE MEMORIA NO VOLATILES PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR DE 8K	UNID	4	ITALIA	176,39
	PLACAS DE MEMORIA NO VOLATILES PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR DE 2K	UNID	4		55,59
84.55.03.00	PLACA INTERFACE	UNID	4	ITALIA	196,36
	MEMORIAS GRABADAS CON MICROPROGRAMAS	UNID	4		68,57
	GOBIERNO DE MINI FLOPPY DISK	UNID	5		741,81
84.55.03.00	CABEZA DE LECTURA DE COMPUTADORA	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	83,33
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS P. MAQ. COMPUTADORA	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	395,30
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	160,23
	TABLERO INDICADOR P.MAQ. COMPUTADORA	UNID	1		34,43
84.55.03.00	DISCO MAGNETICO INTEGRADO P.MAQ.COMPUTAD	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	6.988,54
	SOPORTE P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1		122,46
84.55.03.00	KITS DE CONVERSION P/DUPLICACION DE DENSIDAD	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	2.748,75
84.55.03.00	CIRCUITO IMP. C/ELEM.MONT.PRINCIPAL	UNID	1	FRANCIA	5.679,51
	CIRCUITO IMP. C/ELEM.MONT.MEDIANO	UNID	1		3.372,35
	OTROS REPUESTOS PARA COMPUTADORA	UNID	184		157,98
84.55.03.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	173,37
84.55.03.00	CUBIERTA PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	JAPON	1,29
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA CON CABLES P.MAQ.COMP.	UNID	3	FRANCIA	557,05
	PLACA ELECTRONICA P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	3		463,00
	REPUESTOS VARIOS P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	20		132,08

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR DE DISCO P.MAQ.COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.625,84
	CIRCUITO IMP.CON ELEMENTOS MONTADOS P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	2		638,25
	REPUESTOS VARIOS P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	22		71,30
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	174,00
84.57.90.99	QUEMADORES P/LA FABRICACION DE LAMPARAS	UNID	148	PAISES BAJOS	17,91
84.59.89.02	MAQUINA PARA FABRICAR COMPRIMIDOS	UNID	1	BRASIL	6.779,00
84.59.89.06	MEZCLADORA EN FORMA DE "V"	UNID	1	BRASIL	3.001,00
84.59.89.06	AGITADOR OSCILANTE	UNID	1	FRANCIA	1.632,80
84.59.89.99	SOPLADORES PARA MAQUINAS DE HILANDERIA	UNID	2	ITALIA	552,59
84.59.89.99	MOLINO TERMOPLASTICO USADO P/INDUSTRIA DEL CALZADO	UNID	1	BRASIL	442,13
84.59.89.99	MAQUINA INYECTORA PARA CALZADO PLASTICO USADA	UNID	1	BRASIL	1.288,68
84.59.89.99	LINTERNAS DE CORTE AUTOMATICO DE ACERO INOX. 18/8 TIPO SANITARIO	UNID	2	ESPAÑA	4.428,57
84.59.90.99	REGLA PARA CANAL DERECHO/IZQUIERDO PARA MAQ.CIGARRILLERA	UNID	3	FRANCIA	1.722,43
	ENVOLVEDOR PARA MAQ.CIGARRILLERA	UNID	3		336,66
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQ. CIGARRILLERA	UNID	42		84,31
84.59.90.99	EQUIPO PARA HACER BOLSA CON ALZA TIPO C Y DOBLE CORDON PARA MAQUINA	UNID	1	BRASIL	3.783,05
84.59.90.99	CAMBIO DE LONGITUD P/MAQ.DE CIGARRILLO	UNID	1	REINO UNIDO	3.131,44
84.59.90.99	1 JUEGO PINZAS DE GOMA	UNID	1	FRANCIA	96,26
	1 JUEGO PINZAS DE 3 DEDOS, DE RECAMBIO	UNID	1		46,40
	1 JUEGO PINZAS DE 4 DEDOS, DE RECAMBIO	UNID	1		44,68
84.61.01.54	GRIFOS PROGRESIVOS PARA COCINAS A GAS	UNID	1800	FRANCIA	0,99
84.61.01.99	VALVULAS ELECTRICAS MOTORIZADAS MODULANTES	KG.	370	ESTADOS UNIDOS	25,21
84.61.01.99	VALVULAS REGULADORES DE PRESION PARA LA FABRICACION DE LAMPARAS	UNID	1	PAISES BAJOS	329,81
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE P.LA FAB.DE LAMPARAS	UNID	2	PAISES BAJOS	32,64
84.61.01.99	TRAMPAS DE VAPOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	9,34
84.61.01.99	VALVULAS ESCLUSA DE 3" Y 200 LBS	UNID	84	PARAGUAY	23,06
	VALVULAS ESCLUSA DE 8" Y 200 LBS	UNID	2		113,94
84.61.01.99	GRIFOS EN ACERO INOXIDABLE 2 VIAS	UNID	9	ARGENTINA	173,56
	GRIFOS EN ACERO INOXIDABLE 3 VIAS	UNID	3		426,66
84.61.90.99	VASTAGO P/VALVULA NAF	UNID	1	SUECIA	437,44
84.62.00.00	RODAMIENTOS VARIOS	KG.	207	R.F.ALEMANIA	17,80
84.62.00.00	RODAMIENTOS VARIOS	KG.	270	PANAMA	13,33
84.62.01.00	RODAMIENTOS D/DIAMETRO INT. 85 MMS.	UNID	3	SUECIA	100,00
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,99
84.62.89.00	RODAMIENTOS (RULEMANES) PARA MAQUINA REMALLADORA	UNID	6	ITALIA	3,72
84.62.89.00	RULEMAN P/MAQUINA CEPILLADORA DE MADERA.	UNID	2	ITALIA	1,71
84.62.89.00	RULEMANES PARA MAQ.COMP.	UNID	4	FRANCIA	1,67
84.62.89.00	RULEMANES P/MOV.HORQUILLA SOBRE MASTIL P/AUTOELEVADOR	UNID	4	JAPON	46,00
	RULEMANES P/TABLERO DE HORQUILLA P/AUTOELEVADOR	UNID	8		33,50
	VARIOS RULEMANES P/AUTOELEVADOR	UNID	68		15,55
84.62.89.00	CONO DE RULEMAN	UNID	2	BRASIL	37,02
	RULEMAN	UNID	1		21,24
	OTROS RULEMANES	UNID	35		12,90
84.62.89.00	RODAMIENTOS A BOLA DE 36 MMS	UNID	200	ARGENTINA	4,82
	RODAMIENTOS A BOLA DE 40 MMS	UNID	30		2,60
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	3870		1,52
84.62.89.00	RODAMIENTOS A RODILLO 63.5 MMS.	UNID	200	ARGENTINA	3,11
	RODAMIENTOS A RODILLO 32 MMS.	UNID	20		2,43
	RODAMIENTOS A RODILLO VARIOS	UNID	1540		1,56
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	16	R.F.ALEMANIA	7,34
84.62.89.00	RULEMANES A BOLA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	97,64
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	7,67
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/SIERRAS PORTATILES P/LA INDUSTRIA CARNICA	UNID	6	ARGENTINA	18,20

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.62.89.00	RULEMANES PARA MAQ.REBAJADORA DE CUEROS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	71,91
84.63.01.01	EJE DE MAQUINA CEPILLADORA DE MADERA	UNID	1	ITALIA	17,85
84.63.01.01	CADENA DE ACERO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	154,66
84.63.01.99	CIGUEÑAL PARA MOTOR DE 65 HP	UNID	1	PAISES BAJOS	51,20
84.63.01.99	CIGUEÑALES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	29,74
	EJES C/PALANCA P/MOTORES	UNID	15		1,68
84.63.01.99	EJE PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	JAPON	20,70
84.63.01.99	CABLE CTA.KIL. PARA MOTOCICLETAS	UNID	500	TAIWAN	0,46
	CABLE CTA.VUELTA PARA MOTOCICLETAS	UNID	350		0,37
	OTROS CABLES PARA MOTOCICLETAS	UNID	500		0,31
84.63.01.99	BRAZOS FLEXIBLES PARA MOTOR DENTAL	UNID	10	AUSTRIA	42,37
84.63.01.99	CIGUEÑALES PARA MOTOR DE 68 HP	UNID	3	R.F.ALEMANIA	46,73
84.63.01.99	EJE PIVOT	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	11,50
84.63.01.99	CIGUEÑALES P/MOTORES MICRO TRACTORES	UNID	2	BRASIL	68,07
84.63.02.01	BUJES BRONCE P/MAQ.INDUSTRIA CARNICA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	9,55
84.63.02.04	CASQUILLO DISTANCIADOR P/MOTORES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,09
84.63.02.04	BUJE DESLIZADOR CHICO DE BLOCK DE MOTOR DE TRAXCAVATOR	UNID	4	ITALIA	5,28
	BUJE DESLIZADOR GRANDE DE BLOCK DE MOTOR DE TRAXCAVATOR	UNID	2		5,72
84.63.02.04	BUJES DE HIERRO P/CADENA DE ORUGA DE TOPADORA	UNID	26	R.F.ALEMANIA	8,57
84.63.02.04	CASQUILLOS DE ARBOL DE LEVA P/OMNIBUS	UNID	10	BRASIL	5,45
84.63.02.04	BUJES DE ACERO P/TRACTOR AGRICOLA DE 49 MM DE DIAMETRO INT.	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	0,64
84.63.02.99	COJINETE DE SOPORTE DE PANTALLA DE BULL DOZERS	UNID	16	ITALIA	8,32
84.63.02.99	COJINETE DE BANCADA DE MOTOR BULLDOZERS	UNID	5	ITALIA	8,92
84.63.02.99	BUJE DE BRONCE PARA MAQUINA REMALLADORA	UNID	6	ITALIA	5,08
84.63.02.99	CAJA CON RODAMIENTOS FIJOS 30MM DIAMETRO	UNID	10	PANAMA	7,00
84.63.02.99	COJINETES MSA 030 P/AUTOMOVILES	UNID	9	REINO UNIDO	26,74
	COJINETES STD 010 P/AUTOMOVILES	UNID	9		26,13
	OTROS COJINETES P/AUTOMOVILES	UNID	1546		6,92
84.63.02.99	COJINETES PARA AUTOMOTORES	UNID	139	REINO UNIDO	7,04
84.63.02.99	COJINETES BIELA Y BANCADA P/MOTOR 90 HP	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	57,49
	COJINETES BIELA Y BANCADA P/MOTOR 80 HP	UNID	2		49,53
	OTROS COJINETES	UNID	617		2,91
84.63.02.99	CAJAS COMPLETAS CON RULEMANES PARA BOMBA CINTRIFUGA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	86,26
84.63.03.01	PIÑON DE CADENA P/MAQUINA CEPILLADORA DE MADERA	UNID	2	ITALIA	16,96
84.63.03.01	POLEA DE CADENA P/MAQ.INDUSTRIA CARNICA	UNID	1	AUSTRIA	226,16
84.63.03.01	ENGRANAJE DE HIERRO P/MAQ.IND.CARNICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	119,58
84.63.03.01	ENGRANAJES HIERRO P/MAQ.IND.CARNICA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	15,46
84.63.03.02	ENGRANAJE SATELITE P/MAQUINA CEPILLADORA MADERA	UNID	8	ITALIA	2,70
84.63.03.02	ENGRANAJES PARA MAQ.REMALLADORA	UNID	2	ITALIA	18,82
84.63.03.02	ENGRANAJE HIERRO P/MAQ.IND.CARNICA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	42,71
84.63.03.02	ENGRANAJE GRANDE P/MAQ.CIGARRILLERA	UNID	1	REINO UNIDO	144,16
	ENGRANAJE MEDIANO P/MAQ.CIGARRILLERA	UNID	1		136,15
	VARIOS ENGRANAJES P/MAQ.CIGARRILLERA	UNID	1		112,13
84.63.03.04	SIN FIN P/MOTORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,50
84.63.03.99	RUEDAS CADENA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	3,70
	CORONAS 10X13X13	UNID	25		0,98
84.63.03.99	ENGRANAJE P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	46,56
84.63.04.10	REDUCTOR DE VELOCIDAD	UNID	1	BRASIL	3.467,93
84.63.04.90	CAJAS REDUCTORAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	59,20
84.63.05.01	VOLANTES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	20,90
84.63.06.02	TAMBOR P/POLEA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,92
84.63.06.99	POLEA P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	38,31
84.63.06.99	POLEAS PARA MAQ.COMP.	UNID	14	FRANCIA	3,11

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.07.00	EMBRAGUES P/MOTOR (041)	UNID	10	R.F.ALEMANIA	11,46
	EMBRAGUES P/MOTOR (011)	UNID	20		4,21
84.63.08.99	CONVERTIDORES DE TORCION P/AUTOELEVADOR	UNID	2	JAPON	2.560,00
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS GD 600	UNID	30	REINO UNIDO	42,42
	JUEGO DE JUNTAS F V 670	UNID	10		41,98
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	573		10,21
84.64.89.99	JUNTAS P/MAQ.FAB.PAPEL	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	5,08
	ASBESTOS	UNID	4		9,01
	OTRAS JUNTAS Y ASBESTOS	UNID	100		5,21
84.65.01.01	RETEN DE GOMA ACCION RADIAL P/PUNTA EJE TRACCION DELANTERA P/AUTOELEVADOR	UNID	8	JAPON	10,50
	RETEN DE GOMA ACCION RADIAL P/EJE BOMBA DE DIRECCION HIDRA. P/AUTOELEVADOR	UNID	4		10,00
	VARIOS RETENES DE GOMA DE ACCION RADIAL P/MOTOR P/AUTOELEVADOR	UNID	26		5,00
84.65.01.01	RETENES DE GRAFITO, DIAMETRO 0,4 CMS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	3,21
84.65.01.01	RETENES PARA MOTOCICLETAS	UNID	5000	TAIWAN	0,13
84.65.01.02	SELLO DE BOMBA DE AGUA DE BULLDOZERS	UNID	1	ITALIA	10,58
	SELLO DE CILINDRO HIDRAULICO DE TRAXCAVATOR	UNID	8		7,93
	SELLOS DE MAQUINAS OBRAS VIALES	UNID	47		5,50
84.65.01.03	RETEN EJE P/COMPRESOR	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	533,46
84.65.01.03	JUEGO DE SELLOS P/MAQ.IND.CARNICA	UNID	1	AUSTRIA	33,82
84.65.01.99	RETEN DE LIQUIDO HIDRAULICO	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	16,43
84.65.89.99	CILINDRO HIDRAULICO P/MAQ.IND.CARNICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	313,96
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	109	TAIWAN	25,78
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/ASCENSORES	KG.	100	ESPAÑA	13,44
85.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	1	BRASIL	46,74
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	1	BRASIL	38,00
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.MAQ.COMPUTADORAS	KG.	55	BRASIL	32,80
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	5	REINO UNIDO	29,48
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ. ORDEÑADORA	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	94,50
85.01.02.01	MOTOR GRANDE PARA MAQ.COMP.	UNID	1	FRANCIA	191,06
	MOTOR MEDIANO PARA MAQ.COMP.	UNID	1		174,15
	VARIOS MOTORES PARA MAQ.COMP.	UNID	10		50,03
85.01.02.02	MOTOR DE 4 KW P/MAQ.FAB.PAPEL	UNID	1	SUECIA	227,03
85.01.02.02	MOTOR ELECTRICO TRIFASICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	877,96
85.01.02.99	MOTOR ELECTRICO DE 300HP	UNID	1	BRASIL	3.911,98
85.01.02.99	MOTOR CORRIENTE ALTERNA 220 V 1/12 HP 3.350 RPM	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	70,53
	MOTOR A PASOS DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	1		22,66
85.01.02.99	MOTORES REDUCTORES	UNID	4	FRANCIA	682,09
85.01.02.99	MOTORES DE LABORATORIO DENTAL	UNID	10	AUSTRIA	325,05
85.01.04.02	TRANSFORMADOR MENOR DE 25 KVA PARA MAQ. ESTADISTICA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	228,54
	TRANSFORMADOR MENOR DE 25 KVA PARA COMPUTADORA	UNID	1		149,88
	TRANSFORMADOR PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1		146,12
85.01.04.02	TRANSFORMADOR DE 15/16.5 KV P/MAQ. DE FAB. PAPEL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	533,06
85.01.04.02	TRANSFORMADOR DE POTENCIA	UNID	1	FRANCIA	397,27
85.01.04.02	TRANSFORMADOR ELECTRICO DE POTENCIA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	53,14
85.01.05.10	ELIMINADORES DE PILAS PARA MESAS DEL ARMADO DE T.V. COLOR	UNID	2	PAISES BAJOS	22,19
85.01.05.39	CONVERTIDOR C020 88/122 VCC	UNID	1	FRANCIA	1.221,78
85.01.05.90	FUENTE DE PODER PRINCIPAL P.MAQ.COMPUTAD	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	372,55
	FUENTE DE PODER MEDIANA P.MAQ.COMPUTADOR	UNID	1		264,00
85.01.05.90	FUENTE DE PODER GRANDE P.MAQ.COMP.	UNID	1	FRANCIA	685,37
	FUENTE DE PODER MEDIANA P/MAQ.COMP.	UNID	3		355,91
	OTRAS FUENTES DE PODER P/MAQ.COMP.	UNID	6		160,00
85.01.05.90	FUENTE DE PODER P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	183,28
85.01.06.19	BOBINA PRINCIPAL PARA MAQ.COMP.	UNID	1	FRANCIA	29,53
	BOBINA MEDIANA PARA MAQ.COMP.	UNID	2		16,32
	OTRAS BOBINAS PARA MAQ.COMP.	UNID	3		9,80
85.01.90.99	ROTOR COMPLETO DE ASPIRADORA	UNID	50	BRASIL	15,09

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.02.89.00	IMANES PARA EL ARMADO DE LAMPARAS	UNID	10	PAISES BAJOS	96,99
85.02.89.00	IMANES P/LA FABRICACION DE LAMPARAS	UNID	3	PAISES BAJOS	52,02
85.02.89.00	BOBINAS 220 V DSL 252	UNID	4	R.F.ALEMANIA	21,86
	BOBINAS 220 V DSL 400	UNID	4		21,86
85.03.01.10	PILAS P/RELOJES (280.22)	UNID	10	PANAMA	5,20
	OTRAS PILAS	UNID	170		0,84
85.03.90.99	CELDAS P/PILAS R20 CAJAS X 360 UNID.	CAJA	292	BRASIL	31,00
	CELDAS P/PILAS R14,CAJAS X 624 UNID.	CAJA	72		34,46
	CELDAS P/PILAS R6 CAJAS X 1932 UNID.	CAJA	78		70,79
85.03.90.99	BLINDAJES P/PILAS R6(CAJAS X 8424 UNID.)	CAJA	8	BRASIL	66,32
	BLINDAJES P/PILAS R14(CAJAS X 3150 UNID)	CAJA	8		39,30
85.06.01.19	ASPIRADORAS	UNID	500	BRASIL	30,80
85.06.01.24	VENTILADORES COLGANTES	UNID	8	HONG KONG	71,31
85.06.01.49	LICUADORAS	UNID	252	BRASIL	7,73
85.08.89.01	REGULADOR DE VOLTAJE PARA AUTOMOTORES	UNID	30	ITALIA	14,18
85.08.89.05	BOBINAS P/MOTORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	11,52
85.08.89.07	TAPAS DISTRIBUIDORES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,21
85.08.89.07	PLATINOS DE DISTRIBUIDOR EN CJAS DE 10	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	16,49
	PLATINOS DE DISTRIBUIDOR EN CJAS DE 20	CAJA	1		23,43
	PLATINOS EN CAJAS DE 100,DE DISTRIBUIDOR	CAJA	20		73,71
85.08.89.07	TAPAS DISTRIBUIDOR N 756	UNID	3	R.F.ALEMANIA	2,53
	TAPAS DE DISTRIBUIDOR N 415	UNID	50		1,70
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	456		1,01
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE PARA MOTOR DE 65 HP	UNID	1	PAISES BAJOS	40,97
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS P/MOTOR 65 HP	UNID	4	R.F.ALEMANIA	14,71
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	15	ARGENTINA	2,23
85.08.89.99	ALTERNADOR DE MOTOR DE 65 HP	UNID	1	PAISES BAJOS	25,61
85.08.89.99	PLATINOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,95
85.08.89.99	REGULADORES DE VOLTAJE VR 600-602	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	7,47
	REGULADORES DE VOLTAJE VR 715	UNID	15		4,60
	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	35		3,61
85.09.01.99	INDICADORES PILOTOS	UNID	1000	TAIWAN	0,49
85.09.90.92	PLASTICO DE FAROL DELANTERO DERECHO	UNID	100	TAIWAN	1,45
	PLASTICO DE FAROL DELANTERO IZQUIERDO	UNID	100		1,45
	PLASTICOS VARIOS	UNID	650		0,71
85.12.02.99	COCINAS ELECTRICAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	332,91
85.12.05.99	SECADORES PARA MANOS ELECTRICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	168,73
85.12.06.05	RESISTENCIAS CALENTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	79,85
85.12.06.05	RESISTENCIAS PARA HORNO ELECTRICO	UNID	50	BRASIL	130,26
85.13.01.29	APARATO TELEFONICO PARA OPERADOR	UNID	12	BRASIL	53,79
85.13.01.90	APARATOS P/CONTROL DE LLAMADAS A LARGA DISTANCIA	UNID	100	TAIWAN	11,00
85.13.89.00	MODULO DE CONEXION DE LINEAS	UNID	1	REINO UNIDO	1.660,98
85.14.02.02	BAFLES	PAR	5	JAPON	54,11
85.14.02.02	PARLANTES REDONDOS SENCILLOS 10"PULGADAS 120W 8 OHMS	UNID	40	JAPON	13,38
	PARLANTES REDONDOS SENCILLOS 8"PULGADAS 70W 8 OHMS	UNID	40		9,16
	PARLANTES REDONDOS SENCILLOS 3,6"PULGADAS 10W 3,2 OHMS	UNID	80		7,28
85.14.03.01	EQUALIZADORES GRAFICOS PARA MINI COMPONENTES PORTABLES	UNID	20	JAPON	56,20
85.14.90.01	ACOPLES DE TELEFONO PARA GRABACIONES	UNID	50	JAPON	1,58
85.15.01.19	TV BLANCO Y NEGRO DE 17"	UNID	24	PANAMA	133,41
85.15.01.19	TV BLANCO Y NEGRO 20"	UNID	36	PANAMA	138,65
85.15.01.99	CONTADOR DE TIEMPO P/GRABACIONES DE VIDEO,PRESINTONIZABLE P/12 CANALES	UNID	10	JAPON	122,46
85.15.02.11	RADIOGRABADOR C/TOCADISCOS POT.40W 4 BANDAS	UNID	20	JAPON	281,71
85.15.02.19	RADIOGRABADORES	UNID	384	PANAMA	50,19
85.15.02.19	RADIOGRABADORES MONOAURALES 3 BANDAS POT. 1,5W. AUTO STOP.	UNID	500	SINGAPUR	36,56
85.15.02.40	SINTOAMPLIFICADOR DIGITAL POT 40 W ESTEREO 4 BANDAS	UNID	20	JAPON	69,58
	SINTOAMPLIFICADOR POT 40W ESTEREO 4 BAND	UNID	20		64,23
	SINTOAMPLIFICADOR POT 10W ESTEREO 4 BAND	UNID	40		55,31

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.15.03.01	EQUIPOS DE RADIO COMUNICACION	UNID	2	JAPON	235,71
85.15.03.01	TRANCEPTOR CON MODULO RCM80 P/CONEXION DEL R402	UNID	1	REINO UNIDO	2.345,00
	CONTROL REMOTO M81	UNID	2		1.180,00
	SCRAMBLER VS-81	UNID	4		3.888,00
85.15.03.99	2 KITS ADAPTADORES DE UNIDADES MODELO 82 SN-4	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.745,00
85.15.03.99	RADIO TRANSMISORES DE ALTA FRECUENCIA	UNID	2	JAPON	636,43
	EQUIPOS DE RADIO TIPO 1	UNID	10		266,36
	VARIOS EQUIPOS DE RADIO Y COMUNICACIONES	UNID	6		45,26
85.15.04.99	CAMARAS DE TV	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	154,41
85.15.04.99	APARATOS TOMAVISTAS	UNID	2	PAISES BAJOS	239,48
85.15.05.00	RADAR COMPLETO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.363,08
85.15.90.46	MASCARAS PARA TELEVISION PLASTICAS	UNID	80	JAPON	15,65
85.15.90.47	ANTENAS METALICAS CINCO TRAMOS, TELESCOPICA P/RADIOGRABADOR	UNID	30	JAPON	1,43
	ANTENAS METALICAS CUATRO TRAMOS, TELESCOPICA, P/RADIOG.	UNID	30		1,22
85.15.90.49	PERILLAS PULSADORES PARA RADIOGRAB.	UNID	70	JAPON	0,20
85.17.01.25	BOTONERA P/MAQ.IND.CARNICA GRANDE	UNID	2	AUSTRIA	85,45
	BOTONERA P/MAQ.IND.CARNICA MEDIANA	UNID	12		63,28
	OTRAS BOTONERAS P/MAQ.IND.CARNICA	UNID	27		51,41
85.17.01.99	ALARMA SONICA P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	BRASIL	31,30
85.17.01.99	ALARMA SONICA P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	BRASIL	31,19
85.18.89.90	CAPACITORES PARA MAQ.COMP.	UNID	16	FRANCIA	6,57
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	4000	ESTADOS UNIDOS	0,32
85.19.01.19	INTERRUPTORES PARA TELEFONIA	UNID	500	TAIWAN	6,95
85.19.01.20	LLAVES PARA RADIOGRABADORES	UNID	480	JAPON	0,93
85.19.01.32	RELAY DE ENCENDIDO PARA AUTOMOTORES	UNID	30	ITALIA	12,18
85.19.01.39	VALVULA -BULBO- BOMBA INYECCION PARA AUTOMOTORES	UNID	5	ITALIA	21,51
85.19.01.39	LLAVES CONTACTO I.C.410	UNID	100	TAIWAN	2,68
	CAMBIO LUZ IC.C.117	UNID	100		0,86
	PIEZAS VARIAS	UNID	1100		0,46
85.19.01.41	TAPA C/TARJETA(COMO COMP.DE INTERRUPTOR)	UNID	2520	ITALIA	0,39
	ZOCALO (COMO COMPONENTE DE INTERRUPTOR)	UNID	400		0,37
	OTROS COMPONENTES DE INTERRUPTOR	UNID	20000		0,07
85.19.01.41	VETRINO (COMO COMPONENTE DE INTERRUPTORES) X 1000	UNID	10	ITALIA	5,67
	BUSTINA (COMO COMPONENTE DE INTERRUPTORES) X 1000	UNID	15		2,81
85.19.01.43	CONMUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	47,00
85.19.01.43	CONTACTORES DSL 400	UNID	4	R.F.ALEMANIA	351,47
	CONTACTORES DSL 252	UNID	6		241,20
	VARIOS TERMICOS,CONTACTORES LLAVES FINAL DE CARRERA	UNID	294		13,81
85.19.01.44	FUSIBLES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS MOD. 2132630	UNID	31	ITALIA	5,34
	FUSIBLES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS MOD. 2132500	UNID	51		4,91
	FUSIBLES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS MODELOS VARIOS	UNID	420		1,77
85.19.01.44	ELEMENTOS DE PROTECCION 100 AMP P/TABLERO EN CAJAS DE 50	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	172,10
	ELEMENTOS DE PROTECCION 400 AMP P/TABLERO EN CAJAS DE 30	CAJA	1		103,07
	VARIOS ELEMENTOS DE PROTECCION PARA TABLERO EN CAJAS DE 100	CAJA	278		22,30
85.19.01.44	FUSIBLES X 1000	UNID	30	ITALIA	3,22
85.19.01.50	SECCIONADOR PARA LINEAS AEREAS DE TRANSMISION DE ENERGIA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.082,32
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES PARA MAQ.COMP.	UNID	8	FRANCIA	2,22
85.19.01.99	MECANISMO DE MANDO P/MOTOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	20,55
	INTERRUPTORES	UNID	25		1,32
	INTERRUPTORES VARIOS	UNID	20		0,50
85.19.01.99	RELAY DE TIEMPO PARA RAMA TENSORA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	33,05
85.19.01.99	FUSIBLES DE ALTA CAPACIDAD	UNID	12	R.F.ALEMANIA	83,22
85.19.01.99	LLAVES P/LA FAB.DE LAMPARAS	UNID	7	PAISES BAJOS	385,70
85.19.01.99	LLAVES INTERRUPTORAS PARA MAQ.COMP.	UNID	4	FRANCIA	14,82
	RELAIS INTERRUPTORAS PARA MAQ.COMP.	UNID	2		16,84
	OTROS INTERRUPTORES PARA MAQ.COMP	UNID	115		1,99

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.99	INTERRUPTOR ELECTRICO P/MAQ.REMALLADORA	UNID	2	ITALIA	7,45
85.19.01.99	INTERRUPTOR GRANDE	UNID	2	AUSTRIA	130,62
	INTERRUPTOR MEDIANO	UNID	4		58,60
	OTROS INTERRUPTORES	UNID	11		29,20
85.19.01.99	INTERRUPTORES 220V-10AMP	UNID	400	ARGENTINA	1,41
85.19.01.99	INTERRUPTORES PARA SER UTILIZADOS EN POLIPASTOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	19,00
85.19.01.99	INTERRUPTORES P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	3	FRANCIA	0,99
	FUSIBLES P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	10		0,18
85.19.01.99	INTERRUPTORES GRANDES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	76,95
	INTERRUPTORES MEDIANOS	UNID	1		76,37
	OTROS INTERRUPTORES	UNID	3		29,98
85.19.01.99	SWITCHES PARA FOTOCOPIADORA	UNID	5	JAPON	0,89
85.19.01.99	FUSIBLE PARA MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,56
85.19.01.99	AMPOLLA MERCURIO 3 CONTROLES	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	30,33
	AMPOLLA MERCURIO 2 CONTROLES	UNID	15		17,53
85.19.01.99	PROTECTOR DE LINEA P/MAQ.IND.CARNICA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	36,93
	INTERRUPTOR P/MAQ.IND.CARNICA	UNID	5		34,61
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.IND.CARNICA	UNID	10		4,20
85.19.01.99	RELAY ELECTRICO	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	71,09
85.19.02.10	ZOCALOS ZA 78730 6 REVERSORES	UNID	400	BRASIL	0,54
	ZOCALOS ZA 78720 4 REVERSORES	UNID	600		0,41
	ZOCALOS Y PRESILLAS	UNID	1800		0,13
85.19.02.20	CONECTORES P/RADIO FRECUENCIA 845803	UNID	20	BRASIL	14,35
	CONECTORES P/RADIO FRECUENCIA 845903	UNID	5		14,14
	VARIOS CONECTORES P/RADIO	UNID	25		13,66
85.19.02.30	INTERRUPTORES PARA FRENO	UNID	300	ESTADOS UNIDOS	1,19
85.19.02.30	TERMINALES DE BUJIAS RECTO	UNID	250	R.F.ALEMANIA	0,45
	TERMINALES DE BUJIAS CODO	UNID	100		0,45
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	950		0,34
85.19.02.41	TERMINALES 30 AMP P/TABLERO	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,52
	TERMINALES 15 AMP P/TABLERO	UNID	1500		0,33
	VARIOS TERMINALES P/TABLERO	UNID	17725		0,15
85.19.02.49	CONECTOR PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	39,77
	CONECTOR DE ACOPLAMIENTO P/COMPUTADORA	UNID	2		40,01
	CONECTORES VARIOS PARA COMPUTADORA	UNID	65		3,29
85.19.02.49	ADAPTADORES DE PORTA LAMPARA BLANCO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,50
	ADAPTADORES DE PORTA LAMPARA MARRON	UNID	100		0,50
	VARIOS ADAPTADORES DE LAMPARA	UNID	500		0,17
85.19.02.90	LAMINAS CONTACTO P/MOTORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,06
85.19.02.90	CONECTORES PARA MAQ.COMP	UNID	15	FRANCIA	0,08
85.19.02.90	ELEMENTOS DE CONEXION DE 25 AMP. P/APARATOS ELECTRICOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,06
	ELEMENTOS DE CONEXION DE 40 AMP. P/APARATOS ELECTRICOS	UNID	50		3,06
	VARIOS ELEMENTOS DE CONEXION P/APARATOS ELECTRICOS	UNID	3730		0,41
85.19.02.90	CONECTORES PARA EL ARMADO DE LAMPARAS	UNID	106	PAISES BAJOS	3,54
85.19.02.90	PROLONGACION DE CIRC.IMPR.P/ROT.OFFSET	UNID	1	SUIZA	181,11
85.19.02.90	CONECTORES PARA MESAS DEL ARMADO DE TV COLOR	UNID	10	PAISES BAJOS	4,81
85.19.02.90	CONECTORES PARA EL ARMADO DE LAMPARAS	UNID	50	PAISES BAJOS	6,04
85.19.03.19	RESISTENCIAS VARIABLES PARA RADIO Y TELEVISION	UNID	12000	COREA DEL SUR	0,23
85.19.03.90	RESISTENCIAS NO CALENTADORAS P.MAQ.COMP.	UNID	8	FRANCIA	0,82
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS P/ARMADO DE LAMPARAS	UNID	20	PAISES BAJOS	14,85
85.19.04.00	PLAQUETA CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	122,23
85.20.01.10	LAMPARAS DE MIGNON 25W	UNID	1000	BRASIL	0,20
	LAMPARAS DE MIGNON 40W	UNID	1500		0,20
85.20.01.40	LAMPARAS P/TABLERO P/AUTOELEVADOR	UNID	20	JAPON	4,20
	LAMPARAS LUZ DE SEÑALIZACION TRASERAS P/AUTOELEVADOR	UNID	20		1,80
	VARIAS LAMPARAS P/AUTOELEVADOR	UNID	80		1,25
85.20.01.40	LAMPARAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	13000	TAIWAN	0,08
85.20.01.50	LAMPARA HALOGENA	UNID	5	JAPON	14,98
85.20.01.91	LAMPARAS P/APARATOS DE RIÑON ARTIFICIAL	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	3,92
85.20.01.92	LAMPARAS STANDARD 25W	UNID	10000	BRASIL	0,17
	LAMPARAS STANDARD 40W	UNID	23000		0,15
	OTRAS LAMPARAS DE 60W	UNID	20000		0,14

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.20.01.93	LAMPARAS STANDARD 75W	UNID	6000	BRASIL	0,15
	LAMPARAS STANDARD 100W	UNID	7000		0,16
85.20.01.99	LAMPARAS 1000 W 240 V	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	75,00
85.20.02.39	VALVULAS XL 631	UNID	12	REINO UNIDO	87,57
85.20.02.49	TUBOS FLUORESCENTES 40W	UNID	3000	BRASIL	0,60
	TUBOS FLUORESCENTES 20W	UNID	2000		0,60
85.20.02.99	LAMPARAS DE VAPOR A MERCURIO 125 WATS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	2,04
	LAMPARAS A VAPOR DE MERCURIO 250 WATS	UNID	300		4,12
	LAMPARAS DE VAPOR DE MERCURIO 400 WATS	UNID	192		6,24
85.20.02.99	LAMPARAS VAPOR DE MERCURIO 400 WATS	UNID	84	R.F.ALEMANIA	6,24
	LAMPARAS VAPOR DE MERCURIO 250 WATS	UNID	150		4,12
	LAMPARAS DE LUZ MIXTA 160 Y 250 WATS	UNID	956		2,57
85.20.90.00	LEADS P/LA FAB.DE LAMPARAS CAJAS DE 1000	CAJA	200	PAISES BAJOS	2,44
85.20.90.00	DISCOS P/FAB.LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	10	PAISES BAJOS	6,74
85.20.90.00	LEADS P/LAMP.INCANDESCENTES CAJAS 1000	UNID	2450	R.F.ALEMANIA	2,12
85.21.01.10	VALVULAS PARA T.V.	UNID	5	REINO UNIDO	2,16
	AUDIONES PARA RADIO	UNID	10		1,92
	OTROS REPUESTOS PARA TV	UNID	1140		1,13
85.21.01.30	TUBOS TRIELECTRODOS HS251	UNID	6	JAPON	424,75
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN COLOR 20"	UNID	8	BRASIL	87,35
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	8	FRANCIA	0,91
	DIODOS	UNID	20		0,11
85.21.01.50	TRANSISTORES PARA RADIO		6000	HONG KONG	0,07
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	40,00
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS PARA MAQ.COM.	UNID	14	FRANCIA	55,18
85.21.01.90	TUBO DE RAYOS CATODICOS P/MAQ. COMPUTAD.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.529,61
85.21.01.90	CRISTALES PIEZOELECTRICOS	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	3,78
85.21.01.90	CRISTALES PIEZOELECTRICOS PARA MAQ.COMP.	UNID	16	FRANCIA	9,47
85.22.89.99	INSTRUMENTOS PARA MESAS PARA EL ARMADO DE TV COLOR	UNID	6	PAISES BAJOS	304,72
85.22.89.99	FUENTE DE PODER PARA FOTOCOPIADORA	UNID	1	JAPON	29,01
85.23.02.02	CABLE DE BATERIA PARA CAMION	UNID	1	REINO UNIDO	17,60
85.23.02.99	CHICOTE DE CABLES PARA LUCES CICLOMOTORE	UNID	2	JAPON	12,66
85.23.02.99	CABLE C/CONTACTOS PARA ROTACION MOTOR	UNID	2	ITALIA	17,70
85.23.02.99	CABLE DE BATERIA	UNID	1	REINO UNIDO	52,81
85.23.03.10	CABLE PS PARA MAQ.COMP.	UNID	1	FRANCIA	19,40
	CABLE 50HZ PARA MAQ.COMP	UNID	1		16,54
	OTROS CABLES PARA MAQ.COMP.	UNID	76		3,67
85.23.03.10	CONJUNTO DE CABLES INTERNOS MAYOR P.MAQ. COMPUTADORA	UNID	1	BRASIL	899,39
	CONJUNTO DE CABLES INTERNOS MENOR P.MAQ. COMPUTADORA	UNID	1		107,21
	VARIOS CABLES P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	20		55,05
85.23.03.10	CABLES CON TERMINALES P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	3	FRANCIA	174,72
	CABLES P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	3		37,46
	VARIOS CABLES P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	18		14,05
85.23.03.10	CABLES ARMADOS CON TERMINALES P.MAQ.COMP	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	12,05
85.23.89.30	BARRAS DE COBRE DE SECCION RECTANGULAR 1,20 MM X 3,75 MM	KG.	500	ARGENTINA	3,74
85.23.89.90	CABLE FLEXIBLE RECUBIERTO DE PVC. DE 16 A 95 MM2	MT.	1150	SUECIA	1,96
85.23.89.90	CABLES DE CONEXION PARA MESAS DEL ARMADO DE TV COLOR	UNID	210	PAISES BAJOS	1,83
85.24.01.00	CARBONES P/PROYECTORES	KG.	300	JAPON	5,40
85.28.00.00	CAMARAS APAGACHISPAS PARA SECCIONADOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	75,98
85.28.00.00	JUEGOS DE CONTACTO DSL 400	UNID	4	R.F.ALEMANIA	185,84
	JUEGOS DE CONTACTO DSL 252	UNID	4		141,50
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	122	BRASIL	6,52
87.00.00.00	REP.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	225	REINO UNIDO	17,03
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOCICLETAS	KG.	52	TAIWAN	4,48
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOCICLETAS	KG.	249	TAIWAN	4,49
87.01.01.99	TRACTOR CON CULTIVADOR	UNID	1	CANADA	8.090,61

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.01.01.99	TRACTOR AGRICOLA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	28.505,00
87.02.01.39	KITS AUTOMOVILES 1600 C C	UNID	24	BRASIL	3.293,67
87.02.01.39	COMPONENTES PARA AUTOMOVILES DE 2Y4PTAS.	UNID	24	JAPON	1.510,58
87.02.01.39	COMPONENTES PARA AUTOMOVILES DE 2Y4PTAS.	UNID	24	JAPON	1.510,58
87.06.01.09	MONTANTE COLIZA DE VIDRIO PUERTA P/AUTOMOTORES	UNID	2	ITALIA	3,66
	SOPORTE GUIA DE VIDRIO PUERTA P/AUTOS	UNID	1		0,95
87.06.01.09	COLIZAS AUTOMOV. NRO. 4620052	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	2,07
	COLIZAS AUTOMOV. NRO. 4610015	UNID	250		2,81
87.06.01.15	CARETAS PARA VEHICULOS	UNID	475	ITALIA	7,00
87.06.01.16	LUNETA TERMICA PARA AUTO	UNID	20	BRASIL	38,10
87.06.01.99	PANEL TRASERO PARA AUTOMOVILES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	9,00
87.06.01.99	PUERTA DELANTERA P/AUTO	UNID	1	ITALIA	45,14
	PUERTA TRASERA P/AUTO	UNID	1		39,74
	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	UNID	23		4,18
87.06.01.99	PANEL COMPLETO IZQUIERDO P/AUTO	UNID	4	BRASIL	74,13
	PUERTA DELANTERA IZQUIERDA P/AUTO	UNID	6		63,87
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTO	UNID	32		5,63
87.06.01.99	CILINDROS HIDRAULICOS PARA AUTOMOVILES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	118,53
87.06.01.99	SOPORTE DE RADIADOR DE AUTO	UNID	2	REINO UNIDO	2,93
87.06.89.15	RADIADOR DE REFRIGERACION P/AUTOMOVILES	UNID	60	BRASIL	26,70
87.06.89.15	RADIADORES DE AGUA PARA VEHICULOS AUTOM.	UNID	2	ITALIA	45,80
87.06.89.98	CILINDRO DE FRENO P.AUTO TIPO 508E2261E	UNID	10	REINO UNIDO	70,78
	CILINDRO DE FRENO P.AUTO TIPO 524E2261D	UNID	10		42,55
	CILINDRO DE FRENO P.AUTO TIPOS VARIOS	UNID	100		39,68
87.06.89.98	SEGMENTO DE RUEDA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	25	BRASIL	33,52
	ARO DE RODILLO DE TRACTOR	UNID	24		0,47
87.06.89.98	JUEGO REPARACION DE FRENO P.AUTO	UNID	55	ARGENTINA	13,12
87.06.89.98	CAÑO DE CHIMENEA	UNID	5	REINO UNIDO	48,41
87.06.89.98	TUBO BOMBA A FILTRO PARA CAMION	UNID	2	REINO UNIDO	10,27
	TUBO DEL FILTRO A LA BOMBA DE CAMION	UNID	3		3,91
	SOPORTE DEL SOLENOIDE DE CAMION	UNID	2		3,67
87.06.89.98	CAÑO DE RADIADOR	UNID	1	REINO UNIDO	20,54
	CAÑO DE COMPRESOR	UNID	6		12,71
87.06.89.98	CARDANES PARA CAMIONES DE 150 HP	UNID	2	REINO UNIDO	95,05
	CARDANES PARA CAMIONES DE 110 HP	UNID	5		69,12
	OTROS CARDANES PARA CAMIONES	UNID	15		41,47
87.06.89.98	OTROS REP. P/VEHIC.AUTOMOTORES Y TRACTOR	UNID	60	R.F.ALEMANIA	8,12
87.06.89.98	SOPORTE PUNTA EJE P/TRACTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	313,58
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIOS PARA AUTOS DE 65 HP	UNID	6	R.F.ALEMANIA	39,06
87.07.90.07	RUEDAS MACIZAS PARA AUTOELEVADORES	UNID	2	BRASIL	97,12
87.12.01.38	CABLE EMBRAGUE PARA MOTOCICLOS	UNID	150	TAIWAN	0,62
	CABLE ACELERADOR PARA MOTOCICLOS	UNID	150		0,51
	OTROS CABLES PARA MOTOCICLOS	UNID	1450		0,33
87.12.01.38	PLATO TRASERO PARA MOTOCICLETA	UNID	100	TAIWAN	1,76
	PATADA DE ARRANQUE PARA MOTOCICLETA	UNID	200		1,15
	REPUESTOS VARIOS PARA MOTOCICLETAS	UNID	12915		0,70
87.14.01.90	CARRO TOLVA PARA COSECHAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13.379,35
87.14.89.19	ZORRAS HIDRAULICAS DE 2500 KG.DE CAPAC.	UNID	3	DINAMARCA	353,70
89.01.89.99	CASCO DE BARCO	UNID	1	JAPON	19.801,55
90.01.01.20	LENTE DE VIDRIO CILINDRICOS	PAR	92	ARGENTINA	3,77
	LENTES DE VIDRIO ESFERICOS	PAR	66		4,52
	LENTES DE VIDRIOS CRIBAL Y BLANCOS	PAR	192		1,70
90.01.89.00	FILTRO PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	5,83
90.02.00.00	LENTE PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,93
90.03.01.90	ARMAZONES PARA ANTEOJOS REDONDOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	9,26
	ARMAZONES PARA ANTEOJOS OVALADOS	UNID	4		8,86
	ARMAZONES PARA ANTEOJOS VARIOS	UNID	32		5,69
90.03.01.90	ARMAZONES	PAR	100	ARGENTINA	2,08
90.03.01.90	MONTURAS PARA GAFAS (AN 316F)	UNID	50	ITALIA	4,69
	MONTURAS PARA GAFAS (AN 310F)	UNID	50		4,28
	OTRAS MONTURAS PARA GAFAS	UNID	500		3,67
90.03.90.91	BISAGRAS P/MONTURAS DE ANTEOJOS	PAR	10000	ITALIA	0,09
90.04.89.00	ANTEOJOS D[illegible]SOL	UNID	66	ESTADOS UNIDOS	8,38

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.07.01.40	MICROFILMADORA Y CAMARAS DE MICROFILMACION	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	2.686,60
90.07.01.90	CAMARA FOTOGRAFICA LENTE FIJA	UNID	50	PANAMA	83,33
90.10.02.00	MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	UNID	6	JAPON	1.193,15
90.10.02.00	APARATOS DE FOTOCOPIA	UNID	2	JAPON	1.989,23
90.10.90.00	RODILLO DE REVERSA P.FOTOCOPIADORA	UNID	5	JAPON	37,94
	PARTE DE RODILLO DE REVERSA P/FOTOCOP.	UNID	3		13,32
	REPUESTOS VARIOS PARA FOTOCOPIAS	UNID	218		3,18
90.10.90.00	CILINDROS SOLENIOS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	5	JAPON	317,64
90.12.00.00	MICROSCOPIO BINOCULAR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.749,00
90.14.89.99	MOLINETE DE MEDIDA DE CAUDAL DE AGUA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	522,84
90.15.01.00	BALANZAS DE 500 GRS X 5 MG.	UNID	5	ESPAÑA	150,38
	BALANZAS DE 100 GRS. X 10MG	UNID	3		42,26
90.16.01.13	COMPASES PARA MINAS	UNID	1440	TAIWAN	0,34
	COMPASES PARA LAPICES	UNID	2880		0,25
	COMPASES DE METAL EN ESTUCHE DE PVC	UNID	2160		0,18
90.16.02.90	INSTRUMENTOS DE MEDIDA PARA LABORATORIO COMPLETO,CALIBRADO PARA 2 LTS	UNID	1	REINO UNIDO	947,25
90.16.02.90	CALIBRE	UNID	1	FRANCIA	60,96
90.16.02.90	GALGAS DE MEDICION	UNID	80	CHECOSLOVAQUIA	4,20
90.16.02.90	KITS PARA DETERMINACION DE ANGULO Y ALINEAMIENTO DE RASPADORES	UNID	2	BRASIL	41,97
90.17.01.99	EQUIPO MONITOR PARA DIALISIS RENAL UDM	UNID	1	SUECIA	8.087,00
90.17.01.99	EQUIPO DE MONITOREO CARDIACO Y HEMODINAMICO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	9.130,00
	EQUIPO DE REANIMACION CARDIACA	UNID	1		8.264,00
90.17.01.99	EQUIPO REANIMACION CARDIACA LIFEPAK 7	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.802,50
	DEFIBRILADOR LIFEPAK 5	UNID	3		2.488,50
	MONITORES Y 5% DEL CIF DE CARGADORES DE BATERIA	UNID	6		1.053,25
90.17.03.90	TIRAS METALICAS Y DE POLIESTER P/ODONTOLOGIA	CAJA	250	SUIZA	2,30
90.17.89.01	JERINGAS DE VIDRIO L.L 20 CC	UNID	600	ITALIA	1,05
	JERINGAS DE VIDRIO DE INSULINA	UNID	1200		0,81
	JERINGAS DE VIDRIO L.L 10 CC	UNID	500		0,75
90.17.89.01	JERINGAS DESCARTABLES DE INSULINA	UNID	20000	R.F.ALEMANIA	0,07
90.17.89.99	ESPECULOS P/CIRUGIA	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	5,50
	CURETAS P/CIRUGIA	UNID	84		3,75
	OTROS INSTRUMENTOS DE CIRUGIA	UNID	144		1,55
90.17.89.99	OXIGENADORES DE SANGRE	UNID	52	ESTADOS UNIDOS	150,00
90.17.89.99	BOLSAS DE SANGRE	UNID	5000	JAPON	0,89
	BOLSAS DE TRANSFERENCIA	UNID	1000		0,86
90.17.89.99	CARTUCHOS PARA SUTURA	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	86,81
90.17.89.99	INSTRUMENTOS QUIRURGICOS	UNID	15	FRANCIA	12,23
90.17.89.99	AGUJAS DE REVERDIN DE 21 CM N 3	UNID	14	R.F.ALEMANIA	13,34
	AGUJAS DE REVERDIN DE 19CMS NROS.1,2,3,4	UNID	19		12,60
	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	UNID	2		6,16
90.17.89.99	PINZA P/ANEURISMA DE AORTA DE BAKEY 30CM	UNID	2	R.F.ALEMANIA	51,20
	CUCHILLO PARA AUTOPSIA CORTE RECTO, MANGO METAL	UNID	1		24,25
	INSTRUMENTOS VARIOS PARA MEDICINA Y CIRUGIA	UNID	233		15,21
90.17.89.99	BRAZO PARA RETRACTOR DE LEYLA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	44,09
	PINZA PORTA ESPONJAS DE CHERON	UNID	6		17,60
	INSTRUMENTOS VARIOS P/MEDICINA	UNID	51		17,70
90.17.89.99	AGUJAS HIPODERMICAS 20G X 1-1/2" EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	1000	JAPON	1,85
90.17.89.99	AGUJAS TRAUMATOLOGICAS	UNID	3478	ESPAÑA	0,60
90.17.89.99	INSTRUMENTAL TRAUMATOLOGICO	UNID	124	SUIZA	19,04
90.17.89.99	DIALIZADORES	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	18,76
	LINEAS DE SANGRE	UNID	1000		2,91
	AGUJAS DE FISTULA	UNID	3000		0,84
90.17.90.00	PORTA AGUJAS DE HEGAR-MAYO,DUROGRIP 18CM	UNID	1	R.F.ALEMANIA	20,21
	MANGO PARA BISTURI	UNID	1		9,28
	PARTES PARA INSTRUMENTOS DE MEDICINA Y CIRUGIA	UNID	17		2,44
90.17.90.00	DISCOS DE LIJA USO DENTAL	CAJA	500	ESTADOS UNIDOS	0,92
	ABRASIVOS USO DENTAL	CAJA	360		4,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.17.90.00	RENAK E 1,2 M,ART, P/DIALISIS	UNID	500	JAPON	11,96
	KC -2 N 1.2 ART. P/DIALISIS	UNID	500		11,67
	TUBULADURAS P/DIALISIS	UNID	100		3,24
90.17.90.00	DISCOS SEPARADORES NYLON P/ODONTOLOGIA	CAJA	50	SUIZA	6,61
	CEPILLOS DE CERDA P/ODONTOLOGIA	CAJA	50		2,08
	OTROS ART. ODONTOLOGICOS	UNID	1645		0,25
90.17.90.00	INYECTORES DE MEDICACION	UNID	1104	ESTADOS UNIDOS	1,47
90.17.90.00	HOJAS P/CUCHILLAS DE INJERTOS	UNID	1000	REINO UNIDO	1,70
90.18.89.00	RESPIRADOR VOLUMETRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	9.707,56
90.18.90.99	TUBERIAS PARA RESPIRADOR VOLUMETRICO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	121,22
90.20.01.00	TUBO DE RAYOS X	UNID	3	JAPON	204,00
	SOPORTE EQUIPO DE EMISION DE RAYOS X	UNID	2		8,15
90.20.90.00	VENTANA PLASTICO SALIDA DE RAYOS X	UNID	5	JAPON	2,72
90.22.90.00	SOPORTE DE EXPULSION COMPLETO P/TENSOMETRO P/PRUEBAS DE DISTENCION DEL CUERO	UNID	1	SUIZA	214,67
	AGUJA DE PRUEBA N 5 P/TENSOMETRO P/PRUEBAS DE DISTENCION DEL CUERO	UNID	1		23,42
90.23.01.00	TERMOMETROS CLINICOS	UNID	14400	CHINA	0,26
90.23.89.90	TERMOMETROS P.CALENTADORES DE AGUA	UNID	1380	ITALIA	1,20
90.23.89.90	INDICADOR DE TEMPERATURA DE MOTOR DE MOTONIVELADORA	UNID	4	ITALIA	13,21
90.23.89.90	TERMOMETROS DE TEMPERATURA	UNID	100	REINO UNIDO	1,64
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/AUTOMOVILES	UNID	15	REINO UNIDO	20,45
90.24.00.00	CONTROLADOR MODULANTE DE TEMPERATURA RELACION 1.1	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	64,51
	TERMOSTATO MODULANTE	UNID	8		58,29
	CONTROLADORES DE TEMPERATURA Y HUMIDISTATOS	UNID	20		34,59
90.24.00.00	TRASMISOR Y EXTRACTOR DE RAIZ CUADRADA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	1.641,50
90.24.00.00	BULBO INDICADOR DE TEMPERATURA PARA AUTOMOVILES	UNID	21	FRANCIA	6,03
90.24.00.00	MANOMETRO C/SELLO DIAF.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	176,63
	MANOMETRO CON TUBO BROUDON	UNID	10		112,62
	OTROS MANOMETROS	UNID	20		79,43
90.24.00.00	INDICADOR DE PRESION ACEITE TRAXCAVATOR	UNID	5	ITALIA	6,87
	INDICADOR DE PRESION DE ACEITE BULLDOZER	UNID	14		6,87
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	4	BRASIL	12,00
90.24.00.00	APARATOS PARA CONTROL SELLADO DE VALVULA	UNID	2	ITALIA	57,16
	UTIL PARA CONTROL DE COMPRESION	UNID	15		9,56
90.24.00.00	APARATOS DE VERIFICACION DE COMPR.(3210)	UNID	20	TAIWAN	3,34
	APARATOS DE VERIFICACION DE COMPR.(3212)	UNID	10		4,98
	MEDIDORES VARIOS DE PRESION DE ACEITE Y TEMPERATURA	UNID	350		1,70
90.24.00.00	CONTROLES PARA CALDERA 150	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	119,00
	CONTROLES PARA CALDERA 157	UNID	6		157,50
90.24.00.00	INDICADOR DE TEMPERATURA DE TABLERO	UNID	20	REINO UNIDO	28,52
90.25.89.20	POLIARIMETRO DIGITAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9.739,14
	COLORIMETRO DE REFLEXION	UNID	1		2.342,58
90.25.89.20	EQUIPO PORTADOR DE ZARANDA PARA LABORATORIO CON ACCESORIOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.780,00
90.25.89.90	SONDAS P/ANALIZADORES DE GASES DE AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	67,20
90.26.89.00	MEDIDOR DE VOLUMEN DE AGUA	UNID	1	ARGENTINA	2.285,00
90.27.01.99	CONTADORES PARA APARATOS DE FOTOCOPIA	UNID	15	JAPON	22,52
90.28.01.00	ANALIZADORES P/DIAGNOSTICO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2.094,50
90.28.89.00	VOLTIMETROS	UNID	2	JAPON	32,59
	MILIAMPERIMETROS	UNID	2		32,59
90.28.89.00	BASE FOTOCELULA P/MAQ.FOTOCOPIADORA	UNID	3	ARGENTINA	3,93
	FOTOCELULA PARA MAQ.FOTOCOPIADARA	UNID	5		5,92
90.28.89.00	VOLTIMETRO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	26,25
90.28.89.00	DETECTOR DE METALES	UNID	1	DINAMARCA	10.255,87
90.28.89.00	INDICADOR DE COMBUSTIBLE	UNID	4	REINO UNIDO	34,11
90.29.02.00	ACEROS ESPECIALES PARA ANALISIS DE ESPECTROMETRO	KG.	8	PAISES BAJOS	258,92
90.29.89.00	PUNTA DE PRUEBA PARA OSCILOSCOPIO	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	12,13
90.29.89.00	PUNTAS DE PRUEBA INSTRUMENTOS PARA MESAS DEL ARMADO DE TV COLOR	UNID	2	PAISES BAJOS	32,69

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.29.89.00	EQUIPOS TRIPLES	UNID	18	FRANCIA	1.457,75
	CILINDROS DE INSCRIPCION Y APLICACION	UNID	10		677,86
	REPUESTOS PARA OSCILOPERTURBOGRAFOS	UNID	24		206,42
91.01.89.90	RELOJES PULSERA PARA HOMBRE DIGITALES CON 5 FUNCIONES	UNID	500	HONG KONG	1,81
91.01.89.90	RELOJ CUARZO AGUJA P/HOMBRE	UNID	1000	HONG KONG	1,76
	RELOJ CUARZO AGUJA P/DAMA	UNID	1000		1,67
	VARIOS RELOJES PULSERA	UNID	1300		1,60
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA PARA DAMA Y CABALLERO	UNID	380	SUIZA	9,14
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA PARA DAMA Y CABALLERO	UNID	450	Z.C.PANAMA	10,23
91.04.89.99	RELOJ CON CALCULADORA	UNID	200	HONG KONG	6,56
91.09.00.00	CAJAS P/RELOJES (4-098412)	UNID	10	PANAMA	8,55
	CAJAS P/RELOJES(4-069285)	UNID	5		8,95
	VARIAS CAJAS P/RELOJES	UNID	343		7,25
91.11.00.00	FORNITURAS PARA RELOJES DE PULSERA	KG.	2	HONG KONG	102,45
91.11.00.00	PIEZA DE MOVIMIENTOS P/RELOJES PULSERA	UNID	5	PANAMA	6,30
	PLATINAS P/RELOJES	UNID	18		5,20
	VARIAS PIEZAS PARA RELOJES PULSERA	UNID	2501		0,42
91.11.00.00	MODULOS PARA RELOJES	UNID	10	JAPON	9,64
	CIRCUITOS IMPRESOS PARA RELOJES	UNID	6		7,71
	REPUESTOS VARIOS PARA RELOJES	UNID	146		1,18
92.11.01.00	GRABADOR	UNID	6	PAISES BAJOS	86,31
92.11.01.00	GRABADOR DE SIST. AUDIO POTABLE C/CONTADOR DIGITAL PERCIBE 40 W	UNID	20	JAPON	120,43
	GRABADOR DE SIST. AUDIO PORTABLE PERCIBE 40W C/SISTEMA DOLBY	UNID	20		95,22
	GRABADOR DE SIST. AUDIO PORTABLE PERCIBE 30W C/SIST. DOLBY	UNID	40		75,69
92.11.02.00	TOCADISCOS	UNID	5	JAPON	41,24
92.12.01.90	COMPILADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	949,30
	PROGRAMAS	UNID	2		3.800,00
92.12.01.90	CASETTES PARA VIDEO GRABADOR	UNID	80	PANAMA	8,82
92.12.02.10	DISCOS SIMPLES	UNID	770	ESTADOS UNIDOS	0,71
	DISCOS L.P	UNID	17		4,08
	DISCOS MIX	UNID	3		2,91
92.12.02.10	DISCOS L.P.	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	7,44
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	7	BRASIL	2,46
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3,33
92.12.02.60	CASSETTES PARA JUEGOS DE TV CX2660 Y 76	UNID	30	PUERTO RICO	22,81
	CASSETTES PARA JUEGOS DE TV CX2609,50,69 75,77,81,84,88,89,91,92	UNID	144		19,47
	CASSETTES PARA JUEGOS DE TV	UNID	87		10,85
92.13.01.00	CABEZA DE VIDEOGRABADOR	UNID	1	JAPON	676,99
95.08.99.11	CAPSULAS DE GELATINA EN CAJAS DE 1000	CAJA	250	SUIZA	3,95
96.02.01.19	CEPILLOS PARA APARATOS DE FOTOCOPIA	UNID	20	JAPON	5,69
97.02.01.00	MUÑECAS DE 16" CON CAMISA	UNID	180	HONG KONG	3,25
	MUÑECAS DE 16" CON VESTIDO	UNID	360		2,53
	MUÑECAS DE 19" CON VESTIDO	UNID	720		1,59
97.02.01.00	MUÑECAS DE 4 1/2"	UNID	864	HONG KONG	0,48
	MUÑECAS DE 6"	UNID	720		0,64
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	288	HONG KONG	0,72
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	277	ESTADOS UNIDOS	6,83
97.02.90.02	OJOS DESARMADOS P/MUÑECAS	PAR	23298	ESPAÑA	0,09
97.02.90.02	OJOS PARA MUÑECAS	PAR	4500	ESPAÑA	0,16
97.03.01.00	TELEFONO A CUERDA CON ALCANCIA	UNID	144	HONG KONG	2,20
	TELEFONO A CUERDA CON JUEGO	UNID	144		2,26
97.03.01.01	CARRO CON BURRO A CUERDA	UNID	288	HONG KONG	1,13
	ALCANCIAS A CUERDA	UNID	576		1,07
	OTROS JUGUETES A CUERDA	UNID	3600		0,35
97.03.01.01	PISTOLAS CON SONIDO	UNID	72	HONG KONG	3,89
	PISTOLAS ESPACIALES	UNID	108		3,09
	OTROS JUGUETES	UNID	996		1,75
97.03.02.02	MODELOS REDUCIDOS DE AUTOS Y MOTOS	UNID	960	ITALIA	2,39
97.03.02.02	MODELOS REDUCIDOS DE AUTOS Y MOTOS	UNID	4254	ITALIA	2,46
97.03.02.02	MODELOS REDUCIDOS DE AUTOS Y MOTOS	UNID	3760	ITALIA	4,59
97.03.89.99	TELEFONO P/ARMAR	UNID	576	HONG KONG	1,46
	MONEDERO COSTURERO	UNID	1152		0,38

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
97.03.89.99	SONAJEROS	UNID	864	HONG KONG	0,38
97.03.89.99	TELEFONOS DE JUGUETE	UNID	576	HONG KONG	0,51
97.03.89.99	JUEGOS MARTI-DAC DE MADERA P/ARMAR 3 OPC	UNID	12	ARGENTINA	4,54
	JUEGOS MARTI-DAC DE MADERA P/ARMAR 4 OPC	UNID	12		6,89
	JUEGOS VARIOS P/ARMAR	UNID	434		3,08
97.03.89.99	CASA DE MUÑECAS EN 3 NIVELES C/ASCENSOR	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	22,56
	CABALLO DE JUGUETE C/JINETE	UNID	12		10,71
97.04.01.00	MESAS DE BILLAR TIPO POOL AMERICANO	UNID	20	ARGENTINA	487,73
97.04.89.99	JUEGOS DE AJEDREZ PLASTICO	UNID	192	HONG KONG	1,92
	JUEGOS DE AJEDREZ EN PVC MAGNETICO	UNID	144		1,48
	JUEGOS DE AJEDREZ MAGNETICO	UNID	480		0,59
97.04.89.99	JUEGO DE DOMINO 20X40X7MM	UNID	200	HONG KONG	1,17
	JUEGO DE DOMINO 26X52X10	UNID	100		2,29
	JUEGO DE DOMINO 26X52X11	UNID	60		2,39
97.04.89.99	JUEGOS DE AJEDREZ EN MADERA	UNID	156	ARGENTINA	5,81
97.05.01.99	CORNETAS GIGANTES CAJA X 144 UNID.	CAJA	2	ARGENTINA	19,19
	CORNETAS KDT N.3 CAJA X 144 UNID.	CAJA	2		12,63
	JUGUETES VARIOS EN CAJAS	CAJA	372		2,26
97.06.01.01	ROBOT A CUERDA	UNID	432	HONG KONG	0,99
	PAJARO Y CABALLO A CUERDA	UNID	432		0,77
	JUEGO DE TV A FRICCION	UNID	1728		0,29
97.06.02.01	RAQUETA T5604 C/CUBIERTA	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	38,02
	RAQUETA T2720	UNID	12		30,15
	OTRAS RAQUETAS	UNID	24		19,66
97.06.89.99	RAQUETAS DE SQUASH "LIGHT BLUE"	UNID	105	REINO UNIDO	5,03
	RAQUETAS SQUASH "125 SQB"	UNID	40		4,59
97.07.01.00	ANZUELOS ESTAÑADOS	UNID	1000	NORUEGA	0,16
	ANZUELOS NEGROS	UNID	1000		0,13
	ANZUELOS VARIOS	UNID	139900		0,02
98.01.01.02	BROCHES DE PRESION EN CAJAS DE 720 C/U	CAJA	620	JAPON	8,52
98.01.01.02	BROCHES DE PRESION COBREADO(CAJAS X 144)	CAJA	100	JAPON	2,28
	BROCHES DE PRESION NIQUELADO(CAJAS X 144	CAJA	350		2,00
98.03.03.19	BOLIGRAFOS	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,07
98.03.03.99	CARGAS PARA BOLIGRAFOS	UNID	3350	R.F.ALEMANIA	0,05
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	970	R.F.ALEMANIA	0,40
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	2800	R.F.ALEMANIA	0,19
98.05.01.00	LAPICES	UNID	720	R.F.ALEMANIA	0,14
98.05.01.00	DOCENAS DE ESTUCHES DE LAPICES DE 24 COLORES LARGOS	UNID	60	BRASIL	10,56
	DOCENAS DE ESTUCHES DE LAPICES DE 12 COLORES LARGOS	UNID	360		4,80
	OTRAS DOCENAS DE ESTUCHES DE LAPICES DE COLORES	UNID	3150		0,74
98.05.01.00	LAPICES GRAFO NEGRO	UNID	228096	BRASIL	0,02
	LAPICES DE COLORES LARGOS 097/12	CAJA	17280		0,38
	OTRAS CAJAS DE LAPICES DE COLORES	CAJA	68112		0,17
98.05.01.00	LAPICES COLOR EN ESTUCHES LARGOS 12 C/U	UNID	5760	BRASIL	0,38
	LAPICES COLOR EN ESTUCHES CORTOS 12 C/U	UNID	12960		0,22
	LAPICES	UNID	177408		0,02
98.05.01.00	LAPICES	UNID	2728	R.F.ALEMANIA	0,08
98.05.01.00	ESTUCHE DE LAPICES DE COLORES 6 UNIDADES	UNID	1536	BRASIL	0,73
	ESTUCHE DE LAPICES DE COLORES 12 UNIDAD	UNID	720		2,73
	ESTUCHE DE LAPICES DE COLORES 12 UNIDAD	UNID	360		4,74
98.05.89.00	MINAS PARA LAPICES MECANICOS	UNID	28800	R.F.ALEMANIA	0,02
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	500	AUSTRIA	1,38
98.08.01.25	CINTAS PARA IMPRESORES	UNID	2	JAPON	5,90
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS PARA MAQ.COMP.	UNID	4	FRANCIA	0,16
98.10.01.00	ENCENDEDORES CIGARRILLOS	UNID	300	TAIWAN	1,16
98.12.01.99	JUEGO PEINE Y ESPEJO	UNID	864	HONG KONG	0,29
	JUEGO PEINE,CEPILLO Y ESPEJO	UNID	720		0,34
	VARIOS JUEGOS DE PEINES	UNID	7248		0,19
98.14.00.00	VALVULAS PARA VAPORIZADORES	UNID	20	ESPAÑA	0,19

27) (Cta. Cte.) 1 pub. 43239 Dic.7-v.dic.7

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

Centro de Computación

MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 1983

ALTAS ACEPTADAS

	Nombre o Razón Social	DOMICILIO Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local
121	**PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**					
01	**Montevideo**					
	Lanzani Crudeli, Jorge Angel Bautista	Luisa Luisi	1510		201010	01|020
	Lid S. A.	25 de Mayo	707	402	910947	01|020
122	**IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES**					
01	**Montevideo**					
	Lid S. A.	25 de Mayo	707	402	910947	01|020
	Map Ltda.	Pablo de María	1022			01|020
	Paz Menéndez, Gladys Mabel	Constitución	2203			01|020
143	**GASTOS DE FLETE**					
01	**Montevideo**					
	Carpazi Ltda.	Avda. Millán	3629		234183	01|020
171	**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS**					
01	**Montevideo**					
	Arte Color Ltda.	Capurro	776			01|020
	Lanzani Crudeli, Jorge Angel Bautista	Luisa Luisi	1510		201010	01|020
173	**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS Y MAQ.**					
01	**Montevideo**					
	Argul Vecino, Walter	Rodríguez Castelao	4564		594594	01|020
	Pereira Barite, Darwin Danubio	Chuy	3547		293862	01|020
174	**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPO DE OFI.**					
01	**Montevideo**					
	Risso Gutiérrez, Ricardo Nestor Juan	Avda. Garzón	1851		300793	01|020
175	**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPO DE TRANS.**					
01	**Montevideo**					
	Coppola Godoy, Carmelo	Julio César	1636			01|020
	Rossi Núñez Da Rosa, Hugo Nestor	Cerro Largo	1670			01|020
182	**SERVICIOS DE LIMPIEZA**					
01	**Montevideo**					
	Fuentes, Pablo Aníbal	Charrúa	2531	02		01|020
169	**DIVERSOS SERVICIOS**					
01	**Montevideo**					
	Beschizza Soulier, Luis Alberto Dante	Enriqueta Compte y Rique	1375		206044	01|020
	Castro Martínez, Roberto José	Gerardo Grasso	2684			01|020
	Goriero Garicoits, María Celia	Juan Benito Blanco	1047	303	770977	01|020
	Ingen Uruguay S.R.L.	Juncal	1327 D	803	904408	01|020
	Supervisora Sociedad Anónima	Rambla Concepción del Uruguay	1409	301	597170	01|020

	Nombre o Razón Social	DOMICILIO Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS					
01	**Montevideo**					
	Antale S.R.L.	Camino Sanguinetti	5993			01|020
	Disgal S. A.	José L. Terra	3381		200312	01|020
	Osverna S. A.	Belinzon	5020		586705	01|020
	Piedrafita y Matalonga	General Flores	2532		234972	01|020
	Trisol Sociedad Anónima	San José	1014		913287	01|020
03	**Canelones**					
	Solus Sociedad Anónima	Ruta 68 km. 24,500	S/N		45	03|221
05	**Colonia**					
	Densur S. A.	Rincón	72			05|422
214	PRODUCTOS FORESTALES					
01	**Montevideo**					
	Crunu Ltda.	Juan B. Blanco	3317		796977	01|020
224	MATERIALES DE CONSTRUCCION					
16	**San José**					
	Barraca Tomás Ltda.	Av. Santiago Rodríguez	S/N		R. 99	16|521
234	OTROS VESTUARIOS					
01	**Montevideo**					
	Salomón Najson e Hijo	Timoteo Aparicio	4084		584257	01|020
241	PAPEL DE ESCRITORIO					
01	**Montevideo**					
	Colorama S. A.	Avda. Gral. Flores	4552			01|020
	Giga Think Corporation S.R.L.	Sarandí	690	102	906788	01|020
243	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON					
01	**Montevideo**					
	Colorama S. A.	Avda. Gral. Flores	4552			01|020
245	LIBROS REVISTAS Y PUBLICACIONES EN GENERAL					
01	**Montevideo**					
	Editorial Medina Limitada	Gaboto	1521		44100	01|020
267	PRODUCTOS SANITARIOS					
01	**Montevideo**					
	Jaume Vigny, Graciela Isabel	Luis de la Torre	625	901	705779	01|020
281	PRODUCTOS SIDERURGICOS (MATERIA PRIMA Y SEMIELABORADOS)					
01	**Montevideo**					
	Pereira Barite, Darwin Danubio	Chuy	3547		293862	01|020
283	PRODUCTOS METALURGICOS NO FERROSOS (MATERIA PRIMA Y SE.)					
01	**Montevideo**					
	Trefiladora Uruguaya S.R.L.	Avda. Italia	3774		589452	01|020
292	UTILES DE LIMPIEZA Y ASEO					
01	**Montevideo**					
	Sica Beinhacker, David	La Paz	1802		493547	01|020

	Nombre o Razón Social	DOMICILIO Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local
323	MOBILIARIO Y EQUIPO DE MADERA					
01	**Montevideo**					
	Olivera García, Eduardo Hugo	Hernán Gómez	4505			01|020
	Pascasio Carrasco L. A. - Rodríguez Velázquez M.	Gral. Flores	2357		295103	01|020
324	MAQUINAS DE CALCULAR Y ESCRIBIR					
01	**Montevideo**					
	Risso Gutiérrez, Ricardo Nestor Juan	Avda. Garzón	1851		300793	01|020
329	OTRAS MAQUINA Y MOBILIARIO DE OFICINA					
01	**Montevideo**					
	Clínicas T.V. Ltda.	Avda. Italia	2937		805206	01|020
331	EQUIPO MEDICO-QUIRURGICO					
01	**Montevideo**					
	Famin S.R.L.	Lucas Obes	1026		383067	01|020
	Larten S. A.	Rincón	468		953455	01|020
334	EQUIPO ODONTOLOGICO					
01	**Montevideo**					
	Maldonado Bocconello, Walter Ruben	Juan Paullier	1474	6	403552	01|020
363	EQUIPO DE RADIO					
01	**Montevideo**					
	Equipamiento Técnico S. A.	Yi	1886			01|020
365	EQUIPO CINEMATOGRAFICO					
09	**Lavalleja**					
	Ferreira Lezcano, Hugo Juan	Presbítero de Luca	S/N		2000	09|220
385	REPUESTOS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE					
01	**Montevideo**					
	Aber Fernández, Jaime	Basilea	6264		204235	01|020
	Baruffaldi y Cía. Ltda.	Miguelete	2094		493791	01|020
	Delfino Cirizoli, Amabilia	Dr. Juan José de Amézaga	2217	07		01|020
	Rossi Núñez Da Rosa, Hugo Nestor	Cerro Largo	1670			01|020
448	EQUIPOS Y PLANTELES ANIMALES					
08	**Florida**					
	Escritorio Raúl Cabaña Núñez Ltda.	Villa Cardal	S/N		09	08|621
529	OTROS EDIFICIOS					
01	**Montevideo**					
	Arqs. Aprahamian-Bardier S. A.	18 de Julio	1480	704	414203	01|020
	Daglio Cuadra, José Fernando	Rbla. Rep. de Chile	4453	2	594653	01|020
	Figueroa Arteaga, Augusto	Mac Eachen	1441 B		793935	01|020
	Miltex S. A.	Estivao	1831			01|020
	Scafiezzo Matturro, Nicolás Gerardo	Av. 18 de Julio	2172	303	403436	01|020
02	**Artigas**					
	Bica, Adan	Carlos Martín de Vecchi	625			02|220
	Irrazabal, Miguel Angel	Río Branco	580			02|220
	Uscudum de Souza, Walter	Dr. Pedro Manini Ríos	342			02|220
03	**Canelones**					
	Rodríguez Larroca, Angela	Ruta 5 km. 32	S/N		700210	03|421
12	**Río Negro**					
	Cremella Pérez, Juan Pedro	Avda. 18 de Julio	1631		2761	12|320

Nombre o Razón Social	DOMICILIO Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local
544 INSTALACIONES DE MAQUINA Y EQUIPOS					
01 **Montevideo**					
S. T. Sociedad de Responsabilidad Limitada	Almirón	5460		594945	01|020

MODIFICACIONES ACEPTADAS

Nombre o Razón Social	DOMICILIO Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local
154 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION					
01 **Montevideo**					
Palladium S. A.	Bvar. Artigas	1917		402010	01|020
16 **San José**					
Díaz Bentancor, Luis Alberto	Detomasi	675		2306	16|220
181 CONT. DE ESTUDIOS Y ASES. TECNICOS POR EMPRESAS					
01 **Montevideo**					
Segvi Ltda.	Rbla. Rep. del Perú	815	1021	708110	01|020
211 ALIMENTOS PARA PERSONAS					
01 **Montevideo**					
Alvarez López, José y Alvarez López, Ricardo	Avda. Italia	3615		583620	01|020
224 MATERIALES DE CONSTRUCCION					
01 **Montevideo**					
Martínez Gubba, F. - Puentes Kozmann, G. y Otr.	Rincón	746			01|020
266 TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES					
01 **Montevideo**					
Héctor M. Carrera Ltda.	José Revuelta	3477		586550	01|020
Martínez Gubba, F. - Puentes Kozmann, G. y Otr.	Rincón	746			01|020
268 PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO Y SIMILARES					
01 **Montevideo**					
El Centro del Acrílico S.R.L.	Nueva Palmira	1740		295619	01|020
286 HERRAMIENTAS					
01 **Montevideo**					
Martínez Gubba, F. - Puentes Kozmann, G. y Otr.	Rincón	746			01|020
311 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL NUEVO					
01 **Montevideo**					
Geotec S.R.L.	Duvimioso Terra	1209		403189	01|020
531 SISTEMAS DE AGUA POTABLE					
01 **Montevideo**					
Geotec S.R.L.	Duvimioso Terra	1209		403189	01|020

EXENTOS DE GARANTIA ACEPTADOS

	Nombre o Razón Social	Calle (Domicilio)	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	IN. UEJ.
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS								
01	Montevideo								
	Barraca Deambrosi S. A.	Avda. Gral. Rondeau	2257		292832	01|020	14|9|83	14|9|84	05 015
223	PIEDRA, ARCILLA, YESO, ARENA, CAL Y SIMILARES								
01	Montevideo								
	Barraca Deambrosi S. A.	Avda. Gral. Rondeau	2257		292832	01|020	14|9|83	14|9|84	05 015
267	PRODUCTOS SANITARIOS								
01	Montevideo								
	Fortuna S. A.	García de Zúñiga	3509		295421	01|020	14|9|83	14|9|84	05 015
269	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS								
01	Montevideo								
	Fortuna S. A.	García de Zúñiga	3509		295421	01|020	14|9|83	14|9|84	05 015
292	UTILES DE LIMPIEZA Y ASEO								
01	Montevideo								
	Fortuna S. A.	García de Zúñiga	3509		295421	01|020	14|9|83	14|9|84	05 015
324	MAQUINAS DE CALCULAR Y ESCRIBIR								
01	Montevideo								
	Arnaldo C. Castro S. A.	Lorenzo Latorre	1136		985375	01|020	26|9|83	26|9|84	05 015
369	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE								
01	Montevideo								
	Barraca Deambrosi S.	Avda. Gral. Rondeau	2257		292832	01|020	14|9|83	14|9|84	05 015

Nota: "A quien pueda interesarle: Todos los códigos que aparecen en el presente mes, fueron publicados en el "Diario Oficial" de fecha 10 de noviembre de 1981".

43031 — 1/pub.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Vispo López, Manuel contra BANTEX S. A., "Daños y Perjuicios" (Ficha C-M6 Nº 698/83), se cita, llama y emplaza a los representantes legales de Bantex S. A. para que comparezcan a estar a derecho en este juicio y en el previo de conciliación, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 26 de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 250.00 10/pub. 33011 Dic.7-v.dic.20.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: CASAS, RAUL y otra "Concurso Voluntario" (Fa. V.|905|83), por auto número 22.067 de fecha noviembre 9 de 1983, se dio por promovida la solicitud de concurso voluntario (Artículos 955 y 956 y concordantes del C. P. C.) y se convoca a una junta de acreedores en esta Sede (25 de Mayo 523, P. 3º) el día 12 de diciembre de 1983, a las 10 horas, teniendo presente las prevenciones legales del art. 960 del C. P. C. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
27) N$ 35.00 1|pub. 32953 Dic.7-v.dic.7.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que en los autos caratulados: FERNANDEZ CARLOS DANTE. "Concurso Voluntario" (Fa. V. 903|83) por auto Nº 22.065, de fecha 9 de noviembre de 1983 se dio por promovida la solicitud de Concurso Voluntario (arts. 955, 956 y concordantes del C.P.C.) y se convoca a una Junta de Acreedores en esta Sede (25 de Mayo 523, tercer piso) el día 14 de diciembre de 1983 a las 10 horas teniendo presente las prevenciones legales del artículo 960 del C.P.C.

A los eefctos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 17 días del mes de noviembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
27) N$ 35.00 1|pub. 32954 Dic.7-v.dic.7.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Armand Ugón, Julio César y Jourdan de Armand Ugón, Helen Enid c|MAGALLANES, HECTOR JULIAN y ARAUJO, NELLY YOLANDA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Civil Nº 668, Año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Julián Magallanes y Nelly Yolanda Araújo a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Rosario, 24 de octubre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 750.00 30|pub. 33062 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Aurora Irma Centurión de Galagorri c./AMELIO o LEANDRO CENTURION MILLER, "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 994, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aurora Irma Centurión de Galagorri, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Amelio o Leandro Centurión Miller.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Amelio o Leandro Centurión Miller para que comparezcan a estar a derecho o a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1º de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 350.00 10/pub. 32982 Dic.7-v.dic.20.

28—Estatutos y Balances Sociedades Anónimas

IRCON S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi Abella, se hace saber que IRCON S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese IRCON S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintíticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Re-

solverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 13 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 13 de abril de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

10.495. — Montevideo, agosto 16 de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de IRCON S. A., autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi Abella. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 19 de agosto de 1983. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 6 de octubre de 1983 con el Nº 775 al Folio 3.844 del Libro Nº 1 de estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, octubre 17, 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 772.00 — 27975 — 1 pub.

AMELO S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Carlos Ma. Berlangieri, se hace saber que AMELO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese AMELO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios prefesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directroio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 9 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 9 de agosto de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

12.650. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de AMELO S. A., y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios fictos: N$ 5.000,00). — Carlos Mª Berlangieri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 16 de agosto de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 6 de octubre de 1983 con el Nº 776 al folio 3848 vta. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Montevideo, octubre 17 de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 783,00 — 27976 — 1 pub.

KENTON S. A.

Río Branco 1183 (Piso 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "KENTON S. A. - Estatuto" (Ficha F|740|83), se hace saber que ante esta oficina se presentó KENTON SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada KENTON S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) Construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 500.000,00 (nuevos pesos quinientos mil), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100,00 cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000,00. En los casos de aumento de capital, los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; i) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio, por unanimidad, podrá: a) Designar nuevos miembros hasta siete; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria dico si lo hubiera o, a petición de accionistas se convocará por el Directorio o el Síndico que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas, se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases; los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta aquél entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultades para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Silvia Ramilo y Marina Gómez.

Los comparecientes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. Marina Gómez. — Alba Gómez. — Edgard Baumann.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. — Certifico que las firmas que lucen en el estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas. — En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 18 de marzo de 1983. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado - Escribano.

18.482. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Apruébanse los estatutos de KENTON S. A., autorizándose su funcionamiento. (Honorarios fictos: N$ 1.000,00); devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey, Juez. — Alciaturi, Actuario.

La providencia que antecede fue notificada a la interesada el 26 de octubre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, siete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, a las 16:22 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 831 al folio 4109 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 2.037,00 — 31860 — 1 pub.

NEOTRON S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Transformación de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Ricardo Koncke Jalabert, se hace saber que NEOTRON S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la transformación de su régimen jurídico de sociedad de responsabilidad limitada por el de sociedad anónima y del estatuto que se transcribe.

Acta

Los socios de la sociedad de responsabilidad limitada "Neotron S.R.L.", señores Edison Cianciarulo Lado y Washington Beltrán Sciubba, resuelven por unanimidad lo siguiente:

1. Que la firma asuma la forma jurídica de sociedad anónima, no siendo voluntad de los socios constituir una nueva persona jurídica ni extinguir la existente, la que continúa rigiéndose por el estatuto que se aprueba en esta acta y a cuyo efecto se conviene que la señora Nora Carmen Tourne Sánchez adquiera la calidad de fundadora firmando de conformidad la presente acta.

2. Afectar en calidad de aporte a la sociedad anónima al día de hoy, el saldo de la cuenta "Capital" por N$ 1.000-00 y de la cuenta "Fondo de Reserva" la suma de N$ 98.000.00, totalizando la suma de N$ 99.000.00 (nuevos pesos noventa y nueve mil).

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º La sociedad "Neotron Sociedad de Responsabilidad Limitada" que ha girado hasta la fecha de acuerdo a contrato de fecha 23 de julio de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 29 de julio siguiente con el Nº 437, al folio 1.662 vuelto del Libro Nº 1 de Contratos y a Cesiones de Cuota de fechas 3 de enero de 1976 y 30 de junio de 1980, inscriptas en el mencionado Registro el 18 de marzo de 1977 con el Nº 187, al folio 664 del Libro Nº 1 de Contratos y el 11 de noviembre de 1980 con el Nº 1.364 al folio 4.928 del Libro Nº 2 de Contratos respectivamente, asume la forma jurídica de sociedad anónima con la denominación de NEOTRON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil): El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, Cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor

Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 1º de enero de 1982. — Edison Cianciarulo Lado. — Washington Beltrán Sciubba. — Nora Carmen Tourne Sánchez.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Edison Cianciarulo Lado, divorciado de sus segundas nupcias con Raquel López, domiciliado en Manuel Pagola 3269, Apto. 302; Washington Beltrán Sciubba, casado en primeras nupcias con María Raqquel López, domiciliado en Anzani 1772, Apto. 2 y Nora Carmen Tourne Sánchez, divorciada de sus únicas nupcias con Daniel Viera, domiciliada en Bulevar Artigas 3841, Apto. 7, todos orientales, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. — En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 1º de enero de 1982. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

19.952. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de estos autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la transformación de los estatutos de "Neotron S.R.L." en NEOTRON S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio, de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en N$ 5.000.00. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez Letrado. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta. Ad-hoc. — La resolución fue notificada con fecha 3 de noviembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 9 de noviembre de 1983 con el Nº 861, al folio 4.272 vuelto del Libro Nº 3 de Estatutos. — Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

N$ 1.113.00 — 31792 — 1 pub.

LANTIL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Alvaro Calzada, se hace saber que LANTIL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LANTIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para ersolver deberán representar por lo menosel 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, marzo 24 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 personas de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 24 de marzo de 1982. — Ana María Labanca. Escribana.

11.930. — Montevideo, julio 29 de 1983. — Vistos: Las resultancias de autos, conforme al dictamen de la Inspección General de Hacienda y del Sr. Fiscal de lo Civil, atento al Art. 207 de la Ley número 13.318 y conscs. Apruébanse los estatutos de LANTIL S. A., inscríbase en la Matrícula de Comerciantes, oficiándose al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones legales, expidiéndose edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, háganse desgloses y entregas conforme corresponda y archívese. — Alvaro Calzada. — Nidia I. Martori.

La resolución fue notificada con fecha 2 de agosto de 1983. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 29 de setiembre de 1983 con el Nº 712 al folio 3525 vta. del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano. — Montevideo, octubre 11, 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

N$ 783.00 — 27977 — 1 pub.

NAS S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Víctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que NAS S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LIDOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrano no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Es-

ther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les eefctué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. — En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 12 de febrero de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscriptos, fundadores de LIDOR SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, que queda redactada en la siguiente forma: "Con la denominación de NAS SOCIEDAD ANONIMA se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia". — Para constancia y previa la solicitud de certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 16 de julio de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21 y personas de mi conocimiento, fundadores de "Lidor Sociedad Anónima" en formación, ahora NAS SOCIEDAD ANONIMA, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. — En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 16 de julio de 1982.— Ana María Labanca, Escribana.

8.014. — Montevideo, 8 de junio de 1983. — Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de NAS SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. — Honorarios: N$ 3.500.00. — Víctor Rodríguez de Vecchi. — Cristina Gutiérrez. — La resolución fue notificada con fecha 10 de junio de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 21 de setiembre de 1983 con el Nº 732, al folio 3.636 vuelta del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 880.00 — 27978 — 1 pub.

LATUR S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Pablo Troise, se hace saber que LATUR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LATUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél en-

tre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 12 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 12 de enero de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscriptos, fundadores de LATUR SOCIEDAD ANONIMA (en formación), resuelven por unanimidad modificar los artículos 3º, 7º y 11 del estatuto en la siguiente forma:

"Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00".

"Artículo 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que están reservadas por estos estatutos a la Asamblea de Accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar Fondos de Reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social, en las condiciones que establece este estatuto. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la Asamblea de Accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100 % del capital integrado; A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre, o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios".

"Artículo 11. Se modifica la quinta y última cláusula que queda así redactada: "Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 100 % del capital integrado".

Para constancia y previa la solicitud de certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a octubre 25 de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias, y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de LATUR SOCIEDAD ANONIMA (en formación), y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 25 de octubre de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

11.460. — Montevideo, agosto 30 de 1983. — Vistos: Lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de LATUR S. A., autorizando su funcionamiento. Estímanse los honorarios fictos del contador actuante en la suma de N$ 9.935,00. Ejecutoriada (y repuestos en autos los honorarios fictos), comuníquese, inscríbase, publíquese expidiéndose edictos, testimóniese y archívese. — Pablo Troise. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 1º de setiembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 11 de octubre de 1983 con el Nº 816 al folio 4049 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Montevideo, octubre 18 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 1.087,00 — 27979 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1983

(en Nuevos Pesos)

ACTIVOS

Caja y Bancos	4.708:574.037.01
Corresponsales, Otras Reservas Internacionales y Valores	12.347:492.566.88
Bienes a la Venta	13:652.367.51
Colocaciones	45.482.021.989.68
Inmuebles, Muebles, Utiles y Equipos	2.039:976.104.03
Inversiones	610:259.391.90
Otras Cuentas del Activo	7:435.195.81
Cuentas Transitorias	5.626:495.150.93
Deudores Contingentes	2.748:510.547.90
Dependencias y Casa Matriz	663:093.335.10
TOTAL	74.247:510.686.75

PASIVOS

Capital y Reservas	27.006:276.981.20
Depósitos y Obligaciones	33.777:730.737.30
Cuentas Transitorias	6.214:847.718.05
Previsiones Generales	4.463:133.196.40
Otras Cuentas del Pasivo	—.—
Compromisos Contingentes	2.748:510.547.90
Dependencias y Casa Matriz	37:011.505.90
TOTAL	74.247:510.686.75
Cuentas de Orden	48.401.366.665.13

Tte. Gral. (Av) José D. Cardozo
Presidente

Dr. Delmar Rodríguez Martins
Gerente General

Cr. Luis A. García Suárez
Contador General

Dr. Carlos E. Barbé Delacroix
Secretario General

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente estado con los registros respectivos; (Consta)".

28 (Cta. Cte.) 1|pub. 43305 Dic.7-v.dic.7.